



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 789

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 3 de noviembre de 1999

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (Número de expediente 121/000186.) ..... 23393

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

**EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar el debate en Comisión del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Ayer se reunió la Mesa con los portavoces para ordenar, en lo posible, el debate que vamos a realizar estos días. Esta mañana empezaremos con la discusión del articulado del proyecto de ley, discusión que vamos a dividir en varios apartados. En primer lugar, vamos a debatir los títulos I y II, luego el título III, después los títulos IV, VIII y la sec-

ción 7 y, por último, por separado, los títulos V, VI y VII. Abriríamos también un turno por si algún grupo quiere intervenir en relación a las disposiciones adicionales, transitorias y anexos.

Vamos a otorgar diez minutos para cada turno de intervención a todos aquellos grupos que han presentado enmiendas y al Grupo Parlamentario Popular, que va a responder a ellas aunque no las hubiera presentado, y cinco minutos a los grupos parlamentarios que no hubieran presentado enmiendas y que simplemente fijen su posición. Para que podamos debatir ordenadamente el proyecto de ley es importante que hagamos el esfuerzo de atenernos a estos períodos de diez minutos. Desde la Mesa recordaremos que ha terminado el tiempo cuando ello suceda.

Para el debate de los títulos I y II, tenemos anotado al Grupo Socialista, al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y al Grupo Parlamentario Mixto como grupos que han presentado enmiendas. Vamos a empezar dando la palabra a estos tres grupos por orden de mayor a menor y luego fijará posición el resto de los grupos.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Comenzamos este trabajo parlamentario de analizar en Comisión las enmiendas que los grupos parlamentarios hemos presentado al proyecto de ley de presupuestos comenzando, como decía el presidente, por los títulos I y II.

A los títulos I y II, relativos a la aprobación de los créditos y la gestión presupuestaria, nuestro grupo parlamentario ha presentado 17 enmiendas, a las que me referiré sucintamente y, al final, y dentro de los diez minutos de tiempo, mi compañero Bernardo Bayona hará referencia a algo tan específico como el artículo trece, relativo a los módulos de sostenimiento a la enseñanza privada.

Nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad al título I, que, como a nadie se le escapa, engloba el cifrado fundamental de los Presupuestos Generales del Estado para este año: tanto la asignación de ingresos, como la asignación de gastos, como los beneficios fiscales, referidos en el artículo tres. Nuestro grupo parlamentario —lo explicitaremos con más detenimiento en el debate plenario— presentó en su día una enmienda de totalidad a estos presupuestos por disconformidad con la filosofía de los mismos, con la política de ingresos, con la política tributaria, con el aumento progresivo y este año adicional de lo que nosotros entendemos un exceso de beneficios fiscales, fruto de una política fiscal propia del Partido Popular y que nosotros no compartimos y, en consecuencia, a través de un presupuesto alternativo, hemos presentado una opción totalmente distinta para la política de ingresos, manteniendo la cifra de déficit prevista en este presupuesto, cifra que nosotros compartimos —mantener en un 0,8 por ciento del producto interior bruto—, y una política distinta de gastos, más acorde a lo que nosotros entendemos que es necesario para las necesidades de un país como España, que tiene que avanzar en la convergencia no sólo nominal, sino real, a través de más y mejores realizaciones de gasto en sectores estratégicos de la economía española y de la sociedad española, en política social, en política de educación, en política de infraestructuras, en política de lucha contra la inflación y

contra los privilegios fiscales. En este contexto general, insisto, nosotros hemos presentado un presupuesto alternativo de ingresos y gastos, cuyas principales enmiendas iremos desgranando a lo largo del debate parlamentario de esta Comisión.

Dentro de las 17 enmiendas que hemos presentado a los títulos I y II —además de la de totalidad—, diré que a la enmienda 1554 no vamos a hacer referencia porque recoge el presupuesto del Ente Público de Radiotelevisión Española, que se cita en el título I, pero tendrá un debate posterior cuando hablemos del presupuesto de Televisión Española. De todos modos, es bien conocido que nosotros no aceptamos la forma de aprovisionar fondos al Ente Público Radiotelevisión Española y que hemos presentado un modelo alternativo en diferentes instancias parlamentarias. Por tanto, no podemos coincidir con el artículo seis, punto uno y hemos presentado una enmienda de totalidad.

En el artículo ocho se recogen los elementos de gestión presupuestaria, las posibilidades que se otorgan en el funcionamiento del presupuesto de este año, como en otros años, porque también tengo que decir en esta primera intervención que el actual texto del proyecto de ley de presupuestos del año 2000 es prácticamente una fotocopia del texto del año 1999; es decir, los artículos son prácticamente los mismos y no se han incorporado determinadas novedades. Nuestras enmiendas son muy similares a las de otros años porque los artículos son exactamente igual; en el artículo ocho, en sus principios generales de gestión presupuestaria, el Gobierno establece nuevamente la posibilidad de las modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio presupuestario, incluso estableciendo una filosofía: que las modificaciones presupuestarias puedan afectar, a lo largo del ejercicio presupuestario, a créditos de diferentes funciones.

Señor presidente, si el trámite parlamentario en esta Comisión y en Pleno está tasado por el Reglamento del Congreso y por la propia Constitución en el sentido de que este Parlamento autoriza, una vez aprobado el presupuesto en su artículo dos, una distribución por programas y por funciones de las líneas principales de gasto de los Presupuestos Generales del Estado, y un grupo parlamentario, a la hora de trabajar sobre el proyecto de Presupuestos, sólo puede enmendarlo desde la perspectiva de no modificar trasvases presupuestarios de una sección a otra, es decir alterando básicamente las funciones y los programas, entendemos que tampoco el Gobierno, a lo largo del ejercicio presupuestario, podría realizar modificaciones presupuestarias que supusieran trasvases de fondos de unos programas y de unas funciones a otras.

La enmienda 1556, señor presidente, al artículo ocho, punto dos, pretende una precisión de información. A lo largo de muchas enmiendas que hemos presentado a diferentes artículos proponemos que aumente la información al Parlamento sobre la gestión presupuestaria. En los créditos recogidos con cargo a la Ley del patrimonio histórico español, en los que el Ministerio de Fomento o el Ministerio de Cultura establece inversiones con cargo al 1 por ciento cultural, no encontramos, en la tramitación parlamentaria del presupuesto, un desglose en el presupuesto de inversiones de aquellas obras o inversiones que se van a realizar territorialmente con cargo al 1 por ciento cultural, lo cual nos

lleva a una especie de caja negra en la que se dice que con cargo al 1 por ciento cultural se harán una serie de obras, pero no hay un desglose como existe en otros ministerios de los diferentes proyectos de inversión. Nuestra enmienda 1556, que no creo que el Grupo Popular tenga ningún problema en aprobar, propone que se dé una información adicional al Parlamento. De la misma manera que existe información regionalizada de las inversiones, por poner un ejemplo, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Fomento, también podría venir el desglose del 1 por ciento de inversiones, porque suele ser frecuente que se diga que determinado proyecto de obra en una determinada provincia o en una determinada comunidad está incluido en el 1 por ciento cultural y sin embargo no hay reflejo de ello en la documentación que se establece. Con esta enmienda, señor presidente, queremos mejorar la transparencia informativa del presupuesto con cargo al 1 por ciento cultural.

Con respecto al artículo nueve queremos que la vinculación de los créditos en cada servicio y programa sea a nivel de concepto, al igual que proponemos en las enmiendas 1558 y 1559.

Me quiero referir también a la enmienda 1553 en la que, como ayer dije en ponencia, señor presidente, existe un error ya que no es al artículo cuatro sino al artículo once. Nuestro grupo, dentro de ese objetivo básico y coincidente en este caso con el Gobierno de mantener un déficit público del 0,8 por ciento, al igual que hemos hecho otros años, mantiene que se precise en el artículo once la posibilidad de que no exista disponibilidad hasta un 10 por ciento en el caso hipotético de que los objetivos de déficit público no se produzcan en el año 2000.

En el artículo once, punto tres, queremos mantener un elemento de disciplina presupuestaria para que, quitando algunas excepciones, no se puedan producir a lo largo del ejercicio presupuestario transferencias de crédito de operaciones de capital a operaciones corrientes.

La enmienda al artículo doce, apartado dos, aunque su debate se producirá en unos términos más amplios cuando se discuta el presupuesto de la Seguridad Social y Ministerio de Trabajo, pretende incrementar la aportación desde el presupuesto del Estado en 200.000 millones de pesetas adicionales sobre los 16.000 que establece el proyecto en lo que es separación de fuentes, para garantizar desde el presupuesto del Estado al presupuesto de la Seguridad Social los complementos de mínimos de las pensiones. Sabemos que la aportación necesaria sería de 600.000 millones de pesetas, que nosotros proponemos hacer en tres ejercicios presupuestarios, de tal forma que con el sobrante de la aportación del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social se incrementara ese fondo de reserva que se va a crear en el presupuesto de la Seguridad Social.

Por último, señor presidente, quedarían las enmiendas al artículo trece —módulos de enseñanza concertada— a las que se va a referir mi compañero Bernardo Bayona.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Bernardo Bayona, con el ruego de que sea breve.

El señor **BAYONA AZNAR**: Seré breve, señor presidente, porque más breves son todavía las enmiendas que el

Grupo Socialista ha presentado este año, que las hemos dejado de una manera testimonial puesto que, como sucede año tras año cuando llegan los presupuestos, nos vemos obligados a enmendar este artículo de conciertos educativos ya que a lo largo de esta legislatura se ha ido produciendo una auténtica vulneración de la Ley orgánica del derecho a la educación, de la LODE, que es la ley en la que aparecían los conciertos como el marco legal que garantizaba la estabilidad de la enseñanza privada en España cuando esta enseñanza realmente se integra dentro del servicio público de la educación y satisface necesidades de escolarización. Lo que dice la LODE es que los conciertos se establecerán en los niveles obligatorios de la enseñanza y progresivamente hemos ido viendo cómo, año tras año, en la ley de presupuestos, el Gobierno del Partido Popular ha ido extendiendo los conciertos no solamente a la escolarización obligatoria de 14 a 16 años sino a niveles no obligatorios. Lo que pretenden nuestras enmiendas es recordar simplemente esto. Recordar que se están financiando niveles no obligatorios en contra del espíritu y de la letra de la LODE y además con algunas expresiones como la que nosotros proponemos suprimir en el primer párrafo del punto cinco ya que, sin criterios claros y de forma arbitraria pueden llevar a una ampliación del profesorado financiado con este tipo de financiación pública. En este momento, una vez que las competencias educativas han sido transferidas a prácticamente todas las comunidades autónomas o están a punto de finalizarse, se está produciendo una grave desigualdad puesto que diferentes comunidades autónomas adoptan distintos criterios respecto a los conciertos educativos, sin tener en cuenta que el decreto de conciertos educativos tiene carácter básico. Por tanto, posiblemente ha llegado el momento de replantearse la financiación pública de la enseñanza privada puesto que los conciertos significan contrapartidas, significan fondos públicos y significan también garantía del derecho a la igualdad de la educación en todo el territorio español. Ese es el sentido, señor presidente, de nuestras enmiendas, que, insisto, tienen más un carácter de denuncia de lo que ha sucedido en esta legislatura y de anuncio porque entendemos que debería de replantearse, no para suprimirlos sino para volver a la legalidad, es decir para que retorne el espíritu de la LODE y la enseñanza privada pueda ser financiada con fondos públicos, garantizando, entre otras cosas, la gratuidad a las familias y no cobrando de otra forma o simplemente no extendiéndola hacia arriba y hacia abajo de manera, insisto, contraria al espíritu con el que se crearon los conciertos y llevando a la enseñanza privada a una situación de tremenda desigualdad entre unas comunidades autónomas y otras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: La verdad es que en el título I del proyecto de ley siempre resumimos todo lo que es el debate global de los presupuestos, puesto que intenta cuadrarse nada más y nada menos que toda la política de ingresos, toda la política de gastos, los beneficios fiscales y las transferencias de crédito, lógicamente todo el movi-

miento que el presupuesto tiene. Nos cabía dos maneras de abordar la discusión y la enmienda de este proyecto, atomizar nuestras propuestas e ir a una serie de propuestas desarticuladas o ir a una propuesta alternativa, mojarnos en lo que nos diferencia para que no quedase sólo la crítica a la propuesta regresiva del Gobierno sino que la pudiéramos concretar.

En primer lugar, nuestra propuesta va dirigida fundamentalmente a mantener las previsiones del gasto fiscal del año pasado, es decir, un billón de pesetas menos. No entendemos por qué tiene que crecer en esta cuantía el artículo tres, relativo a beneficios fiscales, llevándolo a cada una de las figuras o políticas que se han ido introduciendo o ampliando para que se eleven en esta cantidad los gastos fiscales. En segundo lugar, queremos mantener la progresividad de nuestro sistema fiscal, entendiéndolo que se puede producir sin ninguna presión excesiva un ingreso mayor, un billón de pesetas, a través de una mayor progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas, fundamentalmente en cuatro grandes líneas de este impuesto: primero, la reducción de las aportaciones a los planes privados de pensiones, que es un volumen importante en miles de millones de pesetas al cabo del año; segundo, la supresión de la deducción por doble imposición de dividendos; tercero, la elevación de la tributación de las ganancias patrimoniales, que está en unos porcentajes ridículos, puesto que apenas llegamos al 5 por ciento, siendo el 95 por ciento exenciones, porque aquí nadie paga por patrimonio, solamente pagan las rentas del trabajo, que son las que no se pueden escapar por nómina, pero ni patrimonio ni capital tributan en este país, porque son los señores que pueden producir una gran actividad económica, de la cual se derivan posteriormente otros beneficios para la ciudadanía, según el propio Gobierno, que lógicamente sigue pagando más a través del consumo y de los impuestos indirectos. Y por último, una mejora de la progresividad de la tarifa. Dicha progresividad la ciframos en dos grandes líneas: por un lado, la recuperación de los tramos, puesto que su reducción perjudica a las partes bajas de cada uno de los tramos del impuesto beneficiando a la parte alta de los mismos y, por otro, el mantenimiento de lo que pudiéramos llamar el tope del máximo que puede establecerse, que se ha reducido al 48 por ciento y que nosotros queremos restablecer al 56 por ciento.

Esta propuesta global se dirige tanto a los gastos fiscales como a la política de ingresos, entendiéndolo que se produce también una modificación del IVA, puesto que se reduce el efecto del IVA, una fase superreducida, del 4 al 2 por ciento, en los productos de primera necesidad, a los cuales la clase trabajadora con menos recursos destina el 80 o el 90 por ciento de su sueldo, es decir, gastan su salario para alimentarse y vestirse. Queremos que esto les salga más barato a los ciudadanos y que, por tanto, el efecto o la capacidad de adquisición de los salarios o las pensiones más pequeñas puedan tener mejor proyección.

La enmienda 752 va dirigida a obtener una mayor precisión por parte del Gobierno —otros años se ha presentado, pero este año no y no sé por qué— en lo que es el texto de la ley. Está introducido en el libro de propaganda, el libro amarillo que se reparte a la prensa, ése que acompaña a la campaña de la Agencia Tributaria, que notoriamente

está informando a los ciudadanos más que acerca de lo que deben hacer con la declaración de la renta, de lo bueno que es el Gobierno y de la gran reforma fiscal que ha hecho, con los anteojos cambiados para así ver mejor y más de cerca esa reforma que ha realizado. Pues bien, aquí no se introduce la distribución de los gastos fiscales y sobre todo no aparecen los efectos y los beneficios. Nosotros en su día estuvimos batallando durante tres años para que entre los papeles del Gobierno se añadiese la distribución territorializada de las inversiones del Estado y lo conseguimos, puesto que después de esos tres años se aceptó una enmienda nuestra y desde entonces, desde el año 1995, el Gobierno aporta la inversión territorializada. Y aquí pedimos algo similar: mayor transparencia y conocimiento de lo que son las ex bonificaciones, exenciones y subvenciones que afectan a las distintas administraciones públicas y en particular a la Seguridad Social. Queremos conocer la eficacia de estos 5,8 billones que los españoles gastamos en ayudar o producir beneficios de menos ingresos, dónde destinamos la pérdida de ingresos y de recursos y cuál es la oportunidad de esa política.

Por último, señor presidente, una disposición adicional. La enmienda 804 pretende añadir una nueva disposición adicional, que va dirigida a que se cree un anexo IV sobre los módulos económicos de distribución de los fondos públicos para los centros concertados. No le ha faltado razón al Grupo Socialista cuando ha defendido la enmienda al artículo trece y a nosotros nos gustaría que la subida de dinero que se destina cada año a los fondos concertados —este año sube un 14 por ciento y el año pasado subió el 19 por ciento— vaya dirigida a la mejora de la calidad o por lo menos a conocer las garantías de la mejora de la calidad de la enseñanza. Por eso queremos conocer la distribución de ese dinero, qué cantidad se destina a los salarios del personal, qué cantidad va a los gastos de los distintos servicios de funcionamiento y qué cantidad puede ir a incrementar los beneficios de las empresas que están dedicadas a la enseñanza concertada. ¿Por qué decimos esto? Porque estamos asistiendo a una pretendida mejor calidad de la enseñanza en los centros concertados, que se solventa con jornadas leoninas de trabajo para los profesores y con salarios ridículos en comparación con los de los distintos profesionales que trabajan en la enseñanza a distintos niveles —municipios, comunidades autónomas y Administración central— cuando, sin embargo, los recursos son mayores. Queremos conocer la distribución de acuerdo al número de alumnos y al número de profesores y qué dinero se destina para la financiación del sueldo de los profesores y para el funcionamiento de los centros.

Éste es el objetivo de nuestras tres enmiendas, dirigidas a través de una enmienda adicional al título II, gestión presupuestaria de los centros concertados. Estoy convencido de que hemos aportado al debate una concreción alternativa, discutible o discutida, pero tan discutida o discutible como la que propone el Gobierno o presentan otros grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere fijar posición el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en relación a los dos primeros títulos?

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, damos la palabra, pues, a don Rafael Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Comienza mi grupo por fijar posición sobre las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, por cuanto las nuestras a este título en principio no existieron y buena parte de las que presentamos fueron incorporadas al informe de la ponencia, salvo algunas que nuestros portavoces irán relatando a lo largo de las sesiones de hoy y de mañana.

Se inicia el debate como suele comenzar, es decir, no se entiende un debate presupuestario sin que exista una enmienda a la totalidad por parte de los grupos de la oposición. Esto entra dentro de la dialéctica parlamentaria, de la lógica del debate presupuestario, no entendiéndose un debate en Comisión sin la defensa por parte del grupo mayoritario de la oposición y de Izquierda Unida de las enmiendas que solicitan la redistribución de créditos de todo el presupuesto como consecuencia de todas las enmiendas presentadas al texto articulado y a las secciones y anexos del presupuesto. Éstas son las enmiendas 1552, del Grupo Socialista, y 751, de Izquierda Unida. Se trata de la devolución por otro mecanismo parlamentario del presupuesto, cuando se discrepa de la distribución del conjunto de ingresos y de créditos. Cada uno de los grupos ha hecho hincapié cuando ha intervenido en aquellos aspectos que más le cuesta asumir. El Grupo Socialista ha incidido en algunas medidas y el Grupo de Izquierda Unida se ha referido concretamente a las medidas fiscales. En definitiva, es una enmienda de devolución y, por lo tanto, como este debate se produjo en su día y esto no es más que reproducir el debate de devolución, obviamente nuestro grupo parlamentario votará en contra de ambas enmiendas.

También vamos a votar en contra del grupo de enmiendas, tan clásicas como ésta, presentadas por el Grupo Socialista. Están empezando a adquirir el concepto de clásicas por cuanto básicamente todas son presentadas por cuarta vez en esta legislatura. Afortunadamente en estos cuatro años hemos logrado convencer al Grupo Socialista de que no era necesario presentar algunas de las enmiendas al título I, en cuanto a modificaciones presupuestarias, aunque con otras no hemos tenido tanta suerte. Voy a reiterar los argumentos de algún otro año y esperamos que en próximas ocasiones estas enmiendas copien el camino que han seguido otras, que es desaparecer del núcleo de las enmiendas al título I. El Grupo Socialista en la 1553 sigue presentando aquella enmienda al artículo once, no al artículo cuatro, como ha explicado el señor Martínez Sanjuán, en la que propone modificar en aras a contener el déficit público, etcétera, objetivo absolutamente loable que puede compartir el Grupo Parlamentario Popular, pero lo que no comparte es el mecanismo que aporta el Grupo Socialista. ¿Por qué? Porque sigue olvidando algo básico y fundamental en el debate presupuestario, en el concepto del presupuesto,

que es su propia definición de la Ley General Presupuestaria. Le recuerdo, señor Martínez Sanjuán, que del presupuesto general del Estado se dice que es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer el Estado y sus organismos autónomos. Esto figura en el artículo 48.1.a) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, y quiere decir que el límite máximo es el que establece esta Cámara en el debate de presupuestos y que no existen límites por debajo.

Además, usted sabe que el Grupo Parlamentario Popular ha tenido que sustentar alguna iniciativa del Gobierno en torno a reducir la disponibilidad de los créditos presupuestados. Recuerde el Real Decreto 12/1996, de julio, en el que se plasmaba el primer acuerdo de no disponibilidad sobre el presupuesto, que dio lugar a otras medidas de disciplina presupuestaria que han logrado poner al déficit español, al endeudamiento de nuestro presupuesto, en unos límites absolutamente aceptables y desconocidos en nuestro presupuesto público. Por tanto, está bien hacer valer el objetivo común con el Grupo Parlamentario Popular de introducir medidas de reducción del déficit, pero desde luego ésta no favorece dicho objetivo. Insisto, cuando el Grupo Parlamentario Popular ha tenido que sustentar iniciativas legislativas del Gobierno para que la contención del déficit se produzca, se ha hecho. Lamentablemente en esas ocasiones el Grupo Socialista no ha apoyado estas medidas, pero lo cierto es que se han adoptado, creo que con éxito.

La enmienda 1555 es tan clásica como ésta a la que hecho referencia, y en ella tratan de seguir insistiendo en eliminar la posibilidad de transferir créditos entre funciones. Todos los años —es la cuarta vez que lo hago— explico algún ejemplo de las razones por las que, de introducir la medida del Grupo Socialista, sería imposible gestionar algunas de las rúbricas presupuestarias que tienen los diversos departamentos ministeriales. Además, hay un aspecto que es obvio, todos los créditos presupuestarios obedecen a un fin, el de cumplir con el objetivo presupuestario que demanda su programa, su objetivo para el cumplimiento de los indicadores que tienen cada uno de los programas, y esto no se podría hacer si no se pudiera transferir entre funciones, porque —insisto, como vengo haciéndolo todos los años—, por ejemplo, en el Ministerio de Educación no se podrían consignar o gastar los créditos destinados a otras funciones que figuran en otros ministerios, con departamentalización diferente de la que tiene el Ministerio de Educación, si se introdujera la enmienda del Grupo Socialista. Por ejemplo, no se podrían gestionar los fondos de bienes decomisados por el tráfico de drogas que están consignados en el Ministerio del Interior y que tienen una función diferente en el Ministerio de Justicia, donde los fondos están a disposición del Instituto Nacional de Toxicología. Este es el cuarto de los ejemplos que pongo, en los cuartos presupuestos de esta legislatura, para hacer ver al Grupo Socialista que esta enmienda no tiene sentido alguno.

De la misma manera no tiene sentido seguir insistiendo en que la vinculación de créditos tiene que ser a nivel de concepto. Pues sucede lo mismo. Aparte de que sigue concurriendo en este ejercicio presupuestario la misma circunstancia, la de que el Grupo Socialista sigue sin explicar

dónde le parece que esto ha planteado problemas de gestión presupuestaria, problemas de ejecución presupuestaria y problemas de control presupuestario. El señor Martínez Sanjuán no ha hecho referencia a estos problemas, ni en diferentes debates presupuestarios se hizo referencia a ellos, por lo que intuimos que simplemente se trata de hacer una mención genérica a voluntades que se pueden manifestar de difícil manera, por cuanto no hay problemas concretos que pueda esgrimir el Partido Socialista para que estas enmiendas sean aceptadas, porque, repito, no hay tales problemas, señor presidente.

En cuanto a la enmienda 1556, el señor Martínez Sanjuán estaba acertado, por cuanto esta enmienda la vamos a aprobar. En esta enmienda ustedes proponen que se remita a la Comisión de Presupuestos del Congreso y del Senado información detallada de todas las inversiones comprometidas, así como la previsión para cada ejercicio posterior, del llamado uno por ciento cultural. Es verdad que se puede mejorar la información que se suministra al Congreso de los Diputados y al Senado en cuanto a las inversiones del patrimonio histórico en España, y no será nuestro grupo quien impida que se explicita mayor información a esta Cámara en materia de inversiones en dicho patrimonio histórico, por lo que vamos a votar a favor de esta enmienda. Quiero recordarle que esta también es una de las medidas que habitualmente nuestro grupo vota favorablemente. Le recuerdo que en la legislatura pasada se aprobó aquella relacionada con la dación de cuentas de la ejecución de la Tesorería de la Seguridad Social, que fue una enmienda del Grupo Socialista. Por tanto, en todo lo que signifique transmitir mayor información al Congreso de los Diputados y Senado observará que nuestro grupo accede con cierta facilidad —por no decir con absoluta facilidad— a las propuestas del Grupo Socialista.

Respecto a las enmiendas 1558, 1559 y 1560 vamos a votar en contra, insistiendo que son de las clásicas que hacen referencia a las transferencias entre funciones. He explicitado algún ejemplo que haría inoperante la presentación o aprobación de estas enmiendas.

Tampoco vamos a votar favorablemente la enmienda 1561 porque impediría al Ministerio de Defensa ejecutar algunos créditos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa. Creemos que hay un error conceptual en la presentación de la enmienda 1562 del Grupo Socialista. Nuestro grupo entiende qué es lo que pretende, pero desde luego no lo explicitan correctamente y el portavoz del Grupo Socialista tampoco lo ha hecho. Hay una confusión entre lo que se establece en el artículo diez, número 5, y lo que piden ellos en la enmienda 1562.

En cuanto a la enmienda 1563, también de las clásicas, quiero insistir en que, obviamente, la posibilidad de transferir entre créditos de carácter corriente y de carácter inversor es una excepción, sigue siendo una excepción, y lo único que hace el Grupo Socialista es eliminar algunas de las cuestiones que aparecen como regla general, cuando queda claro, y sigue sin ser reconocido por el Grupo Socialista, que la regla general, aunque sea muy obvio de la propia lectura del artículo, es que la transferencia entre gastos corrientes e inversiones no se puede dar con carácter general sino con carácter excepcional, tal como aparece en el artículo del proyecto de ley. Además, hay algún elemento

que se le sigue escapando al Grupo Socialista. Por ejemplo, en las transferencias que deben producirse a las comunidades autónomas en materia de servicios transferidos —y acabo señor presidente— sería imposible de aceptar la enmienda del Grupo Socialista de que las comunidades autónomas pudieran transferir entre la sección 32 y los artículos uno, dos y cuatro los créditos provenientes del Estado. Por tanto, insisto, sus enmiendas no harían sino dificultar la gestión presupuestaria en manos de los ministerios.

Con relación a las enmiendas al título II, presentadas por Izquierda Unida, y especialmente las presentadas por el Grupo Socialista, digo lo mismo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que ha insistido en que los motivos de la presentación de la enmienda son los mismos de los ejercicios presupuestarios anteriores. Seguimos insistiendo en mantener el sistema provisional en tanto en cuanto las enseñanzas de la Logse en materia de formación profesional de ciclos formativos del grado superior sigue estando pendiente de su definitiva articulación, por lo que es lógico que la financiación en esta materia siga siendo la que se obtuvo antes del sistema de la Logse.

Referente a la enmienda 1566, nuestro grupo insiste en que nuestro convencimiento es que el Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para potenciar los equipos docentes de forma progresiva, de manera que se permita mejor la calidad de la enseñanza, y no consideramos que sea ni conveniente ni razonable suprimir el último inciso del primer párrafo del apartado quinto, que es lo que solicita el Grupo Socialista.

Por tanto, señor presidente, y para resumir, votaremos en contra de las enmiendas presentadas al título I, excepto a la enmienda 1556 presentada por el Grupo Socialista.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Con la intervención del señor Tít. III  
Cámara termina el debate de los títulos I y II. De acuerdo con la disposición de la Mesa vamos a discutir ahora el título III.

Al título III también se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por parte del Grupo Parlamentario Mixto

Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doy la palabra a don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Dada la vinculación material, me referiré en la defensa a dos enmiendas relativas a disposiciones adicionales, que están plenamente entroncadas con el título III, sin el cual no tendrían sentido. Además, creo que esa es la línea de ordenación del debate, como no podía ser de otra manera, dada la conocida racionalidad de la Mesa de esta Comisión.

Empezaré por la enmienda 1638, que es una nueva disposición adicional que aborda la parte quizás más importante del título III, es decir, la retribución de los empleados públicos para el año 2000. Es conocido que durante esta legislatura los empleados públicos han tenido una pérdida de poder adquisitivo que, si las previsiones de inflación para el mes de noviembre de este año se cumplen, se situará en torno al 2 por ciento del global. Es conocido también

que esto se ha producido no en años de estancamiento o de recesión económica, sino en años de crecimiento económico, lo cual tiene mucha menos lógica y es mucho menos defendible. Está claro que el poder adquisitivo de los empleados públicos va a tener una pérdida durante este año 1999 que puede estar perfectamente situada, conforme a las previsiones y la evolución actual de la inflación, en el 0,7 por ciento. En ese sentido, la enmienda 1638 del Grupo Socialista propone que el Gobierno lo compense a través de una paga, en el mes de enero del año 2000, cuyo importe sea equivalente al 0,7 por ciento de las retribuciones básicas, complementarias fijas y periódicas devengadas durante 1999, tanto para el personal funcionario en sentido estricto como para el personal laboral. Esta enmienda propone una medida justa. No estamos hablando de un volumen excesivo de gasto presupuestario, no mucho más allá del acuerdo que ha podido establecerse entre el Gobierno y algunos sindicatos y, sin embargo, parece razonable que la recuperación de poder adquisitivo y la previsión de lo que se puede recuperar del año 1999 se incluya en la ley de presupuestos con un mandato claro que permita al Gobierno esa posibilidad y, por tanto, la cumpla.

Si me permite la Presidencia, me referiré a otra enmienda que tiene una directa vinculación, en este caso, más que con una cuestión retributiva, con una cuestión de haberes pasivos, que es la enmienda 1630, que propone una nueva disposición adicional. Llamo la atención de la Comisión sobre la bondad del contenido de la misma. Este año se produce el LX aniversario del final de la contienda civil que tan dramáticamente dividió a los españoles. Algunos de los distintos procesos de restitución moral, personal y material que se han venido produciendo a la luz de la democracia nacida en la Constitución de 1978, y bajo el amparo del espíritu de la transición y de la recuperación de la concordia, se han ido consolidando. El Grupo Socialista considera que en este momento es necesario dar un último paso en ese espíritu de plena restitución moral a quienes, por una u otra circunstancia, pagaron muy duramente las consecuencias de la contienda civil española, de ese triste y oscuro acontecimiento de nuestro devenir de este siglo. En ese sentido, en la enmienda 1630 proponemos una medida que entendemos que viene a cerrar el círculo de la restitución para un colectivo todavía amplio, paradójicamente, a pesar de los años transcurridos.

Como ustedes saben, la Ley de 22 de octubre de 1984 reconoció los derechos de servicios prestados a quienes durante la guerra civil española formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros al servicio de la república. Esa ley, en su título II, reconoció el derecho a obtener pensiones a aquellos militares a los que normalmente se ha considerado como no profesionales y que prestaron su servicio en defensa de la república, según la legalidad en aquel momento vigente en nuestro país. Pues bien, dichos derechos, que este colectivo de personas ha tenido reconocidos desde 1984, llegaban únicamente hasta el 70 por ciento de la pensión de un militar profesional normal. Lo que proponemos en este momento es que esa pensión sea del cien por cien, y respete —excluyendo los trienios, dado que, conceptualmente, serían casi imposibles de incluir por razones evidentes, puesto que durante décadas no pudieron continuar prestando

servicio en tareas militares en el Ejército— la sentencia del orden jurisdiccional que limitaba a que en ningún caso se podrían equiparar al cien por cien con las pensiones de los militares que no tenían ese carácter de no profesional.

Estamos hablando de que esta equiparación retributiva, más que una cuestión de orden material —podría aportar los datos que supone— es una cuestión de orden moral. Las asociaciones que representan a este colectivo vienen persiguiendo esta equiparación, que ciertamente supondría un aumento de la percepción de sus pensiones por ellos mismos o por sus viudas. Pero quiero recordar que, como la vida no perdona, evidentemente, estamos hablando de un colectivo que en estos momentos tiene un número anual importante de pensiones que desaparecen, casi diez mil pensiones al año. El total de personas que en estos momentos están percibiendo esta pensión, bien los militares no republicanos directamente o bien sus viudas, sobrepasa las 50.000 personas, pero por el número de bajas que se producen no supondría ningún mayor gasto al Estado, sino que el ahorro seguiría siendo la evolución natural del pago de estas pensiones. Por tanto, quiero apelar a la sensibilidad democrática de los grupos, especialmente de aquellos que han tenido siempre un sentido muy acusado del compromiso de restitución moral de las muchas consecuencias de nuestra confrontación civil. Este año se cumplen 60 años del final de la guerra civil, y puede ser un buen momento para acabar con uno de últimos flecos que quedan pendientes para restituir la situación de una buena parte de españoles que atravesaron muchas calamidades, muchas penurias, que no pudieron disfrutar de un sistema de libertades durante una gran parte de su vida, y que incluso estuvieron profundamente marcados por haber participado en un bando.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando, porque ha transcurrido holgadamente los diez minutos.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Seguramente el señor presidente puede comprender que se trata de una enmienda que necesita una reflexión más amplia debido a su significado.

Termino dando por defendidas el resto de las enmiendas a este título, que además son coherentes. Decía el portavoz del Grupo Popular que hay algunas que se repiten año tras año —esa es la servidumbre de la coherencia que se nos exige— relativas a la oferta de empleo público, alguna referida a que no se limite la tasa de reposición en un 25 por ciento y alguna otra que voy a limitarme a dar por defendida para no agotar la conocida paciencia del presidente de la Comisión.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Todo el título III hace referencia a lo que pudiéramos llamar compromiso del mayor empresario del país, que es el Estado, con la calidad de los servicios, con las condiciones en las que se prestan estos servicios y con la potenciación de lo público como

concepto de defensa del interés general, y por tanto el tratamiento que se hace de los empleados públicos. Para nosotros, el Gobierno hace una interpretación del empleado público como de pecado venial por serlo, de limitación sistemática. El objetivo de las enmienda de Izquierda Unida es todo lo contrario: es una satisfacción defender el interés general, los servicios públicos que atienden directamente al ciudadano deben estar bien dotados y no estamos de acuerdo con la limitación del 25 por ciento de las vacantes, ¿por qué? Tendremos menos bomberos, menos protección civil, menos profesores, menos médicos y enfermeras para atender los hospitales, y no sé por qué eso significa mejor gestión de los hospitales o de la educación. Por consiguiente, no estamos de acuerdo con esa limitación del 25 por ciento.

En segundo lugar, no entendemos por qué los funcionarios pueden estar al servicio del Gobierno de turno para cuadrar los números al socaire de congelación salarial, de no evolución con el IPC o de la voluntad de previsión del Gobierno. Por eso proponemos simplemente que se recoja en la ley, en el artículo veinte, la cláusula de revisión salarial. Si la previsión de inflación del Gobierno es el 1,8 y al final termina siendo el 2,5, se hace frente a ese diferencial y se consolida para que la subida del año siguiente no sea sobre la pérdida de capacidad adquisitiva. Estamos hablando de mantener la capacidad adquisitiva, no de recuperar su pérdida, y el Gobierno lo vende como cosa positiva: tenemos menos funcionarios (como si eso fuese una situación complicada, funcionario viene de funcionar, quien no funciona no es un buen funcionario) y, en segundo lugar, como tienen ganada la estabilidad, ¿por qué no les podemos meter la mano al bolsillo cuando las vacas flacas vengan y por tanto plantearse la retención o la contención salarial?

Nosotros proponemos en la enmienda 753 esa cláusula de revisión salarial, proponemos recuperar la pérdida de la capacidad adquisitiva en torno a un incremento superior a la previsión inicial del 2 por ciento, proponemos un 3 por ciento, y proponemos recuperar la negociación colectiva y por tanto la distribución de esos recursos en los distintos conceptos, como puede ser la mejora de la capacidad adquisitiva acercando el diferencial y la distancia entre los altos cargos —que algunas veces son altas cargas más que altos cargos en el funcionamiento de la Administración y que, por cierto, han crecido y no han bajado—, que el Gobierno ha acrecentado vía productividades, indemnizaciones, gratificaciones o cobrar participación en consejos de administración. Nosotros proponemos precisamente acortar esa distancia, es decir, la negociación colectiva puede ir a acortar la distancia entre el salario más bajo y el salario más alto, puede subir más del 2 por ciento el salario más bajo y no por encima del 2 por ciento el salario más alto.

Proponemos que se negocie todo lo que son conceptos de reclasificación de la Función Pública, todo lo que es el concepto de distribución de productividad, que es un instrumento en manos del alto cargo que prima la adhesión, el trabajo colateral a él, en lugar del funcionamiento de los servicios públicos. Creemos que las gratificaciones y todo lo que es la posibilidad de productividad debe estar ligado a la negociación con los sindicatos más representativos de la propia Administración. Y proponemos que el alto cargo,

que es un cargo de confianza para el que gobierna, no perciba algo que es tan poco ligado al alto cargo como es la productividad. No entendemos por qué la productividad es un sistema. Si el alto cargo lo decide y además cobra la productividad, tenemos ese ejemplo, el alto cargo se lleva el gran volumen y al auxiliar administrativo que hace ocho o nueve horas le damos diez mil pesetas al mes. Por tanto, proponemos que el alto cargo, que no es ni más ni menos que el elegido a dedo como libre designación para el funcionamiento y que cuando deje el cargo desaparecerá y se irá con el cargo nombrado, no perciba productividad. Nosotros creemos que esa fórmula sería más congruente con la filosofía de hacer productiva la Administración, pues la misión del alto cargo es hacer más ordenada, más eficaz y más ágil la Administración, tomar iniciativas, impulsar el compromiso de todos los que están supeditados a su trabajo.

Proponemos —y aquí se nos responde todos los años que no existen en la Administración ni en sus organismos públicos— que ni en la Administración, ni en los organismos públicos, ni en las empresas públicas ni en las empresas participadas existan contratos blindados. Dicen que no existen, pero nos hemos encontrado a lo largo de esta legislación, no de las anteriores, la existencia de esos blindajes, que significan indemnizar a la persona cuando se marcha.

Proponemos que la paga extra se acerque en la Función Pública al salario y, por tanto, que no solamente se tenga en cuenta el sueldo para la paga extra, sino también el complemento de destino, y estamos acercando esa realidad. En la empresa privada uno cobra 200.000 pesetas de sueldo y cuando llega la paga extra cobra 400.000; en la Función Pública cobra 200.000 pero la paga extra son 330.000, porque solamente se percibe por el sueldo y no por todos los demás ingresos.

Proponemos toda una serie de modificaciones dirigidas a que haya una mayor transparencia en el funcionamiento de la aplicación de las productividades y de las gratificaciones por servicios extraordinarios y que el Ministerio de Economía no sea el que lo fije, sino que sea la negociación colectiva para que así podamos entrar en un criterio más ordenado, y proponemos introducir algo en la Función Pública que ha estado expulsado, no sabemos por qué, y es la idea de que en el artículo veintiséis, en los apartados 3 y 5, se refleje que a igual trabajo, igual salario. No sabemos por qué se excluye, para unos beneficios, a los trabajadores que son trabajadores laborales y sí se les facilita a los que son funcionarios de carrera y en otros casos es todo lo contrario. Se da el caso chocante de que hay personas que están haciendo el mismo trabajo en el mismo grupo, y unos cobran un dinero y otros otro, porque unos son laborales y otros funcionarios. No entendemos por qué esa dualidad a la hora de actuar.

Por último, en el artículo treinta y seis proponemos dos precisiones, que significan añadir transparencia a la Función Pública para el conocimiento del uso y abuso que se hace camuflando el capítulo I y el capítulo II en el capítulo de inversiones. El gran artífice de esa innovación revolucionaria en la presupuestación se llama artículo sesenta y cuatro, inmovilizado inmaterial, todo lo que no se puede inventariar. Se está abusando, este año el Estado va a gastar 84.000 millones de pesetas en inmovilizado inmaterial: trabajos, estudios, conferencias, propagandas y otras activida-

des. Es mucho dinero para ese tipo de actividades, que al final suponen contratar y subcontratar con otras personas lo que debería hacer la Administración. Nuestro criterio no es ese. ¿Qué es lo que pide Izquierda Unida? Pues que el Gobierno entregue a los sindicatos más representativos los contratos de personal que están previstos con cargo a los créditos de inversiones y que trimestralmente los remita al Congreso, que haya una información pormenorizada del volumen de contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones y los criterios por los que se utiliza esa fórmula, que es entender que es una inversión contratar una campaña de la Agencia Tributaria para mayor loa y satisfacción del señor Rato, que por fin ha visto, en lugar de información sobre retención, una «campanita» de las eficacias del Gobierno, que con buena vista ha decidido una gran reforma fiscal que es muy buena para todos, aunque algunas veces no informa de que eso de las retenciones no funciona como dicen ahí.

En todo caso, desde la enmienda 753 a la 770 aproximadamente son 17 oportunidades las que tiene el Gobierno de precisar todo lo que es la mejora de la Función Pública, la negociación colectiva y la dignificación del tan maltratado empleado público.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Para dar por defendidas la totalidad de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto en los términos que se incorporan en esta parte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Comenzaré haciendo referencia en el título III, correspondiente en la ley de presupuestos a la parte que se refiere básicamente a las retribuciones de los funcionarios públicos. Aquí hay varias enmiendas que, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, han sido incorporadas al trámite correspondiente de ponencia. Estoy refiriéndome a la enmienda 2056, donde se plantea una modificación en el artículo veintiuno, 1, donde se añade el tratamiento novedoso y menos restrictivo que se plantea en la ley al servicio de prevención y extinción de incendios. Dicha enmienda fue incorporada al texto de la ponencia y no voy a extenderme más en ella. Sí me gustaría hacer algunas consideraciones generales por lo que se refiere a las enmiendas que han formulado el resto de los grupos parlamentarios, que, como decía el anterior portavoz de nuestro grupo, tienen una característica general, y es que son enmiendas históricas, enmiendas recurrentemente planteadas en los ejercicios presupuestarios anteriores.

Como SS.SS. saben perfectamente, la previsión que establece el Gobierno, y que defiende el Grupo Parlamentario Popular, no es casual, y obedece a una serie de planteamientos generales que trataré de sintetizar al rechazar las enmiendas que se oponen a dichos principios económicos. Muchas son las enmiendas de los diversos grupos parlamentarios que plantean incrementos retributivos superiores a los incluidos en el proyecto presupuestario que, como

SS.SS. saben, con carácter general son un incremento previsto del dos por ciento. Si se me permite, quisiera traer a colación, porque creo que es pertinente, el acuerdo de Administración y sindicatos para el año 2000, que ha sido firmado por una buena parte de los sindicatos representativos e impulsado por el Gobierno del Partido Popular, donde se establece el ámbito de aplicación del mismo y, por tanto, el personal de la Administración del Estado al que se aplicará este acuerdo retributivo.

En segundo término, se recoge el incremento retributivo establecido para el año 2000, que es igual al incremento del IPC previsto para dicho año y que, como dije anteriormente, está establecido en el 2 por ciento. En tercer lugar, y esta sería una novedad importante, aparece fijada, porque así se ha firmado por el Ministerio y los sindicatos, la determinación de un fondo para la mejora de la prestación de los servicios públicos. Se establecen una serie de características para la aplicación y distribución de este fondo, presidida siempre por el principio de equidad entre los grupos profesionales de los distintos empleados públicos. Y, finalmente, se establece en dicho acuerdo la aplicación y negociación del fondo para la mejora de las prestaciones de los servicios públicos.

Nos parece que este acuerdo ilustra adecuada y suficientemente la subida retributiva, a la vez que la creación del fondo para establecer una mayor equidad en la asignación de incrementos retributivos en el capítulo referido a los funcionarios públicos. El incremento que prevé el proyecto de ley del 2 por ciento es el que permite dar cumplimiento a los objetivos de gasto, de acuerdo con la planificación económica general, que ha servido, de forma conjunta y sistemática, para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del año 2000. Por tanto, todas aquellas enmiendas que se plantean fundamentalmente por parte del Grupo Parlamentario Mixto, con incrementos que llegan hasta un 3,6 por ciento, y las de otros grupos parlamentarios que plantean incrementos retributivos superiores al 2 por ciento, van a ser rechazadas en base a las razones que acabo de argumentar.

Existe también un bloque de enmiendas que se refieren a la oferta pública de empleo que rebaten el criterio establecido por el Gobierno en este título III, y apoyado por el Grupo Parlamentario Popular, que se refieren al incremento de menos del 25 por ciento de la tasa de reposición de efectivos. Los diversos grupos parlamentarios plantean una variable amplísima donde se opta desde el cien hasta el 75 por ciento de esa tasa de reposición de efectivos. Quisiera llamar la atención acerca de una excepción que aparece contemplada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que se refiere al ámbito de la Administración local, cuyo criterio no se aplicará a aquellas corporaciones locales de menos de 50.000 habitantes, ni tampoco a la policía local. Empezaba mi intervención haciendo referencia a una enmienda que se ha incorporado en el trámite de ponencia, con la que añadimos a este artículo veintiuno, 1, un tercer párrafo para que tampoco se aplique a los servicios de prevención y de extinción de incendios. Esta enmienda coincide de forma parcial con una formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que recoge este inciso pero que amplía la redacción en un párrafo nuevo a los servicios sociales y a los servicios de atención primaria,

que nosotros no contemplamos. Sí coincidimos con una de las partes que se contemplan en la enmienda. Por tanto, está en manos del grupo proponente hacer una enmienda transaccional con mi grupo parlamentario para poder aceptar la parte de coincidencia en la ampliación del artículo al que acabo de referirme.

Me llaman la atención criterios recurrentes a los que acaba de hacer referencia el portavoz de Izquierda Unida, y que, una vez más, quiero ratificar en este trámite de Comisión. Su señoría está preocupado, es lógico y yo mantengo esa preocupación, por prohibir la firma de contratos blindados. Está usted abundando en una práctica que ha puesto en marcha este Gobierno y en la que creemos con la misma firmeza que cree su señoría. Y como lo estamos practicando, no vemos la bondad ni el criterio de oportunidad de recurrir permanentemente a la formulación de una enmienda, que no añade nada a un panorama que felizmente está despejado y a una práctica que también felizmente ha caído en desuso por impulso de este Gobierno.

Recurren SS.SS., y voy finalizando, señor presidente, a aspectos que hacen referencia al complemento de productividad y que tratan de modificar en los aspectos referidos a los altos cargos. Como saben SS.SS., el régimen retributivo, incluido el de los altos cargos y específicamente referido al complemento de productividad, está establecido con carácter general para los funcionarios públicos del grupo A en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de la Reforma de la Función Pública. Este régimen retributivo, a mi juicio, resulta coherente con la transparencia obligada en el sistema y deseable en la profesionalización de los puestos de trabajo, también en los referidos al régimen retributivo de los altos cargos.

El Grupo Parlamentario Socialista, de una forma bastante escueta y, si me permite la Presidencia, tratando en el título III aspectos que no se refieren a él y, por tanto, planteando un debate parlamentario no en términos homogéneos, sino dispares por lo que a dicho título se refiere, menciona cuestiones que han de tener tratamiento parlamentario en el capítulo referido a las disposiciones adicionales y en el de clases pasivas. Por tanto, será allí, a mi juicio, donde se dé respuesta a estas enmiendas que no tienen ubicación en el título que estamos tratando, en el III, y a las que, por tanto, no me voy a referir.

En lo relativo a los criterios de revisión salarial a los que ha hecho mención de forma muy sintética y muy poco explícita el Grupo Parlamentario Socialista, me remito a los criterios generales que nos llevan a rechazar todas aquellas enmiendas que se apartan del incremento retributivo del 2 por ciento y que no tienen en cuenta el acuerdo firmado entre Administración y sindicatos, donde se establece el nuevo régimen retributivo de todos los funcionarios públicos para el año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos con su intervención el debate del título III.

Vamos a entrar ahora en el debate del título IV, sobre las pensiones públicas; del título VIII, sobre cotizaciones sociales y también excepcionalmente de la sección 7, a la que sólo se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

A ese conjunto de títulos han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el de Izquierda Unida y el Mixto.

Por tanto, doy la palabra a don Fernando Gimeno en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor presidente, el título IV se refiere a las pensiones públicas, tanto las del sistema de clases pasivas como las de la Seguridad Social y sistemas no contributivos. El título VIII se refiere a los criterios de la determinación de los ingresos por cotizaciones del sistema de los distintos sistemas de Seguridad Social y al mismo tiempo hay distintas disposiciones adicionales sobre estos temas, que con brevedad también voy a abordar.

El título IV ha dado lugar en su concreción práctica, que es la subida de las pensiones, a uno de los debates más largos y parece que va a continuar a lo largo de estos meses y también de los anteriores a las elecciones. El sistema de la subida de pensiones, fundamentalmente lo que significa la subida de las pensiones mínimas, ha dado lugar a tensión y a unas consecuencias que estos días las estamos notando, oyendo todavía en los medios de comunicación por la publicidad pagada que el Partido Popular nos está regalando al conjunto de los ciudadanos españoles asuntos relativos a las pensiones, no sé si el Pacto de Toledo, etcétera. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

El Grupo Socialista viene planteando a lo largo de 1999 que los beneficios económicos de una situación mejor en la economía, que tiene unas manifestaciones concretas muy palpables como son un gran incremento de los ingresos del Estado y también de los gastos, aunque estos no han ido dirigidos fundamentalmente hacia lo que deberían haber sido las atenciones prioritarias en nuestro sistema de protección social, deberían repercutir sobre los sectores más débiles socialmente, una parte de los cuales coincide normalmente con la que percibe pensiones mínimas de la Seguridad Social y pensiones no contributivas, incluyendo dentro de las pensiones no contributivas lo que se conoce como SOVI, en esa amalgama de situaciones que se producen en nuestro sistema de protección social y de Seguridad Social.

Durante 1999 hemos defendido permanentemente que se pagara una cuantía, como compensación por no haber percibido ningún tipo de mejora económica a lo largo del año para este tipo de rentas; esa pretensión hasta ahora ha sido rechazada por el Grupo Popular y, sin embargo, dio lugar forzosamente a un acuerdo del Gobierno con los sindicatos, como consecuencia de la presión política y social que se venía produciendo, que ha dado lugar a unas propuestas en estos presupuestos del Estado sobre lo que debería ser la subida de las pensiones y especialmente de las pensiones mínimas.

Incluso ese acuerdo al que se llegó con los sindicatos parece ser que se va a quedar desfasado como consecuencia de las desviaciones de inflación. Por ello, podríamos decir hoy que el acuerdo al que se llegó y la propuesta que ofrece el Gobierno, según su estrategia, queda devaluado en la medida en que los precios están subiendo por encima de las previsiones no ya primeras del Gobierno, cuando se

preveía una inflación del 1,8 para este ejercicio, sino de la inflación ya prevista posteriormente por el Gobierno y corregida cuando se hace referencia al 2,4. Es decir, nos encontramos con desviaciones de inflación que van a afectar, a repercutir incluso en las previsiones que hace unos meses se formulaban los agentes sociales y el Gobierno respecto a lo que debía ser la subida de las pensiones mínimas.

Nosotros nunca hemos desligado el concepto de la subida de las pensiones de lo que eran los compromisos políticos que significaban el Pacto de Toledo y en estos momentos los acuerdos del Pacto de Toledo, por eso, siempre hemos establecido una diferenciación muy clara de lo que deben ser las subidas en general de las pensiones de lo que debe ser la subida de las pensiones mínimas.

Siempre hemos dicho y defendido (y es un criterio que mantenemos en las enmiendas que presentamos, a las que ya empiezo a referirme) que todo lo que tenga que ver con las pensiones mínimas, porque así lo dice el Pacto de Toledo, puesto que afecta a complementos a mínimos, nunca debería ser financiado con cotizaciones sociales. Es la principal y una de las más importantes discrepancias que mantenemos con la propuesta de presupuestos que nos presenta el Gobierno en este articulado al fijar en sus formas de financiación que estas subidas de las pensiones mínimas que se anuncia ya en los presupuestos se va a financiar con cargo a las cotizaciones sociales, con lo cual se viene a incumplir de una manera intencionada lo que es la primera recomendación del Pacto de Toledo sobre separación de las fuentes de financiación. En ese contexto hemos presentado algunas enmiendas para corregir esa contradicción que existe (así nosotros manifestamos), y esperamos que el Gobierno y el Partido Popular sean sensibles por lo menos a esa parte. También deberían serlo, aunque no confiamos mucho en ello, a la reflexión de cuál debería ser la subida de las pensiones mínimas, que nosotros recogemos como criterios en las enmiendas que presentamos al articulado del proyecto de ley de presupuestos. Los criterios son que, en principio, en cualquier caso, vamos a tener que esperar a conocer la inflación que se facilite a finales de noviembre para fijar de una manera definitiva (sin duda alguna lo haremos en el Senado) cuáles son los cuantías de las pensiones mínimas.

Ahora ya decimos que para la determinación en de las pensiones mínimas en el año 2000 deberían incluirse en términos anuales 28.000 pesetas más de lo que era la pensión anual en el año 1999, y a esa cuantía de la pensión debería incorporarse la desviación de la inflación del año 1999 para, en términos finales, aplicar la desviación de la inflación prevista; aceptamos la que fija, el presupuesto en el 2 por ciento para el año 2000, aunque tenemos dudas porque la desviación que se ha producido en este año es de tal importancia que difícilmente nos podemos permitir creer que las previsiones del Gobierno sean acertadas.

En ese contexto hemos presentado enmiendas a todo el sistema de pensiones mínimas, tanto en clases pasivas como en el sistema de Seguridad Social en pensiones contributivas, pensiones no contributivas y el SOVI. Ésa es la propuesta que nosotros presentamos en el conjunto de las enmiendas sobre la subida de las pensiones mínimas.

La separación de fuentes de financiación constituye otra de las piezas claves (me refiero conjuntamente también a

algunas de las disposiciones adicionales a las que presentamos enmiendas) y creemos que el Gobierno incumple claramente el Pacto de Toledo en su recomendación número 1 cuando no hace referencia a una financiación mayor de los complementos a mínimos de todo nuestro sistema de pensiones. No sólo es esto lo que ha hecho el Gobierno, sino que a lo largo de los años en que se mantiene ha tomado la decisión de disminuir las aportaciones del Estado a los complementos mínimos del sistema de la Seguridad Social, lo cual nos sorprende; pero en cualquier caso nos preocupa mucho más pensar que ésa pueda ser la intención del Gobierno para los próximos ejercicios en los próximos años, en su voluntad tanto como posible Gobierno durante los meses que le quedan del año 2000 como en el supuesto de que tuviera que estar en la oposición, lo cual implicaría, en mi opinión, un incumplimiento importante y serio de lo que serían las recomendaciones del Pacto de Toledo. No sólo eso, las enmiendas que presentamos también tienen que ver con algo anecdótico. El Gobierno, para intentar lavarse un poco la cara de la situación que había generado, ha establecido en estos presupuestos un fondo de reserva que, sinceramente, nos parece más que simbólico un poco ridículo, según la concepción que tengamos de lo que deberían ser las reservas o los excedentes dentro de nuestro sistema de Seguridad Social, tal como lo define la Ley de Seguridad Social y como lo ha aprobado el Gobierno en las leyes que ha presentado, que este Parlamento ha considerado y que incluso mi grupo (por qué no decirlo) también apoyó.

El Gobierno en la Ley de Seguridad Social establece claramente la diferenciación de lo que deben ser prestaciones contributivas y prestaciones no contributivas. Los complementos a mínimos en la propia Ley de Seguridad Social se definen y se entiende en su articulado que no son prestaciones contributivas. Como consecuencia, en nuestra opinión esos complementos deberían ser financiados por aportaciones de los presupuestos del Estado y no por ingresos de las cotizaciones sociales. En tal contexto, hay que señalar que en nuestro sistema de Seguridad Social los ingresos de cotizaciones siempre han estado por encima de las prestaciones contributivas, siempre ha habido excedentes a ese nivel en esa concepción de la situación, y el Gobierno se comprometió antes del 2000 a resolver una parte importante de esos problemas, cosa que no ha hecho y que hace en el 2000, pero, en cualquier caso, podría justificarse. El compromiso lo asumió el Gobierno, pero lo que no ha asumido bajo ningún concepto (y es el tema que más nos preocupa) es la mejor financiación de los complementos a mínimo por parte de los presupuestos del Estado, o dígame que no se financien por cotizaciones sociales. Fijar los fondos de reserva en 60.000 millones nos parece una cuantía muy pequeña, insuficiente, dada la consideración de lo que son los ingresos contributivos y lo que son las prestaciones contributivas. No se me puede decir que los excedentes son los que son en este ejercicio porque no es verdad; los excedentes dependen de las transferencias que el Estado pueda ofrecer a la Seguridad Social, como SS.SS. saben sin ningún tipo de dudas. Y por eso nuestra propuesta de que se incrementen las aportaciones a financiar los complementos a mínimo por parte del Estado al sistema de financiación de la Seguridad Social; esas aportaciones del Estado a com-

plementos a mínimo lógicamente se tiene que traducir en unos incrementos de los fondos de reserva a finales del ejercicio para que se produzca ese tipo de excedentes, si es que las previsiones presupuestarias del Gobierno se llevan a la práctica.

Otra parte importante de las consideraciones que hemos hecho sobre las enmiendas que hemos presentado simplemente tienen que ver con que deberíamos zanjar de una forma radical que las cotizaciones sociales no pueden financiar determinado tipo de políticas; queremos que se recojan en el propio texto de la Ley de Seguridad Social, como ya estaba y que, por cierto, fue modificado posteriormente. Volvemos a insistir en que con cotizaciones sociales no deberían financiarse políticas que deben ser financiadas por ingresos del Estado. Entiéndase con eso y (serviría también con carácter general para las cotizaciones sociales por el propio desempleo) que nosotros lo modificamos en una de las enmiendas. Creemos que los excedentes que existen en el desempleo permiten y dan margen para que consideremos la posibilidad de que los excedentes entre prestaciones (estoy hablando ya del título VIII de las cotizaciones por desempleo), los excedentes que hay de los ingresos por cotizaciones de desempleo y de prestaciones de desempleo dan margen para destinarlos a tres situaciones nuevas: una, para incrementar los subsidios de desempleo; otra, para crear un fondo de reserva para situaciones en que fuera necesario hacer aportaciones mayores para pagar las prestaciones por desempleo, subsidios, fondo de reserva; y también hay un margen ligero en ese contexto para intentar hacer una propuesta de disminución de cotizaciones sociales en este caso por la vía del desempleo.

Éstos son los aspectos fundamentales que nosotros queremos plantear. Hay algunos aspectos parciales en nuestras enmiendas que son de significación más individual o más particular, a los que me referiré, pero que sin ninguna duda no forman parte del bloque más importante y global que significan las anteriores referencias que he hecho. Por ejemplo, en lo que se refiere...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Gimeno, por favor, le ruego que vaya concretando.

El señor **GIMENO MARÍN**: Sí.

En el señalamiento inicial de las pensiones públicas y los complementos a mínimo de pensiones establecemos enmiendas para que en el caso de que se produzcan diferencias entre esos señalamientos no se pueda deducir al pensionista más de un 5 por ciento de su pensión. Hemos hecho referencia en este sistema de pensiones públicas a algunas de las consideraciones que deberían hacerse para revisar algunos de los planteamientos de lo que se conoce como las pensiones de la guerra, en un intento de igualar y mejorar la situación de aquellos sectores que se vieron perjudicados en su momento, y ya no sólo perjudicados, sino que en las leyes que se aprobaron en una primera fase se estableció no una igualación total, por ejemplo, entre los profesionales de las Fuerzas Armadas de un bando u otro de lo que fue en aquellos momentos la Guerra Civil española. En ese contexto, señor presidente, hay presentadas algunas de las enmiendas que tienen que ver con el salario mínimo interprofesional. Es una norma constitucional la

igualación del salario mínimo interprofesional para todas las edades y no puede haber discriminaciones por razones de edad en la aplicación de esos salarios. Presentamos enmiendas en esa dirección y fundamentalmente esos son los aspectos más importantes.

En cuanto a las que tienen que ver con el título de clases pasivas, son los mismos principios generales que hemos establecido para la fijación de las pensiones mínimas y de la subida de pensiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a defender las cuatro enmiendas que Izquierda Unida tiene, por un lado, al título IV, que hace referencia a las pensiones públicas, y, por otro, al título VIII, cotizaciones sociales. Fundamentalmente, nuestras enmiendas son de precisión, de adición, tanto en el artículo 40 como en el 43, y pretendemos adicionar un nuevo apartado, poniendo un límite máximo de percepción, que se considera extraordinario, que será del 200 por ciento del límite máximo general de percepción para aquellas pensiones extraordinarias del régimen de clases pasivas del Estado, del personal de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado originadas por la incapacidad o inutilidad física en acto de servicio, que puede ser causado por distintos motivos, como por actos de terrorismo. El objetivo de la enmienda de Izquierda Unida es que esta situación extraordinaria sea real y que con excepción de los actos terroristas, si éstas se encuentran afectadas por el límite máximo general de las pensiones ordinarias de jubilación, sería un contrasentido y un perjuicio injusto para el causante a la hora de entender otro límite para jubilación, enfermedad, etcétera. Éstas son las enmiendas 771 y 772.

La enmienda más importante de este apartado es la que va dirigida al artículo 45.4, donde se fijan para el año 2000 las cuantías mínimas de las pensiones de la Seguridad Social, las cuantías mínimas que en este cuadro se plantean para un titular con 65 años o menor de 65 años. La propuesta de Izquierda Unida, una vez actualizado el salario mínimo interprofesional, que nosotros queremos acercar al 60 por ciento del salario medio neto que exista en nuestro país y cumplir así la Carta social europea del año 1980 que España avaló, es que la pensión con cónyuge a su cargo sea igual al salario mínimo interprofesional, por tanto, 1.279.000 pesetas, y cuando no exista cónyuge a su cargo el 85 por ciento de dicho salario, por consiguiente, 1.086.000. El Gobierno propone para el caso de cónyuge a su cargo 989.000, es decir, unas 200.000 pesetas menos anuales a la propuesta de Izquierda Unida y en el caso de cónyuge a su cargo 839.000, aproximadamente unas 180.000 pesetas menos que la propuesta que hace ahora el Grupo Federal de Izquierda Unida. La propuesta para los que son menores de 65 años, que el Gobierno establece en 872.000 y 738.000, queremos acercarla al mismo 85 por ciento en el caso de cónyuge a su cargo y al 75 por ciento para el de sin cónyuge a su cargo. Las pensiones por invalidez permanente, gran invalidez con incremento del 50 por ciento, de absoluta sería para el titular que tenga más de 75

años. En suma, Izquierda Unida propone subir todo el régimen de pensiones de incapacidad permanente para dignificar las percepciones que ahora se perciben. La pensión de viudedad, cuando la propuesta del Gobierno la cifra en 839.000 pesetas, nosotros la elevamos al 85 por ciento del salario mínimo interprofesional, sobre todo en el caso de que la viudedad vaya unida con ser mayor de 65 años.

En suma, si seguimos con todo el cuadro, la propuesta de Izquierda Unida es que las pensiones del sistema público de la Seguridad Social para el año 2000 —apartado 4 del artículo 45— reciban un incremento, para que el diferencial que existe con Europa se reduzca de manera sustantiva y acabemos con la limosna prorrateo que se produce cada vez que vienen elecciones en cuanto a si la subida va a ser de 700, 1.000 ó 2.000 pesetas, como si estuviéramos jugando a las subastas, en lugar de procurar la dignificación real del papel que nuestros mayores deben jugar en la sociedad.

Por último, respecto al título VIII, que hace referencia a las cotizaciones, en el apartado 2, punto 5, se habla de determinar durante el año 2000 las bases máximas de cotización por contingencias comunes de los artistas, y lo que nosotros proponemos es que se establezca el correspondiente al grupo del régimen general. En el proyecto de ley del Gobierno, en el apartado 5.1, se establece que para el caso de las contingencias comunes de los artistas las bases máximas de cotización para todos los grupos correspondientes a las distintas categorías profesionales será de 396.750 pesetas al mes; es decir, globaliza en una sola cotización lo que debería ser distribuido según las categorías profesionales. Nosotros proponemos que eso no sea así, sino que se apliquen las mismas que se establecen para los correspondientes grupos del régimen general, según sea el trabajo que se desarrolle. En suma, se trata de hacer frente a una demanda que ha llegado hasta las puertas del Congreso cada vez que hemos discutido los presupuestos y que este año también ha llegado de manera notoria y manifiesta, demanda que nosotros recogemos con esta enmienda con el objetivo de intentar acercar posiciones entre los distintos grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a estos títulos y a esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Gerardo Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Voy a ser muy breve en este turno, en primer lugar, por las propias necesidades del debate y, en segundo lugar, porque muchas de las enmiendas recogen debates ya celebrados en esta Cámara. Hago mías las expresiones de los compañeros que han intervenido con anterioridad respecto a que estamos ante enmiendas viejas, y yo me atrevería a decir que incluso ante debates viejos.

El conjunto de las enmiendas que han defendido otros grupos a los títulos IV y VIII hacen referencia a nuestro régimen de pensiones, sean de clases pasivas o no lo sean. Empezaré por la defensa que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, que las ha englobado en un discurso general referente a la situación de cumplimiento o incumplimiento de este Gobierno del denominado Pacto de Toledo. Han hecho un discurso, como no podía ser de otra manera, en un tono más catastrofista y alarmista que constructivo, en el que se nos ha dicho que prácticamente la totalidad de los presupuestos de este año vienen a constatar el incumplimiento del Gobierno de los Pactos de Toledo, que las subidas de pensiones mínimas son insuficientes y que cuando se determinan las cuantías respecto de complementos a mínimos o del fondo de reserva, estas o incumplen el Pacto de Toledo o son claramente insuficientes para atender a las cuestiones a las que tienen que ir dirigidas. Nosotros no compartimos en absoluto las expresiones del principal grupo de oposición de esta Cámara. Hemos tenido ocasión de discutir en estos años, no sólo en el último, respecto al saneamiento que se había producido en nuestro sistema de Seguridad Social, pero no podemos dejar de manifestar en este acto que ninguna de las normas que ha aprobado este Parlamento ni de las proposiciones que ha traído el Gobierno o el Grupo Parlamentario Popular a esta Cámara y de las que se recogen en esta ley de presupuestos, que ha sido enmendada por los distintos grupos, ninguna de éstas, reitero, atentan contra la letra ni al espíritu del Pacto de Toledo. No se puede expresar que el que los cumplimientos a mínimos aún hoy sean financiados en parte por cotizaciones sociales incumpla el Pacto de Toledo por un grupo que cuando se debatió la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social apoyó que fuera a partir del año 2000 cuando se produjera la ubicación definitiva de la financiación de esos mínimos. No se puede hablar en estos momentos de que hay un incumplimiento del Pacto por dotar, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, insuficientemente un fondo de reserva cuando por primera vez —y es una noticia histórica— aparece justamente la constitución de ese fondo en los Presupuestos Generales del Estado y cuando saben, además, que no se podía constituir dicho fondo hasta que no hubiera una clara separación de fuentes de financiación de nuestro sistema de Seguridad Social, que se iba a producir, se produce, justamente en los presupuestos de este año. Además, mal se pueden tachar de insuficientes unos presupuestos cuando por primera vez aparece el saneamiento del déficit de la Seguridad Social y el presupuesto del año que viene para la Seguridad Social presenta por primera vez en nuestra historia superávit, algo desconocido hasta estos momentos, e incluso tiene en ese caso la credibilidad de que la ejecución del presupuesto de este año va a cerrarse con un déficit muy inferior al que estaba previsto.

Haré referencia ahora de manera muy breve a las enmiendas parciales más importantes que han defendido los distintos portavoces, haciendo constar en primer lugar que las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, y que han sido defendidas en sus propios términos, son rechazadas también en sus propios términos por el Grupo Parlamentario Popular y que, en todo caso, tal vez en el trá-

mite plenario tengamos ocasión de discutir las con mayores argumentos.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a estos títulos, me gustaría hacer referencia a las que pueden ser comunes a otros grupos, como es la enmienda 1.606, que coincide con la 508 de Nueva Izquierda, del Grupo Parlamentario Mixto, referente a la cotización del régimen especial de los trabajadores del mar. Es una enmienda que discutimos bastante a menudo en el debate presupuestario, y la postura de mi grupo no ha cambiado. Creemos que la redacción de la ley actual acerca mucho más las bases de cotizaciones reales a los salarios reales en el sector. Es cierto que hasta este momento, cuando se pretendía una aplicación distinta, nos encontrábamos con que esas cotizaciones estaban cada vez más lejanas y que, aunque el que existe hoy en día sea un supuesto de bases tarifadas, la redacción del proyecto actual acerca más esas cotizaciones y daña mucho menos el sistema, al contrario de lo que propugnan las enmiendas a las que he hecho referencia.

En cuanto a la enmienda 1608, relativa a los tipos de cotización para la contingencia de desempleo, he de decir que nos sorprende que cada año el Grupo Parlamentario Socialista plantee la reducción o no de cotizaciones sociales y que, al igual que el año pasado, mi grupo tampoco va a aceptarla este año, porque entendemos que la reducción de cotización por contingencia de desempleo debe hacerse progresivamente, sin poner nunca en cuestión el equilibrio financiero del sistema de protección por desempleo. El Grupo Parlamentario Socialista no cuantifica en su enmienda el efecto económico del descenso en cotizaciones y además hace algo con lo que no estamos en absoluto de acuerdo, que es acortar la distancia entre la contratación estable y la de duración determinada, puesto que la diferencia entre ambas, como deducirá quien se haya molestado en hacer un cálculo que nosotros sí hemos hecho, es del 0,75 por ciento en el texto del proyecto de ley y de 0,5 en el caso de la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que apuesta, en consecuencia, en menor medida por la contratación indefinida, algo que el Grupo Parlamentario Popular no hará nunca. Además, la enmienda propone reducir el tipo de cotización de los empresarios para todos los contratos por tiempo indefinido y mantener el tipo de cotización del proyecto de ley en dichos contratos para los trabajadores, algo que a nosotros también nos ha resultado paradójico, así como aplicar a todos los supuestos de contratación temporal el mismo tipo que hubo en 1999 en contratación estable. Y ello no supone en absoluto una penalización de la contratación temporal eventual por obra o realizada por empresas de trabajo temporal, puesto que se propone su reducción respecto a la fijada en el año 1999, con lo que no estamos de acuerdo. Tampoco se distingue en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista entre la contratación temporal, eventual o por obra y los contratos formativos de relevo o efectuados por minusválidos, que en el proyecto de ley sí tienen un trato preferente en razón de las dificultades de inserción de los colectivos de jóvenes y minusválidos en el mercado de trabajo.

También voy a hacer muy brevemente, señor presidente, alguna alusión a otras enmiendas que ya se encuentra en las disposiciones adicionales, con lo cual adelantaremos

trabajo en el debate de la Comisión, y a las que también ha hecho referencia el Grupo Parlamentario Socialista. No podemos estar de acuerdo, como ya hemos debatido, con la subida de 2.000 pesetas que vienen proponiendo este año en el Congreso de los Diputados para pensiones mínimas, SOVI, o no contributivas. Los argumentos al efecto ya han sido expuestos reiteradamente por mi grupo, pero quiero recordar al Grupo Socialista que mantenerla y no enmendarla en estos casos no suele ser nada productivo para quien lo hace. El Gobierno ha llegado a un acuerdo con los agentes sociales respecto a cuál tiene que ser la subida de las pensiones mínimas, no tanto contributivas como no contributivas, para el año que viene. Evidentemente, esa subida se ha de producir con el reflejo que tiene en los presupuestos de este año. Pretender lo contrario no es más que mantenerse en un discurso que puede ser demagógico, irresponsable y absolutamente falto de coherencia y que en poco ayuda a la tranquilidad y a la certidumbre que deben tener nuestros mayores, nuestros pensionistas para el año que viene, en el que, por cierto, señorías, no sólo van a tener las ganancias consecutivas que han tenido durante tres años de poder adquisitivo, 1,6 puntos por encima del poder adquisitivo del IPC, sino que además van a ver mejoradas sus prestaciones mínimas, como antes he dicho, pero además, reitero, fundamentado en un acuerdo social. Por cierto (esto se lo digo al Grupo Socialista), este acuerdo no ha sido en absoluto realizado en virtud de no se qué presiones que se hayan podido producir por parte de grupos de esta Cámara, sino que, como muy bien saben, se trata de un acuerdo del mes de marzo de este año, en el cual el Gobierno ya se comprometió con los agentes sociales (y ahí están las actas de la denominada Comisión K) a que se podría producir una mejora de las prestaciones para el año que viene en virtud, evidentemente, de que la situación económica pudiera permitir que el saneamiento de nuestro sistema presentara superávit y que la separación de fuentes fuera total, pudiéndose mejorar, por tanto, las prestaciones mínimas, en este caso contributivas o no contributivas, de nuestro sistema.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho también referencia, dentro de una disposición adicional a un plan de empleo si se me permite decirlo, o fondo de reserva previsto en este caso para lo que sería el tema de las prestaciones por desempleo. Nuestro grupo tampoco puede entenderlo como aceptable, toda vez que no es necesario mejorar la cobertura asistencial por desempleo cuando el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado ya reserva a este objeto una dotación presupuestaria específica en el concepto 488 del programa 312.A, prestaciones a los desempleados, existiendo además en fase de elaboración el diseño de un programa de actuación específica, como bien conocen, para un colectivo de desempleados, en este caso los de larga duración con cargas familiares; es un programa dirigido probablemente a un total de 110.000 potenciales beneficiarios parados de larga duración y dotado con una cuantía de 50.000 millones de pesetas.

Quiero hacer también referencia al fondo de reserva que se propone por otra enmienda socialista. Aunque vestido de otra manera, no es distinto a lo que hoy se hace: Se financian las prestaciones por desempleo, tanto la contribu-

tiva como la asistencial, y se mantiene en todo caso el nivel y tasa de cobertura de la protección por desempleo. Asimismo se destinan los fondos necesarios a políticas activas de empleo, que tienen por objeto justamente mejorar las posibilidades de empleo de los desempleados con vistas a su situación laboral y al fomento estable de su contratación. Esto es precisamente lo que se pretende con el 50 por ciento de ese fondo de reserva, y que se viene haciendo ya con la dotación presupuestaria a lo largo de los años por parte del Gobierno del Partido Popular, si bien el grupo no explicita cuál debe ser el destino del otro 50 por ciento, por lo que nosotros no podemos pronunciarnos si desconocemos dicho destino.

Con ello, señor presidente, como ya he hecho referencia a algunas enmiendas de forma conjunta, incluso del Grupo Mixto y de Izquierda Unida, doy por finalizada mi intervención. Y si bien no he hecho una referencia expresa a todas y cada una de ellas, en todo caso tendremos ocasión a lo largo del trámite parlamentario de poder reabrir el debate acerca de alguna de ellas concretamente.

Tit. V El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con esto damos por finalizado el debate sobre el título IV, pasando al debate sobre el título V, al cual se han presentado enmiendas por parte de los grupos Socialista y de Izquierda Unida.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, el señor Pérez Segura y yo vamos a compartir el tiempo concedido por la Presidencia.

Al título V, operaciones financieras, auténtico marco financiero envolvente del presupuesto, hemos presentado una enmienda de totalidad, a la que prácticamente no voy a hacer referencia. Tan solo quiero decir que, manteniendo casi la misma estructura y los mismos textos de ejercicios anteriores, concretamente del ejercicio de 1999, vemos que el Gobierno insiste e incluso reitera la filosofía tradicional de estos ejercicios presupuestarios del Partido Popular, lo que nosotros entendemos es una política de centrifugación del déficit. Este año hay un aumento importantísimo en política de avales y política de endeudamiento de organismos y empresas públicas, trasladando por la vía de la concesión de créditos y de avales una política de centrifugar el gasto público del presupuesto del Estado hacia determinados organismos y empresas públicas.

Volvemos a presentar algunas enmiendas que son tradicionales, como decía anteriormente el señor Cámara, porque entendemos que si la filosofía del Gobierno es la de aumentar la transparencia informativa, algunas de estas enmiendas pudiera haberlas incorporado el Gobierno en este proyecto de ley de presupuestos, pero vemos que no lo ha hecho así, siendo la razón por la que mantenemos enmiendas de otros años, enmiendas tradicionales, a los artículos cuarenta y ocho, cincuenta y uno, cincuenta y dos y cincuenta y tres.

El artículo cincuenta recoge la política de avales del Gobierno. Consecuente con mi primera intervención respecto al título I y con la que se hará cuando discutamos el presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española,

nosotros entendemos que la filosofía mantenida a lo largo de estos años de que la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española se haga a través de aumento de créditos avalados por parte del Estado en vez de entrar en una política decidida de financiar el ente público a través de una subvención directa, total o parcial, de su presupuesto por los Presupuestos Generales del Estado es una política incorrecta y que rechazamos en su totalidad, siendo el motivo de que hayamos presentado la enmienda al artículo cincuenta, dos, b).

En cuanto al artículo cincuenta y uno, avales de las entidades públicas empresariales y de las sociedades mercantiles estatales, el Gobierno mantiene nuevamente la filosofía de que el préstamo de los avales a las empresas que forman parte de la SEPI se haga exclusivamente a través de la Dirección de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, aumentando además este año de 100.000 a 200.000 millones de pesetas los avales a los que pueden acceder estas empresas que forman parte de la SEPI. A nosotros nos parece, señor presidente, y es por lo que hemos enmendado el artículo cincuenta y uno, que los avales de estas sociedades afectan globalmente a la política económica, a la política industrial del Gobierno y, por lo tanto, debe ser la Comisión Delegada para Asuntos Económicos la que autorice la política de avales de las sociedades que forman parte de la SEPI y no sea solamente la SEPI. Nos quedaríamos más tranquilos si fuera el conjunto del Gobierno a través del órgano respectivo, como es la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, la que estableciera la política de avales.

Consecuente con esta política, y por dejarlo muy claro, se podrá decir que con el artículo cincuenta y dos, tal y como está redactado, quedaría recogida toda la política informativa de los avales al Congreso y al Senado, concretamente a sus comisiones de Presupuestos, pero nos quedaríamos mucho más tranquilos si se hiciera una referencia expresa en el artículo cincuenta y dos, para evitar cualquier tipo de dudas respecto a la obligación de información, a los artículos cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y tres.

Con la enmienda 1587 hemos introducido un artículo nuevo, el cincuenta y dos bis, en que el Gobierno debe asumir con efectos del 1 de enero del año 2000 una parte de la deuda histórica y tradicional de Radiotelevisión Española, avalada por parte del Estado, en torno a 80.000 millones de pesetas, con el fin de ir reduciendo la carga financiera de dicho ente, en la medida en que una parte importante de sus gastos son cargas financieras como consecuencia de las deudas y de los déficits de ejercicios anteriores.

A continuación hemos presentado un paquete de enmiendas, tanto al título V como a algunas disposiciones concordantes, que son las que va a defender mi compañero Luis Pérez Segura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, voy a complementar brevemente la exposición del portavoz del Grupo Socialista refiriéndome a algunos aspectos relacionados con este título V.

Concretamente voy a hablar del artículo cincuenta y tres, que motiva la presentación de nuestra enmienda 1588, la cual viene a incorporar en el título de este artículo la siguiente frase: Destinados a la financiación de las pequeñas y medianas empresas con relación a —cómo no— los fondos de titulización de activos. No es éste el lugar, ni tampoco es voluntad de nuestro grupo hacerlo para entrar ahora en consideraciones sobre la bondad o no de estos fondos. De todos es conocida la necesidad de que existan nuevos instrumentos financieros para financiar las actividades de nuestras empresas, pero sí creemos que la mayor virtualidad y en definitiva la mayor necesidad de financiación concurren no en las grandes empresas sino en el entramado de pequeñas y medias empresas de nuestro país, que son las que por cuestiones de garantías o de otra índole están más necesitadas de financiación. Si este título V lo que viene a proveer son avales del Estado, es decir, protección del Estado para garantizar los valores de estos fondos, entendemos que tendría que desarrollarse este artículo y priorizar o al menos incorporar la expresión: destinados a la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

Hay otra enmienda, la 1589, que es estrictamente formal, de corrección de un error material, que nuestro grupo mantiene, simplemente para poder destacar la falta de voluntad de su incorporación por parte del grupo que apoya al Gobierno, porque en ponencia se ha incorporado al texto una enmienda literal, que es la sustitución de la expresión artículo cincuenta y tres por artículo cincuenta y cuatro, en relación a la Ley General Presupuestaria, y no entendemos por qué, en este sentido, no se ha podido incorporar también nuestra enmienda, cuando es del todo formal y es idéntica a una del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, aunque sólo sea a los efectos de denunciar formalmente esta falta de voluntad de incorporación de una enmienda, la mantenemos viva.

Hay dos enmiendas más, la 1590 que hace referencia al artículo cincuenta y seis, en lo que respecta al famoso FAD, al Fondo de Ayuda al Desarrollo, y la 1591, al artículo cincuenta y seis, en este caso bis, también de incorporación de algunos aspectos relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo, que comportaría la creación de un fondo de condonación y conversión de deuda externa para inversión al desarrollo. Aquí me extenderé un poco más porque la política del Grupo Socialista de estos últimos ejercicios venía a mantener, aunque había algunos grupos que lo cuestionaban, la cifra de 80.000 millones como dotación anual de incorporación al Fondo de Ayuda al Desarrollo, pero este año cambiamos de estrategia y nos sumamos a lo que otros grupos venían manteniendo, una minoración de la aportación a este fondo. Entendemos que ya se dan las condiciones adecuadas y así lo establecimos en esta misma sala en el debate con el secretario de Estado para la Cooperación Internacional. Los nuevos rumbos de la cooperación internacional para el desarrollo van a que el peso de la ayuda ligada tiene que disminuir y que tenemos que ir a otras figuras, como las que nosotros planteamos en el artículo cincuenta y seis bis. Proponemos una redacción alternativa que diga que para la anualidad del año 2000 la dotación para el FAD, para el Fondo de Ayuda al Desarrollo, en lugar de los 80.000 millones, será de 50.000 millones, a los efectos de mantener esta tendencia de disminu-

ción del peso en el total de la ayuda oficial al desarrollo para aproximarnos a la media europea.

Ahora bien, ¿qué hacemos con estos 30.000 millones? ¿Liberamos al Gobierno de su ejecución a favor de políticas de cooperación o hacemos una corrección de la situación actual de disposición de estos fondos por parte de empresas, algunas de ellas de dudosa relación con el mundo de la cooperación? No, lo que pretendemos con esta enmienda es la creación de este fondo de condonación y conversión de deuda externa para inversión en desarrollo, con el siguiente texto: Se crea este fondo destinado a ejecutar contra el mismo las operaciones relacionadas para el tratamiento de deuda en el Estado español con los países más pobres, con una dotación inicial de 30.000 millones de pesetas. Es una convicción —creo— de todos los grupos políticos e incluso señalaría que el propio vicepresidente primero del Gobierno —que parece ser que entre sus muy destacadas funciones también se preocupa de las cuestiones relacionadas con la cooperación para el desarrollo— ya dijo ante el Fondo Monetario Internacional que se aportarían por parte del Gobierno español 25.000 millones de pesetas para los países pobres, altamente endeudados, para apoyar operaciones de condonación y conversión de deuda. Como no vemos que esto se plasme en estos presupuestos, creemos que es útil desgajar los 30.000 millones del Fondo de Ayuda al Desarrollo y dedicarlos íntegramente a operaciones de conversión de deuda y a operaciones de condonación para los países altamente endeudados, así como para incrementar las aportaciones a operaciones de organismos multilaterales que tengan como fin exclusivo estas dos nuevas líneas de colaboración con este grupo de países que son los del furgón de cola del desarrollo. Por tanto, no es que se liberen 30.000 millones de pesetas de las arcas del Gobierno para que haga lo que crea menester, sino que se utilizan 50.000 de los 80.000 millones para el FAD y se utilizan estos 30.000 millones para dar cumplimiento a este objetivo, por todos querido, de eliminación, en definitiva, de liberación de la deuda externa de los países del Tercer Mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene presentadas dos enmiendas en este título, a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete, dirigidas fundamentalmente a las ayudas y a la cooperación bilateral de nuestro país con los países en vías de desarrollo.

En la enmienda 774, al artículo cincuenta y seis, lo que pretendemos es rebajar los fondos de 80.000 millones de pesetas que prevé el presupuesto del Estado a 40.000 millones de pesetas, para que realmente estos fondos vayan ligados no a este tipo de ayudas sino a la cooperación bilateral y a proyectos específicos. De ahí que hayamos presentado otra enmienda al artículo cincuenta y siete, en la que lo que estamos planteando es la utilización y los requisitos que deben recoger los fondos de cooperación bilateral dentro de la Ley de cooperación para el desarrollo y del reglamento que debe de aprobarse.

Señorías, creemos que hay que destinar los fondos cada vez de una manera mucho más clara a proyectos específicos que se puedan llevar a efecto, que realmente estas ayudas sirvan para mejorar y ayudar a los países en vías de desarrollo que de verdad sean ayudas y fondos que tengan carácter finalista y que se pueda controlar efectivamente que el dinero se está utilizando para lo que corresponde, y no para otras necesidades que con este tipo de fondos no se tendrían que cubrir.

Señorías, estas son las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y con esta intervención las damos por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Simplemente intervengo para dar por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto a este título de los presupuestos del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Creo, señor Serrano, que hay una equivocación, porque me parece que el Grupo Mixto no tiene presentada ninguna enmienda al título V, por lo menos no le consta a esta Presidencia.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Estaba intentando verificarlo y es cierto que no hay ninguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio):: Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alben-dea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Las tres enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha formulado al título V se han incorporado al dictamen de la ponencia. En relación con la enmienda 1589, del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decirle al señor Pérez Segura que si no se ha incorporado a la ponencia no ha sido por sectarismo ni por mala fe sino por un error, hasta el punto que puedo anticiparle que nuestro grupo votará favorablemente a la misma.

Respecto a la enmienda de totalidad presentada al título V, quiero decir al Grupo Parlamentario Socialista que nuestro grupo puede estar orgulloso de muchas cosas de la labor del Gobierno, pero de una de las que más orgulloso está es de su gestión y de su política financieras. A esta sección se destina el 14,2 por ciento del presupuesto, que son 2 billones 805.000 millones, de los gastos no financieros del presupuesto para el ejercicio 2000. Esto supone que se ha reducido el 7,8 respecto al ejercicio precedente. En cuanto a los gastos financieros, la reducción respecto al año 1999 es todavía mayor. El total de los pasivos financieros ha pasado a ser de 2 billones 611.000 millones, que es un 22,4 por ciento inferior al del año pasado. Teniendo en cuenta tanto las operaciones no financieras como las financieras, esta sección ha tenido una reducción del 15,5 por ciento.

Por otro lado, la necesidad neta de endeudamiento del Estado se eleva este año a 1 billón 709.000 millones, que es un 27 por ciento menos que la prevista en el año 1999. A lo largo del año 2000, gracias a la política de dilación de

vencimientos del Tesoro, sin duda alguna se producirá un menor volumen de vencimientos. El coste medio del endeudamiento, que es otra de las cosas de las que podemos sentirnos satisfechos, se ha situado en el 5,9 por ciento, frente al 9,56 por ciento que tenía en 1995. En este sentido la política de alargamiento de pagos ha buscado aprovechar los bajos tipos de interés que han estado vigentes en el medio y largo plazo. Como es natural, vamos a votar en contra de esta enmienda de devolución de todo el título por las razones que acabo de exponer.

Entrando en las enmiendas del Grupo Socialista al articulado, la número 1583, al artículo cuarenta y ocho, propone fijar los importes de endeudamiento que figuran en el anexo tercero como importes máximos y a su vez exigir que el Gobierno comunique a las comisiones de Presupuestos el importe y características de los créditos autorizados. La opinión de nuestro grupo es desfavorable, dado que la posibilidad de endeudamiento para los organismos públicos por los importes que se autorizan en el anexo III son por supuesto importes máximos, sin necesidad de que se señale expresamente. Por lo que se refiere a la comunicación a las comisiones de Presupuestos, es preciso recordar que los créditos que se financian con el endeudamiento autorizado y los ingresos de dicho endeudamiento ya figuran recogidos en los correspondientes estados de gastos e ingresos, por lo que no se estima necesaria esta nueva comunicación.

La enmienda 1584 propone suprimir el aval del Estado al Ente Público Radiotelevisión Española, que está fijado en 111.551 millones de pesetas. No podemos apoyar esta enmienda, ya que el aval que presta el Estado a Radiotelevisión Española corresponde a la cuantía de la financiación ajena a largo plazo que figura en el presupuesto de capital del ente público. La supresión de este aval no está en consonancia con las necesidades financieras del grupo Radiotelevisión Española. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La enmienda 1585 pretende introducir un informe previo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para que la SEPI pueda prestar avales a las sociedades en cuyo capital participe, tratando además de limitar la autorización a las de participación directa. Vamos a votar en contra de esta enmienda, ya que la intervención previa al aval de la Comisión Delegada supondría establecer un trámite dilatorio del aval, cuando dicha intervención no se exige para el endeudamiento de la SEPI propiamente dicho, y tampoco se expresa una sola razón para que los avales de SEPI deban limitarse a los casos de participación directa; limitación por otra parte dudosamente eficaz, ya que nada podría impedir a la SEPI prestar su aval a las participadas directas por las operaciones u obligaciones de las indirectas.

La enmienda número 1586 pretende circunscribir la comunicación trimestral del Gobierno a las comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado a los avales otorgados en relación con los artículos cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y tres del presente proyecto de ley. No existe a nuestro juicio ninguna razón para limitar dicha comunicación a esos avales ni considerar que los previstos en alguno de esos artículos pudiera estar excluido de la comunicación. Por tanto, vamos a rechazar la enmienda.

La enmienda 1587, de adición de un artículo cincuenta y dos bis, que propone la asunción por el Estado, con efecto de 1 de enero del 2000, de la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española, por un importe de 80.000 millones de pesetas, es recurrente año tras año. La enmienda no está técnicamente bien formulada, ya que no se especifica que clase de deuda sería asumida por el Estado, para así poder evaluar adecuadamente los gastos financieros y, en consecuencia, modificar los créditos correspondientes al capítulo 3 del Estado, es decir los gastos financieros. Por otro lado, no se propone una baja en otra aplicación presupuestaria que financie el previsible incremento de gasto. Por todo ello, vamos a votar en contra.

La enmienda 1588 pretende precisar que los fondos de titulación de activos estén destinados a la financiación de las pymes. El artículo cincuenta y tres precisa que los avales del Estado para garantizar estos valores de renta fija pretenden mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial y se ceñirán a aquellos fondos de titulación con cuyas sociedades gestoras el Ministerio de Economía y Hacienda haya suscrito convenios. Como en el número 4 de dicho artículo se faculta al ministro de Economía y Hacienda para que establezca o modifique las normas y requisitos a los que se ajustarán los convenios, parece lógico que esas precisiones sobre los beneficiarios vayan en función de la demanda de los avales, con la clara orientación de que el objetivo último de estas ayudas, sin duda alguna, es la creación de empleo.

Ya me he referido antes a la enmienda 1589. Vamos a votarla favorablemente, ya que se trata de un error técnico.

La enmienda 1590 propone modificar la dotación al Fondo de Ayuda al Desarrollo, así como las operaciones que podría autorizar el Gobierno en el año 2000, fijando su límite en 50.000 en lugar de 80.000 millones. Las cifras que están previstas en el artículo cincuenta y seis son límites máximos, fijados de acuerdo con las necesidades previstas para el ejercicio 2000. Por tanto, la reducción de estos límites no dará lugar a la realización de otras políticas distintas a las previstas, sino seguramente a problemas de gestión.

La enmienda 1591 propone la creación de un nuevo fondo de condonación y conversión de deuda externa para inversión en desarrollo, con una dotación inicial de 30.000 millones de pesetas. El fondo que propone la enmienda está claro que no tiene una finalidad concreta, se desconoce quién lo administrará y cuál será su plan de actuación. Un fondo de estas características debe ser creado por una ley que regule todos esos aspectos careciendo de sentido el establecimiento de un crédito para un fondo no regulado. Tampoco se sabe por qué ha llegado a determinarse una dotación inicial de 30.000 millones y no otra. Por todo esto no podemos apoyarla.

Respecto a las dos enmiendas presentadas por Izquierda Unida, la número 774, al artículo cincuenta y seis, propone reducir la dotación al Fondo de Ayuda al Desarrollo para que se ajuste al gasto real. Vamos a votar en contra de ella por las mismas razones ya expuestas en relación con la enmienda número 1590 del Grupo Socialista.

La enmienda número 775, al artículo cincuenta y siete, propone que el fondo para microcréditos se ajuste a la Ley de cooperación. Hemos de recordar que la Ley de acompa-

ñamiento del año 1998, en su artículo 105, regula el fondo para la concesión de microcréditos y sujeta precisamente dicho fondo a los requisitos establecidos en la citada Ley de cooperación internacional para el desarrollo. Por tanto, sería una reiteración innecesaria, por lo que no vamos a apoyar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate del título V.

Según el orden establecido, entramos en el título VI, de normas tributarias. Tit. VI

Han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que han sido incorporadas por la ponencia, y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que también han sido incorporadas por la ponencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Julio Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: El Grupo Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas al título VI que tienen por objeto garantizar, en primer lugar, que no puedan quedar impunes fraudes de ley cometidos con ocasión de la formalización de contratos de arrendamiento financiero y, en segundo lugar, mejorar, en la medida de lo posible, la equidad y la coherencia de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para adecuar asimismo las normas fiscales españolas a las decisiones del Ecofin —en ese sentido van la 1594 y la 1595— y acortar también los períodos de recaudación a través del establecimiento de pagos fraccionados y retenciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre sociedades con el objetivo de contribuir a la reducción del déficit público.

En concreto, con la enmienda número 1592, de adición, al artículo cincuenta y nueve del proyecto de ley, el Grupo Socialista quiere actualizar el mínimo personal y familiar de acuerdo con la inflación prevista por el Gobierno del 2 por ciento en el proyecto de ley para el ejercicio del año 2000 y para que el concepto de renta disponible se mantenga en términos constantes, tal como fue concebido por esta Cámara al aprobar el proyecto de ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se trata, por tanto, de impedir que la ya escasa progresividad del impuesto se comience a erosionar por la vía de dejar congelada la cuantía del mínimo personal y familiar deflactando únicamente la tarifa de acuerdo con la inflación prevista. Nos gustaría en todo caso que el Gobierno no fracasase tan estrepitosamente como lo ha hecho en 1999 en este aspecto de la inflación.

Respecto de la enmienda 1593, se trata de una enmienda de modificación del primer párrafo del artículo sesenta y dos del proyecto de ley, que se refiere al pago fraccionado en el impuesto sobre sociedades. Con esta enmienda tratamos de conseguir una armonización de los tipos del pago fraccionado y de las retenciones en este impuesto. Puesto que tanto la ley como el reglamento del impuesto sobre sociedades establecen un porcentaje de retención del 25 por ciento con carácter general, del 20 por ciento en fondos y sociedades de inversión colectiva y del 18 por ciento en el subarriendo de inmuebles, nos parece más acertado

incrementar la cuantía del pago fraccionado del 18 al 20 por ciento.

La enmienda 1594 es una enmienda de adición al artículo setenta y uno del proyecto de ley y con ella tratamos de modificar el artículo 91 de la Ley 37/1992, del impuesto sobre el valor añadido. Se trata de añadir un nuevo apartado, el 14, en el artículo 91.1.2, con el objeto de que también tributen al tipo reducido del 7 por ciento los servicios de reparación de bicicletas, calzado y artículos de cuero y de prendas de vestir y de ropa blanca, de conformidad con los criterios y decisiones del Ecofin.

La enmienda 1595, al artículo setenta y uno del proyecto de ley, propone la adición de un párrafo nuevo, que sería el tercero, en el artículo 91.1.3 de la Ley 37/1992, del impuesto sobre el valor añadido, con el objeto de que también tributen al tipo reducido del 7 por ciento las ejecuciones de obras de reparación de viviendas particulares, a excepción de los materiales utilizados en las mismas. Consideramos que esta enmienda contribuiría a la creación de empleo y no discriminaría a aquellos propietarios que optan por reformar o rehabilitar su vivienda directamente, sin la intervención de promotores o de otros intermediarios en este tipo de obras.

Finalmente, respecto de las disposiciones adicionales, que entendemos que se discuten conjuntamente con el título VI y que hacen referencia al mismo, la enmienda número 1644 propone clarificar el actual régimen fiscal aplicable a las operaciones de arrendamiento financiero cuando recaen sobre inmuebles. Se trata de impedir que se cometan fraudes de ley amparándose en normas que establecen beneficios fiscales que el ordenamiento jurídico tributario reserva a las actividades económicas y no a las de mero disfrute de bienes inmuebles. Se trata de impedir que el Gobierno utilice la Agencia Tributaria y su credibilidad al servicio de los intereses económicos de su ministro portavoz y en perjuicio de todos los contribuyentes y de la propia Agencia. Se trata de que el señor ministro portavoz, cuando lo haga al borde mismo del pantano y delante de la señal de agua potable, no exija un cartel que ponga prohibido contaminar y de que, cuando la autoridad se presente a instancias de la oposición, sorprendiéndole in fraganti, esta autoridad no emita un informe de buena conducta.

La enmienda número 1645 pretende la introducción de una disposición adicional que trate el problema de las rentas en especie en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se propone con esta enmienda incluir como rendimientos del trabajo las primas o cuotas satisfechas a entidades aseguradoras para la cobertura de enfermedad del trabajador por su empresario. La finalidad de la enmienda es fortalecer el sistema público de Seguridad Social. Asimismo estimamos necesario, en los supuestos en que es posible una mayor concreción de la renta en especie percibida por el contribuyente, que se considere esa renta en especie en sus términos exactos, y esto sucede con las viviendas en arrendamiento que se ponen a disposición de los contribuyentes impidiendo de esta forma que queden sin computar y gravar rendimientos reales.

La enmienda 1646 pretende también la adición de una disposición que regule las retenciones sobre determinadas ganancias patrimoniales y sobre rendimientos del capital mobiliario en el impuesto sobre la renta de las personas

físicas. Se trata en este caso de armonizar los tipos de retenciones en los distintos rendimientos que constituyen la renta de los contribuyentes tomando como referencia el tipo general contenido en el artículo 83.1.1º del reglamento del impuesto y acercar los tipos de retención a las escalas de gravamen efectivo del impuesto, periodificando adecuadamente la recaudación y con ello contribuyendo a cumplir el objetivo de la reducción del déficit público.

Finalmente, la enmienda 1647, presentada por el Grupo Socialista, pretende también la adición de una disposición que se refiere a las ganancias del capital ocasionadas con la transmisión de bienes inmuebles y a las retenciones que a nuestro juicio se deben practicar sobre esta transmisión. En todo caso, quisiera decir que ello se refiere tanto al impuesto sobre la renta de las personas físicas como al impuesto sobre sociedades y que estamos en disposición de modificar el párrafo segundo de la enmienda o de hacer alguna enmienda sobre la misma para hacerla un poco más realista.

En relación con las enmiendas presentadas por otros grupos y de manera muy rápida, el Grupo Socialista considera que el objeto del artículo sesenta y seis, al que se refiere la enmienda 294, presentada por el diputado señor Vázquez, del Grupo Mixto, es estimular la actividad económica y la creación de empleo y darle un tratamiento adecuado en el impuesto sobre sucesiones cuando hay una transmisión de empresas y, por tanto, no encontramos una razón suficientemente sólida como para que no se considere a las explotaciones agrícolas como empresas con carácter económico, o bien, si el objeto y la finalidad de la enmienda presentada por el Grupo Mixto fuera que las explotaciones agrícolas, aun aquellas que no estuvieran explotadas efectivamente, pudiesen disfrutar de la misma exención, en este supuesto nos abstenríamos. Creemos que esa es efectivamente la finalidad de la enmienda presentada por el Grupo Mixto y en consecuencia nos abstenremos.

La enmienda 295 al artículo sesenta y seis, del mismo grupo, la votaremos favorablemente, puesto que el planteamiento que hace respecto de la actual redacción es más eficaz, ya que exige un determinado grado de parentesco en los parientes colaterales. Dejar, como hace el proyecto de ley, a los parientes por vía colateral sin límite de grado, aunque exija, por otro lado, la convivencia con el causante, es un aspecto de muy difícil control que posiblemente abriría puertas al fraude fiscal.

Respecto de la enmienda 296, del mismo grupo, nos abstenremos, porque consideramos que no cabe darle un tratamiento fiscal más beneficioso a los objetos de artesanía, por ejemplo, que a los servicios de bibliotecas, museos, parques zoológicos o exposiciones que no estén exentos en el impuesto sobre el valor añadido. Cabría aplicarle un tipo reducido, pero no el tipo superreducido del 4 por ciento. En cuanto a la enmienda 298, del Grupo Parlamentario Mixto, también del señor Vázquez, consideramos que la vía fiscal no es la más adecuada para la finalidad que pretende esta norma y también nos abstenremos.

Pasando rápidamente al resto de las enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Álvarez, le ruego vaya terminando.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**. Sí, señor presidente, voy terminando.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida números 776 y 777, nos abstendremos. Consideramos que no es posible abordar un problema de falta de progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas atacando exclusivamente uno de los elementos del impuesto como es la escala de gravamen. Creemos que hay que atacar al conjunto de los elementos que configuran la determinación del gravamen. Se trataría de hacer un nuevo impuesto que respondiese a los criterios de progresividad. Consideramos que la propuesta es positiva, pero el mecanismo al que se acude no es el adecuado. Votaremos favorablemente las enmiendas 778, 779 y 780 de Izquierda Unida.

Respecto a las enmiendas presentadas por el señor Saura, del Grupo Mixto, Iniciativa per Catalunya, votaremos que no a las números 435 y 437 y votaremos que sí a la 436. Asimismo, votaremos que no a la enmienda número 6 presentada por el diputado de Unión Valenciana, señor Chiquillo, que trata de modificar el artículo sesenta y nueve del proyecto de ley, que se refiere al impuesto sobre bienes inmuebles, porque responde a un problema territorial que habrá que atacar de una forma más general.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: A lo largo del articulado de la ley, como no podía ser de otra forma, estamos fijando lo que son las voluntades políticas que hemos discutido en las distintas partes del debate, por ejemplo en el título I. Ahora lo que queremos es saber cuáles son las normas tributarias que vamos a actualizar a la hora de poner en marcha el impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras formas impositivas. No vamos a tocar los coeficientes de actualización, aunque después me referiré a distintas enmiendas sobre algunos impuestos que, desde nuestro punto de vista, se han quedado obsoletos por la política monetaria y por la propia evolución de los coeficientes de inflación, y vamos a dirigirnos a las distintas escalas.

Las dos primeras enmiendas, la 776 y la 777, van dirigidas a corregir las pretendidas bondades que determina el Gobierno en la escala general del IRPF y en las escalas autonómicas de este mismo impuesto. ¿Cuál es la filosofía de Izquierda Unida? Pretendemos elevar los porcentajes de los seis tipos aplicables a la escala del IRPF general. A la escala primera el Gobierno le aplica un 15 por ciento y a la escala máxima un 39,60. a partir de 11.220.000 pesetas de base liquidable. Nosotros proponemos ampliarla, pasando del 16,66 por ciento al 46,2 por ciento, incrementándose de forma progresiva a partir de los 11.220.000 de pesetas, porque creemos que hay tramos superiores, con escaso número de contribuyentes, pero que también son diferentes a la hora de fijar los porcentajes. Voy a poner un ejemplo. Si vemos los últimos datos de la Agencia Tributaria que tenemos a nuestra disposición —que por desgracia son de 1995; todavía no tenemos los de 1996, hay 349 españoles que declaran —son buenos españoles a nivel tributario— ganar más de 100 millones de pesetas. Por tanto, podría

establecerse un tramo. Fíjese que he elegido, multiplicado por diez, la escala de los 11 millones. **(Un señor diputado: Encima que declaran.) Es verdad. Están acostumbrados a no pagar.** Se trata de acompañarlo para que la progresividad también funcione para estos señores, como sí se hace una escala de 600.000 pesetas para abajo, de 600.000 pesetas a 2 millones, de 2 millones a 4, de 4 a 6, y termina en 11 en adelante. No es lo mismo ganar 11 millones, que ganar 22 o ganar 112. Por tanto, hay que ampliar esa escala para mejorar la progresividad.

La propuesta que hacemos para la escala autonómica es del mismo tenor. Como estamos hablando sólo de un porcentaje del IRPF, que es el 15 por ciento, se establece un mínimo del 3 por ciento para las primeras 612.000 pesetas, hasta un 8,40 por ciento para los 11.220.000 pesetas. Nosotros proponemos subir del 3 al 3,34 por ciento el tipo mínimo y el máximo al 9,80 por ciento. A partir de ahí, se haría la misma distribución de la escala progresiva. Si utilizamos las dos propuestas, llegamos al antiguo 56 por ciento, que si durante tanto tiempo no ha sido intimidador para la actividad económica, creemos que ahora tampoco lo sería.

Otro bloque de enmiendas están dirigidas al impuesto de actividades económicas y al impuesto de vehículos de tracción mecánica. Algunos grupos han propuesto una cuantía mayor de actualización, del 5 por ciento, pero nosotros creemos que debemos actualizar los valores del 2 por ciento para el impuesto de actividades económicas, para que se atienda lo que es el IPC de 1999 y del 2000 sobre este impuesto. Si no fuera así, iría perdiendo actualización la base imponible del mismo. Proponemos que el elemento tributario que supone esta actividad económica, establecida sobre un elemento tributario complicado que hacen sobre superficies de locales, sobre metro cuadrado, etcétera, aumente en un 2 por ciento. Igualmente, proponemos establecer una subida del 2 por ciento para que ese coeficiente actualice la cuota del impuesto de vehículos de tracción mecánica, impuestos de origen local y que, por tanto, son las haciendas locales las que deben actualizarlo. Por eso proponemos esa modificación de la Ley 39/1988, de las haciendas locales, incrementando ese 2 por ciento. Tengan en cuenta que en las ciudades son estas figuras y los vehículos los que mayor volumen de complicación administrativa acarrearán a nivel de organización del tráfico, del mantenimiento y de la recuperación ambiental de las ciudades y tenemos que actuar sobre ello, porque constituyen el mayor efecto de contaminación.

Por último, señor presidente, voy a defender una serie de enmiendas a las disposiciones adicionales que hacen referencia a la gestión tributaria y a la gestión de la recaudación, cuyo objetivo fundamental es incrementar, las recaudaciones; por ejemplo, en las loterías no entendemos por qué este año se ha reducido la previsión, —el año pasado se ingresaron 310.000 millones y este año se proponen apenas 290.000, 300.000 millones en su conjunto— cuando creemos que va a recaudarse aún más, máxime si se reducen las devoluciones que ahora mismo funcionan.

Además estas enmiendas van dirigidas a lograr una mayor transparencia. La primera, indica que las liquidaciones presupuestarias que el Gobierno presenta en mayo y agosto han de tener el mismo grado de desagregación con el que las aprobamos, es decir, que vayan acompañadas de

un anexo para que así sepamos qué aprobamos y cómo están, porque ahora los resúmenes de liquidación presupuestaria se hacen globalmente por capítulos y por artículos sin caer a los programas. Hay un vicio, porque si presupuestamos por programas, objetivos y actividades, debemos rendir cuentas por objetivos, actividades y programas y no por artículos y organización funcional.

La segunda pide que en lo que es un seguimiento a las magnitudes presupuestarias se cumplan los artículos 54 y 55 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, añadiendo una liquidación provisional del ejercicio anterior y un avance del ejercicio en curso en los distintos presupuestos por programas y en las memorias de objetivos.

La tercera propone que las Comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado tengan acceso al sistema informático de la Intervención General, petición que lleva clamando en el desierto desde hace algunos años porque, como es lógico, el que está en la Administración dice que si nos deja acceder vamos a saber lo mismo que él y que entonces eso no es oportuno. La admisión del mayor grado de transparencia es que sepamos lo mismo que él.

Proponemos una disposición adicional vigésima que actualice para el año 1999 una cantidad de 21.000 millones de pesetas que hoy está destinado a la Iglesia y que el Gobierno propone mantener y elevar a 24.000 millones de pesetas. Nuestro Gobierno debe de ser aconfesional y mantener un tratamiento igual para las diferentes iglesias y credos. No sabemos por qué se restringe tanto hacia unos y se abre la mano tanto hacia otros. Viendo algunas declaraciones de algunos obispos, es para entenderlo.

Finalmente, proponemos la supresión de la disposición adicional vigesimoprimeras por la cantidad mensual que se paga o que se transfiere a la Iglesia católica, que anualmente se demuestra que está por encima de la recaudación que las cruces de los distintos españoles ponen. Digo cruces en el mejor sentido de la palabra, cruz que significa que yo decido que se destine ese dinero a ello. Lo que pasa es que hay pocos españoles que marcan la cruz y entonces destinan el dinero hacia otro lado. Aquí se busca una seguridad, y, aunque no les marquen la cruz, les daremos el dinero. No, no se puede corregir la voluntad popular, es la primera lección que hay que aprender, y lo lógico es que aceptemos que todos los españoles que decidan con esa cruz dar esos recursos hacia lo que pudiéramos llamar la dirección de la propia Iglesia directamente, a la Conferencia Episcopal, que sea así y los cristianos que quieran marcar la cruz para otros servicios sociales, que se los den a los maristas para ir al Congo o se los den a las jesuitas o a las teresianas para ir a otros sitios, pero que no los administre la Conferencia Episcopal, que los administren según los proyectos que presenten, que además es una manifestación de solidaridad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, efectivamente para defender las enmiendas del Grupo Mixto en su conjunto y especialmente las de Iniciativa per Catalunya-Els Verds que paso a exponer.

En la primera, la número 435, al artículo setenta del título VI, proponemos añadir un nuevo apartado relativo al impuesto sobre actividades económicas y se dice que se incrementarán en un 5 por ciento las cuotas, importes mínimos, así como los valores en pesetas por metro cuadrado del elemento tributario superficie, de los locales consignados en el Real Decreto legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, y en el Real Decreto legislativo 1259/1991, del 2 de agosto. Justificamos esta enmienda en que hay que actualizar este impuesto atendiendo al incremento previsto para el IPC de 1999 y del año 2000 del impuesto sobre actividades económicas, a fin de evitar su obsolescencia en términos monetarios. Se trata de mantener actualizada la base imponible del impuesto, lo cual no conduce, a nuestro entender, a un aumento de la presión fiscal, sino simplemente a su mantenimiento.

En relación con la enmienda 436, se trataría de modificar el punto cuatro del artículo setenta. La justificación es que se pretende que la exención de las obras benéficas de las cajas de ahorro no incluya aquellas actividades, ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos que, aun estando marcadas en este ámbito, pudieran conllevar finalidades lucrativas o comerciales.

Por último, la enmienda número 437, en la que plantea una revisión en relación al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, mediante la cual también, al igual que la primera, proponemos la actualización de dicho impuesto a fin de evitar su obsolescencia, puesto que han transcurrido varios ejercicios sin que se haya corregido. Se trata de mantener actualizada la base imponible del impuesto, lo cual también señalamos que no supone un aumento de la presión fiscal, sino simplemente su mantenimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Intervenigo para fijar la posición de mi grupo en torno a las enmiendas presentadas al título VI y alguna disposición adicional que se refiere o está ligada al título VI.

Hay doce artículos en el título VI, del cincuenta y ocho al sesenta y nueve, que este año no presentan grandes novedades. Sí se pretende seguir en la línea que se inició hace unos años de contar con un sistema tributario moderno, y eficiente, un sistema tributario que contribuya de una manera eficaz a la creación de empleo y al crecimiento de España, en este ejercicio lo que se plantea es una deflacción de las tarifas de IRPF y de patrimonio, no se actualiza ningún impuesto, con lo cual se produce una bajada en términos reales de todos los impuestos especiales, de todas las tasas, y así este año seguimos en la línea de lo que ya se había hecho en años anteriores.

Muy importante quizá, y convendría señalarla para que no pasara desapercibida, es una modificación que, junto con otras que hemos presentado a través de enmiendas a este proyecto de ley y de proyecto de ley de acompañamiento, pretende ir mejorando y cerrando un sistema tributario justo y equitativo para los discapacitados. En este caso lo que se hace en la legislación es establecer una nueva

reducción de 25 millones de pesetas a los minusválidos con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento en el impuesto de sucesiones.

El resto de los grupos ha presentado pocas enmiendas. Creo que hay como una docena de enmiendas entre todos los grupos. Mi grupo incluyó en el trámite de ponencia algunas enmiendas para dar cumplimiento en el Ecofin, a unas decisiones impulsadas por el ministro Rato que consistían en que, entre cinco sectores determinados, los gobiernos podían elegir dos para bajar el impuesto del valor añadido, siempre que fueran sectores intensivos en mano de obra y para dinamizar la creación de empleo en Europa. Ya en el debate de totalidad el ministro de Economía manifestó cuáles eran los sectores que nosotros entendíamos más adecuados, que eran el de peluquería y el de albañilería y reparaciones domésticas; en esa línea hemos presentado unas enmiendas que incluimos en ponencia, enmiendas equivalentes a las presentadas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió). El Grupo Socialista presenta alguna enmienda relativa a este tema, en concreto una bajada del IVA para uno de los sectores que se marcan en el Ecofin, los servicios de reparación de bicicletas, calzado y artículos de cuero y de prendas de vestir y de ropa blanca, incluso su arreglo. Era uno de los sectores. También plantean lo de la reparación de las viviendas particulares. Eligen dos sectores, cambian uno por otro. Entiendo que lo que no quieren es que bajemos el IVA a las peluquerías y sí al otro sector, porque el marco que se ha aprobado en la Unión Europea autoriza a dos sectores concretos. Es discutible y yo no creo que sea mejor uno u otro. Sí es verdad que nosotros, hablando con los sectores afectados, nos parecía que el de peluquería era un sector adecuado, donde se creará empleo en el futuro. Esta mañana incluso recibíamos un documento del sector alabando esta medida y diciendo públicamente que esto iba a incentivar enormemente el empleo.

Hay otras enmiendas del Grupo Socialista que proponen subir las retenciones y dicen, en alguna justificación, que hay que subir las retenciones para controlar el déficit público. Les alabo esa actitud de controlar el déficit público porque es buena para la economía, pero si alguien ha controlado el déficit público en este país ha sido el Gobierno del Partido Popular en estos cuatro años. Hay que tener en cuenta que veníamos de un déficit público superior al 7 por ciento y este año vamos a cerrar en el 1,3. No se preocupen por subir las retenciones, ese no es el camino. Cuando suben las retenciones lo que se hace es destruir empleo, porque el mercado se mueve en una dirección que incide negativamente en la economía. Eso es lo que hizo el Grupo Socialista, y era entendible que cuando estaban en el Gobierno lo hicieran así porque tenían un déficit público tan extraordinario que tenían que ir aumentando las retenciones para poder tener dinero en caja. Ahora eso ya no es así. Tenemos controladas las cuentas públicas, con unas retenciones que adecuan la fiscalidad a la retención que se efectúe; es decir, igualar la carga fiscal final, la factura fiscal final con las retenciones es suficiente y no hay que llevar al alza ninguna retención. Ese no es un camino adecuado para crecer y para crear empleo y si lo que se quiere es controlar el déficit público, como pone el Grupo Socialista en alguna justificación, lo que hay que hacer es una política

económica correcta, un presupuesto adecuado y controlar el gasto público. Como sabe usted muy bien, el déficit público no forma parte de las privatizaciones, ni siquiera las plusvalías que se obtienen por las mismas. Eso en el tiempo anterior sí, en la época en que nosotros hemos estado no ha sido así.

Izquierda Unida presenta un grupo de enmiendas —no está su portavoz— en la misma dirección: subir los impuestos, subir el IRPF, actualizar el IAE, actualizar algunos impuestos municipales. Nosotros no estamos en esa dinámica, creemos que no es la dinámica adecuada.

El portavoz socialista ha hecho una referencia a la tributación de una persona concreta que no está en esta Comisión. A mí me parece muy bien y cada uno es libre de usar los argumentos que quiera, pero obras son amores y no buenas razones. Se ha referido a la Agencia Tributaria. Le quiero recordar que cuando salieron algunos casos de la Agencia Tributaria, y estaban relacionados con lo que se ha referido el portavoz socialista —yo lamento que tenga que sacar el portavoz socialista cosas de este género, que no vienen a cuento en esta comisión, pero ha hecho referencia a eso y le quiero decir que obras son amores y no buenas razones—, el que acabó dimitiendo fue el señor Borrell. **(Rumores.)** Usted lo lamenta, pero los juicios de valor que usted ha hecho tienen que ser contestados en sus justos términos y sus justos términos es decir que cuando salió el tema de la Agencia Tributaria quien dimitió fue el señor Borrell, lo digo para que no haya confusión al respecto.

También plantea una enmienda el Grupo Socialista a la disposición transitoria cuarta, que es la compensación de la vivienda habitual, que dicen que hay que toparla. El año pasado, cuando planteamos la reforma del IRPF, propusimos una disposición adicional que decía que se iba a compensar a aquellos que compraron vivienda habitual y que tenían unas condiciones anteriores, que eran las que regulaba la Ley de la renta elaborada por el Grupo Socialista en el año 1991. Nosotros dijimos que no íbamos a cambiar esas condiciones, lo que hemos cambiado es la forma de deducción para ahora. A partir del 1 de enero de 1999 la forma de deducción de la vivienda habitual es más progresiva, porque beneficia más a los contribuyentes con menos renta, pero no hemos querido perjudicar a ninguno. El año pasado se nos dijo en la Comisión de economía que iba a ser imposible llevar a la práctica la cláusula compensatoria de la vivienda. Pues la hemos puesto en práctica, y tanto para los que compran viviendas como para los que tenían vivienda alquilada hay una cláusula compensatoria que además no discrimina a nadie. Eso es muy importante, porque si el grupo Socialista plantea una enmienda que quiere discriminar a algunos contribuyentes, nosotros no estamos en esa dinámica.

El señor **PRESIDENTE:** Con su intervención, señor Martínez-Pujalte, hemos terminado el debate del título VI, referente a normas tributarias.

Pasamos ahora a debatir el título VII, relativo a los entes territoriales. Han presentado enmiendas el Grupo Socialista, el Federal de Izquierda Unida, el Mixto, el Catalán (Convergència i Unió) y el propio Grupo Popular, aunque éstas han sido incorporadas por la ponencia. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista,

doña Isabel Pozuelo, que, si va a haber dos intervenciones, tendrá que ajustarse al tiempo asignado por la presidencia.

La señora **POZUELO MEÑO**: Habrá dos intervenciones. Voy a referirme, dentro del título VII, al capítulo I y también haré una breve referencia al capítulo que acabamos de ver, en lo que se refiere a los impuestos locales, que mi grupo ha querido encuadrarlo en este debate, y a la financiación de las corporaciones locales.

Tal como dice el documento de presentación de los presupuestos de este año, el Gobierno pretende consolidar con este proyecto el sistema de financiación de las corporaciones locales que se inició en el presupuesto del año pasado y que pretende tener una duración para el quinquenio 1999-2003, y éste es, desde nuestro punto de vista, el principal problema, el principal inconveniente que tienen estos presupuestos. Estamos ante un sistema precario e inestable, que no cuenta con el consenso de las corporaciones locales, ni de la Federación Española de Municipios y Provincias —tal como quedó de manifiesto en la reunión de su comisión ejecutiva en febrero de este año—, ya que no se han recogido las demandas más importantes de los ayuntamientos en cuanto a los criterios de participación en los tributos del Estado, ni en cuanto a la sujeción del IVA en las subvenciones a las empresas públicas —para lo que ya existe una resolución inicial favorable de la Dirección General de Tributos—, ni para los gastos de mantenimiento de colegios públicos, ni para las subvenciones del transporte urbano, ni para la participación local en los fondos europeos.

El modelo que se inició el año pasado, y que se pretende consolidar en estos presupuestos, no garantiza los recursos necesarios para la prestación de los servicios públicos que actualmente desempeñan y prestan los ayuntamientos a los ciudadanos. El peso de la Hacienda pública municipal en relación al PIB es sensiblemente inferior al conjunto de los países de nuestro entorno y la evolución del gasto público de las corporaciones locales en nuestro país apenas ha variado desde el año 1985. En esta década, solamente ha pasado del 13,3 por ciento del conjunto del peso del gasto público al 13,8 por ciento en la actualidad. Esta posición en el conjunto del gasto público debe necesariamente crecer teniendo en cuenta, además, el aumento de la corresponsabilidad de los ayuntamientos en competencias de titularidad autonómica y el todavía importante déficit en infraestructuras, urbanización y equipamiento. En este sentido, la fijación de la cuantía del año base a efectos de participación en los ingresos del Estado cobra una importancia sustancial. Esta cantidad debe fijarse, según nuestro grupo, pretendiendo el objetivo de crecimiento de 5 puntos de peso del gasto público de las administraciones locales sobre el total del gasto público, de manera que en el próximo quinquenio los entes locales alcancen el 19 por ciento del gasto del conjunto de las administraciones públicas. Consideramos este aumento como un mínimo que debe ampliarse y ajustarse a la necesidad de incremento de transferencias que deben establecerse de nuevo para las corporaciones locales tanto desde el Estado como desde las comunidades autónomas.

Los tributos locales constituyen la principal fuente de financiación de las corporaciones locales, además de su participación en ingresos tributarios del Estado, y no obs-

tante de su evolución se desprende claramente que no pueden seguir creciendo. Desde la entrada en vigor de la Ley de haciendas locales, la relación entre los tributos municipales y la totalidad de los tributos de las administraciones públicas ha aumentado un punto, pasando del 5,8 al 6,8, lo que representa en el conjunto del período un aumento de presión superior al 17 por ciento. El IBI es sin duda el principal impuesto local, pero los ayuntamientos no tienen competencia sobre la gestión catastral, que es la base del mismo, lo que consideramos imprescindible para una mejor gestión y recaudación. Respecto al IAE, consideramos que debe eliminarse cualquier elemento que sea disuasorio para la creación de empleo.

En cuanto al resto de los tributos, debe realizarse un esfuerzo de modernización y de ajuste a la realidad económica local que los haga más flexibles y comprensibles para los ciudadanos. Deben establecerse fórmulas de participación de los ayuntamientos en las explotaciones económicas que se realizan en el suelo o el subsuelo como consecuencia del fuerte avance y transformación de las telecomunicaciones, fijando una nueva regulación para los servicios de telefonía fija y móvil cuando utilicen el dominio público.

De manera especial consideramos que debe compensarse a los municipios afectados por el coste de las bonificaciones estatales que disfrutaban las autopistas de peaje en el impuesto sobre bienes inmuebles. Se trata de una medida que se enmarca en un ámbito de competencias que no corresponde a los ayuntamientos, por lo que el gasto fiscal que genera no debe detrarse de los ingresos municipales. Para ello hemos presentado una enmienda, la número 1652, que se encuadra en las disposiciones adicionales.

El Grupo Socialista considera que estos presupuestos siguen sin resolver la demanda de las corporaciones locales de obtener la autonomía y la suficiencia financiera necesarias para hacer frente a un nuevo reparto competencial y a las nuevas necesidades cuya cobertura reclama el ciudadano de su Administración más inmediata. Por ello, reclamamos y consideramos imprescindible que el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias continúen en una negociación, que se convirtió en una farsa el pasado año, por la que puedan obtener, mediante el consenso necesario, una situación de estabilidad y de racionalidad para los entes locales.

Señor presidente, en relación con las enmiendas que han presentado los otros grupos políticos, la 2114 de Convergencia i Unió y la 434 del Grupo Parlamentario sobre la bonificación del IBI para las autopistas de peaje, el Grupo Socialista votará favorablemente. En cuanto a las presentadas por Izquierda Unida, votaremos favorablemente las que se refieren a la participación local en los fondos europeos, así como las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por Nueva Izquierda relativas al aumento para que las entregas a cuenta en los ingresos tributarios del Estado pasen del 95 al 98 por ciento, tal como se establece para las comunidades autónomas. Asimismo, las enmiendas presentadas para aumentar la subvención al transporte colectivo urbano serán apoyadas por el Grupo Socialista. El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado también una enmienda, que merecerá nuestro apoyo, sobre la adaptación de la normativa vigente para que los cargos electos

locales puedan ser beneficiarios en su momento del derecho del subsidio de desempleo.

Mi grupo no tiene nada más que añadir respecto a este capítulo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señorías, mi intervención va a hacer referencia al título VII, pero al capítulo II, sobre entes territoriales, lo que se conoce como financiación autonómica. He oído esta mañana decir a algún representante del Grupo que sostiene al Gobierno que las enmiendas eran viejas y los debates viejos, y a mí me van a decir exactamente lo mismo, señor presidente, pero los que son viejos son los problemas. Son viejos los problemas y la falta de solución de los mismos, y sobre todo es realmente patético lo que está haciendo el Grupo Parlamentario Popular con este debate de presupuestos: cada año que ha ido pasando de esta legislatura ha ido devaluando el debate de presupuestos; sólo interesa la publicidad y la propaganda previa hecha a través de los medios de comunicación y financiada por el señor Rato de forma profusa y difusa, pero no le interesa en absoluto que en esta Cámara se haga un debate con seriedad y con rigor. Se devalúa el Parlamento, como se devaluó ya en las comparecencias, durante las que tuve ocasión de señalarlo, y vuelve a ocurrirnos hoy exactamente lo mismo.

Señorías, antes de la llegada del Partido Popular al Gobierno, era tradicional que se reuniera el Consejo de Política Fiscal y Financiera con las comunidades autónomas para estudiar juntamente con ellas el anteproyecto de presupuestos, puesto que las comunidades autónomas se ven afectadas directamente por ellos. Desde que el Partido Popular llega al Gobierno, esta sana costumbre de consenso, de cambio de impresiones y de colaboración y cooperación entre los entes territoriales desaparece, como desaparece la sana costumbre de que se reúnan las comisiones mixtas de transferencias o como han desaparecido otras costumbres, entre ellas ésta de recibir a los presidentes de las comunidades autónomas, algunos de los cuales son tildados incluso de tener actitudes anticonstitucionales. Con estos precedentes es difícil venir a estos debates de presupuestos; la moral para venir a estos debates de presupuestos es realmente baja. No obstante, señorías, mi grupo no se va a dar por vencido y ha presentado las enmiendas que cree oportunas y convenientes después de analizar el contenido de este título del proyecto de ley, que tiene su correlato ulterior, y así lo diremos, en las secciones 32 y 33. Tenemos que decir que las enmiendas que presentamos son consecuencia de que pensamos, como hemos dicho hasta la saciedad a lo largo de esta legislatura —que se ve que está absolutamente liquidada y finiquitada, por lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer de este debate un trámite final de liquidación final por cierre y derribo—, que el modelo de financiación continúa manifestando su excesiva dependencia del impuesto sobre la renta de las personas físicas y su incapacidad para generar recursos adicionales para las comunidades autónomas. La corresponsabilidad fiscal no existe porque fue liquidada por el Gobierno. Las comunidades autónomas que aceptaron el modelo verán

que con estos presupuestos sus ingresos globales crecen menos, excepto Galicia y Canarias, porque son las que tienen más vinculada la evolución de sus ingresos a la participación en la PIE y menos a la renta. Al final, como ya ha ocurrido desde el principio de este sistema, la Hacienda estatal deberá inyectar recursos para compensar a las comunidades autónomas que aceptaron el modelo. Resulta evidente que la evolución de los ingresos de las comunidades autónomas que aceptaron el modelo se situará por debajo del crecimiento del PIB nominal, previsto para el 2000 en un 5,8 por ciento, y se volverá a aplicar entonces el mecanismo que garantiza que los recursos de cada comunidad autónoma crecerán al menos esa cifra. Esta frustración la reconoce el propio Gobierno, que ha presupuestado 56.481 millones en un fondo de garantía para hacer frente precisamente al desfase futuro en la liquidación.

El Gobierno, señorías, sigue falseando la información hasta en los Presupuestos Generales del Estado; lo hemos dicho reiteradamente en el debate de totalidad. Por ejemplo, donde dice que la participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF crece un 27 por ciento para las comunidades autónomas que aceptaron el sistema, en realidad descende un 1,1 por ciento. A pesar de la imposición de un modelo unilateral a las comunidades autónomas que no aceptaron el sistema del Partido Popular, desde nuestro punto de vista anticonstitucional e injusto, el Gobierno no consigue que el modelo funcione correctamente, como lo demuestra su comportamiento errático, desigual y favorecedor del déficit. Es un modelo que sobrevive exclusivamente por los mecanismos de garantía y a costa de los recursos de la Hacienda. Es un modelo anómalo, porque no se relaciona más que con el IRPF, desconociendo otros indicadores, como la variación de la población, el aumento de los servicios, etcétera. A poner fin a estos defectos van encaminadas precisamente nuestras enmiendas.

En el ejercicio 2000, el PIB nominal habrá crecido aproximadamente un 24 por ciento desde el año base; es decir, desde el comienzo de la aplicación del modelo en 1996, el IRPF habrá crecido un 8 por ciento, aproximadamente, por lo que, señorías, existirá una diferencia de unos 16 puntos, que, aplicados a 1,2 billones, significarán unos 192.000 millones que deberán ser compensados por la Hacienda estatal cuando se conozca la liquidación, es decir, en el año 2002. En 1997, el IRPF liquidó en 2,89 por ciento de incremento. En 1998, la recaudación líquida provisional está en el 0,8 por ciento. La suma de las dos magnitudes será un 3,7 por ciento, mientras que en esos dos ejercicios el PIB nominal ha crecido en un once y pico por ciento. La diferencia, pues, es de unos 8 puntos que, aplicados sobre 1,2 billones, son 96.000 millones de pesetas. La consecuencia será que si para 1999 se presupuestaron sólo 2.622 millones para la liquidación de 1997 y al final la liquidación será de casi 32.000 millones, en el 2000 también se quedarán escasos los 56.481 millones presupuestados.

Señorías, el sistema es una bomba de relojería y así lo ha reconocido todo el mundo. Es una bomba de relojería para el déficit público del Estado, que puede encontrarse al final del quinquenio con una factura de difícil pago en términos de cumplir la convergencia. El Fondo de nivelación se congela, pero sobre todo no se ha gastado en todo lo que

llevamos de legislatura ni tampoco se gastará en el 2000. Y el Gobierno se niega, como hemos visto recientemente en el debate parlamentario, a incorporar lo no ejecutado en los ejercicios siguientes, y ya veremos qué hace con la votación de las enmiendas que pretenden esta acumulación.

Señorías, termino diciendo dos cosas. Primero, que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, esas que tienen los presidentes que parecen extraparlamentarios, o que parece que han sido elegidos por marcianos —lo digo a efectos del presidente del Gobierno, que ni siquiera tiene a bien recibirlos— en contra de la propaganda oficial que el Gobierno hace, y por más carteles electorales o preelectorales que en sentido contrario hagan algunas comunidades autónomas, no han perdido financiación al haber rechazado el modelo basado en el IRPF. Los datos que maneja el Gobierno son consecuencia de una imposición unilateral, como ya he dicho, a las tres comunidades que rechazaron el modelo, fijándoles como límite en su financiación el crecimiento del PIB, que es el 5,46 por ciento, mientras aplica al resto en una parte de su financiación, el ITAE, que crece al 11,31 por ciento. En este sentido van también una o dos de las enmiendas que mi grupo parlamentario presenta. Esta decisión, señorías, como todos ustedes saben, está recurrida ante el Tribunal Constitucional y, si fuera estimada, como estamos convencidos de que va a ocurrir, la simple aplicación de este incremento a la financiación de estas tres comunidades autónomas redundará en un notable incremento precisamente para esas tres comunidades autónomas respecto a las otras que han salido seriamente perjudicadas por la baja evolución del IRPF.

En resumen, nuestras enmiendas van encaminadas a poner de relieve y a corregir los defectos que el sistema plantea, un sistema que no funciona y que sólo las inyecciones financieras del Gobierno lo hacen soportable; a corregir la deficiente evolución del IRPF, que perjudica paradójicamente a las comunidades que tienen mayores ingresos por este concepto —por ejemplo Madrid—; a corregir la corresponsabilidad fiscal, que se da por desaparecida y sólo los mecanismos de garantía permiten que las comunidades autónomas mantengan su nivel de ingresos, con el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo del año pasado; la vinculación del IRPF produce mayores déficit para el Estado y el incumplimiento de las expectativas provoca mayores déficit en las comunidades autónomas y sólo las discriminaciones del Gobierno, sobre las que deberá pronunciarse, como he dicho, el Tribunal Constitucional, perjudican a las autonomías gobernadas por el Partido Socialista, no su negativa a vincularse a un impuesto que no crece y a un sistema que está mal concebido.

Por último, tratamos de corregir la cuantía —ahora ya sí termino de verdad, señor presidente— del Fondo de Compensación Interterritorial para que se cumpla lo establecido precisamente en la ley reguladora del Fondo.

He de decir que votaremos a favor de la mayoría o de la totalidad de las enmiendas de los grupos de la oposición, porque aunque podamos discrepar en alguna valoración de conceptos, estamos de acuerdo con su contenido, porque todas van a poner de relieve y a manifestar las deficiencias del sistema que pretendemos nosotros corregir con la inter-

posición de las enmiendas que ahora mismo estamos digamos que debatiendo.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Vamos a tener tiempo de discutir de este título VII, entes territoriales, a lo largo del debate presupuestario en la Comisión cuando lleguen las secciones 32, 33 y 22, administraciones públicas. Pero voy a referirme a los elementos concretos que intenta regular en entes territoriales tanto la vida municipal como la vida de las comunidades autónomas.

Tres objetivos persigue Izquierda Unida a la hora de defender estas enmiendas. El primero es que los municipios tengan un tratamiento similar al de las comunidades en cuanto al pago anticipado. Las comunidades autónomas sacan el 98 por ciento de la recaudación, hacen un pago a cuenta y al final del ejercicio liquidan la diferencia. A los ayuntamientos se les retiene un poquitín más y se les paga con el 95 por ciento. Nosotros proponemos que tengan el mismo tratamiento y que la cifra se incremente. La cantidad pasaría de 902.000 millones a 931.000 millones de pesetas. Es verdad que está sujeto a liquidación definitiva. Por tanto, el Estado no tiene que tener ningún problema. La historia nos dice que esta cifra anticiparía un porcentaje alto y tendría una liquidación definitiva con menos movimiento del que tiene ahora mismo. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que, si los municipios o las diputaciones, como dice la enmienda 782, para las provincias, los cabildos, deberían tener un anticipo del 98 por ciento en lugar del 95, tienen una liquidación en su contra, suponiendo que eso se pueda dar en caso contrario, la liquidación definitiva también tendría una relación con el comienzo del año siguiente. Por tanto no habría ningún problema, estaríamos poniendo en manos de lo que llamamos vida local, diputaciones, cabildos y municipios, un recurso anticipado cada mes que evita su déficit de caja en cada caso y le dota de mayor capacidad de maniobra.

En una enmienda a una disposición adicional nueva pretendemos ampliar la participación local en fondos europeos. Estamos convencidos de que el volumen que puede venir de fondos europeos en los que participa España debe ser un porcentaje mayor para el año 2000. Como ustedes saben, se distribuye una parte hacia la Administración central, otra hacia las comunidades autónomas y el resto hacia los municipios. Pretendemos que para el año 2000 haya 42 millones del fondo Feder, 15 del Fondo de cohesión y 10 del fondo social. Todo eso debe ir dirigido hacia las infraestructuras locales y las iniciativas de formación y ocupación, dentro de la regulación comunitaria para el período 2000-2006. Por tanto, estaríamos dando una respuesta a lo que ha venido demandando y pidiendo la Federación Española de Municipios, e incluso estaríamos hablando de lo comprometido y firmado por el Ministerio de Economía y administraciones públicas con la Federación Española, porque una cosa es lo que se firma y otra bien distinta es lo que intentamos llevar.

Con la enmienda 784 pretendemos conseguir, una cantidad suficiente para que la compensación por la exención

del impuesto sobre bienes inmuebles sea realidad, en función de los centros concertados que vienen actuando desde los años 1993 y 1994.

El otro bloque de enmiendas, señor presidente, va dirigido a lo que pudiéramos llamar mantenimiento del peso y del protagonismo de las comunidades autónomas en el concierto del Estado y lo ciframos en tres iniciativas. La primera, dar consistencia a lo hasta ahora presupuestado en el Fondo de nivelación. Lo que pretendemos es que, mientras se llega al acuerdo definitivo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se lleve a cabo una especie de anticipo de tesorería a las comunidades autónomas por un importe igual a la petición que hasta ahora podamos tener presentada, y hacer una liquidación definitiva, con posterioridad, una vez que ya esté fijado ese criterio. Ese anticipo de tesorería a las comunidades autónomas podría hacerse ya este año con los remanentes acumulados de los tres ejercicios. Serían 36.000 millones de pesetas los que estarían a disposición para poder actuar sobre él.

La segunda sería hacer frente a lo que recogen leyes orgánicas, la deuda histórica con Andalucía y Extremadura. Hay una disposición adicional de sus estatutos de autonomía referente a que el año 1981, y en las condiciones de las transferencias que se recibieron, iban a hacer frente a una indemnización, a un pago, de la nivelación de esa deuda histórica en función de la valoración que tuviesen los servicios en aquel momento. La realidad es que eso no se ha producido y este año nosotros proponemos unas cantidades de 51.000 y de 10.000 millones de pesetas.

Por último proponemos (sería el otro gran bloque) una serie de iniciativas tendentes a mejorar el empleo rural, por un lado, promoviendo un plan de empleo rural a través de las prestaciones del Seguro Agrario con las corporaciones locales a través del convenio que para ello tiene el INEM; proponemos 44.000 millones en un caso y 6.000 millones en otro, en las comunidades que hasta ahora tienen puesta en marcha esa figura, y también proponemos ampliar ese programa de empleo rural a todos los trabajadores que estén acogidos y que puedan trabajar durante dos meses. Por un lado pedimos que se dote ese convenio de mayor cobertura y, por otro, se amplíe el número de personas que ahora mismo tienen esa posibilidad.

En suma, señor presidente, el objetivo de las enmiendas de Izquierda Unida va dirigido a potenciar la vida local, a favorecer a las comunidades autónomas, en tanto en cuanto reciben mayor volumen de recursos y los fondos de nivelación creados. Por último, hacer frente a deudas, compromisos, programas y proyectos que, de una u otra forma, obedecen a actuaciones desde los Presupuestos Generales del Estado, puesto que responden a políticas que son competencia del Estado o, en otros casos, competencias compartidas con las distintas administraciones, como es el empleo rural.

Estas propuestas vienen siendo reiteradas, y no por reiteradas menos necesarias, pero los razonamientos para rechazarlas también son reiterados, aunque cada año tienen una innovación. No sabemos cuál será este año la innovación con la que se rechacen estas enmiendas. Alguna vez acertaremos, y será cuando acerquemos posiciones para mejorar un modelo que está siendo impuesto y no negociado y discutido.

Sólo quiero añadir, señor presidente, que es importante tener en cuenta las voluntades que representan las fuerzas políticas que tienen este planteamiento, porque si sumáramos los votos de dichas fuerzas políticas se obtendrían más votos que los que hoy componen la mayoría del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano Vinué.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Señor presidente, doy por defendidas todas las enmiendas que los diferentes miembros del Grupo Mixto han presentado a este título.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, intervengo en este título VII del articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 para defender la única enmienda de nuestro grupo que queda viva al articulado, que es la enmienda al artículo 81. Esta enmienda, señorías, tiene una larga historia en esta Cámara: se refiere a la necesidad —necesidad que impone la propia Ley reguladora de las haciendas locales en su artículo 9— de compensar a los ayuntamientos con una bonificación del 95 por ciento del impuesto sobre bienes inmuebles, del IBI, a las sociedades concesionarias de autopistas que pasan por su respectivo término municipal. Debe haber una compensación a esos ayuntamientos afectados, lo impone la ley y debe arbitrarse esa compensación. A tal efecto, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1999 se consensuó con el Grupo Parlamentario Popular una disposición adicional, concretamente la vigesimotercera, por la que el Gobierno se comprometía a estudiar esa necesaria compensación durante el año 1999. Estamos ya finalizando el año 1999 y no tenemos constancia de esos estudios ni de esas compensaciones que los ayuntamientos tienen derecho a recibir por ley, y de ahí el texto de nuestra enmienda 2114 que defendemos en este trámite. Repito que es un tema que se viene arrastrando desde anteriores ejercicios presupuestarios, queremos dar una última oportunidad al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno y aceptaremos la transacción que nos proponen. La transacción establece que este estudio se realizará en el mes de enero del año 2000 como muy tarde. Por tanto, hay un plazo concreto, el mes de enero del año 2000, en el que debe hacerse un estudio concreto en el que figure concretamente cuáles son esas compensaciones. Y ese estudio, ¿dónde va a quedar, en un despacho ministerial? No, un estudio que deberá entregarse en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados. Esos son los términos de la transacción.

Debo avanzar que esa transacción no es de nuestro agrado al cien por cien, ni mucho menos, pero queremos creer que va a permitir una solución. Sinceramente, creemos que cuando el Grupo Parlamentario Popular nos propone esta transacción es porque sabe que el estudio se está realizando ya, sabe que ese estudio va a concretar unas compensaciones y que, por tanto, vamos a compensar a los ayuntamientos que, por ley, están obligados a dar esa bonificación del 95 por ciento en la cuota del IBI a las socieda-

des concesionarias de autopistas. Con esto quiero dedicar un recuerdo especial a Francesc Homs, que fue diputado en esta Cámara y que estuvo tan ligado a esta Comisión de Presupuestos. El propio Francesc Homs defendió en diversos ejercicios esta solución y defendió la disposición adicional vigesimotercera, y hoy defendiendo yo esta nueva adicional, pero con la seguridad y con la confianza de que, en este caso, con la concreción de los términos acordados, será en el mes de enero, no más tarde, cuando se presente ese estudio. Yo insto al Gobierno a que, aunque disolviera las Cámaras antes, no sea ése un pretexto para que el Gobierno no entregue en ese momento el informe al que está comprometido de acuerdo con la transacción que se nos ofrece. Llevamos ya demasiado tiempo prolongando ese compromiso y debemos empezar a encontrar ya una vía de solución. Por tanto, acepto esa transacción y tengo la plena confianza en la palabra dada por el Grupo Parlamentario Popular de que esta Cámara, el Congreso de los Diputados, recibirá ese estudio durante el mes de enero, podremos discutirlo y, en todo caso, si no nos convence, arbitrar esa compensación a la que tienen derecho los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Tomo la palabra con brevedad, pero con respeto a todos los grupos parlamentarios que han formulado y defendido sus enmiendas. Voy a fijar la posición de nuestro grupo parlamentario exponiendo dos cuestiones previas: en primer lugar, la referida a las enmiendas que en este título VII había presentado nuestro grupo parlamentario, concretamente cuatro, que se referían a cuestiones de redacción o mejora técnica y que han sido incorporadas en el correspondiente informe de la ponencia.

Quiero hacer mención de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que, como decía su portavoz, hace referencia a compensaciones a los ayuntamientos en relación a los beneficios fiscales concedidos a personas físicas o jurídicas en tributos locales. Ha explicado las razones de la enmienda y ha hablado también de los antecedentes parlamentarios que se han producido en el trámite presupuestario referido al ejercicio 1999 y, por tanto, al último debate presupuestario.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero decir que estamos de acuerdo en el apoyo y, por tanto, en la aceptación de esta enmienda transaccional a la número 2114 que formula originariamente el grupo parlamentario de Convergència i Unió y que en síntesis asume un compromiso durante el mes de enero del año 2000 para que el Gobierno dé traslado al Congreso de los Diputados del estudio previsto en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley 49/1998, relativa a la compensación estatal a los ayuntamientos afectados por la bonificación establecida en la Ley 7/1972. Hay que ratificar este compromiso adquirido y la forma parlamentaria más operativa y seguramente más ilustrativa es el apoyo a través del voto a esta enmienda transaccional que formula el Grupo de Convergència i Unió.

Por lo que se refiere a otros grupos parlamentarios que también han formulando enmiendas a este título y que

como decía alguno de los portavoces están íntimamente relacionadas con las secciones 22, 32 y 33, que se refieren a la financiación de entes territoriales, no sé si el discurso va a ser nuevo, pero desde luego los planteamientos son viejos, no porque a mi juicio los problemas sean viejos, sino porque los empecinamientos son históricos en esta materia. Venimos asistiendo en los últimos años y de forma sucesiva a un planteamiento parlamentario que, mereciendo respeto político, no podemos compartir en absoluto. Se ha tratado de trasladar a esta Cámara un discurso parlamentario, aderezado con las enmiendas pertinentes, consistente en no aceptar el modelo de financiación autonómica, instalarse en el modelo viejo, es decir, en el modelo anterior, por las comunidades autónomas que no han aceptado el nuevo modelo, pero a su vez entresacando aquellos aspectos que interesan del nuevo modelo a través de las enmiendas sucesivas que se formulan, presentan y defienden históricamente por la portavoz del Grupo Socialista.

Dentro del rigor parlamentario y, desde luego, de las comunidades autónomas que de forma permanente han criticado la aceptación del nuevo modelo, y ahondando en algo que expuso con toda claridad (y que conocemos) la portavoz del Grupo Socialista, que es que se ha formulado un recurso ante el Tribunal Constitucional, no sé si los andaluces y los extremeños van a entender los argumentos viejos, en absoluto novedosos, que consisten en hacer un tercer modelo mezclando premisas, argumentos y parámetros del modelo viejo y del nuevo. Desde el punto de vista del didactismo, resulta batante complejo trasladar que la no aceptación del nuevo modelo supone pérdidas millonarias para la comunidad autónoma andaluza y para la comunidad autónoma extremeña.

Seguir empecinándose en que el nuevo modelo tiene aspectos que se quieren incrustar —y permítaseme la expresión— en el modelo que no se ha aceptado me parece que es practicar, en términos parlamentarios, una huida hacia delante de una decisión que está pesando mucho en Andalucía y en Extremadura y que los portavoces año tras año tratan de hacer una nueva pirueta parlamentaria para trasladar a los demás una confusión que solamente está en el Partido Socialista y un perjuicio que solamente está en las comunidades autónomas que no han aceptado los nuevos parámetros de financiación autonómica y el nuevo modelo.

Por lo que respecta a la financiación de corporaciones locales, yo quiero hacer alguna referencia global a las no menos globales referencias que ha hecho la portavoz socialista en la materia. Quiero recordar a S.S., porque la confusión es el peor mecanismo para clarificar los debates parlamentarios, que desde que gobierna el Partido Popular, aparte de haber clarificado el sistema de financiación de las corporaciones locales y de haber introducido elementos, a mi juicio, innovadores y que con equidad trasladan a las corporaciones municipales un nuevo sistema de financiación, ha habido un incremento en la evolución de participación de las entidades locales en los tributos del Estado siempre y sucesivamente en cada uno de los ejercicios presupuestarios.

Su señoría, a renglón seguido, me puede decir que los ayuntamientos quieren más recursos, y yo puedo convenir con usted en ese debate, pero es que usted sabe perfecta-

mente que los Presupuestos Generales del Estado son la expresión cifrada y sistemática de todas las necesidades que hay que articular a través de las diversas secciones y a través de los diversos capítulos en el articulado de la propia ley de Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, dentro de un incremento global, dentro de un incremento continuado, dentro de una rectificación de criterios injustos que llegaban a asfixiar, desde el punto de vista fiscal, a los ayuntamientos con el sistema que ustedes habían establecido de esfuerzo fiscal, creo que la inmensa mayoría de los ayuntamientos saben que se ha hecho un esfuerzo muy grande por parte de este Gobierno, aderezado con un impulso de protagonismo muy importante, que seguramente no se cuantifica en créditos presupuestarios y en partidas presupuestarias pero que es una reivindicación histórica del municipalismo español, y que no es otra cosa que el paquete de medidas que hemos dado en denominar como pacto local.

Por consiguiente, yo creo que los ayuntamientos están de enhorabuena con este Gobierno porque han visto incrementada la participación... (**Rumores.**) Señor presidente, yo creo que soy de todo menos simpática, pero esta es una nueva carga que estoy dispuesta a asumir en el trámite parlamentario, que puede ser la hilaridad que producen intervenciones de seriedad y creo que de rigor, porque los números, por más que SS.SS. traten de convertirlos en otra cosa distinta, tienen un elemento muy importante que, en el trámite presupuestario en el que estamos, no es otro que la cuantificación, la objetividad y la comparación en términos homogéneos ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario, y si S.S. prefiere tornar en risa lo que son los números de crecimiento constante y riguroso en la participación en los ingresos del Estado referida a los ayuntamientos, pues S.S. hará muy bien, pero desde luego no hará un debate riguroso ni que pueda soportarse con el crecimiento presupuestario experimentado en los últimos años.

La propia portavoz socialista dijo de forma genérica que apoyarán todas las enmiendas, da igual cuáles sean, que vengan de otros grupos parlamentarios, pero no se ha referido a ellas en el trámite que a su vez pretende que sea riguroso y serio, y de forma absolutamente globalizada ha dicho: y apoyaremos todas las enmiendas formuladas por el resto de los grupos parlamentarios. Yo creo que el apoyo y la desestimación de las enmiendas debe llevar siempre al menos una justificación, tanto para el voto favorable como para su rechazo a las mismas. Por tanto, si invocamos discursos rigurosos, si queremos exigirles rigor a los demás y nosotros no lo practicamos porque hacemos discursos propagandísticos, carentes de rigor presupuestario, repetidos y viejos en el tiempo, que suponen problemas para determinados habitantes de las comunidades autónomas extremeña y andaluza, por lo menos no se nos pida el rigor a quienes creo que lo practicamos en la tramitación de las leyes y en dar a las mismas el correspondiente soporte parlamentario.

Se decía que en el Fondo de Compensación Interterritorial, aspecto importante que trae su soporte en la sección 33 pero que se refiere igualmente a este capítulo al que nos estamos refiriendo del articulado de la ley, se establecen una serie de subidas sin explicación alguna. Saben SS.SS.

perfectamente que se acordó... (**La señora Rubiales Torrejón pronuncia palabras que no se perciben.**)

Yo no sé si va a haber réplica, presidente, pero me gustaría que hubiese silencio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón, pero también le recuerdo que ha sobrepasado largamente los diez minutos asignados por la Mesa. Termine, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Termino con toda brevedad, y le agradezco el amparo.

Decía que el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó elevar el porcentaje del 30 al 35 por ciento como mínimo a partir de 1993. Sus señorías saben que el esfuerzo de incremento en el Fondo de Compensación Interterritorial es importante; estamos hablando en los actuales presupuestos de un incremento globalizado —con las peculiaridades que cada comunidad autónoma del objetivo 1 tengan fijadas en la asignación final—, de un 2 por ciento, y en el artículo noventa y cuatro del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se establece el porcentaje —que ya no será el 30 ni el 35— en el 39,66 por ciento. Seguramente alguien podrá decir: ¿Y por qué no más? Es un discurso en el que las razones pueden ser difíciles si no nos acompaña el equilibrio de todo el proyecto presupuestario y el rigor que nosotros pretendemos trasladar e impulsar a través de esta tramitación parlamentaria.

Consideramos que este incremento al 39,66 por ciento a establecer en el Fondo de Compensación Interterritorial, que garantiza una subida global del 2 por ciento en términos redondos, dará satisfacción a aquellos proyectos que de forma pormenorizada cada comunidad autónoma estime como convenientes y pertinentes para incluir en el anexo de inversiones reales que, como SS.SS. saben, aparece íntimamente ligado y relacionado con el Fondo de Compensación Interterritorial.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir ahora un turno breve por si algún grupo parlamentario quisiera defender enmiendas en relación a las disposiciones adicionales, transitorias y anexos

Dispos.  
adic.,  
trans.  
y  
anexos

¿Qué grupos parlamentarios desean intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, en este bloque van a intervenir la señora Díez de Baldeón, la señora Leiva, el señor Pérez Segura y yo para cerrar el número de disposiciones adicionales nuevas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en el orden en que usted lo ha indicado, doña Clementina Díez.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: El Grupo Parlamentario Socialista presenta a estas disposiciones tres enmiendas de adición. La primera de ellas, la número 1623, es una disposición adicional nueva referente a financiación de las universidades. El objetivo fundamental de esta enmienda que se incorpora al texto del Gobierno es preci-

samente cooperar con las comunidades autónomas y las universidades públicas, a fin de que estas alcancen el necesario equilibrio presupuestario que prevén los escenarios de convergencia de la Unión Europea, e incrementar la financiación de las universidades para que, entre otras cosas, estas puedan mejorar la situación del profesorado interino.

En nuestra enmienda vemos que es necesario que se destine a las comunidades autónomas la cantidad de 7.000 millones de pesetas anuales en un programa plurianual durante los ejercicios del 2000, 2001 y 2002, para resolver las insuficiencias financieras de las universidades. Estimamos que las comunidades autónomas deben cofinanciar dicha previsión con un importe adicional en un porcentaje creciente del 15, del 25 y del 50 por ciento de dicha aportación anual del Estado respectivamente. Por otro lado, esta previsión se entenderá consolidable al efecto del presupuesto en ingresos en las diferentes comunidades autónomas, hasta que se desarrolle formalmente en el mecanismo de financiación de los servicios transferidos a las comunidades autónomas.

También proponemos en nuestra enmienda que este programa plurianual de financiación sea independiente y complementario de las cantidades que con cargo al fondo de nivelación de servicios que se contemplan en la aplicación del artículo 15 de la Lofca se destinen a corregir las desigualdades existentes en la prestación del servicio público de la educación universitaria. Presentamos precisamente esta enmienda porque consideramos que el texto del Partido Popular es insuficiente, no habla de cantidades consolidables. También con relación a los fondos de nivelación de servicios del artículo 15 de la Lofca, que deben ir al servicio universitario tal como acordó en su día el Consejo de Política Fiscal y Financiera, creemos que tiene que haber una financiación específica por ejemplo para el tema del profesorado asociado y, por tanto, este plan plurianual de los 7.000 millones de pesetas lo consideramos imprescindible y que sea consolidable para garantizar el equilibrio presupuestario que prevén los escenarios de Maastricht.

Hay una segunda enmienda, la 1624, una nueva disposición adicional, referente a la financiación de la reforma educativa. El objetivo de esta enmienda es garantizar la calidad educativa en el conjunto del Estado, y para garantizar la adecuada financiación de la reforma educativa estimamos que se deben dotar los recursos financieros precisos mediante la inclusión anual de 100.000 millones de pesetas en las leyes de presupuestos correspondientes a los próximos cuatro ejercicios presupuestarios. Esta financiación extraordinaria afectará, por tanto, no sólo a las comunidades que tienen transferidas las competencias en materia de educación, sino a las que también se encuentran en el ámbito de gestión del territorio del Ministerio de Educación y Cultura en la actualidad.

Por último, hay otra disposición adicional nueva, referente al desarrollo del sistema público de acción social, en el que estimamos necesaria la creación de una red de escuelas infantiles de cero a tres años, con el objetivo de iniciar en el próximo ejercicio la cobertura del 60 por ciento de la demanda efectiva que hoy se plantea por parte de las familias, demanda que consideramos que puede quedar cubierta en los próximos cuatro años. Por tanto, defendemos que

este programa tenga una asignación presupuestaria de 24.000 millones de pesetas para esta necesidad que estimamos importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra doña Ana Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Voy a defender una enmienda a la disposición adicional decimocuarta, que consiste en que ya que el sector exterior es fundamental para un desarrollo sostenido de nuestra economía, hay reconocer que los últimos datos que se han recibido son un jarro de agua fría para las optimistas expectativas de este Gobierno, tras la ligera recuperación que tuvimos en el mes de junio.

Las empresas españolas necesitan arriesgarse, por eso el Grupo Parlamentario Socialista propone la enmienda 1610, que consiste en elevar el límite máximo de cobertura para nueva contratación y asegurar y distribuir la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, CESCE, que será para el ejercicio 2000 en lugar de 590.000, 630.000 millones de pesetas.

Respecto a la disposición adicional decimoquinta, mi grupo ha presentado cuatro enmiendas, paso a retirar en este momento dos de ellas, la 1611 y la 1612 y voy a defender, por tanto, pidiendo el voto al resto de los grupos, los números 1613 y 1614.

Mi grupo parlamentario cree que los presupuestos tienen posibilidades para mejorar las carencias de la empresa española ante la moneda única y mejorar también sus necesidades de internacionalización. Se dice que los fondos son limitados, sin embargo, con sorpresa vemos cómo cada año desde 1997 se siguen dotando fondos que son acumulativos y que en palabras de la secretaria de Estado y del propio presidente de Cofides no se han utilizado todavía. Por ello presentamos esta enmienda de supresión de la dotación del fondo para inversiones en el exterior en esos 10.000 millones de pesetas. Defenderemos luego esta tarde en la sección cuál será el destino de esos fondos y en este momento proponemos esa asignación de 10.000 millones al Ices. El Fies, por tanto, no se ha utilizado, insisto, en dos ejercicios anteriores y tiene acumulados ya 20.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra don Luis Miguel Pérez.

El señor **PÉREZ SEGURA**: También muy brevemente para referirme al anexo II, de créditos ampliables, y posteriormente al anexo VI, de incorporaciones.

En relación a los créditos ampliables, la propuesta que contiene nuestra enmienda número 1654 es la de determinar como partida ampliable el crédito correspondiente al epígrafe 12.03.414, transferencias entre subsectores, y en definitiva se trata de incorporación, por la vía de la ampliación, a la Agencia Española de Cooperación Internacional para atender gastos derivados de proyectos de ayuda al desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por las organizaciones no gubernamentales con destino a países en vías de desarrollo hasta alcanzar el 0,35 de AOD sobre el producto nacional bruto español correspondiente al ejercicio anterior.

Es conocida por todo el mundo, y, cómo no, por los dignos miembros de esta Comisión, la voluntad que emana de los acuerdos de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo para incrementar de forma notable la cifra de participación en los Presupuestos Generales del Estado hasta alcanzar en su día el 0,7 tan anunciado, pero tenemos una meta más modesta, que es llegar al 0,35 del PIB en el año 2002. Si no es por la vía de la declaración de ampliable de los créditos será imposible seguir la senda progresiva de alcanzar este tanto por ciento del PIB en el año 2002.

El conjunto de dotaciones presupuestarias para la Secretaría de Estado, incluyendo también, cómo no, la Agencia Española de Cooperación Internacional, en palabras del propio secretario de Estado se ha reconocido que han bajado en relación al ejercicio anterior y, por tanto, tenemos que dejar la puerta abierta para conseguir los objetivos de incremento paulatino de esta aportación.

En concreto, la Agencia Española de Cooperación Internacional sí que tiene un incremento de 1.260 millones con respecto a los presupuestos del año 1999, pero compensado negativamente por la bajada de las dotaciones de la Secretaría de Estado se declara como claramente insuficiente esta dotación a la Agencia para alcanzar los compromisos internacionalmente asumidos, incluso los objetivos más modestos previstos en el futuro plan director, que nadie ha visto, y se propone con dicho fin que se dote a este crédito de la característica de ampliable.

El Gobierno ha afirmado que España alcanzará en el año 2000 la cantidad de 250.000 millones de pesetas, lo que supone un 0,26, que resulta muy por debajo del consensuado 0,35. Para alcanzar incluso el objetivo más modesto del 0,30 en el año 2000 es necesario destinar un volumen de recursos situados en torno a los 270.000 millones de pesetas y llegar a los 340.000 millones de pesetas en el año 2002.

Además, tras el acuerdo recientemente alcanzado en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, significa también cumplir la estimación del 20 por ciento de estos recursos destinados a la priorización de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo destinados a los sectores sociales básicos, el 8 por ciento a educación básica y el 25 por ciento a la educación en general y, con el fin de que el conjunto de los otros sectores no disminuyan el nivel de recursos de 1999 y además aumenten en pesetas corrientes el 5,8 por ciento de inflación más el crecimiento del PIB, la cantidad de a) o d) bilateral, debería llegar como mínimo a los 185.000 millones de pesetas. Por tanto, es necesario emplear para poder incluir este incremento teórico de 30.000 millones de pesetas en esta partida.

Por lo que hace referencia a los créditos ampliables, también hay otro, en el que no me extenderé tanto obviamente, que es la declaración del crédito 19.101322A, transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, que todos y cada uno de los miembros de esta Comisión saben perfectamente que es el crédito relativo a fomento del empleo dentro del Instituto Nacional de Empleo. Necesitamos la declaración de ampliable de este crédito porque, si no, se reproduce el círculo vicioso de utilización de los excedentes de cotizaciones salariales de los trabajadores para aplicar bonificaciones empresariales a las cuotas. Por

tanto, no hay otro mecanismo técnicamente posible que el permitir la ampliación de créditos a través de otras partidas que el Gobierno pueda proveer a los efectos de que no se produzca el efecto pernicioso de financiación a través de cotizaciones sociales de trabajadores de los contratos de las propias empresas.

Para terminar, en relación al anexo VI, de incorporaciones de remanentes de crédito incorporables de los años anteriores, ya se ha abundado por parte de mis compañeros en la necesidad de que se declare en este sentido la posibilidad de incorporación de 12.000 millones no empleados en los fondos de nivelación que hacen referencia a diversos servicios transferidos en méritos del punto j) de este anexo y que se concreta en los traspasos contenidos o referenciados en la sección 32 de estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE:** Don Ángel Martínez Sanjuán tiene la palabra para terminar ese turno de intervenciones del Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un buen número de enmiendas a las actuales disposiciones adicionales y a algunas otras nuevas, algunas de ellas han sido defendidas en este momento procesal y otras han sido defendidas cuando han sido discutidos los diferentes títulos, aquellas que hacían referencia a Seguridad Social, pensiones, desempleo y Función Pública. Sin embargo, me quería referir muy brevemente ahora a algunas que no entran en este paquete anterior y en el actual.

Hemos presentado un grupo de enmiendas, la 1619, 1620, 1621 y 1622, a las disposiciones adicionales vigesimoprimera y vigesimosegunda y a la elaboración o a la aprobación de una nueva. Tienen que ver con la financiación o el sistema de asignación tributaria a la Iglesia Católica y a las organizaciones con fines sociales. La disposición adicional vigésima establece, en su apartado 4, una financiación que consolida el sistema actual y traslada a ejercicios futuros, tanto al año 2001 como al 2002, un modelo de financiación que nosotros pensamos, señor presidente, señores portavoces de los grupos parlamentarios, que habría que revisar. Por eso, nosotros entendemos, a través de la enmienda 1619, que el actual sistema de asignación tributaria concluya en el actual ejercicio y que durante el año 2000 el Gobierno y la Santa Sede regulen de nuevo un sistema de asignación tributaria para los ejercicios futuros. Este es el objetivo de la enmienda 1619: no consolidar ni dar por hecho una prórroga tácita como el vigente sistema tributario para ejercicios posteriores.

En coherencia con la filosofía que nosotros aplicamos a la lectura de este proyecto de ley, en la disposición vigesimosegunda tratamos, con nuestra enmienda 1620, de asignar unos topes mínimos y máximos en niveles similares a las organizaciones con fines sociales, como se establece a la Iglesia Católica.

Por eso proponemos elevar el límite de los 22.000 millones de pesetas a 24.000 y el tope mínimo de 19.000 millones a 21.309 millones de pesetas. Teniendo en cuenta la aconfesionalidad del Estado, como también defiende nuestro grupo parlamentario que se declara aconfesional, como no podía ser de otra forma, entendemos que el

Gobierno debiera regular o hacer un esfuerzo por intentar llegar a un acuerdo para buscar soluciones en la asignación presupuestaria con cargo al 0,5 del impuesto sobre la renta a otras religiones con notorio arraigo en España, es la enmienda 1622.

También tratamos, a través de la enmienda 1651, que así como se ha encontrado, a través de otras disposiciones adicionales de ejercicios presupuestarios anteriores, una vía de aproximación para la regulación del sistema de Seguridad Social de los ministros del culto de la iglesia católica, se pudiera hacer también con las diferentes religiones.

Con la enmienda 1652 nosotros, históricamente, y lo volvemos a hacer aquí con una disposición adicional nueva pretendemos compensar los ingresos fiscales que dejan de percibir los ayuntamientos, fundamentalmente por las autopistas de peaje. Esto ha sido un tema objeto de discusión en la referencia que ha hecho el portavoz de Convergència i Unió con la enmienda 2114, a la que parece que va a haber una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular, pero a nosotros, señor presidente, nos parece insuficiente porque creemos que lo que hay que hacer no es estudiar, sino compensar, como además dice el artículo correspondiente de la ley de presupuestos, a los ayuntamientos por los beneficios fiscales que tienen las empresas de autopistas.

Con la enmienda 1639 queremos introducir el mandato al Gobierno para que antes del mes de febrero del próximo año se establezca la tarifa plana de Internet no en cuatro mil, no en cinco mil, sino en tres mil pesetas mensuales.

En un grupo de enmiendas que ya han sido defendidas queremos separar fiscalmente, a través de bonificaciones y reducciones en las cuotas de la Seguridad Social, todos los programas de empleo con cargo al Inem.

Finalmente, me quiero referir, aunque ha sido ya debatida, a la enmienda 1630, que trata de compensar a los militares republicanos y al Cuerpo de Carabineros al servicio de la república; esto, repito, ha sido defendido por mi compañero Rodríguez Zapatero, así como la enmienda 1631, que trata de reconocer los derechos por tiempo de permanencia en filas derivados de la guerra civil, ese colectivo que se llama los que hicieron la mili larga como consecuencia de un reenganche obligatorio por parte del ejército nacional a los miembros del antiguo servicio del ejército republicano, que unos sufrieron prisión y otros tuvieron que ejercitar la mili larga incorporándose a filas. Tratamos de compensar, en este año que se celebra el LX aniversario de la finalización de la guerra civil española, a un colectivo que no ha sido tratado justamente con las diferentes leyes de presupuestos.

Las restantes enmiendas las doy por defendidas en sus justos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor presidente, voy a defender ocho enmiendas a las disposiciones adicionales, dos de ellas se refieren al ámbito sanitario, la primera para plantear que se dote presupuestariamente a los centros públicos suficientemente para contratar personal

médico no objetor que preste la asistencia demandada por las mujeres, dados los problemas que está habiendo en estos centros autorizados para la interrupción voluntaria del embarazo al no tener en muchos casos personal no objetor para atenderlos.

También planteamos la necesidad de transferir las competencias existentes en el Hospital Militar Gómez Ulla al Instituto Nacional de la Salud en Madrid, para atender especialmente a la zona sur.

En la enmienda número 791 planteamos la necesidad de aproximar a las pensiones que están por debajo al salario mínimo interprofesional, subiéndoles año a año más que el IPC previsto para poder alcanzar la equiparación. Planteamos también la modificación del salario mínimo interprofesional para que quede fijado en 77.582 pesetas al mes, y que la cuantía anual para el año 2000 no sea inferior a 1.086.148 pesetas, por entender, además, que no se puede discriminar a los trabajadores por edad, como sucede en este momento.

En cuanto a otra disposición adicional, con la enmienda número 800 planteamos la creación de un fondo de 1.200 millones de pesetas para el desarrollo anual del Estatuto especial de la ciudad de Cádiz. La enmienda número 801 tiene relación con la necesidad de reclamar al Gobierno de Estados Unidos una compensación por las servidumbres que supone la base militar de Rota para los municipios del Puerto de Santa María y de Rota, y en ella planteamos una dotación mínima de 1.000 millones de nuestro Estado para compensar, a la espera de un acuerdo en este sentido con el Gobierno de Estados Unidos.

En relación con las autopistas, planteamos que en el año 2000 no se ejecute ninguna de peaje y que además se elabore un plan de rescate para las autopistas de peaje existentes.

Tenemos, por último, otras dos enmiendas relativas al Ministerio de Educación y Cultura. Una de ellas plantea la creación de un fondo de compensación interterritorial para asegurar una efectiva igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación de todos los alumnos y alumnas con independencia de su lugar de residencia, que se plantearía a través de la creación de una comisión que evaluara el alcance de este fondo de compensación. En la enmienda número 806 planteamos la creación de un fondo adicional de 41.000 millones de pesetas para completar el traspaso de competencias pendientes en educación no universitaria a las comunidades autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura para que tengan una dotación complementaria al acuerdo que se pueda alcanzar en su día sobre estas comunidades, concretamente de 11.500 millones destinados a Asturias, 18.000 millones a Castilla-La Mancha y 11.500 millones a Extremadura.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, paso a defender en este trámite las enmiendas números 2115, 2116 y 2117, que nuestro grupo parlamentario mantenía vivas para este debate en Comisión.

Siguiendo el mismo orden de las enmiendas presentadas, la número 2115 se ampara en el texto de la disposición adicional primera de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo que aprobó esta Cámara en 1998. En esa disposición adicional primera se llegó a consensuar entre todos los grupos un texto que decía que junto a los Presupuestos Generales del Estado el Gobierno elaboraría un informe que recogiera de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo. Esa previsión, que fue objeto de consenso entre todos, y que se recoge en una ley, no se está cumpliendo. El Gobierno no nos remite junto a los Presupuestos Generales del Estado ese informe, que creemos que en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sería constructivo. Creemos que el solo hecho de elaborar un informe para especificar las partidas que se destinan a programas de ayuda oficial al desarrollo contribuiría a mejorar esas partidas y a dar una mayor dedicación en el ámbito de la cooperación internacional y de la ayuda oficial al desarrollo. Por tanto, lo que pretende nuestra enmienda es dar concreción a esa ley y lo que dice es que el Gobierno, en el plazo de tres meses —por tanto, dentro de los primeros tres meses del año 2000—, deberá dar cumplimiento a esa disposición y elaborar ese informe; un informe que esperamos que a partir de ahora acompañe los distintos trámites de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Aquí también quiero hacer una mención a la futura oficina presupuestaria que debemos crear en esta Cámara y uno de cuyos cometidos y funciones será velar por que ese informe se acompañe cada vez que llega a esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Este es el sentido de nuestra enmienda número 2115.

Paso ahora a defender nuestra enmienda 2116, enmienda que no voy a retirar a pesar de que ayer, en ponencia, se dio ya un paso importante en este ámbito. Esta enmienda se refiere a la reserva por parte del Inem del 7 por ciento de los créditos relativos al fomento del empleo para su gestión directa. Es una enmienda a la disposición adicional vigesimotercera del proyecto de ley de presupuestos que pretende la supresión de esa disposición adicional porque creemos que no está bien implementada en este proyecto de ley. Creemos que un tema así, cuando realmente esa gestión corresponde a las comunidades autónomas, requeriría de un mayor sosiego en su tramitación y de una mayor reflexión porque en una disposición adicional de la ley de presupuestos no podemos implementar un porcentaje como éste. De ahí que nosotros propongamos la supresión lisa y llana de esa disposición adicional, tal y como pretende también el Grupo Vasco (PNV) con su enmienda 2144, enmienda con la cual coincidimos plenamente.

Aquí hay una colisión: el texto del proyecto de ley y dos grupos enmendantes que pretendemos la supresión de ese texto. Para avanzar en este ámbito, el Grupo Popular planteó una enmienda que valoramos muy positivamente, la enmienda 2077, que ayer se incorporó al texto de la ponencia. En esa enmienda se da un paso más, que es suprimir el porcentaje y decir que se va a tratar ese porcentaje en el marco de la conferencia sectorial. La valoramos positivamente y por ello contribuimos a que se incorporase ayer en ponencia, pero yo quiero ofrecer ahora una transac-

ción a nuestra enmienda de supresión de esa disposición adicional vigesimotercera, transacción que hago también extensiva a la enmienda viva del Grupo Vasco, la 2144.

Señorías, ¿cuál es el sentido de esta transacción que ofrezco en este momento? Respetar el texto presentado por el Grupo Popular por entender que se da un paso positivo pero poniendo de manifiesto que no nos satisface en absoluto cómo queda el articulado del proyecto de ley en este ámbito. Creemos que hay dudas de constitucionalidad sobre que la Administración general del Estado pueda reservarse un porcentaje de gestión aunque los títulos que se argumentan superan el ámbito de una comunidad autónoma. Por tanto, entendemos que lo más prudente sería que este paso lo dé la Administración general del Estado de acuerdo con las distintas comunidades autónomas, no en conferencia sectorial, en la que se diluye o puede diluirse la voluntad de una comunidad que tenga competencia exclusiva en la gestión.

Nuestra enmienda pretende respetar el texto incorporado ayer en Ponencia, suprimiendo que se aprobará en conferencia sectorial y poniendo en su lugar que se aprobará en el marco de las comisiones bilaterales con las correspondientes comunidades autónomas. Ésa es la transacción que ofrezco también a la enmienda del Grupo Vasco. Creemos que esa transacción podría conseguir hoy un consenso en esta Cámara. Pensamos que, entre comillas, si alguien sale ganando siguen siendo el Partido Popular y el Gobierno, porque se respeta plenamente el sentido del proyecto de ley de presupuestos de fijar un porcentaje, pero la negociación de ese porcentaje la queremos llevar a cabo en el marco de las comunidades autónomas que tienen competencias o que aspiran a tener competencias o que tienen voluntad de intervenir en esa gestión del Inem en su territorio. Por lo tanto, este es el sentido de nuestra transacción, y si se acepta en esos términos retiraríamos nuestra enmienda. Si no se acepta la transacción, someteremos a votación nuestra enmienda de supresión tal y como está planteada, valorando positivamente el texto que ayer acordó inicialmente la ponencia.

La última enmienda que hemos presentado en este trámite es la número 2117. Simplemente pretende conceder un año más de carencia para el pago de la deuda de las cuotas de la Seguridad Social a aquellos hospitales que mantienen concierto estable con la sanidad pública. Ya sabemos que este periodo de carencia se ha ido ampliando; nosotros pedimos un año más porque creemos que es necesario en el pago de la deuda de las cuotas de la Seguridad Social. ¿Por qué es necesario? Porque hay una insuficiencia financiera en muchos centros sanitarios y es necesaria esa ampliación de la carencia. Debemos tener en cuenta, señorías, que en los últimos años los hospitales concertados han realizado un importante volumen de inversiones para cubrir la insuficiencia histórica de las inversiones de la Seguridad Social en la red sanitaria, que han sido financiadas con cargo al aplazamiento del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social. Por todo ello, señor presidente, señorías, pedimos en esta enmienda 2117 —que esperamos que se apruebe— ese año más de carencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) mantiene vivas dos enmiendas, las números 2143 y 2144, en este conjunto de enmiendas adicionales. La primera de ellas hace referencia a la disposición adicional octava del proyecto de ley de presupuestos, y el Grupo Parlamentario Vasco viene a reproducir con la misma lo que viene siendo práctica habitual desde 1995, los mismos argumentos con los mismos contenidos, con el objetivo de dotar de financiación el Acuerdo interprofesional vasco para la formación continua, que gestiona la Fundación Hobetuz.

Señor presidente, una vez más nos encontramos ante la reclamación de la existencia de una partida nominativa que garantice la continuidad de financiación al citado acuerdo, que en todos estos ejercicios acaba siendo atendido mediante sendos convenios de colaboración y reales decretos-leyes que recomponen finalmente la financiación con un carácter extraordinario, generando por ello innecesarias dudas y problemas de gestión por la incertidumbre temporal en la disponibilidad real de los fondos, máxime en este año porque el Ministerio de Trabajo se ha olvidado incluso de recoger la prevision de dotación de estos fondos y viene subsanado por una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Sobre esta cuestión, incluso el Gobierno vasco ha planteado reiteradamente la alternativa de suscribir un convenio plurianual, sin haber recibido respuesta alguna por parte del Ministerio de Trabajo.

En nuestra opinión, el trasfondo de esta cuestión radica en la negativa de la Administración del Estado a contemplar la formación continua como materia objeto de transferencia a las comunidades autónomas, aduciendo que se encuentra pendiente de fallo por el Tribunal Constitucional el modelo de gestión que articuló a través del Forcem y que fue recurrido por las instituciones gallegas y catalanas. En definitiva, con el horizonte de vencimiento el próximo año del acuerdo interprofesional vigente a nivel estatal y las incertidumbres de un fallo jurisdiccional, que no nos aclarará demasiado porque indudablemente no revisará las especificidades del Estatuto de Guernica sino el modelo del entorno estatal, el asunto es que existe toda una coartada, en nuestra opinión perfectamente tejida, para que el Inem mantenga un papel singular en el control y diseño de la gestión de la formación continua.

Desde la misma perspectiva, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) plantea una segunda enmienda solicitando la supresión de la disposición adicional vigesimotercera del proyecto de ley de presupuestos, en la que se hace una reserva de gestión de políticas activas del empleo a favor del Inem sin perjuicio de las transferencias que están realizadas. Es una reflexión que incide en la intervención que ha realizado el señor Jané en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En nuestra opinión, la redacción que recoge esta disposición adicional vigesimotercera del proyecto de ley de presupuestos tiene una manifiesta carga de inconstitucionalidad, ya que dicho precepto establece una reserva de créditos a favor del Inem a fin de excluirlos de la territorialización que de otro modo impone la gestión transferida a la mayor parte de las comunidades autónomas, a lo que añade una regulación material de las funciones que desem-

peña el Inem con dicha gestión centralizada. Si analizamos el estricto punto de vista presupuestario de esta medida, veremos que resulta innecesaria, dado que parece evidente que el Inem continúe desempeñando la gestión que no ha sido objeto de transferencia a las comunidades autónomas, completamente respecto a Euskadi y parcialmente en diferentes niveles respecto al conjunto de las comunidades autónomas.

Por tanto, en nuestra opinión, señor presidente, la cuestión principal radica en el hecho de aprovechar la cobertura de la Ley de Presupuestos para regularle al Inem una atribución de funciones en toda regla por esta especie de puerta de atrás, que ya ha sido muchas veces descalificada por los tribunales. Evidentemente, estamos ante un intento de trasladar un papel impropio del Inem, que mantenga centralizados ámbitos funcionales, y cuya previsión en ley cerraría cualquier debate alternativo, por supuesto, condicionando definitivamente las expectativas respecto a este traspaso, pendiente todavía, a la Comunidad Autónoma Vasca.

Siendo, por tanto, el aspecto más grave el fraude que se comete al enmascarar la regulación competencial de las previsiones presupuestarias, la alegación jurídica definitiva estaría en la inconstitucionalidad de la atribución competencial a favor del Inem. El esquema que se recoge en esta disposición adicional indica que al Estado le corresponde la legislación laboral y a los órganos de las comunidades autónomas, sin excepción, la ejecución de dicha legislación, y sin un debate directo difícilmente vamos a poder analizar la situación, incluida la posibilidad hipotética de que el Estado pueda seguir ostentando, a través de otros títulos competenciales, algún tipo de función ejecutiva en algo tan pegado a pie de obra como tienen que ser las políticas activas de empleo. Desde luego, resultaría imposible por impresentable respecto a algunos de los supuestos que ya indica el artículo enmendado, por ejemplo en relación a la experimentación de programas para trasladar su gestión a las comunidades autónomas cuando su evaluación sea positiva. El planteamiento del Grupo Parlamentario Vasco es que el Inem debiera ser objeto de remodelación, pero de una forma directa y con un debate abierto en una nueva ley sobre el empleo, en la que se dilucide definitivamente incluso si dicho organismo debe dejar de existir.

En relación con las gestiones que durante la tarde/noche de ayer y a lo largo de la mañana de hoy se están realizando, el Grupo Parlamentario Vasco, señor presidente, quiere agradecer el esfuerzo que los grupos parlamentarios mayoritarios están realizando para fomentar actitudes de acercamiento con respecto a estos planteamientos. La enmienda 2077, que planteó ayer en la ponencia el Grupo Popular y que fue incorporada, no satisface las posiciones que he intentado exponer y argumentar en mi intervención, pero indudablemente la enmienda transaccional que el señor Jané ha planteado en nombre de Convergència i Unió mejora o intenta acercar posturas y desde esa perspectiva la valoramos positivamente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rafael Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Intervengo en nombre de mi grupo para referirme a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios a las disposiciones adicionales, transitorias y finales de la ley. Obviamente no voy a hacer referencia a las que han sido defendidas en el marco de la discusión de los títulos que se han visto con anterioridad en relación con las haciendas territoriales, la financiación de las comunidades autónomas y algunas de las defendidas ya por el señor Camps con ocasión del debate de las referidas a materias de carácter social.

No obstante, quería hacer referencia a algunas de las que no pudieron ser objeto de este debate, la 1615, la 1616 y la 1617, a la disposición adicional decimosexta, presentadas por el Partido Socialista, donde se propone la modificación del apartado 1 de esta disposición adicional, con la adición de dos nuevos párrafos, un párrafo segundo y un párrafo tercero, y el consiguiente desplazamiento de los actuales, referido a las pensiones mínimas. Las no contributivas y las SOVI se incrementarían, según esta propuesta del Partido Socialista, en 28.000 pesetas desde el 1 de enero de 1999, con carácter previo al cálculo del desvío de la inflación y, en su consecuencia, al de revaloración para el año siguiente. Votaremos que no, primero, porque este incremento adicional que pretenden no lo evalúan. Por lo tanto, dudamos en cierto modo de la seriedad de la propuesta por cuanto es preciso ver cuál es el impacto general que tendría sobre el presupuesto general del Estado y de la Seguridad Social, y sobre todo y fundamentalmente porque los importes de incremento de las pensiones mínimas, de las SOVI y de las no contributivas, ya figuran en el proyecto de ley. Como saben SS.SS., forman parte de un acuerdo al que llegó el Gobierno con los sindicatos el pasado 16 de septiembre. Es la primera ocasión —esto se ha dicho muchas veces— en la que un Gobierno llega a un acuerdo en estas materias con los sectores sociales. Debe de reconocer el Grupo Socialista que la capacidad de acuerdos en materia de incremento de pensiones es superior a la que acreditó el Grupo Socialista en otras épocas y, por lo tanto, creo que debería adherirse a la voluntad mayoritaria, no sólo de las fuerzas sociales, sino de la mayoría de los grupos de esta Cámara. Por lo tanto, votaremos en contra fundamentalmente por la segunda razón, porque está inscrito en el acuerdo de 16 de septiembre con los sindicatos lo referente al incremento de las pensiones no contributivas, SOVI y pensiones mínimas.

En la enmienda 1623 solicitan la incorporación de una disposición adicional nueva, en la que proponen destinar 7.000 millones de pesetas a un programa plurianual que comprendería los ejercicios 2001, 2002 y siguiente. Según esta enmienda, esto permitiría resolver las insuficiencias económicas de las universidades públicas con el fin de que alcancen el equilibrio presupuestario previsto en los escenarios de convergencia de la Unión Europea y de los compromisos de España. Por lo tanto, estaríamos hablando de un impacto presupuestario de 21.000 millones de pesetas, de los que 7.000 serían para este ejercicio. Se permitiría, según esta enmienda, consolidar la previsión de los presupuestos de ingresos de las comunidades autónomas. ¿Qué es lo que ocurre con esta enmienda? Que parte de un planteamiento equivocado, erróneo que desde luego nuestro

grupo parlamentario comprende que efectúe el Partido Socialista, por cuanto tiene que ver con su no aceptación del marco general de financiación autonómica en España, ya que se opusieron al marco ofertado por el Gobierno. Hay tres comunidades autónomas, que, como es bien sabido, no aceptaron el sistema de financiación y, como también es sabido, las aportaciones realizadas a los servicios transferidos del Estado están incluidas en el sistema de financiación que está vigente en todas las comunidades autónomas de España, excepto en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura. Por lo tanto, en ese marco se inscribe la suficiencia o insuficiencia económica y financiera de las aportaciones a las administraciones públicas.

Con relación a esta enmienda debo decir que a nuestro grupo no le consta por parte de ninguna comunidad autónoma que ha aceptado el sistema la denuncia de insuficiencias en el marco de la financiación de la universidad pública. Ciertamente es que hay que hacer esfuerzos progresivos en materia de financiación de universidades públicas, pero, como digo, esto está inscrito en el marco general de financiación en cuanto a servicios transferidos de las comunidades autónomas, que nuestro grupo considera que está perfectamente garantizado. Además, la enmienda del Partido Socialista adolece de una insuficiencia habitual en enmiendas de este tipo, que es la de ofertar también la programación plurianual, el plan que respondería a las necesidades a que hace referencia la enmienda del Partido Socialista. Por tanto, por estas insuficiencias y porque además solicita... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, silencio, por favor. Acabemos en silencio un debate que ha transcurrido con mucha tranquilidad.

Adelante, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Además, esto serviría para contestar también a la petición de incremento de 100.000 millones de pesetas, en la enmienda 1624, para este mismo fin. Es tanto como decir que no les sirve la enmienda 1623. Difícilmente se puede argumentar que hace falta incorporar un sistema adicional de financiación de las universidades públicas y, al mismo tiempo, considerar que lo que hace falta es una aportación de 100.000 millones de pesetas. Esto no está sustentado por ningún programa ni por ningún plan que avale las condiciones en las que tendrían que suministrarse esos 100.000 millones de pesetas. Es más, tampoco se hace una distribución territorial de cuál sería la aportación por comunidad autónoma y por universidad pública. Por tanto, creemos que no tiene ninguna virtualidad práctica, tan sólo virtualidad política pero devaluada porque está fuera del marco jurídico vigente, del marco institucional, por el que se financian las comunidades autónomas.

Después hay un paquete de enmiendas, las números 1626, 1627, 1628 y 1629, que podríamos denominar de carácter industrial, en las que echan en falta controles. De forma genérica se puede decir que esas enmiendas del Grupo Socialista acreditan una preocupación por la ausencia de controles en alguno de los elementos que giran alrededor del Ministerio de Industria. Debo decirle que ninguna de ellas está justificada.

En la enmienda 1626 les parece insuficiente la información sobre las aportaciones financieras y garantías concedidas a la SEPI. Esta información que ya es conocida y en alguna Comisión, como la de Industria, ya se ha dado perfecta cuenta de las aportaciones financieras en el momento que han sido solicitadas. Por tanto, la acción de control al Gobierno que ejercita el Grupo Socialista se ha podido hacer en relación con esta circunstancia, sin que nuestro grupo comprenda cuál es la razón por la que se ve este perjuicio sobre la garantía de información en relación a las aportaciones financieras y garantías concedidas a la SEPI. Esto se ha podido hacer en todas las ocasiones en las que ha habido requerimiento por parte de los grupos de esta Cámara.

En la enmienda 1627, el Grupo Socialista sugiere que se regularice el régimen jurídico del Consejo Consultivo de Privatizaciones. No hay nada que regularizar. El acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se crea el Consejo Consultivo de Privatizaciones, establece las bases del programa de modernización del sector público empresarial, donde —como deberían saber SS.SS.— se establecen también las directrices de funcionamiento y de organización interna sobre las que debe regirse básicamente el Consejo Consultivo de Privatizaciones. Intuimos que ustedes están solicitando, ni más ni menos, que el Consejo Consultivo se incorpore a la distribución funcional de los departamentos del Ministerio de Industria, sin que esto nos seduzca lo más mínimo, porque estamos convencidos de que si algún emplazamiento ha de tener el Consejo Consultivo de Privatizaciones es fuera de los ministerios. Por tanto, creemos que esta independencia tanto orgánica como funcional es la que debe regir el desenvolvimiento del Consejo y no se corresponde con la petición que hace el Grupo Socialista. Por tanto, también votaremos en contra de esta enmienda.

Con la enmienda 1628 pretenden una curiosa redistribución de créditos de reconversión y de reindustrialización, y que se realice de acuerdo con un plan anual que elabore la conferencia sectorial de industria. Sabe perfectamente el Grupo Socialista que no es posible delimitar previamente mediante un plan, como apunta dicho grupo. ¿Por qué? Porque en las zonas de aplicación de la reindustrialización y de la reconversión no existe una catalogación de los lugares donde se producirían las condiciones que permitieran dar aplicación a la orden que regula la concesión de ayudas a la reindustrialización con carácter previo y porque, además, este es un asunto de carácter muy coyuntural, con unas circunstancias sociales y laborales que son cambiantes a cada momento. Por tanto, si además de este elemento, lo conjugamos con que estas decisiones se toman en la mayoría de las ocasiones por parte de las comunidades autónomas, porque es materia reservada a las mismas, realmente es difícil comprender por qué razón pretende el Grupo Socialista desvirtuar o devaluar las posibilidades competenciales, las posibilidades de actuación política de las comunidades autónomas en materia de reindustrialización y reconversión industrial.

Por último, en relación con las enmiendas industriales, debo decir que en la número 1629, relacionada con la margen izquierda del Nervión, solicitan la reformulación del crédito. Yo creo que existe un error conceptual o un error

de conocimiento sobre cuál es la realidad en este momento en la margen izquierda. Como deberían saber los miembros del Grupo Socialista, absolutamente todas las actuaciones en materia de reindustrialización que se están produciendo en la margen izquierda del Nervión están siendo objeto de convenios de colaboración tanto con el Gobierno vasco como con las diputaciones forales, en concreto con la Diputación Foral de Vizcaya y con los municipios afectados en las zonas de reindustrialización, que son Portugalete, Sestao, etcétera, por lo que carece, en absoluto, de virtualidad práctica, jurídica y política la enmienda presentada por el Grupo Socialista en materia de redistribución y de reformulación de los créditos asignados por el Miner a la reindustrialización de la margen izquierda del Nervión.

Con relación a la enmienda 1623, en la que se pretende que tanto las bonificaciones como las reducciones de las cuotas a la Seguridad Social se financien exclusivamente con aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social o al del Inem, para su ingreso en la Seguridad Social, debo decir que nuestro grupo va a votar en contra. Va a votar en contra porque creemos que lo que hace el Grupo Socialista es desviarse de lo que está establecido en la Ley General de la Seguridad Social, en concreto en su artículo 223, donde se establece que la acción protectora por desempleo, regulada en el artículo 206, se financiará —y lo dice así— tanto con cotizaciones de las empresas y de los trabajadores como con aportaciones del Estado.

¿Y qué es lo que ha ocurrido? En los últimos años es cierto que la aportación del Estado ha sido menor porque las aportaciones provenientes del sistema de Seguridad Social han sido mayores por el incremento de ocupación, por el incremento en la masa de asalariados y lo que supone de nuevas inyecciones de recursos al sistema de Seguridad Social. Por tanto, no ha hecho falta echar mano de la aportación directa del Estado, en tanta medida como hacía falta, por circunstancias de todos conocidas, por la cifra escandalosa de paro, hace no demasiados años, en los que, obviamente, la aportación del Estado era más importante a los efectos de financiar las prestaciones del Instituto Nacional de Empleo.

Sin embargo, lo cierto es que lo que dice el artículo 223 es lo que dice, que las aportaciones deben ser tanto por cotizaciones sociales y de los trabajadores como por las aportaciones del Estado. Por tanto, no acabamos de ver cuál es la pretensión del Partido Socialista, porque, además, no solicita la desregulación de la Ley General de la Seguridad Social ni la desaparición del artículo 223, sino que simplemente dice que se financien sólo con aportaciones del Estado. Por tanto, insistimos, no consideramos que tenga suficiente sustento jurídico ni político la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

En relación con las enmiendas 1635 y 798, de Izquierda Unida, hemos dado un paso más. Respecto a la enmienda que viene a solicitar que el Congreso de los Diputados y el Senado, las Cortes en general, tengan acceso directo al Sicop, al sistema informático de contabilidad, que permite moverse dentro del presupuesto y gestionar por parte de los ministerios, en concreto por el Ministerio de Economía y Hacienda, debo decir dos cosas. Una, que se ha ido incorporando a lo largo de esta legislatura una mayor capacidad de los grupos parlamentarios para obtener mayor informa-

ción y más útil a los diputados para poder ejercer su labor de control. Lo cierto es que en algunas ocasiones hemos notado que algunos miembros de esta Cámara no conocen el cúmulo de información suministrada a la Cámara. Creo que en algunas ocasiones incluso no es utilizada, cuando pudiera serlo. Esta posibilidad de acceso al Sicop tendría dos inconvenientes. El primero que hacerlo en tiempo real podría ofertar información que difícilmente podría ser interpretada por algunos miembros de esta Cámara y, en principio, por el que les habla. ¿Por qué? Porque, como saben ustedes, para que pueda ser interpretada correctamente una información contable debe estar cerrada y la información se suministra cerrada mensualmente. De esa información debo decir a SS.SS. que tienen plena constancia los señores diputados y senadores de las Cortes, por cuanto son informados mensualmente a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y, además, por los informes que habitualmente son remitidos por parte de la Intervención General de la Administración del Estado. Por tanto, avancemos en la idea de consolidar la oficina presupuestaria, pero tener acceso al Sicop no sé hasta qué punto puede ser útil a los parlamentarios, cuando la información que en este momento se suministra, esa información que les debía constar a todos los diputados de esta Cámara, es, además, la que legalmente se establece en el artículo 131 de la Ley General Presupuestaria.

Por último, quería hacer referencia a las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco y de *Convergència i Unió*. Quiero comenzar por las del Partido Nacionalista Vasco, en concreto por la referente a la solicitud que hace de que las aportaciones del Estado a Hobetuz, la fundación que gestiona la formación continuada en el País Vasco, se hagan a través de una subvención finalista y no a través de los créditos extraordinarios en los que todos los años se ha comprometido esa cantidad en el País Vasco. En primer lugar, quiero decir que al Grupo Nacionalista Vasco no le puede constar otra cosa que el cumplimiento del acuerdo en materia de formación continuada, por cuanto ningún año se ha faltado al compromiso que se estableció con ocasión del acuerdo de investidura por el que el Partido Nacionalista Vasco apoyó al señor Aznar como presidente del Gobierno. Esa aportación se produce todos los años, si bien es cierto que no con el mecanismo de la subvención finalista sino que hace falta instrumentarla a través de un crédito extraordinario. También ha reconocido el señor González de Txabarri que la enmienda propuesta por el Grupo Popular, si bien no satisface, sí supone mejorar el tratamiento de los primeros ejercicios, aunque es cierto que es el mismo tratamiento que se otorgó el año pasado. Si lo que preocupa al Partido Nacionalista Vasco es la voluntad política de cumplir los acuerdos con el Gobierno vasco en materia de formación continuada, he de decirle que no tiene que haber ninguna preocupación, no debe existir incertidumbre de ningún tipo sobre el cumplimiento de este acuerdo, como no ha existido desde el principio de la legislatura. Sugeriría al señor González de Txabarri que reflexione sobre esto que le digo. Creo que la voluntad política del Gobierno del Partido Popular ha quedado acreditada a lo largo de esta legislatura: los acuerdos de formación continuada se cumplen; el mecanismo es ahora mismo lo que puede separar las posturas del Partido Popular y del Partido Nacionalista

Vasco. Creo que iremos avanzando en el cumplimiento de este acuerdo en los estrictos términos que solicita el Partido Nacionalista Vasco, pero, como digo, necesitamos reflexión para contrarrestar algunas dificultades que puedan existir en el presupuesto de la Seguridad Social para diferenciar lo que es la formación continuada del País Vasco de la del resto de España.

Con relación a la otra enmienda planteada por el Grupo del Partido Nacionalista Vasco, que coincide con la 2116 de *Convergència i Unió*, nuestro grupo presentó la enmienda 2077 a este proyecto de ley en la que se lograba un importante avance en materia de acuerdo sobre los créditos relacionados con el Instituto Nacional de Empleo y la reserva para la gestión directa del porcentaje relacionado con el Inem. Lo cierto es que (y nos consta por las manifestaciones del Grupo de *Convergència i Unió*) no les satisface plenamente la redacción de la enmienda 2077, que supone un acercamiento, pero les he de decir que la propuesta... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, estamos terminando.

Le ruego que sea breve, pero también pido a SS.SS. que guarden silencio mientras están interviniendo otros diputados.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Finalizo, señor presidente.

Soy consciente de que la propuesta hecha por el portavoz de *Convergència i Unió*, el señor Jané, permitiría avanzar en materia de acuerdo con relación a las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco y de *Convergència i Unió*, pero tenga también en cuenta un circunstancia que creo muy razonable. Si bien es cierto que el Grupo de *Convergència i Unió* ostenta la mayoría parlamentaria en Cataluña en este momento, pendiente del acuerdo definitivo de formación de Gobierno, y es cierto que el Partido Nacionalista Vasco ostenta la mayoría parlamentaria, con un Gobierno constituido y en funcionamiento desde octubre del año pasado y que permitiría avanzar en esta propuesta, tengan en cuenta que nuestro grupo, para poder aceptar la propuesta del portavoz del Grupo de *Convergència i Unió*, necesitaría tener al menos una conversación con el resto de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular, y quizá en las que gobierna el Grupo Socialista, porque el marco al que hacía referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) es el de las comisiones bilaterales de comunidades autónomas. Este portavoz, ahora, no está en disposición de comprometer la opinión del resto de las comunidades autónomas y, aunque entiendo que su postura sobre la enmienda planteada en el día de ayer por el Grupo Parlamentario Popular acerca la postura por cuanto lo que hace es eliminar el porcentaje del 7 por ciento de la propuesta del Gobierno —que en principio parecía lo más llamativo—, ruego al señor Jané que entienda que necesitamos el tiempo suficiente y necesario —y yo creo que el razonable— para poder tener esa conversación mínima con el resto de las comunidades autónomas, de modo que en el día de hoy, pudiera servir de acercamiento a las posturas del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) y del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

En relación con las dos enmiendas a las que hizo referencia el señor Jané, la número 2115 y 2116, quiero adelantar que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de ambas. En una de ellas se solicita la moratoria relacionada con el ámbito de la financiación de las instituciones sanitarias de la Generalidad de Cataluña, y nuestro grupo está de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Con la número 2115, relativa al estudio que permita determinar en qué órganos del Estado están concretados los créditos de la cooperación al desarrollo, estamos absolutamente de acuerdo. Por lo tanto, votaremos a favor de ambas enmiendas. **(El señor Jané i Guash pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Jané me pide la palabra, me figuro que en relación con esa transaccional. Tendrá que ser por un minuto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Atendiendo a lo que acaba de manifestar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cámara, nuestro grupo siempre ha sido partidario de buscar puentes de diálogo y de consenso. En ese ánimo, nosotros retiramos nuestra transacción y nuestra enmienda, sabiendo que queda viva la del Grupo Vasco y con la confianza, y me atrevo a decir la seguridad —y queda constancia en el «Diario de Sesiones»— de que, de acuerdo con lo que acaba de manifestar el portavoz del Grupo Popular, en el trámite de Pleno llegaremos a una solución satisfactoria. Como tenemos la percha de la enmienda del Grupo Vasco, yo retiro esa transacción, porque ciertamente es precipitada, como tan precipitado es el texto de la disposición adicional que pretende poner un porcentaje, pero deja su fijación a una conferencia sectorial. Por tanto, retiro la enmienda y la transacción, a la espera de encontrar esa solución satisfactoria en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate del articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Vamos a proceder a las votaciones, después de dos minutos de suspensión, en los que ruego a los portavoces de los diversos grupos que se acerquen a la Mesa para fijar el orden de la discusión a partir de las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

Ahora sí ruego silencio. Hay que sentarse y callar, señorías. Por favor, pido a los miembros de la Comisión que no tengan que votar que nos dejen trabajar.

En primer lugar, voy a indicar el orden de debate de las secciones, a partir de esta votación.

Inmediatamente, vamos a debatir la sección 12, de Asuntos Exteriores; luego, la 13, de Justicia; posteriormente, la 14, Defensa; la 15, de Economía y Hacienda; luego, conjuntamente, la 19 y la 60, Trabajo y Seguridad Social; y las secciones 25 y 31. Si hubiera tiempo, antes de las votaciones de las ocho y media, incluiríamos el paquete de las secciones 22, 32, 33 y 34, que corresponde a Administraciones públicas y secciones territoriales. Éste será el orden de esta tarde.

Las demás secciones se debatirán mañana, con la excepción de las secciones 17 y 23; ya estaba programado que se discutieran después de la votación de las ocho y media. En todo caso, después de esa hora empezaremos las secciones 17 y 23, porque fue lo acordado; lo que no cupiera antes pasaría a ser la primera sección de mañana por la mañana. **(La señora Amador Millán pide la palabra.)**

La señora **AMADOR MILLÁN**: Perdón, presidente. Deseo recordar que la parte correspondiente al Insalud, de la sección 60 también se verá mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente.

Vamos a votar los títulos no en el orden en que se han debatido sino en el que están en la Ley, el ordinario.

Título I, enmiendas de don Guillermo Vázquez, del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del señor López Garrido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 751 y 752, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela pide la palabra.)** Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Nuestro grupo solicita votación separada de la 1556.

El señor **PRESIDENTE**: Ya estaba anotada, señoría. En primer lugar, vamos a votar la enmienda 1556.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, vamos a votar las enmiendas 1153 y 1554.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora el texto del título I. En primer lugar, los artículos dos, tres, cuatro, seis (apartados uno y dos) y doce (apartado dos) en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Votamos el resto de los artículos del título I.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Pasamos al título II. Enmiendas de don Guillermo Vázquez. En primer lugar, la enmienda 266.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 267.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votarlas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasemos ahora a votar el texto del título II. En primer lugar, el artículo trece, apartado uno.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Resto de artículos del título II.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el título II de la ley.

Pasemos al título III. Enmienda de la señora Lasagabáster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Chiquillo, en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de don Guillermo Vázquez. En primer lugar, vamos a votar en bloque las número 269 y 271 a 291.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, las enmiendas 268 y 270.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor López Garrido. En primer lugar, la 497.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, las enmiendas número 496, 498 y 499.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las 753, 754, 755, 758, 759, 760, 761, 762, 765 y 770.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, la enmienda número 757.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En tercer lugar, las enmiendas números, 756, 763, 764, 766 a 769.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 22; abstenciones 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que vamos a votar conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a votar el texto del título III.  
En primer lugar, vamos a votar los artículos veintiuno, uno; veintisiete, cinco, y treinta y cuatro, tres.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.  
Resto de los artículos del título III.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.  
Pasamos al título IV.  
Enmienda número 4 del señor Chiquillo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida 771, 772 y 773.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la 1.573 a la 1.581 inclusive.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a votar el texto del título IV.  
En primer lugar, artículos treinta y nueve; cuarenta, cuatro, párrafo dos; cuarenta y uno, tres; cuarenta y cuatro, dos, párrafo dos y tres; cuarenta y cinco, cuatro, y cuarenta y seis.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.  
Resto de artículos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.  
Título V, de las operaciones financieras.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida 774 y 775.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Socialista.  
En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 1589.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
En segundo lugar, la enmienda número 1582.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Vamos a votar el texto del título V. En primer lugar, artículos cincuenta, dos b), y cincuenta y seis.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.  
Resto de artículos del título V.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.  
Pasamos al título VI, normas tributarias. En primer lugar, dos enmiendas del señor Chiquillo, números 5 y 6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Vázquez. En primer lugar, la número 295.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En segundo lugar, la enmienda 297.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En tercer lugar, las enmiendas 294, 296 y 298.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Saura. En primer lugar, la 436.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En segundo lugar, las enmiendas 435, 437.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la 778, 779 y 780.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
En segundo lugar, la 776 y 777.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda número 1592.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a votar el título VI en su conjunto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, cinco; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Pasamos al título VII.  
Enmienda del señor Chiquillo, la número 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 299 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del señor López Garrido. En primer lugar, las números 500 y 507.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del señor López Garrido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2114 del Grupo Parlamentario Catalán. Hay una transaccional aceptada por el Grupo Popular. Vamos a votar la transaccional en este caso.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la transaccional.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Votamos en bloque sus enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Que se voten separadamente la 1598, sobre el censo de Andalucía, y la 1601, sobre deuda histórica, separadas del resto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, la 1598 y la 1601.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Texto del título VII del proyecto de ley. En primer lugar, vamos a votar los artículos noventa, noventa y cuatro, dos, y noventa y cuatro, tres.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados estos artículos.

Resto de artículos del título VII.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto de artículos del título VII.

Pasamos al título VIII, cotizaciones sociales. Enmiendas de don Guillermo Vázquez. En primer lugar, la número 300.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. En segundo lugar, la enmienda número 303.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 25; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Resto de enmiendas de don Guillermo Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco ; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 508 del señor López Garrido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Existe una enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en relación a las enmiendas 785, de Izquierda Unida, y 1607, del Grupo Socialista. ¿Aceptan el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la enmienda transaccional? (**Asentimiento.**) Votamos la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En este caso del Grupo Socialista sólo vamos a votar las enmiendas 1606 y 1608, en tanto que la 1607 ha decaído en aras de la transaccional aprobada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a votar el título VIII. En primer lugar, el artículo noventa y cinco, nueve, dos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Resto del articulado del título VIII

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Disposiciones adicionales. En primer lugar, las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster.  
Votamos las enmiendas 211 y 212.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 213 y 214.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos en conjunto las enmiendas presentadas por el señor Chiquillo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Vázquez.  
En primer lugar, las enmiendas 306, 308 y 309.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
En segundo lugar, la 305 y 307.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor López Garrido.  
En primer lugar, la 509, 510, 511, 512, 513.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
En segundo lugar, las enmiendas 514 a 516.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.  
En primer lugar, la 2143.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En segundo lugar, la 2144.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo de Convergència i Unió. Retiró la 2116 y, por tanto, hemos de votar la 2117.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.  
En primer lugar, el bloque formado por las enmiendas 788 a 792, 794 a 800 y 802, 803 y 806.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 786, 787, 793, 804, 805 y 807.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 801.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 36; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Vamos a votar en bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que ha retirado la 1611 y la 1612. **(El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por favor, que se vote separadamente la 1630. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, que se vote por separado la 1622.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, vamos a votar en primer lugar la 1622.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. En segundo lugar, la 1630.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar el texto de las disposiciones adicionales. (El señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Según nuestro estadillo de votaciones, faltaría por votar la 2115 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Rogaría al señor presidente que comprobara si se ha sometido a votación o no.

El señor **PRESIDENTE**: No, es una disposición final nueva. Estamos en las adicionales, ahora entraremos en las transitorias y luego votaremos la final nueva.

Vamos a votar las adicionales. En primer lugar, la adicional número 15, los apartados dos y tres de la 16 y la adicional número 24.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Resto de disposiciones adicionales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Pasamos a las disposiciones transitorias. Hay enmiendas de don Guillermo Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1653 del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Texto de las disposiciones transitorias.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, cinco; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto de las disposiciones transitorias.

Pasamos a la enmienda 2115, que citaba antes el señor Cámara, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como disposición final nueva.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. En este caso no hay que votar texto porque el texto es única y exclusivamente esta disposición.

Anexos. Enmienda 312 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 808 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Creo que no hay ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Catalán a los anexos. (Pausa.) No la hay.

Vamos a votar los anexos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, cuatro; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los anexos.

Con esto hemos terminado la votación del articulado del proyecto de ley.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: ¿La exposición de motivos?

El señor **PRESIDENTE**: Después de las secciones.

Suspendemos la Comisión dos minutos para empezar inmediatamente con la sección 12. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar los trabajos de la Comisión.

Sección 12

Iniciamos el debate de la sección número 12, Ministerio de Asuntos Exteriores. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de Izquierda Unida y del Grupo Mixto. Seguiremos con el mismo procedimiento que para el articulado y con la misma duración para las intervenciones.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señor presidente.

Por nuestra parte, el debate también se repartirá entre el diputado don Luis Pérez Segura y yo mismo. Yo me voy a referir en particular a aquellas que se refieren a la acción exterior, excluida la cooperación al desarrollo.

La primera reflexión que hay que hacer es que estamos ante el presupuesto de un ministerio peculiar, como no podía ser menos dada la peculiaridad del ministro; es un ministro que dice alegrarse cuando le anuncian que le van a llevar a los tribunales y es un ministro que a la sazón está contento con un presupuesto que sube la ridícula cantidad del 0,18 por ciento, prácticamente el cero absoluto; como se diría en los chistes antiguos, ni frío ni calor. Creo que esa pequeñez de los objetivos marcados o conseguidos por el responsable del Ministerio de Asuntos Exteriores viene a dar la dimensión de lo que es el peso de la política exterior en el Gobierno Aznar y de lo que es también el peso del responsable de este importante Ministerio dentro del Gobierno Aznar.

No me extenderé ahora, porque tiempo tendremos en el debate en Pleno, sobre los motivos de nuestra propuesta de devolución al conjunto de la sección, y no solamente a la cifra a la que me he referido sino a la propia inadecuación de los objetivos que se persiguen con los medios que se diseñan y que se prevén.

Hemos visto cómo se trata de hacer los presupuestos a martillazos para que cuadren las cifras, para que no crezcan más de lo que se le ha asignado al ministro o de lo que éste, en su menor o mayor preocupación, ha podido lograr. Por eso, junto con esa enmienda a la totalidad que defendemos en el Pleno, nuestro grupo presenta una serie de enmiendas que van dirigidas, al igual que ocurrió el año pasado, a que las contribuciones voluntarias a los organismos internacionales sean lo que tienen que ser, la expresión de la voluntad y del compromiso político de España con los fines y los objetivos de las organizaciones receptoras. El año pasado el Gobierno nos sorprendía con unos recortes en los que se eliminaban los picos, y eso lleva, por ejemplo, a suprimir 14.000 pesetas en el programa de Naciones Unidas sobre el sida. Este año han optado por mantener las cifras tal y como estaban, eso sí, aumentándolas todas ellas en un 10 por ciento. Parece evidente que los organismos que se benefician de esas contribuciones voluntarias, que

son del orden de una treintena larga, no son todos del mismo nivel, no todos son organizaciones que se puedan entender vinculadas con las actuaciones de solidaridad, con un perfil que se quiera dar en la acción exterior de España, y por eso nuestro grupo ha realizado una selección que pretende ser el reflejo de un compromiso selectivo. Hay una serie de organismos, como el PNUMA, la FAO, la Unrwa, el Fondo de actividades de población, la Cruz Roja, el Fondo de Naciones Unidas para los derechos humanos o Acnur, que van a recibir una especial atención en las enmiendas del Grupo Socialista y a los que se destinan y entre los que se reparten el incremento que nosotros proponemos en esas contribuciones voluntarias que, insisto, reflejan realmente si un país tiene un concepto de política exterior que merezca tal nombre.

Hay otra serie de enmiendas en las que intentamos incrementar el papel de la acción exterior y de la asistencia a los españoles que es consustancial a la proyección exterior de España. Así, proponemos incrementar la asistencia a los ciudadanos españoles que están presos en el extranjero y a los mismos que son víctimas del sida. Proponemos también incrementar la dotación para la promoción y difusión en el exterior de la cultura española, que está insuficientemente dotada. Proponemos un incremento porque en la propuesta del Gobierno se reducía prácticamente a la mitad algo que ha venido demostrando ser enormemente eficaz y acreditado según se desprende de la comparecencia del secretario de Estado de Cooperación, me refiero a las transferencias a través de fundaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional.

Hay otra serie de enmiendas que se refieren a la cooperación al desarrollo, pero a ellas se referirá mi compañero Pérez Segura. Sí quería añadir que hay una enmienda a la que tenemos especial cariño y es la propuesta de destinar 500 millones de pesetas a la futura sede del Secretariado permanente de la conferencia de Estados iberoamericanos. Hay una proposición no de ley aprobada por unanimidad por la Comisión de Asuntos Exteriores en favor de que sea La Rábida, con toda su significación, la sede de la secretaría permanente de esa conferencia. Todos los grupos lo aprobaron por unanimidad, no hubo reacción alguna del Gobierno, no hubo ninguna oposición por parte del grupo parlamentario que respalda al Gobierno. Luego hemos oído al ministro dar algunas explicaciones peregrinas, que vienen, en un mundo como el actual de la globalización, a mantener la noción de que vivir en la periferia es estar condenado a que no se cuente con uno y que, por lo tanto, ese tipo de organismos sólo puede estar en Madrid. Como nos parece absurdo, como nos parece injustificado, como creemos que La Rábida está suficientemente dotada en comunicaciones, telecomunicaciones, etcétera, mantenemos esa enmienda, que es coherente con la voluntad unánime de los grupos parlamentarios en esta Cámara y también en el Parlamento andaluz.

Finalmente, señor presidente, en relación a las enmiendas de otros grupos, quiero decir que vamos a votar en contra de las enmiendas 810, 811 y 812 de Izquierda Unida y vamos a votar favorablemente a sus restantes enmiendas; igual que vamos a hacer con la enmienda del Grupo Mixto, del señor Saura y de la señora Rivadulla, la número 445.

Entendemos que algunas otras enmiendas del Grupo Popular han sido incorporadas ya en ponencia y, por lo tanto, no me pronunciaré ahora sobre ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Don Luis Pérez Segura, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Con la brevedad que corresponde a esta intervención, me referiré a las enmiendas que presenta mi grupo al programa 134.A de cooperación para el desarrollo, no sin antes volver a decir lo que ya en su día dijimos desde mi grupo al secretario de Estado de Cooperación y que él refrendó, puesto que los números avalan nuestra postura, y es que la contribución de los españoles o del Gobierno, más bien del Gobierno, a la cooperación para el desarrollo disminuye este año en relación al año anterior. Por esto nos vemos no tan sólo obligados, sino además voluntariamente, a emitir una serie de enmiendas para poner en la senda de la consecución del 0,35 por ciento del producto interior bruto a nuestro país, lo que ya está consensuado y aprobado por todos los grupos unánimemente en la comisión correspondiente. En este sentido, hubo un momento que pedimos explicaciones, sobre las cuales se titubeó por parte de los representantes del Ministerio porque no sabían exactamente a qué correspondía el concepto 484.A del programa 134 en la secretaría de Estado, no en la Agencia. En ese momento se nos dijo que correspondía esta partida a fundaciones de partidos políticos. Por lo tanto, se abría una nueva partida en la Secretaría de Estado para labores de cooperación para el desarrollo que no se encontraba dentro del claustro de la Agencia. Por consiguiente, si este es el destino de estos fondos, es correcto que el concepto sea el que se nos anunció a las fundaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional para sus tareas de cooperación para el desarrollo, creando un nuevo concepto, el 486, a estos efectos. Este es el contenido, que ya se ha anunciado previamente, de nuestra enmienda 1666. Sabemos que otros grupos se han visto agraciados con la colaboración del grupo que da apoyo al Gobierno, pero también mi grupo en esta misma intención tendría que lograr la votación positiva de los otros grupos de esta Comisión.

Yendo ya mucho más directamente a aquellas partidas que corresponden a la Agencia Española de Cooperación Internacional, me ceñiré a tres de ellas, en concreto la enmienda 1667, que viene a incrementar el concepto de subvenciones a organizaciones no gubernamentales en 4.075 millones de pesetas. Hay un ligero incremento en relación a la dotación anterior, pero pensamos que este crédito debería alcanzar la cifra total de 13.000 millones de pesetas al objeto de atender adecuadamente los compromisos en materia de cooperación para el desarrollo. En relación a los agentes sociales, a las organizaciones no gubernamentales que operan, creo que se podía establecer un consenso bastante generalizado en el sentido de que las organizaciones no gubernamentales, otras instituciones públicas de origen más local, son las que han impulsado no exactamente los recursos disponibles, pero sí la conciencia real de la necesidad ética de la cooperación para el desarrollo y, por ello, establecemos este aumento. Porque si no se

produjese no podríamos llegar al horizonte previsto para el año 2000, el 0,30 del PIB, y por supuesto, no estaríamos en la senda de consecución del 0,35 por ciento del producto interior bruto previsto para el año 2002. Sin duda la coordinadora de organizaciones no gubernamentales es un interlocutor importantísimo para todos nosotros. Hay una propuesta en nuestra enmienda 1.668 para la aportación de una ayuda para su funcionamiento del orden de 20 millones de pesetas, que no dudo será compartida por todos los grupos.

Hay otra enmienda, la 1669, que pretende incrementar en 5.070 millones de pesetas la partida de ayuda de emergencia y rehabilitación. Se propone una dotación final de 6.000 millones, incorporando los 5.070 millones que propone nuestra enmienda, para poder hacer frente a las necesidades existentes sin que ello vaya en detrimento de los fondos destinados a otros programas y proyectos que hemos visto ya tan laminados. Asimismo proponemos modificar la denominación de esta partida, ayuda de emergencia y rehabilitación, con el objetivo de incorporar las acciones de rehabilitación en este tipo de programas, haciendo posible la continuidad de las actuaciones de emergencia con objetivos de desarrollo, no tan solo inmediato, sino a medio y largo plazo, de conformidad todo ello con lo previsto y con el espíritu que emana de la Ley de cooperación.

Y sin más enmiendas que defender, señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Quiero defender, en primer lugar, la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado a la sección 12, Asuntos Exteriores, por cuanto los objetivos políticos que plantean, como no podía ser de otra forma, y las principales líneas económicas que recoge no obedecen a los criterios y presupuestos que mi grupo desearía que estuviesen contemplados en esta sección. Cuando decimos que estos presupuestos o aquellos otros son continuistas, referidos a esta sección habría que aplicar el adjetivo de miméticos. La política exterior del Gobierno no se ha modificado un ápice, ya fue criticada en detalle por parte de mi grupo en los presupuestos anteriores y, por lo tanto, no es de extrañar que en estos momentos nos encontremos con serias y profundas discrepancias de las líneas políticas que incorpora este Ministerio.

Analizando sectorialmente las distintas calificaciones que contiene este presupuesto, nos encontramos con que el Gobierno sigue planteando unas relaciones con Europa Central y Europa del Este en las que la condición casi inexcusable es la incorporación de estos países a nuestras propias alianzas militares, a la aplicación de modelos económicos que van a provocar una grave distorsión económica en las principales fuentes y medios de producción y no se tienen en cuenta las peculiaridades de estos países. El Gobierno poco puede presentar ante la Cámara en cuanto éxitos en ámbitos que son muchos más próximos y que se suponen más de consenso, como puede ser la Unión Europea. Por ejemplo, una de las cuestiones que más nos preocupan en el seno de la Unión Europea es el asunto de Gibralt

tar. Quiero subrayar los pocos éxitos que el Gobierno nos puede presentar y nuestra crítica se centra en que seguimos sin tener una estrategia para alcanzar los objetivos que todos nos planteamos en el corto o en el medio plazo y ni siquiera en el ámbito de la Unión Europea, donde pretendemos la erradicación de cualquier tipo de ilícitos que se puedan cometer en el territorio de la Unión Europea. Eso, que tanto afecta a España, todavía no se puede decir que se haya conseguido, ni siquiera a pequeña escala.

¿Qué decir de la política seguida por España en el conflicto de los Balcanes, donde de nuevo nos hemos encontrado participando directamente en acciones militares cuando España ha estado totalmente marginada en todos los procesos políticos previos al conflicto e incluso marginada en el proceso de solución política del conflicto una vez aplicada la terapia militar?

Nuestras relaciones con Estados Unidos se basan en principios de exclusiva supeditación a los intereses geoestratégicos norteamericanos, cuando estamos hablando de un país que no puede enorgullecerse de abanderar las principales propuestas mundiales que se están planteando en los distintos foros sobre los distintos asuntos para intentar mejorar lo que se supone que es nuestro nuevo orden mundial, nuestro foro de convivencia, que es este mundo; estamos hablando de un país que está boicoteando permanentemente la viabilidad de la propia Organización de Naciones Unidas, que está dejando de lado la posibilidad de incorporar un tribunal penal internacional que pueda perseguir los crímenes deleznable, los crímenes contra la humanidad; estamos hablando de un país que tampoco es una vanguardia en cuanto a su capacidad para poder solucionar pacíficamente los conflictos del mundo. Ése, Estados Unidos, es uno de los principales aliados y uno de los principales países que marcan la estrategia de la política exterior española.

Otro de los elementos centrales de la política exterior española es Iberoamérica. En Iberoamérica el Gobierno del Partido Popular ha llegado a tener una miopía política sin precedentes al incidir específicamente en un solo país de Iberoamérica para exigir lo que se supone que debe ser una política que debe priorizar el conjunto de nuestras relaciones con Iberoamérica: la consolidación de la democracia y los derechos humanos, grandes palabras que pierden eficacia y sentido cuando toda esa fuerza de la acción diplomática, de la acción exterior del Gobierno y de la acción parlamentaria del Partido Popular, se centra única y exclusivamente en un solo país de Iberoamérica. Yo quisiera llamar la atención sobre la subjetividad del Partido Popular y estamos dispuestos a analizar, país por país, todos los elementos relacionados con la consolidación democrática y los derechos humanos. Entonces sería cuando el Partido Popular y el Gobierno, en su acción exterior relacionada con Iberoamérica, ganarían credibilidad, sobre todo si queremos defender esos dos grandes principios: la democracia y los derechos humanos, principios consustanciales uno con otro. Desde luego, en este aspecto, el Gobierno tendría que ir con la cabeza un poco más gacha.

El otro gran elemento de discrepancia con la acción exterior del Gobierno hace referencia a lo que se denomina la paz y el orden mundial. Estamos atravesando una época en la que deberían primar otro tipo de cuestiones. Después

de 10 años de acabada la guerra fría nos deberíamos encontrar en un mundo en el que los conflictos se situaran en una marginalidad importante; sin embargo, y después de transcurridos esos 10 años, se han desarrollado más conflictos, han sido mucho más graves y, desde luego, han producido importantes desestabilizaciones políticas. Por tanto, el papel que debe jugar España en esa acción exterior relacionada con la paz y el orden mundial debería ser abanderar una cultura por la paz, que es la cultura opuesta a la que está desarrollando actualmente el Gobierno de comprensión de cualquier acción militar que encabecen Estados Unidos o la OTAN. Llamo la atención sobre la necesidad de fortalecer la principal organización multinacional que debe protagonizar la resolución de los conflictos internacionales: Naciones Unidas; una Organización de Naciones Unidas fuerte, democrática, autónoma en sus decisiones. Y no sólo reclamamos al Gobierno que lo diga —el Gobierno es capaz de decir y asumir casi cualquier discurso—, lo que le exigimos son realidades; mientras eso no se dé, nosotros seguiremos criticando la acción exterior del Gobierno en todos estos aspectos. El Gobierno no es partidario de un modelo de seguridad y defensa europeo, no cree en la autonomía y no sé si en la responsabilidad de la Unión Europea por mantener un criterio autónomo en aspectos tan importantes como estos de la seguridad y la defensa, sobre todo cuando se están originando conflictos tan importantes en el marco regional de la Unión Europea.

Voy a pasar rápidamente al apartado de cooperación para el desarrollo, en el que encontramos dos defectos fundamentales: la cantidad y la calidad; la cantidad relacionada con los importes consignados en las distintas partidas y la calidad entendida por los elementos que deberían estar incorporados en la ley para la acción del Gobierno y que no se están cumpliendo. Estamos hablando de que no se ha conseguido aprobar en el tiempo debido la directriz sobre la que se tenía que sustentar el presupuesto de cooperación para el desarrollo, o sea el Plan director de cooperación; es una disidencia que hay en el Gobierno entre los ministerios de Economía y Asuntos Exteriores, que justamente va a padecer la cooperación española. Al no haber plan director, se han hecho unos presupuestos que en algunas de sus partidas tienen una gran carencia, que es la falta de adecuación a los principios que emanan de la Ley de cooperación, como diré al hablar de algunas de las enmiendas parciales que hemos incorporado. Entendemos que en la cantidad el Gobierno incumple compromisos políticos y sociales adquiridos tanto en el Parlamento como con las organizaciones sociales no gubernamentales y que, desde luego, hay una gran contradicción en la intención de conseguir una media de aportación similar a la de los países de la Unión Europea, que pretenden alcanzar el 0,35 para el año 2002, lo que supondría que los presupuestos del Ministerio para estos asuntos deberían haber sido significativamente aumentados.

Seguimos manteniendo un instrumento de cooperación reembolsable como son los FAD, que en la aplicación que hace el Gobierno no están consiguiendo el principio importante y fundamental de la cooperación que es la erradicación de la pobreza, sino que están aumentando el endeudamiento de los países que están recibiendo estos créditos. Por ello, muy lejos de estar en la dinámica y en el discurso de la condonación de la deuda, nos encontramos con que

en España no hay una apuesta clara, no en el discurso, sino en los presupuestos, para avanzar en el camino de la condonación de la deuda a los países del Tercer Mundo. A este respecto, sólo voy a resaltar algunas de las enmiendas más importantes que hemos presentado. Hemos incorporado una enmienda para que se cree una partida de condonación de deuda por valor de 30.000 millones de pesetas; queremos aumentar en 2.000 millones de pesetas las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales; queremos aumentar 22.000 millones de pesetas, como crédito ampliable, para la ejecución de proyectos y programas de cooperación, así como 6.000 millones de pesetas para ayuda de emergencia, y sobre todo introducimos una filosofía en los presupuestos de cooperación que incorpora el principio que emana de la Ley de cooperación al que se tienen que adaptar. No puede haber unas propuestas de modificaciones de artículos que vienen en la ley de acompañamiento del proyecto de ley de presupuestos que no tengan en cuenta esos principios. La Ley de cooperación se aprobó para regir las acciones del Gobierno en este campo, y por lo tanto nosotros hacemos hincapié en ello. La reducción más importante en este campo es de 40.000 millones de pesetas en los créditos FAD, que viene recogida en el artículo 56, Fondo de Ayuda al Desarrollo, que no sólo supone una reducción en cuanto a los principios políticos que rigen nuestro discurso sobre estos créditos, sino que además es acorde con el gasto que el Gobierno viene haciendo de estos créditos, que nunca ha liquidado por encima de esa cantidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, defenderé la enmienda 445, de Iniciativa per Catalunya-Verds, ya que me parece que no hay ninguna más del Grupo Mixto. Se trata de una enmienda de adición, de 15.000 millones de pesetas en el programa 134.A para subvenciones a organizaciones no gubernamentales, todo ello para que haya una atención mejor y más adecuada para los compromisos en materia de ayuda oficial al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Las enmiendas que nosotros hemos presentado han sido incorporadas al informe y por lo tanto señalaré la posición respecto de las de los demás grupos. Hay dos enmiendas a la totalidad, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, explicada con prolijidad y con un poco de confusión, en la que se discuten los objetivos de la política exterior del Gobierno. Si no están de acuerdo con los objetivos de la política exterior del Gobierno, poco podemos hacer al respecto, salvo rechazar su enmienda a la totalidad. Sin embargo, hay una cosa curiosa porque en esa explicación que Izquierda Unida da a su enmienda a la totalidad consideran un elemento de crítica al Gobierno que este no sea partidario de un modelo de seguridad y defensa europeo, y luego, a renglón seguido, se presenta una enmienda, la número 811, en la que se propone rebajar la cuota a la Unión Europea Occidental dejándola sólo en 209.000 pesetas. Ya me dirán qué política europea

de seguridad y de defensa se puede hacer con 209.000 pesetas. De todas maneras, es un procedimiento sistemático de Izquierda Unida, que consiste en proponer que España no pague las cuotas o que en los presupuestos no figuren las cantidades para pagar las cuotas de los organismos internacionales de los que somos miembros y en los que tenemos compromisos también financieros, con lo cual la propuesta de enmienda a la totalidad de Izquierda Unida se ve complementada por una propuesta global de que España se convierta en un país moroso que deje de pagar sus cuotas, entre ellas, por supuesto, la de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la del acuerdo de Schengen, que algo tiene que ver con Europa y con la política europea. Sobre una enmienda a la totalidad en esos términos poco podemos decir.

Es curioso que la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista no contenga explicación ninguna, salvo una pequeña frase en la que se dice que se rechazan estos presupuestos por inadecuación de los objetivos —sería a los objetivos— de la política exterior de España, con lo cual quieren decir que el Grupo Socialista está de acuerdo con los objetivos de la política exterior de España y que está de acuerdo con los objetivos de la política exterior de España del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de José María Aznar, lo cual es muy de agradecer. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo con ese rechazo a la totalidad de la sección 12, por una razón muy sencilla, como ya explicaron los secretarios de Estado y el subsecretario en su comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, porque el presupuesto no financiero de la sección 12, quitando unas deudas que se arrastraban en el pasado del Centro de Estudios de Investigación Nuclear de Ginebra, aumenta en cifras reales en un 7,37 por ciento y no en un 0,18 por ciento, como sigue sosteniendo, con escaso éxito, el señor Estrella. Es verdad que existe un aumento generalizado en todas las partidas muy por encima de la inflación prevista, lo cual hace que, repito, efectivamente el presupuesto no financiero de esta sección esté en un 7,37 por ciento.

Por lo que se refiere a las enmiendas más importantes que se han presentado, señalaré que en un presupuesto de 140.000 millones, como es el de Asuntos Exteriores, proponer un aumento de 20.000 millones para cuotas voluntarias a organismos internacionales, cuando el año pasado se pagaron 2.300 millones y este año se han presupuestado 3.100 millones, no deja de ser realmente un brindis al sol, porque pasar de 3.100 a 20.000 millones, además teniendo en cuenta que el gasto en cuotas obligatorias es de 35.000 millones, transformaría nuestro país de un día para otro en uno de los principales, más alegres y dispendiosos contribuyentes internacionales, recordando, por cierto, ante esa falta de diseño de política exterior que el portavoz del Grupo Socialista ve reflejada en estas cuotas voluntarias, que el 80 o el 90 por ciento de esa cantidad total se destina a cuatro organismos internacionales, que sí definen un cierto diseño de política exterior. Uno es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otro es Unicef, otro es la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados y otro es la Agencia para la Reconstrucción de Palestina. Todo lo demás son cifras mucho menores, pero yo creo que no se puede afirmar que se carezca de un diseño de política exterior.

Se han mencionado temas muy distintos. En cualquier caso, parece razonable decir que cuando se redacta una enmienda lo menos que se puede hacer es redactarla técnicamente bien. Probablemente muchas veces sea imposible concretar los sitios de donde se saca el dinero, y lo fácil recurrir a la sección 31, pero cuando por ejemplo se pide dotar presupuestariamente la financiación de la sede permanente de la cumbre de países iberoamericanos lo primero que hay que decir es que esa sede permanente no existe; lo único que existe es una propuesta, adoptada en la cumbre iberoamericana de Oporto, para crear una secretaría de cooperación iberoamericana, de carácter permanente, que se ocupe del seguimiento de los programas de cooperación aprobados en el seno de la cumbre iberoamericana. Esa secretaría sería un órgano muy pequeño, Estamos hablando de un máximo de cuatro o cinco personas, para los que lo 500 millones que propone el Grupo Socialista son claramente excesivos. En cualquier caso, esa decisión se ha de tomar en la cumbre de La Habana por todos los países iberoamericanos. España ha presentado su candidatura como país. Es evidente que el coste de cuatro o cinco personas en una oficina puede ser financiado con cargo al presupuesto ordinario del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Agencia Española de Cooperación en este caso, y no se conoce que exista ninguna sede permanente de la cumbre, pues las cumbres hasta ahora han sido rotatorias, ni se conoce ninguna propuesta de ningún país para convertir en permanente la sede de esta cumbre, es decir, estamos hablando de dos cosas distintas.

Voy a terminar señalando que en este último presupuesto de la legislatura se recoge el enorme esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Asuntos Exteriores no sólo para arreglar problemas antiguos, y que no habían sido solucionados, como aquella deuda que tenía el Ministerio de Asuntos Exteriores con el Tesoro y que tuvo que ser solventada con la concesión de un crédito extraordinario, por cierto aprobado por todos los grupos de la Cámara, en el año 1998. A partir de la solución de esos problemas, como por ejemplo la deuda con el Centro de Investigación Nuclear de Ginebra, y a partir del aumento generalizado en todas las partidas de la sección 12, tenemos que afirmar que tenemos unos presupuestos no solamente más sanos, sino mejores, con mayores recursos de los que ha habido en el pasado, sin duda mejorables, como todos los presupuestos en este país, pero desde luego mejores, más sanos, más consolidados y con un mejor sistema de control y de gasto del que hubo en el pasado; Esto es bueno reconocerlo en este momento y si además resulta que el principal grupo de la oposición considera que participa de los objetivos de la política exterior de España, lo único que me queda pedirle es su voto favorable y la retirada de la enmienda a la totalidad. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, no está previsto que se reabran debates. Le doy un minuto.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Treinta segundos, señor presidente.

El señor Robles, que lee casi tanto como su padre, aun- que quizás no con el mismo provecho, efectivamente se ha

dado cuenta de una errata que existe en la enmienda 1670. Donde dice sede permanente de la cumbre, como ya ha he manifestado en mi intervención, debe decir sede del secretariado permanente de las cumbres de países iberoamericanos.

El señor **PRESIDENTE**: Corregido este error...

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, es que sigue sin existir semejante secretariado permanente de las cumbres. Estamos hablando de una secretaría de cooperación iberoamericana, que es otra cosa; así que, si quiere que se entienda, que lo ponga bien, pero en cualquier caso su enmienda no la vamos a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, cerramos aquí el debate de la sección número 12 y pasamos a la sección 13, Ministerio de Justicia, a la que se han presentado enmiendas por parte de los grupos Socialista, Izquierda Unida y Mixto. Sec. 13

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Buenas tardes, señorías. Con la brevedad que exige este trámite, voy a plantear esquemáticamente la posición del Grupo Parlamentario Socialista en lo que se refiere a sus enmiendas a la sección 13, Ministerio de Justicia.

Hemos planteado una enmienda a la totalidad de devolución de la propia sección 13 y otra enmienda de devolución al programa 142.A, del Ministerio de Justicia, tribunales de Justicia y ministerio fiscal, que prácticamente constituye el 90 por ciento del total de la sección 13. El debate político no lo vamos a desarrollar con amplitud en este trámite sino en el Pleno. Simplemente he de indicar que damos por reproducidos los argumentos amplios de la enmienda de totalidad y de devolución al programa 142.A, afirmando tan sólo como pinceladas que este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 en el ámbito de la justicia resulta manifiestamente insuficiente para hacer frente a las necesidades prioritarias que demanda una adecuada prestación de este importante servicio público.

El Partido Popular sigue sin apostar por el necesario pacto de Estado para la justicia y, muy al contrario, pretende aplicar una Ley de Enjuiciamiento Civil que lleva camino de nacer gravemente mutilada y sin consenso. El presupuesto no cumple con las exigencias y necesidades recogidas en el Libro Blanco de la justicia elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, y además de carecer de recursos para la pretendida aplicación de la mutilada Ley de Enjuiciamiento Civil, tampoco tiene las consignaciones necesarias para la creación de los órganos jurisdiccionales precisos ni para la aplicación de la Ley penal del menor ni para la implantación de los juicios rápidos ni para la modernización de la oficina judicial ni para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adecuada aplicación del vigente Código Penal ni para la creación de los juzgados de Vigilancia Penitenciaria ni de las oficinas de atención a las víctimas de malos tratos, etcétera, etcétera.

Presentamos, señorías, una enmienda amplia al programa 142.A por valor de 12.875 millones, dejando claro que estos incrementos, ni siquiera cubren las necesidades y las prioridades que debe tener este servicio público y que sería, siendo realistas, un incremento mínimo imprescindible para ir dotando a este servicio público de cara a esas prioridades y a esas necesidades más urgentes que debieran tener continuidad en ejercicios sucesivos. Damos por reproducido, en aras a la brevedad, el contenido de esta amplia enmienda, que modifica en 3.750 millones el capítulo 1, de gastos de personal; en 1.700 millones el capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios; en 1.425 millones el capítulo 4, de transferencias corrientes, y en 6.000 millones el capítulo 6, de inversiones reales, insistiendo en que esto sería un primer paso para que en incrementos sucesivos y paulatinos en los siguientes ejercicios las dotaciones cubrieran al menos el mínimo indispensable para la adecuada prestación de tan importante servicio público.

La enmienda 1674 se refiere al programa 313.F, de prestación social sustitutoria de objetores de conciencia, y solicitamos la aprobación de 3.500 millones de pesetas como incremento del haber en mano de objetores de conciencia que cumplan la prestación social sustitutoria. En la misma línea van 150 millones de pesetas para los conciertos de corporaciones locales para la prestación social sustitutoria de objetores de conciencia, enmienda 1675.

Finalmente, en cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, manifestamos que casi en su totalidad, —salvo en la 521 y 522 del Grupo Mixto, en que nos vamos a absten— vamos a votar a favor de las enmiendas del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET:** No con carácter de enmienda, sino de sugerencia, creemos que sería bueno considerar de ahora en adelante en la confección de los presupuestos que la sección 13 pasara a ser la de Defensa y la 14 la de Justicia, porque de esta manera al número 13, tan fatídico, no le correspondería este servicio público y le correspondería, con mucha más adecuación, a un Ministerio que obviamente viene predeterminado no precisamente por la búsqueda de la equidad, con lo cual a lo mejor acabaríamos a lo largo de este período con el mal *FATUM* que cae siempre sobre el Ministerio que ahora nos ocupa. No pasa de ser una sugerencia de carácter contable, pero que encierra el contenido de la queja acerca de esta sección 13 del Ministerio de Justicia.

En este trámite del rito es lógico que demos por reproducido lo que ya dijimos cuando sostuvimos nuestra enmienda a la totalidad y que no aumentemos la versión de nuestras argumentaciones sabiendo que queda un tercer trámite ante el Pleno para el cual habrá que reservarse alguna argumentación de carácter político. Pero aun así, sí querríamos dejar una vez más constancia de la absoluta incoherencia que tiene el haber estado a lo largo de toda una legislatura, y estamos acabándola ya, señor presidente, hablando de la necesidad de un pacto sobre la justicia y

habiendo asistido sistemáticamente a la queja de todos los sectores afectados por el servicio público de la justicia, que van desde el justiciable, que se expresa generalmente en convocatorias promovidas por asociaciones relacionadas con el mundo del derecho, y continuando con las asociaciones profesionales. En fin, se puede decir que si hay algo unánime en este país, es la queja reiterada del contribuyente y de todos los que participan en este servicio público acerca de su pésimo funcionamiento. Esto significa que es insostenible que se pueda presentar un presupuesto tan absolutamente continuista y además tan absolutamente contradictorio incluso con alguna de las no ocultables tentativas de mejora que han podido suponer tanto la Ley de lo contencioso, pasando por la Ley de Enjuiciamiento Civil, continuando por la Ley penal del menor y la, lamentablemente no vera la luz, ley del proceso en materia de vigilancia penitenciaria. Con todo este panorama de leyes con las cuales se dice que se quiere contribuir, nos hubiera gustado ver un mínimo esfuerzo presupuestario para atender estas necesidades, pero sinceramente el presupuesto sigue siendo exactamente el mismo.

Se nos puede decir que, evidentemente, los bienes públicos son escasos y que no se pueden hacer milagros, pero, de todas maneras, se lo decimos con todo el respeto y el afecto que le tenemos al portavoz del Grupo Popular en esta materia, tienen ustedes una ocasión hoy, por ejemplo, con tener el *minimum* de sentido común y eliminando todo lo que se refiere a la prestación social sustitutoria, que saben ustedes que, pura y sencillamente, no es más que la colocación de un conjunto de ciudadanos en la más absoluta pérdida de tiempo y el mantenimiento de una legislación que día a día tienen ustedes que estar revisando. Ya han revisado la figura penal del insumiso en cuanto a la privación de libertad, ya la han dejado ustedes simplemente en un proscrito para el derecho al trabajo, la van a tener que acabar eliminando. Sólo con el dinero que se emplea en mantener algo tan absurdo e inconstitucional como puede ser la prestación social sustitutoria y como puede ser el querer obligar a hacer un servicio militar, del que ya todo el mundo dice que va a durar cuatro días, sólo con eso daríamos al Ministerio de Justicia un cierto avance. Yo se lo sugiero porque a lo mejor, en base a esta consideración, tiene usted la suerte de aceptar que desaparezca semejante excentricidad y ese dinero dedicarlo a cosas bastante más necesarias y útiles, con lo cual, a lo mejor, hubiera variado nuestra posición en cuanto a la enmienda a la totalidad. La enmienda a la totalidad no necesita de grandes esfuerzos demostrativos; basta con asomarse a lo que dice la opinión pública cada vez que se somete a su consideración una valoración del servicio público de la justicia para ver que este presupuesto no es coherente con esa necesidad que alienta en el ánimo de todos los ciudadanos.

Después, desde la enmienda 822 hasta la número 834, figura un conjunto de peticiones concretas respecto a determinados órganos de la Administración de justicia, que son aquellas que, para no resultar exhaustivos y en modo alguno entorpecer la tramitación de este proyecto, hemos escogido como más perentorias y muchas de las cuales estaban también en nuestras enmiendas del pasado año, y se tienen que seguir repitiendo sistemáticamente porque han sido objeto del más absoluto de los desprecios. Nosotros cum-

plimos con nuestra obligación volviendo a mantenerlas. Pedimos a la Presidencia que las tenga todas ellas por justificadas en sus propios términos, porque es difícil encontrar un discurso brillante para justificar la mejora de un edificio judicial, a tal extremo de imaginación literariojurídica no podemos llegar, a no ser que perdiéramos aquí el tiempo en explicar cómo están pura y sencillamente sus estructuras arquitectónicas y lo inhabitable del mismo. Por tanto, las damos por defendidas.

En lo que se refiere a las enmiendas de otros grupos parlamentarios, vamos a votar favorablemente las enmiendas 1671, 1672 y 1673, del Grupo Socialista. Coherentemente entenderá don Julio que no podamos votar las enmiendas 1674 y 1675, porque siguen ustedes incidiendo en la existencia de esa figura de los objetores de conciencia. También vamos a votar favorablemente todas las enmiendas del Grupo Mixto, a excepción de la 521, porque esa fundamentación de la justicia en el mundo, sinceramente —a nuestro juicio y con todo respeto—, no es muy merecedora de muchas clases de subvenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Brevísimamente, señor presidente, para decir que doy por defendidas las enmiendas presentadas por los señores López Garrido y Chiquillo Barber.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: En lo que respecta a las enmiendas a la totalidad, concretamente a la 1671 del Grupo Socialista, 821, de Izquierda Unida, y 517 de Nueva Izquierda, Grupo Mixto, tengo que decir lo siguiente. Los créditos que figuran en el proyecto de presupuestos para el año 2000 para el conjunto de esta sección los consideramos adecuados para el cumplimiento de los objetivos programados por el Gobierno, de acuerdo con la escala de prioridades definida por el Ministerio de Justicia, en el contexto de austeridad presupuestaria exigida por la coyuntura económica del país y la irrenunciable convergencia con Europa.

La enmienda del Grupo Socialista no propone alternativa alguna razonable para la asignación de los recursos y, en nuestra opinión, utiliza argumentos erróneos e incompletos en su exposición. La dotación global consignada en el proyecto asciende a 158.692 millones de pesetas, cantidad que supone un incremento del 8,2 por ciento sobre el presupuesto del año anterior, una vez deducidas las transferencias de medios personales y materiales al servicio de la Administración de justicia realizadas con destino a distintas comunidades autónomas, lo cual demuestra un esfuerzo considerable muy superior al crecimiento del PIB para el año 2000, estimado en un 3,7 por ciento. Ello permitirá, entre otras cosas, dar cobertura a 119 nuevos juzgados, entre los que se incluyen 10 juzgados de lo Penal, que irán entrando en funcionamiento a lo largo del ejercicio, ajustándose a los planes diseñados por el Ministerio de Justicia, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial

y en línea con las directrices expuestas en el Libro Blanco de la justicia.

Por otra parte, la consolidación de las dotaciones para altos cargos es consecuencia directa de la Ley Orgánica 5/1997, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, en la que se prevé que las remuneraciones de los magistrados del Tribunal Supremo se establecerán en cuantía similar a las de otros altos órganos constitucionales, atendiendo a la naturaleza de sus funciones. La dotación para el personal sustituto obedece al plan de refuerzos para reducir el gran número de recursos pendientes de resolución.

También he de decir que rechazamos la enmienda del Grupo Socialista porque, en nuestra opinión, lo mismo que las otras dos enmiendas de devolución a esta sección, no se corresponde con la realidad de los hechos. El presupuesto del año 2000 no sólo supone la consolidación del esfuerzo histórico en medios personales y materiales que fueron los presupuestos de los años 1998 y 1999, sino que, además, continúa con la política de mejora de los medios personales y materiales al servicio de la Administración de justicia y del resto de los programas presupuestarios competencia de ese departamento. La creación de nuevos órganos judiciales en todas las jurisdicciones, especialmente en la contencioso-administrativa y la civil, asegura la eficacia en la aplicación de las leyes respectivas.

Por lo que se refiere a la Ley penal del menor, existen dotaciones suficientes para incrementar el número de juzgados de menores como coste principal que asumirá el departamento de Justicia, puesto que el resto de las competencias de esta ley, cuando esté aprobada, será a cargo de las comunidades autónomas y de instituciones penitenciarias, red de asistencia e integración social y centros de internamiento, aparte de que la ley entrará en vigor en su momento y por supuesto no durante la vigencia de estos presupuestos generales para el año 2000.

También tengo que decir al señor Villarrubia en relación a las manifestaciones que ha hecho sobre el pacto de Estado que, como ya se le dijo en su día, entendemos, respecto a la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tanto el Ministerio de Justicia como el Grupo Parlamentario Popular han dado muestras sobradas de lo que debe ser el consenso, de lo que debe ser el acercamiento, de lo que debe ser la aceptación de enmiendas —porque se ha aceptado un gran número, no solamente del Grupo Socialista sino también de otros grupos— y de lo que debe ser integrar esas enmiendas en un mismo proyecto. De acuerdo que eso no es un pacto de Estado, pero creo que por algo se empieza, y me parece que no es una mala cosa para la Ley de Enjuiciamiento Civil, independientemente de que por otra serie de cuestiones, después de la votación que se hizo en su día sobre esta ley y sobre la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, saliese el resultado que salió. Eso no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto, un proyecto que ha sido enaltecido —y la práctica lo dirá en su momento— por la inmensa mayoría de los colectivos, independientemente de que haya tenido muchas críticas, que las ha tenido. Sin embargo, todos sabemos que muchos hicieron esas críticas precisamente en un momento en el que ya se habían hecho reformas en esta Cámara, no solamente en ponencia sino en Comisión, hablando de cosas que figuraban en

los anteproyectos y en lo que luego fueron los proyectos; no estuvieron a la altura de las circunstancias a lo largo de la tramitación de muchas de las reformas que se habían hecho y estaban hablando de lo que estaba escrito, negro sobre blanco, sobre cuestiones que se habían superado ya en los trámites tanto de ponencia como de Comisión. Creo que eso está asumido por todos o por lo menos por la mayoría de los ponentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en absoluto desdibuja la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, independientemente de que el resultado fuese luego el que fue. Me remito a lo que consta en la ponencia y en el «Diario de Sesiones» para saber si esa ley ha sido el resultado del esfuerzo de todos o de unos pocos. Creo que ha sido un esfuerzo de todos y que ha sido un paso importante. Por supuesto, puede haber más pasos importantes precisamente de cara a ese consenso y a ese pacto de Estado sobre otras cuestiones importantísimas que están por venir, y que vendrán como es lógico y natural, en la próxima legislatura.

En lo que respecta a lo que se dice sobre las necesidades en cuanto a la ley de responsabilidad del menor, en nuestra opinión, se ha aumentado muchísimo la dotación, más incluso que las de presupuestos anteriores, relativa a plazas de jueces y magistrados y a nuevos órganos jurisdiccionales. Eso es así de claro. Además, falta un año para la entrada en vigor de la ley, por tanto de aplicación en el año 2001. Eso en cuanto a la ley penal del menor.

En cuanto a las partidas del capítulo 2, que la enmienda califica de opacas, contienen exclusivamente el aumento de los costes en gastos de limpieza y seguridad que derivan de las numerosas instalaciones de los nuevos órganos judiciales creados desde el año 1996, que por su número demandan gran cantidad de medios de este tipo.

En cuanto a los créditos para las oficinas de víctimas de malos tratos, además de los conceptos genéricos con cargo a los cuales se atiende al gasto dentro del programa 142.A, por primera vez se dota una partida específica con 76.000 millones de pesetas, concepto 485, para nuevas acciones de asistencia a las víctimas. Las asignaciones para los colegios de abogados y procuradores se actualizan en términos de IPC, así como las asignaciones para los juzgados de paz, cuyos costes se reducen como consecuencia de las agrupaciones, de las que están previstas 120 nuevas. El resto de los programas de la sección tienen incremento proporcional a sus necesidades, siendo destacable el programa 146.A, registros vinculados con la fe pública, cuyo aumento presupuestario, del 40,8 por ciento, deriva de la próxima informatización de los registros civiles.

Rechazamos la enmienda de Izquierda Unida, porque sus argumentos, en nuestra opinión, como ya he dicho, no se corresponden con la realidad de los hechos, ya que el continuo incremento de medios personales y materiales al servicio de la Administración de justicia comienza con el presupuesto del año 1998, continúa y se consolida precisamente con este presupuesto. Estos medios afectan a todas las jurisdicciones, pero especialmente a la contencioso-administrativa y a la civil por ser las más necesitadas. Entendemos que son suficientes para la aplicación de la nueva ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como, tal y como he dicho anteriormente, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En cuanto a los medios para la apli-

cación del Código Penal de 1995, en estos años se han incrementado notablemente las plantillas de las fiscalías, así como los medios materiales informáticos de los mismos. Respecto a lo que se dice en la enmienda de los Juzgados de Paz, los créditos para su funcionamiento se han visto aumentado en proporción al IPC, pero simultáneamente se han reducido sus costes como consecuencia de una política de agrupaciones de Juzgados de Paz, que, por lo que se refiere al próximo presupuesto, serán 120 nuevas agrupaciones. Asimismo, las asignaciones para el turno de oficio y la asistencia letrada al detenido tienen una actualización en el presupuesto. Son datos totalmente comprobables. En relación con la enmienda de devolución de Nueva Izquierda, repito los mismos argumentos.

En cuanto a las enmiendas parciales, y muy rápidamente, diré lo siguiente. Las del Grupo Parlamentario Mixto, Unión Valenciana, concretamente las números 10 y 11, que se refieren a algunas inversiones en la Comunidad Valenciana, consideramos que carecen de sentido al haber sido transferidas a la citada comunidad las funciones y servicios de la Administración del Estado relacionados con los medios materiales, económicos y personales al servicio de la Administración de justicia, en virtud de una serie de reales decretos de 1995 y 1996. En consecuencia, no procede admitirlas.

Las enmiendas números 518 y 519, del Grupo Parlamentario Mixto, Nueva Izquierda, también las rechazamos. La primera se refiere a un proyecto de ley cuyo coste fundamental deriva de una nueva infraestructura para centros de internamiento de menores, que es competencia del Ministerio de Interior, y de una red de asistencia social para el aseguramiento e integración de menores delincuentes, que es competencia de las comunidades autónomas, y la posible entrada en vigor de la nueva ley sólo afectaría a este departamento en lo referente a la creación de juzgados de menores que aumentase el número de los actualmente existentes. En todo caso, con las previsiones de creación de nuevos órganos judiciales para el próximo año se aumentarían los destinados a la aplicación de esta ley y sería conveniente determinar un plazo para que las comunidades autónomas adaptasen sus medios a las exigencias de la ley.

La enmienda número 523, del Grupo Parlamentario Mixto, Nueva Izquierda, propone la creación de un Juzgado de lo Social en Alcoy, por importe de 50 millones de pesetas. La rechazamos porque, en el supuesto de reunir las condiciones previstas en la Ley de demarcación y de planta y crearse dicho órgano, en el presupuesto existe crédito suficiente para asumir su coste. Asimismo rechazamos las enmiendas números 519 y 520, del Grupo Parlamentario Mixto, Nueva Izquierda. La primera, sobre acciones relacionadas con el plan contra la violencia doméstica, por estimar que los costes de las oficinas de asistencia a las víctimas, actualmente en funcionamiento en los juzgados y tribunales, están suficientemente dotadas con cargo a los créditos genéricos del programa 142.A y que el crédito específico del concepto 485 es suficiente para mejorar con nuevas acciones el funcionamiento de estas oficinas, cuya actividad se completará con la desarrollada por otros servicios de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. En cuanto a la segunda, a la número 520, respecto del crédito para subvención por gastos del Juzgado de Paz, por-

que entendemos suficiente el crédito del proyecto de presupuestos, cuyo importe se actualiza en términos de IPC respecto del año anterior, además de reducir los costes de funcionamiento de los Juzgados de Paz, como he dicho anteriormente, por las agrupaciones de los 120 juzgados.

Rechazamos también la enmienda 521, del Grupo Mixto Nueva Izquierda, que pretende suprimir el crédito correspondiente a la Fundación Justicia en el Mundo. Nosotros creemos que este crédito es adecuado y debe existir, porque es una fundación destinataria a nivel mundial, como la categoría profesional de sus componentes. Esta fundación acoge a la Unión Internacional de Magistrados, en la que se integran nada más y nada menos que más de cien mil jueces de todo el mundo, y es un órgano consultivo de las Naciones Unidas y asesor del Consejo de Europa. El destino de la subvención es financiar el premio internacional de la fundación y las reuniones del jurado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bueso, le ruego que vaya terminando, porque ha superado en mucho los diez minutos.

El señor **BUESO ZAERA**: La enmienda 522, de Nueva Izquierda, del Grupo Mixto, respecto a la futura aplicación de la Ley orgánica de la responsabilidad penal del menor, la rechazamos por las razones a las que he hecho referencia anteriormente.

La número 524, respecto a la creación de un Juzgado de Primera Instancia en Castro Urdiales, la rechazamos, asimismo porque, en el supuesto de reunir las condiciones previstas en la Ley de Demarcación y Planta, ya existe crédito suficiente en el presupuesto.

Por lo que respecta a otras enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, no aceptamos la número 525, sobre los órganos jurisdiccionales en Navarra, porque la competencia en materia de medios personales y materiales para la Administración de justicia en esta comunidad fue traspasada por los Reales Decretos 812 y 813, de 1999. Tampoco admitimos la enmienda 822, de Izquierda Unida, que propone la reforma de los Juzgados de lo Social de Teruel, mi provincia, por existir créditos genéricos en el artículo 63, del programa 142.A, con crédito suficiente para atender la reforma propuesta, una vez comprobada su necesidad. La otra enmienda que se refiere a los Juzgados de Alcañiz, también de Teruel, mi provincia, se rechaza por existir proyectos genéricos de este anexo. Es más, esta obra se va a empezar inmediatamente.

La enmienda 824, de Izquierda Unida, respecto del Juzgado de Familia de Torrelavega, se rechaza, ya que en las previsiones de creación de nuevos órganos judiciales con cargo al presupuesto 2000 existe dotación presupuestaria suficiente. En cuanto a la enmienda 825, sobre un plan de formación de fiscales especializados en violencia doméstica, no podemos admitirla al estar previstos cursos específicos sobre esta materia, tanto para fiscales como para otros cuerpos de la Administración de justicia, a financiar con cargo al presupuesto del Centro de Estudios Jurídicos. La enmienda 826, del mismo grupo, respecto de los juzgados de Almería, se rechaza, ya que la competencia en materia de medios materiales para la Administración de justicia en Andalucía fue traspasada por Real Decreto 142/1997. La

enmienda 827, del mismo grupo, respecto a la lucha contra el contrabando y el narcotráfico en el puerto de Algeciras, se rechaza porque no es competencia del departamento de Justicia, —será del Ministerio de Economía y Hacienda— si los destinatarios son los funcionarios de Aduanas, o del Ministerio del Interior, si lo son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tampoco aceptamos la número 828 respecto de los medios de la Fiscalía antidroga del Campo de Gibraltar, también se rechaza, por entender que los medios de la Fiscalía especial antidroga son suficientes y existe dotación presupuestaria para atender cualquier demanda planteada. No admitimos la enmienda 829, respecto de la creación de nuevas plazas de fiscales para el Campo de Gibraltar, por las razones expuestas anteriormente.

La enmienda 830, del citado grupo, que propone la creación del tercer Juzgado en Andújar y otras infraestructuras en Jaén, se rechaza, ya que la competencia corresponde a la comunidad autónoma. Asimismo, la número 831, respecto al palacio de Justicia de Murcia, también se rechaza, pues las previsiones del departamento respecto al nuevo edificio judicial de Murcia son las únicas realistas, a la vista de las dificultades urbanísticas planteadas los últimos años, para acometer una solución definitiva sobre la ejecución del edificio en cuestión. En el inicio de este proyecto no existe ningún retraso, ya que el presupuesto del año 1999 señalaba como anualidad inicial la del 2000.

No podemos admitir la enmienda 832, sobre una serie de edificios judiciales en Cartagena, Cieza, Mula y Jumilla, por las razones dichas anteriormente, al existir en el presupuesto crédito suficiente.

La enmienda 833, respecto de un nuevo juzgado en Yecla, también se rechaza por existir crédito suficiente para atender las necesidades de emplazamiento del nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que está previsto crear en Yecla, con cargo al presupuesto 2000. Tampoco aceptamos la número 834, sobre traductores e intérpretes del Tribunal Superior de Justicia y Audiencia Provincial de Murcia, por estar prevista la creación de nuevas plazas de traductores e intérpretes con cargo al incremento de personal laboral, 130 plazas concretamente, dotados en este presupuesto.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, número 1672 al programa 142.A se rechaza porque los créditos previstos en el programa son suficientes para la mejora cuantitativa y cualitativa de los medios personales y materiales al servicio de la justicia y por actualizar los mismos en función de los numerosos cambios del ordenamiento jurídico. Con este presupuesto se crean 119 nuevos juzgados y 10 secciones de órganos colegiados, número suficiente para una correcta aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, en su caso, de la de la responsabilidad penal del menor. En el capítulo 2 los créditos consolidan el gran esfuerzo presupuestario de los años anteriores y se incrementa en un 6 por ciento para los nuevos órganos, siendo destacable las partidas destinadas a arrendamientos y contratos de seguridad y limpieza. En el capítulo 4 se actualizan las partidas para abogados y procuradores, así como la de los Juzgados de Paz, como he dicho anteriormente. En el capítulo 6 se incrementan notablemente las partidas para financiar importantes obras plurianuales y reformar nume-

rosos edificios en el territorio competencia del Ministerio de Justicia. También se finalizará la informatización integral de las oficinas judiciales con el programa Libra y se completará el de las fiscalías.

Por otra parte, rechazamos la enmienda 1673, del Grupo Socialista, sobre los capítulos del programa por insuficiencia de dotaciones previstas, —como dice la citada enmienda—, que pretende aumentar en 12.835 millones de pesetas la partida. Entendemos que los créditos del proyecto se ajustan a las necesidades de funcionamiento de todos los órganos judiciales existentes, así como a los 119 juzgados y 10 secciones que se crean para el año 2000. Asimismo, existe dotación para aplicar, como he dicho antes, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la de responsabilidad penal del menor, en su caso. Tampoco admitimos la número 1674, del mismo grupo, sobre el haber en mano de objetores de conciencia por entender suficiente el crédito del proyecto, 1.380 millones, que ha sido minorado respecto al crédito anterior como consecuencia de los convenios de colaboración en la gestión de la objeción de conciencia suscritos con Galicia y Cataluña. En todo caso, el importe de la enmienda no tiene relación alguna con la realidad y el número de objetores que realizan la prestación.

Rechazamos la enmienda 1675, del Grupo Socialista, respecto a una dotación de crédito para conciertos con corporaciones locales para la prestación social sustitutoria de objetores de conciencia por entender suficiente el crédito en el proyecto, 95 millones, que ha sido minorado respecto al crédito anterior por las razones dichas en la enmienda precedente.

Las restantes enmiendas se rechazan también por las razones globales, expresadas en su conjunto.

Sec. 14 El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate correspondiente a la sección del Ministerio de Justicia, pasamos a debatir la sección número 14 —salimos del número 13, señor Castellano— correspondiente al Ministerio de Defensa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jordi Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: El presupuesto de Defensa de este año es un presupuesto coherente y continuista con los anteriores. Los argumentos que en años anteriores habíamos dado para presentar la enmienda a la totalidad pueden reproducirse con carácter general. Dado que la discusión de una enmienda a la totalidad es más adecuada en el Pleno, excuso entrar en el fondo de esta enmienda. Únicamente quiero hacer una consideración, como entrada, a las enmiendas concretas que hemos presentado.

Decía que es un presupuesto continuista. Es lógico que lo sea en cuanto que no ha habido cambio de ministro ni de política. Sin embargo, no tendría por qué ser tan continuista porque la realidad va variando. La finalidad del presupuesto del Ministerio de Defensa en estos años ha sido la de garantizar el proceso de profesionalización y de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. A medida que se va realizando este proceso van apareciendo problemas nuevos y la necesidad de dar respuestas nuevas, algo que los presupuestos de este año no hacen ni en cuanto a la profesionalización ni a la modernización. Para tratar de mejorar y

enmendar las respuestas a estas necesidades que sufre este proceso de profesionalización y modernización, hemos presentado las enmiendas que a continuación voy a defender. En primer lugar, hay un grupo referidas al proceso de profesionalización que en este momento puede encontrarse con un doble problema: por una parte, las dificultades para encontrar suficientes candidatos para cubrir las plazas que van a salir en el año 2000. La última convocatoria, la de este año 1999, ha demostrado que solamente hay 1,2 aspirantes por cada plaza que sale a concurso, lo cual dificulta que se pueda realizar una selección e, incluso, que se puedan cubrir al cien por cien las plazas. Aquí hay un primer problema que necesitaría una serie de modificaciones profundas, que no pertenecen únicamente al ámbito presupuestario y, por lo tanto, es difícil presentar enmiendas en este sentido.

Sin embargo hay otro aspecto que podría, al menos parcialmente, solucionarse con los presupuestos. Al tiempo que está disminuyendo la cantidad de candidatos a las plazas de profesionales, nos vamos a encontrar que, a medida que nos acercamos al año previsto de supresión del servicio militar, va a ser más difícil, cada vez va a haber más objetores de conciencia y podemos tener también problemas para que haya suficientes soldados procedentes del servicio militar obligatorio.

No voy a referirme aquí como argumento a la promesa del Grupo Popular de que al acabar la legislatura todos los soldados cobrarían como mínimo 30.000 pesetas. Sabemos que se nos va a responder que al asumir la profesionalización ha cambiado el marco, y por lo tanto este compromiso ya no tiene sentido. Sin embargo, sí que lo tiene mejorar el haber en mano de los soldados porque puede ser una de las maneras de evitar que haya excesivos problemas con el servicio militar obligatorio. Este conjunto de enmiendas que hemos presentado tienen como finalidad garantizar que, como mínimo, todos los soldados del servicio militar obligatorio cobrarán 10.000 pesetas, algunos cobrarán más porque, aparte del haber en mano, hay otras cantidades que se destinan según cada soldado. Si garantizásemos que cada soldado, como mínimo, cobra 10.000 pesetas sería un elemento coadyuvante a que los problemas del servicio militar obligatorio en estos pocos meses o años que le quedan de vigencia fuesen más fáciles de solucionar.

El otro bloque de enmiendas se refiere al proceso de modernización.

En los últimos tres años hemos debatido, tanto en presupuestos como en Industria como en Defensa, el carácter no correcto presupuestariamente ni de Defensa de asignar grandes cantidades al capítulo 8 en Industria para subsanar los problemas de adquisición en la modernización. Hemos señalado otras veces, —no voy a insistir en ello— que difícilmente estas cantidades, los 170.000 millones que hay aproximadamente en Industria para este concepto, puedan considerarse como I+D. Alguna pequeña parte podría estimarse dedicados a investigación y desarrollo, pero la mayor parte entra claramente en el proceso de producción, y, por lo tanto, no tiene sentido que se sigan manteniendo en el capítulo 8 de Industria. Así, en tres enmiendas proponemos que las cantidades destinadas para el Eurofighter 2000, para el Leopardo, y para las fragatas F-100, que son tres proyectos que ya han superado básicamente la fase de

I+D y lo que queda, esté asignado al capítulo 6 de Defensa, precisamente para I+D. Lo lógico es que estas cantidades estén en los proyectos correspondientes al capítulo 6 de Defensa, y así lo proponemos.

Aparece aquí un claro ejemplo de lo que señalaba antes: que este continuismo no da respuesta a los nuevos problemas que se plantean para la modernización de las Fuerzas Armadas. Por eso, proponemos en dos enmiendas, concretamente a la cantidad que hay asignada en Industria de 4.500 millones para el C-295 de CASA, el proyecto Fatam, que ya no es un proyecto de I+D sino de fabricación, que pasen al capítulo 6. Lo mismo ocurre con los 2.800 millones que hay para la modernización de los aviones P3 Orión, que ya no es I + D sino que es claramente fabricación. Porque estando en Industria como están, nos encontramos con la paradoja de que desde Defensa no va a poder realizarse la contratación, cosa que sí podría hacerse si estuviesen en el capítulo 6. Este extremo fue remarcado también en la comparecencia del presidente de CASA, el señor Fernández, expresando la necesidad de que en este año 2000 pudiese realizarse la contratación de estos dos proyectos. De momento, lo único que ha hecho el Gobierno es decir que sí, que va a comprar nueve aviones C-295, que sí que va a realizar la modernización, pero que como no existe cantidad presupuestaria, no es posible realizar el contrato; con lo cual, existe un problema real en este momento para la modernización pero también para una de nuestras industrias de defensa, que está inmersa en este momento en un proceso de unión con otras empresas europeas, y el que se realicen estos contratos o no también le supone una posición de menor fuerza en el proceso de negociación con CASA y Aérospatiale. Por tanto, si trasladamos estos 4.500 millones y estos 2.800 millones al capítulo 6, solucionamos diversos problemas: el problema de Defensa de poder realizar la contratación, el problema de CASA de tener mayor pedido y el problema de una mejor posición negociadora por parte de esta industria.

Finalmente, presentamos dos enmiendas de características más concretas, que no están relacionadas con Industria, que se subsanan internamente con modificaciones internas del presupuesto de Defensa. Me refiero, por un lado, a consignar una cantidad en el capítulo 6 para la adquisición de la segunda serie de cazaminas que realiza Bazán en Cartagena. Este año se va a realizar el cuarto cazaminas de la primera serie y es necesario pasar a la contratación de la segunda serie, intención que tienen el Ministerio y el Gobierno, pero si no hay cantidad asignada, como sucede en este momento, no es posible realizar la contratación, y no realizar la contratación a tiempo va a significar que hay que cortar el proceso de construcción de los cazaminas que se estaba realizando con los cuatro primeros, lo que puede suponer un aumento de costos de varios miles de millones en la adquisición de estos cazaminas. Por tanto, proponemos que se consigne una cantidad simbólica pero que permita realizar la contratación de 500 millones.

La otra enmienda tiene un carácter más testimonial y corresponde a un problema de seguridad en los helicópteros del Ejército de Tierra. Es el problema de poseer unos cortacables como tienen la mayoría de los helicópteros de los demás países. Que exista este mecanismo, que no tiene un coste muy elevado, supone un problema para la seguridad

en el manejo de los helicópteros. Este problema nos fue señalado hace dos años y pico en la visita que la Comisión de Defensa realizó a nuestras fuerzas estacionadas en Bosnia. En aquel momento se nos señaló que se harían las gestiones correspondientes con el Ministerio de Defensa para que los helicópteros fuesen dotados de estos mecanismos. Han pasado dos años y hemos comprobado que esto no se ha realizado. A la vista de que no se cumplía este compromiso verbal, hemos presentado una enmienda formal para dotar una partida concreta con 200 millones que permita poner en los helicópteros estos mecanismos cortacables, con los cuales aumentaría sensiblemente su seguridad.

Hemos presentado también otras enmiendas —y voy acabando, señor presidente— relacionadas con Defensa que ya se han discutido esta mañana respecto a las pensiones de los ex combatientes de la República. Como ya han sido defendidas y se han tratado anteriormente, no voy a hacer referencia a ellas.

Respecto a las enmiendas presentadas por los demás grupos, vamos a votar favorablemente las dos del Grupo Mixto, presentadas por el BNG, aunque la segunda no haría falta porque el proceso de fabricación de las F-100 sí que está asegurado y está el contrato realizado. Sin embargo, en cuanto tienen de mecanismo —llamemos moral— de reafirmar la voluntad de construcción de estas fragatas, vamos a votarlas también favorablemente. La enmienda de devolución del Grupo Mixto, Iniciativa por Cataluña, aunque los argumentos no sean exactamente los mismos, también vamos a votarlas favorablemente. Respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, de Nueva Izquierda, aunque corresponden a la misma filosofía de nuestras enmiendas respecto al haber en mano, la propuesta la consideramos muy elevada y poco realista y nos abstendremos. Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, vamos a votar negativamente la mayoría de ellas en cuanto que corresponden a una filosofía radicalmente distinta de lo que son los presupuestos de Defensa y vamos a votar favorablemente aquellas que se refieren al proyecto de fabricación de los cazaminas. Ellos proponen cantidades distintas y superiores, nosotros creemos que con las que proponemos se puede solucionar el problema fundamental, que es hacer el contrato y que pueda seguir el proceso de producción, pero la finalidad es la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Hay dos grandes bloques de enmiendas, uno en realidad obedece a una apuesta del modelo de defensa que Izquierda Unida mantiene a lo largo del tiempo, tanto en el debate presupuestario como en otros; y el otro bloque son enmiendas de precisión, de modificación, que obedecen a un criterio más concreto. En cuanto al primero, nosotros consideramos que un país que está teniendo un crecimiento económico con una apuesta decidida por un ajuste presupuestario y un control del gasto no tiene como prioridad el incremento, a nuestro modo de ver excesivamente alto, desmesurado, de los gastos destinados a la defensa, fundamentalmente por dos razones: una, porque creemos sobredimensionado el modelo de

defensa que han pactado *Convergència i Unió* y el Partido Popular, modelo de defensa cifrado en aparejar la profesionalización y la modernización, pero ralentizando un poco la modernización puesto que se le ha escapado de las manos el costo de profesionalización, cuando lo lógico es preguntarse qué tareas es necesario acometer hoy, con qué volumen de recursos humanos y materiales debemos abordarlas. Nosotros creemos que nuestro modelo de ejército debería ser más reducido. No es necesario hoy un modelo sustitutivo del modelo ligado a la presencia de toda la población a través de un servicio militar obligatorio con un ejército profesional. No es razonable que un ejército de 120.000 soldados tenga 50.000 mandos. Creemos que está sobredimensionado el número de mandos. Hay dos soldados por cada mando: o mandan poco o tienen pocos que les obedezcan. Es un modelo un tanto anómalo a la hora de funcionar. Nosotros proponemos una reducción de ese número de mandos y del personal de tropa y marinería, incluido el cabo primero, y esa adecuación nos lleva a proponer un ejército de unas 60.000 ó 70.000 personas de tropa y marinería y de 20.000 a 30.000 mandos, según sea la distribución entre los tres ejércitos, que además está escorado y desproporcionado hacia el Ejército de Tierra. Hoy, con un cambio sustantivo importante, no es razonable que entre los 50.000 mandos haya 28.000 del Ejército de Tierra, 10.000 del Ejército del Aire y 10.000 de la Armada. Lógicamente, la nueva ubicación, el nuevo papel que le corresponde al Ejército de Tierra debería llevar, además de a una reducción de acuartelamientos y de números, como está ocurriendo, a una reducción de mandos. Ésa sería una de las orientaciones y, por eso, proponemos una minoración de lo que sería el gasto de profesionalización; tendríamos un ejército más ágil, más dinámico, más preparado y más limitado en el número de intervenciones de lo que ahora mismo se está planteando, máxime cuando una política de tensión o de guerra fría ha dado paso a otra muy distinta, donde la relación de conflicto no tiene un peso tan alto como tenía antes.

En segundo lugar, un compromiso en la modernización escorado en tres grandes proyectos, que significa un volumen importante por parte del Ministerio de Industria, no directamente por el Ministerio de Defensa. Esos grandes proyectos militares no van acompasados en todas sus dinámicas. Un ejemplo —y a esto hemos presentado una enmienda concreta— es precisamente lo que hace referencia a la actividad defensiva de nuestro ejército, que son los cazaminas, que no están recogidos en el proyecto de Industria, no están en el proyecto de Defensa y el año pasado se anunció la segunda serie con 4.000 millones de pesetas, no con 3.000, ni con 2.000, ni con 1.000, sino con 4.000 millones. Proponemos que se aborde, que se inicie esa segunda serie y no ese proyecto de hacer uno más, póngase en marcha y ya veremos cómo se paga. No existe financiación de la que ya veremos cómo se hace; existen este año 906 millones de pesetas, que deben tener continuidad con lo que se había comprometido para el año próximo por el Ministerio de Defensa. Sí aparecen los otros grandes proyectos, Eurofighter, Leopard y el proyecto de las fragatas, que están en Industria, pero desaparecen los otros compromisos.

Por último, nuestra presencia en la OTAN y en las estructuras de defensa, incluida la UEO, que, por cierto, tiene una discusión profunda relativa a su reubicación, tanto respecto al control parlamentario desde la Asamblea como respecto a su ubicación definitiva y el seguimiento que mister PESC va a hacer de la UEO. Nosotros creemos que podría irse a unos presupuestos más adecuados a las demandas y a la realidad y evitar lo que podría ser un exceso de presencia y protagonismo, ya que, si sumamos todas las vertientes que tiene el Ministerio de Defensa, estaríamos en cifras muy por encima de algunos países que están bastante por encima de nosotros en otras realidades.

Hay algunos proyectos concretos como el INFA, o como el avión de combate EFA. Nosotros no entendemos por qué la investigación y el desarrollo tienen un componente tan alto en la estructura de investigación militar, ni sabemos cuántas cosas se investigan alrededor de lo militar que no tienen una proyección exclusivamente militar o de la defensa. Deberíamos separar esto; hacer la investigación industrial como se debe hacer, en la industria; hacer la investigación tecnológica donde se debe hacer y lo que esté circunscrito a lo militar realizarlo desde la propia estructura militar, porque aquí, aprovechando que se investiga desde lo militar, se lleva a lo demás.

Por tanto, señor presidente, con el criterio de la enmienda a la totalidad, vamos a una minoración de las distintas partidas que creemos sobredimensionadas, tanto relativas a inversiones como a gastos de capítulo 1, esto es, que hacen referencia a la dotación de personal. Sin embargo, mantenemos el proyecto de cazaminas, que está comprometido y que supone una estructura defensiva. Además, España va a jugar un papel importante en ese sector, mientras que en otros va a ser más un papel de complemento de lo que la OTAN necesita, porque nuestro ejército se está adecuando a cogotazos a lo que la OTAN necesita de nosotros, no a nuestro gran proyecto y línea a seguir como filosofía general.

Estoy convencido de que las enmiendas serán tenidas en cuenta en su justa medida, en su razonamiento y en su previsión, como también estoy convencido de que no dejarán a nuestro ejército escuálido y en riesgo de descomposición. Tendríamos un ejército fuerte, competente, moderno y ágil, que es la línea de actuación que nosotros defendemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por decir que doy por defendidas las enmiendas que a esta sección presentan los señores Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya, y López Garrido, de Nueva Izquierda.

En relación con las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, quiero hacer hincapié en aquella que va destinada al mantenimiento y rehabilitación de edificios desafectados militarmente con valor histórico-artístico. En concreto, en Galicia, y particularmente en la comarca de Ferrol, hay importantes edificios de valor histórico-artístico desafectados o abandonados militarmente que, debido a las características y a las prescripciones de la Ley de infraestructuras de Defensa, no acaban de ser debida-

mente mantenidos y rehabilitados por las administraciones públicas. Nos estamos refiriendo, en concreto, al castillo de San Felipe, en el Ayuntamiento de Ferrol, al castillo de La Palma, en el de Mugardos, y al Monasterio de Santa Catalina, en el de Ares; el último, un monasterio románico barroco, el de La Palma, en su estructura actual, una fortificación del siglo XIX, y el castillo de San Felipe, del XVI al XVIII. Pensamos que si el Ministerio de Defensa no los transfiere a las administraciones públicas, debe ser el encargado, por la Ley del Patrimonio Histórico Español e incluso por ley autonómica, de mantenerlos y no tolerar sus ruinas. Para eso solicitamos el crédito de 500 millones de pesetas.

En relación con las fragatas F-100, nuestra enmienda tiene como intención garantizar a través de los Presupuestos Generales del Estado la financiación a su debido tiempo de la construcción de estas fragatas que, como se sabe, van a dar trabajo a las factorías de Bazán, en Ferrol, y también a Cartagena y a Cádiz. Como siempre nos pareció que el modelo seguido era cuando menos algo equívoco en cuanto a su financiación, por eso venimos manteniendo en los últimos años una enmienda, en este caso de 2.000 millones de pesetas, que en relación con el montante global no es mucho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): El Grupo Parlamentario Popular tiene la enmienda número 2.083, que ya ha sido incorporada al texto de la ponencia. Para expresar los términos de presentación de dicha enmienda, por si requiere alguna aclaración, o bien para fijar la posición respecto a las enmiendas de otros grupos, tiene la palabra don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señorías, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presentó la enmienda número 2.083 para la corrección de un error material que se había producido, y donde decía «Instituto Español de Relaciones Internacionales», debe decir «Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos». Ese es el sentido de la enmienda que nosotros hemos planteado.

En líneas generales, para fijar nuestra posición sobre la aceptación o no de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos políticos, el Grupo Parlamentario Popular entiende, respecto a las dos enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego en relación con los castillos de San Felipe, el Monasterio de Santa Catalina y el castillo de La Palma —desde el punto de vista técnico, es decir, no entrando a analizar políticamente las enmiendas, sino simplemente desde el punto de vista técnico— que en el concepto 226 no se citan los conceptos a los que debería ser aplicada la baja, pero todos ellos cuentan con los créditos necesarios para atender las obligaciones previstas por el departamento, siendo la mayor partida la que se destina a propaganda relacionada con promoción de la tropa y marinería profesional, porque su disminución impediría la atención de los objetivos previstos, que, como muy bien se ha dicho aquí esta tarde, van encaminados a que el proceso en el que estamos inmersos de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas llegue a buen término. Pero por otra parte se cita en la enmienda que se trata de inmuebles desafecta-

dos militarmente, con valor histórico artístico, como nadie duda y todo el mundo conoce, pero en cuyo caso las obras de mantenimiento y rehabilitación tendrían que ser atendidas con créditos distintos a los del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, señor presidente, señorías, nosotros entendemos que en esta enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego ha puesto el dedo en la llaga el señor Rodríguez al decir que no acaban de ser mantenidos por las administraciones públicas, lo que es bien cierto. Es cierto que el Ministerio de Defensa ha tratado de transferir en repetidas ocasiones el castillo de San Felipe y ahora también el castillo de La Palma.

Probablemente haya llegado la hora de que las administraciones públicas, también el Ayuntamiento de Ferrol, que no hace mucho tiempo era acusado de incapacidad, de no ser capaz de conseguir rehabilitar y mantener el castillo de San Felipe, muevan ficha y desde el propio ayuntamiento se propongan alternativas y se diga con toda claridad si interesa que el castillo de San Felipe sea transferido o no al Ayuntamiento de Ferrol y si puede mantener de alguna manera, mediante un convenio firmado, aquellas instalaciones por las que ahora se preocupa el Bloque Nacionalista Galego, preocupación que entiendo perfectamente y comparto porque en cualquier otro país se harían esfuerzos ímprobos por mantener parte de nuestra historia y de nuestra cultura, en este caso concreto de las instalaciones histórico-artísticas a las que se ha referido el señor Rodríguez.

En cuanto a la enmienda de modificación de 2.000 millones de pesetas para la construcción de las fragatas F-100, para el Grupo Parlamentario Popular, que ha tenido esta preocupación desde el inicio de la legislatura, cuando no había ni una sola peseta consignada para poder llevar adelante el presupuesto destinado a la construcción de esas fragatas, y lo que es más importante y por lo que probablemente se preocupan los grupos parlamentarios que creen necesaria la reducción de los presupuestos de defensa, por el mantenimiento de los puestos de trabajo y la industria civil de la defensa, hay dos cuestiones importantes. La primera, señor Rodríguez, es que yo creo que con 2.000 millones de pesetas no haríamos absolutamente nada el año que viene, porque si se ponen estos 2.000 millones en el presupuesto del año que viene y se vuelven a reiterar otros 2.000 en el siguiente es probable que se llegue a una cifra de 287.000 millones de pesetas, pero de 2.000 millones en 2.000 millones conseguiríamos tener una chimenea o a lo sumo los botes salvavidas que tienen que llevar los barcos. Lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular a lo largo de estos años y lo que se ha conseguido después de una importante negociación entre los ministerios de Industria y de Defensa es que, a través de la sección 20 y del capítulo 8, de créditos reembolsables, el Ministerio de Defensa se haya beneficiado, la Empresa Nacional Bazán también se haya beneficiado y en este momento, para el ejercicio del año 2000, tengamos consignados 38.939 millones de pesetas en esa sección y en ese capítulo concreto para poder seguir adelante con ese proyecto tan importante, no sólo desde el punto de vista de la defensa sino también desde el del mantenimiento de los puestos de trabajo en la industria civil de la defensa, en este caso concreto en la Empresa Nacional Bazán. Creo que el tema está adecuadamente tratado, ha cumplido los objetivos que

todos pretendíamos, no sólo en Ferrol sino también en Cádiz y en Cartagena, de mantener la Empresa Nacional Bazán y estoy convencido sin ninguna duda de que con la propuesta que mantiene en los presupuestos el Grupo Parlamentario Popular, que plantea el Gobierno en este caso concreto, está garantizada la inversión y sobre todo la finalización de estos importantes proyectos.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los señores Saura y López Garrido, que ha dado por defendidas el señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, sólo diré que nuestro grupo las votará en contra, teniendo en cuenta que la posición de estos dos representantes difiere diametralmente de la que mantiene el Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, dentro de la coherencia de su planteamiento en lo que se refiere a los presupuestos de la defensa y al concepto de la defensa en su globalidad (el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantiene sus posiciones de un ejército más reducido, menor presupuesto y menor peso de la defensa en España), el Grupo Parlamentario Popular, que creo que coincide mayoritariamente en su conjunto con otros grupos de la Cámara, entiende que estamos inmersos en un proceso de plena profesionalización y de modernización de las Fuerzas Armadas que necesita exactamente el crecimiento sostenido que se le ha venido dando durante esta legislatura a los presupuestos de la defensa y sin ninguna duda al mantenimiento de las inversiones que hemos relacionado en los presupuestos de este año. Decir que hay que reducir el capítulo 1 es realmente una quimera porque, ¿qué hacemos con aquellas personas que en este momento están cobrando unos sueldos en el Ministerio de Defensa, no solamente altos mandos sino suboficiales, oficiales, tropa y marinera? ¿Los mandamos al paro, no les pagamos paro? Es decir, hay propuestas que a la larga pueden tender a lo que todos los grupos parlamentarios hemos venido solicitando, un ejército más reducido que el actual, más adecuado a las necesidades actuales de España, y en esa dirección caminamos todos. Yo no digo que en un futuro muy lejano, o no tanto, converjan las cifras, las que se manejan en este momento y las que en su día Izquierda Unida ha venido manejando. Pero muy lejos. Probablemente se llegue a una tendencia de continuar reduciendo las Fuerzas Armadas; pero en este momento la cifra está fijada ente 102.500 y 120.000 profesionales, cantidad apoyada mayoritariamente por todos los grupos políticos de esta Cámara. Realmente, los presupuestos se encaminan a dar sostenimiento y, sobre todo, a dotar económicamente los proyectos que han sido respaldados mayoritariamente por la Cámara.

Dice que para su grupo no tiene prioridad el incremento en los gastos militares, y es cierto. No ha habido una ralentización en la modernización derivada de que se esté escapando de las manos la profesionalización, porque todos los grupos políticos, incluidos el Partido Socialista, Convergència i Unió, Coalición Canaria y el Partido Nacionalista Vasco, Izquierda Unida también, hemos dicho en reiteradas ocasiones en la Comisión de Defensa y en el Pleno del Congreso que el período transitorio sería el más delicado en el proceso de desaparición del servicio militar en España, no el momento antes ni el momento en que se con-

siga esa plena profesionalización, sino precisamente este período transitorio, en el que no se puede resentir la operatividad de las Fuerzas Armadas y en el que hay que ir adecuando las instalaciones militares, porque no es lo mismo vivir en sollados, en los que hacían falta brigadas de 100 personas, que lo que va a traer el futuro, que probablemente pase por una reducción importantísima de la habitabilidad, no sólo ya de soldados y marineros profesionales, sino de mujeres que se han incorporado al servicio militar. Todo esto necesita de dotaciones económicas imprescindibles para que los futuros soldados y marineros profesionales de las Fuerzas Armadas tengan unas mínimas condiciones de vida necesarias. En definitiva, yo creo que los proyectos de Izquierda Unida son diametralmente opuestos, dentro de su coherencia, al proyecto que defiende en este momento concreto el Grupo Parlamentario Popular y, difiriendo coherentemente cada uno en sus posiciones, no hay puntos de convergencia.

Quiero hacer una precisión importante en cuanto a la enmienda que se refiere a los cazaminas que se construyen en la Empresa Nacional Bazán, en Cartagena, de donde, por cierto, S.S. es diputado. Habría que preguntarse si cuatro cazaminas son suficientes para el modelo de ejército que ustedes quieren o si estamos construyendo cazaminas solamente para que la Empresa Nacional Bazán tenga carga de trabajo, importándonos muy poco que sean necesarios o no. Yo le digo que los cazaminas son necesarios y que lo son no sólo para la Empresa Nacional Bazán, sino también para la Armada. Por eso, estando pendientes de ser entregados el tercer y el cuarto cazaminas, lo que tendrá lugar en el año 2000, lo que no tiene ningún sentido es adelantar en este momento dotaciones presupuestarias para una segunda serie cuando desde otros grupos políticos se nos está reclamando mayor claridad y, sobre todo, mayor presupuesto para las inversiones reales dentro del Ministerio de Defensa y no elaborar presupuestos a largo plazo que luego no sabemos si serán créditos reintegrables o no. Lo cierto es que si se entregan el año que viene las dos series de cazaminas y no se paraliza la cadena de construcción de esos cazaminas (que no se va a paralizar, porque la intención del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Industria, que es el responsable de mantener el empleo en la Empresa Nacional Bazán, es continuar con la segunda serie de cazaminas), si bien en este momento concreto en la Comisión nosotros decimos que no es necesaria la inversión de 2.000 millones de pesetas, tengo que manifestarles que desde el Grupo Parlamentario Popular volveremos a revisar una vez más esta propuesta que se realiza desde Izquierda Unida y desde el Partido Socialista y que de aquí al debate en Pleno analizaremos en profundidad si es conveniente o no dotar de una partida presupuestaria el desarrollo de la segunda serie de cazaminas, que nosotros consideramos es imprescindible para la Empresa Nacional Bazán, para la Armada y sobre todo para un proyecto tan importante como éste, para que no se rompa la cadena de construcción. En este momento lo que hemos avanzado desde el Grupo Parlamentario Popular nos obliga a votar en contra de esta enmienda, si bien es cierto que en momentos de trámite posterior no renunciamos a poder revisar el planteamiento que estamos haciendo en este momento y consignar alguna partida presupuestaria con alguna dotación económica para

que se pueda seguir adelante con la construcción de los cazaminas.

El Grupo Socialista ha planteado una enmienda a la totalidad que, como ha dicho el señor Marsal, ya fue debatida la pasada semana, cuando se presentó la enmienda a la totalidad de devolución de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados. En su conjunto existen diferencias en este momento, que no antes, entre la propuesta que el Grupo Socialista hace del nuevo modelo de Fuerzas Armadas y lo que se entiende en la actualidad por los grupos mayoritarios de la Cámara, que han apoyado un nuevo modelo de ejército de cara al siglo XXI. Difieren y, por lo tanto, yo entiendo que el Grupo Socialista plantee en este momento cuestiones como las que ha planteado en sus enmiendas el señor Marsal. Señor Marsal, yo le tengo que decir que en este momento la propuesta que hace el Grupo Socialista supone el incremento de 163.000 millones de pesetas en los presupuestos de Defensa.

Yo me pregunto si su grupo parlamentario está dispuesto a asumir el incremento de 163.000 millones de pesetas en los presupuestos de Defensa, porque como usted muy bien sabe el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, en su punto tercero, prohíbe el que se hagan bajas presupuestarias en una sección para pasarlas a otras; tienen que estar dentro de la misma sección presupuestaria. Ustedes están planteando bajas en la sección 31 para incrementarlas en la sección 14, que es la que representa al Ministerio de Defensa. Sinceramente creo, señor Marsal, que en este momento no se sostiene el incremento de 163.000 millones de pesetas en los presupuestos de Defensa. Lo que hemos planteado ha sido el que a través de créditos reembolsables del capítulo 8 de la sección del Ministerio de Industria se esté realizando una importante labor desde el punto de vista del mantenimiento de la industria de Defensa que usted ha defendido con, por ejemplo, CASA o Santa Bárbara o la Empresa Nacional Bazán, que al fin y al cabo son industrias pertenecientes al Ministerio de Industria, es decir, empresas estatales, combinadas con una necesidad, inmediata o no, del Ministerio de Defensa para la consecución de sus prioridades, que dentro de la modernización y del presupuesto que las Cortes Generales destinan al Ministerio de Defensa cada cuartel general ha definido. Por tanto, la construcción de las fragatas F-100, la construcción del carro de combate Leopard, con un retorno del 81 por ciento de la industria de la defensa española, y la construcción del Eurofighter han sido prioridades que ha fijado cada uno de los cuarteles generales dentro del Ministerio de Defensa. De manera que no nos metemos a hacer juicios técnicos de lo que necesita en cada momento cada uno de los cuarteles generales sino que, una vez que hemos dicho que hay tanto dinero destinado para el Ministerio de Defensa repartido entre los cuarteles generales y el órgano central, cada uno de ellos establezca las prioridades que como técnicos les corresponde realizar. Por eso hemos entendido que era importantísimo, en un momento en el que salíamos en el año 1996 de unos presupuestos de Defensa que estaban reduciéndose paulatinamente y no daban abasto para el sostenimiento de las Fuerzas Armadas, dar un cambio que no podía ser de un incremento del 5, del 6, del 10 por ciento en el año 1996 y con políticas activas de empleo, que fue lo que primó a la hora de establecer estos créditos reintegra-

bles del Ministerio de Industria, lo que se consiguió fue mantener por un lado puestos de trabajo en la Empresa Nacional Bazán, despejar el futuro en la Empresa Nacional Santa Bárbara y mantener a Construcciones Aeronáuticas, CASA, y por otro lado realizar unas inversiones importantes desde el punto de vista del Ministerio de Defensa. Señor presidente, concluyo diciendo que realmente no creo que la sociedad española entendiera muy bien que en este momento el Congreso de los Diputados, además del incremento presupuestario que se ha producido del 3,7 por ciento en relación con los presupuestos del año pasado, aprobara el incremento del presupuesto de defensa de 163.000 millones de pesetas, que están por encima del 10 por ciento del valor actual que ha consignado el Gobierno del Partido Popular.

En líneas generales entiendo, señor presidente, que el Gobierno ha presentado unos presupuestos coherentes, de un crecimiento sostenido durante estos últimos años equivalente al crecimiento de la economía, y que eso es lo que ha hecho que sea posible la modernización por un lado, el mantenimiento de la industria de la defensa por otro y acometer con prudencia el proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, que es un reto que tiene este Congreso de los Diputados y que con diferencias más o menos importantes todos los grupos respaldamos, porque no hay un solo grupo político del Congreso ni del Senado que en este caso concreto haya dicho que no apuesta por la plena profesionalización. Nosotros entendemos que para llevarla a buen puerto estos son unos buenos presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Vamos a abrir un brevísimo turno de un minuto por cada grupo. La Presidencia será muy estricta en la aplicación de estos tiempos.

El señor Marsal tiene la palabra.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Únicamente a efectos técnicos, lo que pretendemos con el incremento que proponemos en el presupuesto de Defensa, en el capítulo 6, por necesidades técnicas presupuestarias, es dar de baja estas cantidades que existen en Industria, traspasarlas a la sección 31 y de la sección 31 al Ministerio de Defensa. Por lo tanto, el dinero existe. En un caso está en Industria y en el otro caso lo que hacemos es trasponer a los presupuestos lo que es la realidad: un gasto que es de Defensa, aunque esté escondido en Industria. En última instancia lo que discutimos es si el aumento de Defensa se produce ahora o se va a producir indiscutiblemente en el año 2003 y, como habrá otro Gobierno, ya lo asumirá aquél con los costes de popularidad que esto pueda tener.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Quería hacer dos precisiones. Una, que el año pasado se transaron dos enmiendas en el presupuesto que aprobamos en que se utilizó este camino que ahora se critica. El Grupo Popular hizo crecer la sección 31 y se incrementaron inversiones que se hicieron llegar a otras secciones para comprometer o apoyar peticiones de algunas comunidades que, por cierto, se pre-

supuestaron pero que no se han ejecutado. La segunda precisión es sobre los cazaminas. Para el año 1999, que no ha terminado, había una partida para la primera serie. Están en fase de flotación y, por tanto, de ultimación; electricidad, etcétera, los dos cazaminas que quedan. Este año había una partida de 906 millones de pesetas para iniciar la segunda serie, para darle tracto a lo que es laminación, producción, que es una cadena de continuidad, y que la carga de trabajo se hiciese realidad. El año pasado, para ultimar la primera serie, se incluyeron 4.000 millones de pesetas en el año 2000 y a la vez, en el pago plurianual se decía que para la segunda serie, en el año 1999, había 906 millones y 4.000 millones en el 2000. Ese era el tracto. Una cosa es que busquemos fórmulas para que se puedan enlazar las cifras y otra cosa es que al año siguiente vamos a engrosar la segunda serie que —como usted muy bien sabe— vale 45.000 millones de pesetas y si no se empieza en el 2000 a nivel fuerte se empezará en el 2001, en el 2002 o en el 2003. Por tanto, lo que intento decir es que el Ministerio tenía medido esto, que esta carga de trabajo la contrata Defensa porque es la que pide y la SEPI, que es la empresa propietaria de Bazán, es la que al final llega al acuerdo, pero el plan de futuro de la empresa se negocia por la SEPI con los trabajadores en función de una carga de trabajo y para esa carga de trabajo yo le aseguro que para este año y para el que viene, en el año 2000, había un volumen para la segunda serie de cazaminas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con la misma brevedad, tiene la palabra señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor Marsal, no son gastos de Defensa encubiertos en Industria. Es un presupuesto solidario que en un momento determinado no se pudo incrementar en el Ministerio de Defensa y lo que se hizo, a través de créditos reembolsables del capítulo 8 del Ministerio de Industria, fue acometer algo imprescindible, primero, para la Empresa Nacional Bazán que estaba al borde de la quiebra técnica y, segundo, para modernizar la Armada. No es ningún gasto encubierto, es un gasto solidario entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Defensa que ha llevado a un buen puerto, y el buen puerto es que se mantenga el empleo en Bazán y que se pueda modernizar la Armada, simple y llanamente. Que no le guste la mecánica presupuestaria es discutible, pero que no ha cubierto y no ha respondido a los objetivos que nos habíamos trazado es desconocer la realidad de la Empresa Nacional Bazán y de la Armada.

Coincido con el señor Ríos, tiene usted toda la razón. Por eso le he dicho que, aunque en este momento no tenemos claro el planteamiento que se realiza de la inversión de 2.000 millones de pesetas, sí tenemos muy claro que no se puede perder el *know how* ni la cadena de construcción de la segunda serie de cazaminas, que yo espero que sea bastante más barata después de haber realizado la primera. Aunque en este primer trámite nosotros no apoyemos la enmienda presentada, ello no quiere decir que en trámites posteriores nuestro grupo no revise con el Gobierno esta propuesta que se hace porque entendemos que es necesaria la segunda serie de cazaminas para la Armada y es necesari-

rio para la Empresa Nacional Bazán el mantenimiento de esa industria puntera en el mundo entero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con Sección 15 esto damos por terminado el debate de la sección 14 y pasamos al debate de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Hay enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, por Izquierda Unida, por el Grupo Mixto y una del Grupo Popular que está incorporada al texto de la ponencia.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: El Grupo Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas porque la evolución del déficit comercial va mal; sin embargo, su equilibrio es fundamental para un desarrollo sostenido de nuestra economía. En estos momentos la contribución del sector exterior al crecimiento español es negativa, estimándose por tanto una contribución negativa al producto interior bruto del 1,3 por ciento. Los datos recientes han representado un absoluto jarro de agua fría para las optimistas expectativas del Gobierno, tras la ligera recuperación del mes de junio. El déficit comercial de julio y agosto y los últimos datos doblan las previsiones del Gobierno para todo 1999, el 61,6 por ciento, 2,7 billones de pesetas, frente al 30 por ciento previsto. A su vez, la competitividad sigue con su caída frente a la zona euro, que es nuestro principal mercado, el 61,8 de las ventas exteriores, en un lento pero progresivo deslizamiento desde 1997. El último semestre ha empeorado un 0,5. La balanza comercial española sufre el mayor deterioro de los últimos años, y se produce a una velocidad de vértigo. Los presupuestos presentados por el Gobierno para el sector exterior no tienden a mejorar estas deficiencias; deficiencias no sólo de tendencia sino de una adecuada política comercial, ni interior ni exterior. Con los actuales programas que nos presenta el Gobierno en este presupuesto para el año 2000 no se da respuesta alguna. No se ha analizado adecuadamente el impacto de la integración monetaria sobre las operaciones de las empresas españolas en la zona euro. Se siguen haciendo de modo mimético los programas que se hacían antes, sin considerar esas variaciones que se están produciendo y que afectan tanto a objetivos como a prioridades, como si nada estuviera pasando en la economía española. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas a la totalidad de todos y cada uno de los programas que componen la sección que estamos debatiendo; concretamente los programas 724.B, 761.A, 762.A, 762.B y 763.B, a los que corresponden las enmiendas números 1693 y 1695 hasta 1698 inclusive, que son las que paso ahora a defender; el resto lo hará mi compañero Blas Trujillo.

El presupuesto para el programa de internacionalización de la economía española ha decrecido, en términos comparativos, de todo el gasto previsto. Su ámbito de actuación es cuando menos pacato. Abarca en este momento a unas 2000 empresas españolas cuando están afectadas 100.000. Por tanto, en este momento los programas que nos presenta el Gobierno afectarían a un 2 por ciento de las empresas españolas. Es como si el Gobierno se felicitará por haber escolarizado al 2 por ciento de la población en edad escolar. Nos parece que a ese ritmo tardaríamos 50

años en internacionalizar a nuestras empresas. Lo que sí ha hecho el Gobierno es facilitar las inversiones españolas en el exterior, pero inversiones en las que en un 95 por ciento se han deslocalizado capitales sin crear retornos, por exportaciones en estos países. Buena parte de estas operaciones ha estado ligada a operaciones de cartera que a veces incluso han conllevado destrucción de empleos en España. En resumen, es una riqueza creada por los ingresos de monopolios, tarifas públicas o mercado protegido en España, pero que en este momento no está beneficiando a España ni a los españoles, ni siquiera al empleo nacional ni a nuestras estructuras productivas. En el mercado interior la demanda interna en este momento está manteniendo la balanza comercial, pero no es bueno basar el crecimiento en el consumo interno o incluso en la compra de viviendas. Por tanto, hay que ajustar esos desequilibrios con políticas activas, por parte del Gobierno, de comercio y consumo, pero estas políticas no se reflejan en los presupuestos que ha presentado hoy aquí el Gobierno.

Creemos, por tanto, que los presupuestos tienen posibilidades para mejorar las carencias de la empresa española ante la moneda única. Se dice por el Gobierno que los fondos son limitados, pero cada año, desde 1997, se siguen dotando fondos acumulativos que, en palabras de la secretaria de Estado, no se han utilizado todavía. Así el FIEX, fondo para las inversiones en el exterior, sigue dotándose este año con 10.000 millones de pesetas, por lo que lleva ya dotados 30.000 millones de pesetas sin haberse ejecutado, repito, una sola peseta. El Fondpyme para la pequeña y mediana empresa ha acumulado otros 1.500 millones de pesetas y el GIEX, para garantizar inversiones, acumula compromisos del Estado por 100.000 millones de pesetas desde 1997, sin haberse utilizado nunca. Asimismo, del Fondo de Ayuda para el Desarrollo, del cual ya han hablado mis compañeros anteriormente en otra sección, sólo se ha utilizado en este momento 26.000 millones de pesetas de los 80.000 dotados.

Por tanto, no es un problema de falta de recursos sino de falta de imaginación y de no tener prioridades. Bastaría con asignar 9.250 millones de pesetas de los fondos no dispuestos del FIEX al programa de internacionalización, al ICEX, y con ello no aumentaría el gasto. Dentro del ICEX y del programa de internacionalización, en este momento se está requiriendo una serie de medidas muy importantes como son conservar la estabilidad de la economía, reducir el diferencial de inflación con la Unión Europea, impulsar la movilidad de estudiantes y personal laboral fuera de nuestras fronteras, mayor diálogo entre la Administración y las pymes, no solamente con los grandes eventos que está realizando el Gobierno en este momento para gloria de algunos y desgracia de muchos, mejorar también la imagen de la marca de España como país industrial, aumentar el presupuesto de los organismos de promoción exterior coordinando estas políticas con las propias comunidades autónomas, cámaras de comercio o la CEOE, introducir nuevas fórmulas e instrumentos de promoción exterior, fomentar también la cooperación empresarial para el desarrollo, pero que de verdad desarrolle, no que cree endeudamiento en otros países en vías de desarrollo, y también incorporar la innovación técnica y tecnológica como elemento estratégico de las empresas. Hay algo fundamental, el mayor apoyo

a las asociaciones de exportadores. Para ello, el Grupo Socialista ha presentado la enmienda 1703. Lo están pidiendo todas las asociaciones exportadoras a través de la asociación multisectorial del AMEC. Como el déficit comercial no es sólo un síntoma del principal problema, el diferencial de inflación, que es el que afectará a nuestro crecimiento, sería bueno para las empresas españolas que operan tanto en el exterior como en el interior que se aplicaran medidas correctoras de la pérdida de competitividad lo antes posible. Por eso, el Grupo Socialista ha presentado la enmienda número 1705, fundamental para incrementar con 500 millones de pesetas los acuerdos sectoriales a la exportación. En este momento el Gobierno propone 130 planes sectoriales a 102 mercados que afectarán a 4.900 empresas; milagros tiene que hacer con el presupuesto adjudicado en este momento. También ha presentado la enmienda 1706 en la que dotamos con un incremento de 3.551 millones de pesetas la mejora de la competitividad del comercio. Para ello, hay que contar con instrumentos públicos como Cofidex. Por eso hemos presentado la enmienda 1704, ya que en los presupuestos para el ICEX no hay actualmente dotación para la ampliación del capital de Cofidex. Esta enmienda está dotada con 750 millones de pesetas.

Para terminar y dejar que intervenga también mi compañero, no es menos importante el desarrollo en la dotación para polígonos industriales, para industrias de desarrollo turístico, como balnearios, o para próxima construcción de recintos feriales y palacios de exposiciones y congresos. El Grupo Socialista ha propuesto una cantidad importante para que se puedan realizar dos polígonos industriales de iniciativa local en los municipios de Fuenmayor y Arnedo, en La Rioja, ya que se necesita suelo industrial con condiciones óptimas. También quiere contribuir, desde la restauración de los balnearios, a la potenciación turística de una zona deprimida; sería la enmienda 1709. En la enmienda 1711 queremos dar importancia especial a una zona de Irún para construir el recinto ferial del Bidasoa, ya que tiene carácter transfronterizo y es importante la aportación para poder cofinanciar una cuantía de 5.000 millones de pesetas. Finalmente, creemos importante que todas las ciudades capitales de comunidades autónomas estén dotadas con un palacio de exposiciones y congresos. Pues bien, hay alguna comunidad autónoma, concretamente La Rioja, que todavía no lo tiene y por ello se va a abordar su próxima realización. Con la enmienda se pretende la colaboración de la secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para completar la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Buenas tardes, señorías. Estamos en el debate del último presupuesto de esta legislatura y el Grupo Socialista vuelve a presentar una enmienda a la totalidad del programa 751.A, que es el que establece las políticas en materia turística, en concreto el programa de coordinación y promoción del turismo. Al contrario de lo que decía la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, en el caso del turismo todos los datos, señor presidente, como sabemos aquí y en el exte-

rior, son realmente favorables. Pero ¿qué es lo que hace el Gobierno, dentro de sus competencias, para que los datos en política turística nos sean, como digo, favorables? Pues francamente poco. Podemos hacer un pequeño repaso de lo que ha sido esta legislatura y de lo que pretende ser el último año de la misma, es decir, el próximo, para ver realmente qué es lo que ha hecho el Gobierno para que los datos de las estadísticas turísticas nos sean tan positivos.

Todos recordarán que, en el año 1997, la principal novedad que introdujo este Gobierno en el primer presupuesto que hizo fue cambiar de denominación los planes Futures que realizaba el Gobierno en la anterior legislatura. En aquel momento y con la misma dotación presupuestaria —2.961 millones de pesetas cuyos destinatarios eran las corporaciones locales— se presentó a bombo y platillo el denominado Plan de competitividad del turismo español. En el presupuesto de 1998 la novedad fue añadirle a ese plan otro de estrategias turísticas para que, al final, el resultado de la suma de ambos planes bajara la dotación presupuestaria a 2.850 millones de pesetas y, desde el punto de vista cualitativo, la única diferencia es que las comunidades autónomas aparecían como receptoras de 1.000 millones de los 2.850 millones que les acabo de comentar. En el año 1999 volvieron a aparecer los mismos planes, pero esta vez con 2.765 millones de pesetas de presupuesto. Y ahora, para el año 2000, aparece prácticamente la misma cantidad, sube un ridículo millón de pesetas. Es decir, la dotación es de 2.766 millones, desaparecen tanto el plan de estrategias como el plan de competitividad y se han inventado —y lo han publicitado con igual profusión de medios— el denominado Plan integral de calidad, que vuelve al sistema originario de la legislatura. Ya no van a ser receptoras de recursos las comunidades autónomas y lo van a ser, en exclusiva, las corporaciones locales. Esta es toda la historia de lo que es esta legislatura en materia de planes turísticos realizados por el Gobierno y, como ven, desde el punto de vista cuantitativo hemos ido a menos y desde el punto de vista cualitativo hemos vuelto al inicio de la legislatura. Por cierto, este tipo de planes con las corporaciones locales fueron tremendamente criticados por el Grupo Parlamentario Popular en la legislatura anterior.

El otro gran área de este programa, aparte de estos planes, es la promoción exterior que realiza Turespaña, y a lo largo de la legislatura ha ocurrido prácticamente lo mismo. Salvo el presupuesto del año pasado, donde hubo un incremento del 9,2 por ciento de lo destinado a promoción exterior, año tras año, en términos reales, hemos bajado los recursos para promocionar externamente el turismo. Este presupuesto que se nos presenta apenas llega a un incremento del 2 por ciento y no olvidemos que el incremento del gasto no financiero es del 4,7 por ciento. Por tanto, los datos turísticos van bien, muy bien, pero no precisamente por el esfuerzo que el Gobierno realiza en política turística. Ya sabemos que a veces se dice, y con razón, que no es sólo este programa el que incide en la actividad turística; sin duda alguna. Pero convendría señalar otra cuestión: ¿Qué otro tipo de políticas presupuestarias inciden en la actividad turística? ¿La hidráulica?, ¿la aeroportuaria?, ¿las inversiones en costas?, ¿las inversiones en infraestructuras?, ¿la política de residuos? A lo largo de toda esta legislatura han existido sonoros debates sobre algunas de ellas

en el Pleno, e incluso socios del Gobierno han suspendido al mismo en políticas concretas que acabo de señalar. En resumen, la actividad va muy bien, a pesar de la inacción del Gobierno y de la mucha propaganda que mantiene. Por eso presentamos, señor presidente, una enmienda a la totalidad de este programa. También presentamos algunas enmiendas parciales a las que me referiré muy brevemente, señor presidente. Presentamos una enmienda que propone crear un centro de turismo rural en el antiguo hospital de la Magdalena, en Cuéllar (Segovia), porque creemos que puede ser un atractivo importante para mejorar el desarrollo turístico de la zona. También presentamos dos enmiendas en las que pretendemos que se creen dos paradores nacionales, uno en Alcalá la Real y otro en el valle de Lacia.

Para terminar, quiero manifestar la posición favorable de nuestro grupo a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida en materia de turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a intentar defender las enmiendas en dos bloques. En un primer bloque, las enmiendas que podríamos llamar de criterios generales, que serían la enmienda 852, a toda la sección, y la enmienda número 853, al programa de turismo, que tan bien ha desmenuzado el diputado don Blas Trujillo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, en un segundo bloque, una serie de enmiendas concretas, unas dirigidas a incrementar los recursos que destinamos a incentivos regionales —porque saben SS.SS. que en la medida en que el Estado español comprometa su parte, los recursos europeos estarán a su disposición, ya que son proyectos que se subvencionan al 50 ó al 75 por ciento, según la ubicación y el objetivo de la propia inversión— y otras dirigidas al incremento de las actividades del ICEX y a la proyección externa de nuestras propias empresas, que al fin y a la postre es lo que corregiría una de las grandes deficiencias y limitaciones que la economía española tiene en la actualidad, que es un crecimiento alto de la demanda interna, pero un mal funcionamiento del sector exterior dirigido en el 70 por ciento hacia los países de la Unión Europea. Es muy importante que el ICEX cumpla el papel de promoción de nuestras marcas y de nuestras empresas para hacerlas más competitivas en el concierto internacional, en concreto en el europeo, donde nuestro diferencial de inflación no nos facilita este trabajo.

La enmienda de totalidad va dirigida a cuatro grandes puntos de la política de esta sección, la de recaudación o gestión de los tributos. Creemos que está poco comprometida con la reducción drástica del fraude en las distintas vertientes de la vida impositiva, y que presenta una reducción del número de contribuyentes y una especie de acomodación a la situación heredada, cifrando todo en que los mayores ingresos por crecimiento económico no saneen lo suficiente la realidad de nuestro cuerpo de ingresos. ¿Por qué digo esto? Porque en una política económica es muy importante tener saneada y consolidada esa perspectiva, para que el día de mañana, si hay menores ingresos debido

a una situación económica de vacas flacas, no tengamos que reducir drásticamente políticas de gasto tan consolidadas en nuestro país. Fundamentalmente, la filosofía que encontramos mal ubicada en los programas de esta sección se basa en la relativización de lo público en el concierto de la vida económica, en la primacía de lo privado y en entender como una carga o como una merma el sector y el patrimonio público y, por tanto, la privatización; privatización como instrumento para reducir el gasto público, aquello que se gasta en defensa del interés general, que, al fin y a la postre, es un patrimonio hecho acciones, empresas y actividad económica, fruto de la actividad que han llevado a cabo las empresas participadas por el Estado. Con ese proceso de privatización, ese poco protagonismo de lo público profundiza y se agudiza en dos grandes vertientes de esta actividad. Una de ellas es la renuncia a intervenir, a actuar decididamente sobre el mercado cuando éste no funciona de manera ajustada a lo que debe de ser la voluntad, las políticas impulsadas desde el Gobierno. Lo cierto y verdad es que esa renuncia se eleva un paso más cuando hablamos de los costos de la liberalización. Se nos ha estado explicando por activa y por pasiva que la liberalización de los servicios públicos iba a significar la pérdida de sectores que estaban en situación de monopolio por parte del Estado, como era en la energía —llámese carburantes o electricidad—, o como era en la telecomunicación, y que iba a llevar consigo un abaratamiento del costo de los servicios para los ciudadanos. Nos hemos gastado un dineral en la liberalización de servicios, pero los recibos y las cosas no bajan; es decir, el mercado no ha bajado los precios porque la liberalización no se ha hecho bien o porque la misma está provocando, en lugar de monopolios, oligopolios privados que al final acuerdan y pactan las grandes políticas de precios y, a pesar de ver en este país que los precios del crudo, no ahora, a lo largo de los últimos dos años, bajaron hasta diez dólares el barril, la gasolina no ha bajado en esa proporción, no ha bajado ni siquiera en cifras significativas, ha ido evolucionando con una especie de punta de sierra más/menos, pero cada vez que bajábamos al menos subíamos el más bastante más allá. Por tanto, la liberalización no ha supuesto la bondad de lo que ha sido la política del Gobierno y, sobre todo, no ha llevado consigo el abaratamiento de servicios tan importantes como los que citábamos antes.

Por último, hay una orientación de la política económica que se desentiende de sectores que deberemos apoyar y potenciar en concreto. Por encima de las fusiones y de las grandes empresas, por encima de los grandes negociantes, debemos actuar sobre las pequeñas y medianas empresas, sobre las cooperativas o la respuesta social que, al fin y a la postre, son las que generan el 80 o el 90 por ciento de la actividad productiva de nuestro país, bien ligada y comprometida con la modernización de esas empresas, con la situación de productividad de las mismas para hacerlas competentes cara al futuro.

La política económica del Gobierno en cuanto a planificación económica, en cuanto a sectores en crisis, en cuanto a determinada actuación, no ha ido dirigida a valorar nuestra capacidad endógena de producir, diversificando la oferta productiva de nuestro propio país, sino que ha ido más bien a lo fácil, a lo que ya le iban dando como realizado

estas actividades que las grandes empresas ligadas al sector financiero han ido provocando.

Respecto a las enmiendas concretas, señor presidente, una de ellas se refiere a abordar este año la restitución de los daños incautados a partidos políticos, pendiente de desarrollarse, después de tener aprobada la Ley 43/1998, que no está siendo efectiva; otras van dirigidas a incrementar las subvenciones a sectores en crisis, hasta un 75 por ciento que ha decidido este Parlamento para algunas comarcas de la Vega del Segura, algunas inversiones para el mantenimiento del empleo en Sevilla y, sobre todo, la apuesta por la financiación de un plan de verdad de apoyo al turismo. No es lógico que un sector productivo que mueve 4 billones de pesetas al año tenga tan poco tratamiento y un rigor tan escaso por parte del Gobierno. La verdad es que las inversiones del Plan integral de calidad turística vienen a significar lo que puede ser la voluntad del propio Gobierno. No hay un compromiso para potenciar la calidad de nuestros productos turísticos. Tampoco hay una terminación de lo que pudiéramos llamar el saneamiento integral de importantes zonas turísticas que este país necesita poner por encima de la capacidad de competencia, tanto en calidad y en condiciones como en servicios que puedan llevar a la mejora en la prestación de estos servicios. No vemos aquí una referencia específica, que sí se hace respecto a otra realidad productiva de municipios turísticos, como pueden ser los municipios de montaña. Tampoco hay una actuación decidida hacia lo que pudiéramos llamar mejora de los abastecimientos de agua, de los residuos sólidos. Estoy convencido de que este programa es manifiestamente mejorable. Hemos presentado enmiendas concretas, dirigidas a la financiación de municipios turísticos, a los planes de calidad del sector turístico, a actuaciones concretas en Cádiz en la ruta turística. En suma, son enmiendas que intentan cubrir las limitaciones de una propuesta presupuestaria poco exigente con las necesidades que nuestro país tiene en el sector turístico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Simplemente doy por defendida la única enmienda, la número 217, presentada por la señora Lasagabaster.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Rafael Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Intervengo en nombre de mi grupo para sentar la posición sobre las enmiendas presentadas por los grupos Socialista e Izquierda Unida y la del PAR.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Cámara, la enmienda es del Grupo Mixto, no del PAR.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bien, pues la enmienda del Grupo Mixto, del señor Serrano Vinué, como usted quiera, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): La enmienda es de la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muy bien. ¿Puedo continuar, señor presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por descontentado, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Iba diciendo que tenía interés en conocer cuáles eran las razones por las que el Grupo Socialista se introducía de nuevo en el discurso aquel tan difícil de explicar el año pasado en relación a la sección 15, relativa a los créditos del Ministerio de Economía, donde este portavoz dijo que seguían insistiendo en criterios absolutamente cuantitativos y que en los criterios cualitativos no profundizaban lo más mínimo. Parece obvio que el Grupo Socialista no ha encontrado la manera de modificar su discurso y sigue haciendo un planteamiento absolutamente idéntico al del año pasado. Por contra, lo que presentan es una enmienda de devolución de la sección 15 que yo no voy a decir que es divertido, pero sí difícilmente sostenible por un grupo parlamentario que quiera acreditar seriedad en cuanto a las propuestas en materia de comercio, de economía, etcétera, y le voy a decir por qué, señora Leiva. Usted en el tiempo que lleva ejerciendo la portavocía de comercio ha ido ganando consistencia como portavoz de comercio; se lo quiero decir sinceramente porque es así. Todos los parlamentarios de la Comisión de Economía reconocerán que eso es una realidad. El Grupo Socialista, por razones que tan sólo competen al grupo, modificó su estructura y usted ha ido ganando poco a poco consistencia de forma muy seria y acreditada en la Comisión de Economía. Pero he de decirle que esa consistencia queda vaciada de contenido por una simple y sencilla razón, porque ha exagerado usted, señora Leiva. Es muy difícil acreditar seriedad cuando se exagera del modo que se ha hecho. Es tremendamente difícil sostener que ninguna de las secciones de ninguno de los programas presupuestarios, ninguna de las direcciones en las que se tratan los programas de la sección 15 del Ministerio de Economía le satisfaga ni siquiera lo más mínimo. No digo que le seduzca, pero que no le satisfaga ninguna de las rúbricas presupuestarias de la sección 15, me parece que por exagerado lo que le hace es perder absoluta credibilidad en cuanto al planteamiento político y técnico.

Dicho esto, no estaría mal que fueran revisando el planteamiento político en relación a qué es lo que ustedes harían en la sección 15, porque mi grupo parlamentario sigue esperando ver propuestas concretas. En este ejercicio presupuestario sí que podemos entrever alguna aportación adicional a las que se hicieron el año pasado e insisto en que son de carácter cuantitativo, o sea, ustedes lo rinden todo a la cantidad: el programa de la Dirección General de Turismo es malo porque las dotaciones en inversiones son insuficientes; el programa relacionado con la potenciación de las inversiones en el exterior por parte de las empresas españolas es malo porque tiene insuficiente dotación presupuestaria. Convendrá conmigo en que esto no es una forma rigurosa de hacer un planteamiento político que solucione lo que para ustedes es un desaguisado en el

Ministerio de Economía. Por tanto —y me refiero en estos mismos términos a la intervención que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida—, da la sensación de que rindiendo todo a la cantidad presupuestaria se pueden lograr pocos resultados, cuando lo verdaderamente interesante y razonable sería profundizar sobre la eficacia de las medidas que se implementan en el presupuesto de la sección 15 para poner coto a algunos de los problemas que viene teniendo nuestra economía en el exterior y en el interior y, desde luego, eso se compadece poco con la posición que ha mantenido el Grupo Socialista. Voy a ponerle ejemplos claros que dicen poco en cuanto a la posibilidad de que con sus enmiendas se puedan resolver los problemas que citaba la señora Leiva, como digo, con poco fundamento político. La señora Leiva hacía referencia a que el Gobierno del Partido Popular no estaba haciendo ningún esfuerzo en cuanto a promover las inversiones en el exterior y presenta la enmienda 1704, por la que se pretende una aportación adicional a los créditos de los conceptos 858 y 850. Esa enmienda está tan mal planteada que no se corresponde ni siquiera con la rúbrica presupuestaria de la dirección general en la que están los créditos. Ustedes hacen referencia a la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, donde usted sabe que no se recogen las dotaciones del ICEX, que son las que ustedes pretenden incrementar. Por tanto, es loable el criterio por el que ustedes presentan las enmiendas, es fácilmente comprensible que ustedes entienden que así puede mejorarse la capitalización de nuestros recursos en materia de inversiones exteriores, pero, obviamente, con los errores a los que he hecho referencia es muy difícil que sus propuestas salgan adelante. Algunos de estos errores se reproducen en enmiendas de Izquierda Unida, como la 866, que hace referencia a la internacionalización de las empresas y marcas conserveras asentadas en la región de Murcia. Lamentablemente, la enmienda, en sus justos términos, sería imposible de tramitar porque ni recoge la repercusión de la subvención en el ICEX, ni recoge la repercusión del aumento de financiación en el presupuesto de ingresos del ICEX y no indica tampoco el código de proyectos de inversión que se pretende enmendar. Por tanto, repito, es tremendamente difícil congeniar esto para conseguir el objetivo de la enmienda, que puede ser absolutamente protegible, pero que está estructurada de forma tan deficiente que ni siquiera es posible tramitarla; no digo discutirla, pero tramitarla es absolutamente imposible.

Por lo que respecta a algunas otras enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tengo que decir que incurren todas en el mismo error, que es financiarse con créditos consignados en el concepto 850. No sé qué es lo que haría el Grupo Socialista con todos los créditos que tienen como fin adquirir acciones y participaciones existentes en el sector público, porque a fuerza de financiar con bajas presupuestarias las altas en la sección 15, dejarían ciertamente capitidismínuida cualquiera de las aportaciones encaminadas a la adquisición de acciones y participaciones existentes en el sector público. Creo que deben reflexionar sobre adónde acaban por tirar las bajas presupuestarias que les permiten presentar las enmiendas. Por ejemplo, en relación a la 1702, en la que solicitan una partida para formación del personal del Ministerio en materia fiscal y restablecer

los objetivos del programa, que es lo que dicen en su enmienda, ¿se han molestado en mirar cuál es el Plan de formación que tiene establecido el Instituto de Estudios Fiscales para este año? A mí me da la sensación de que no, y que muchas de las enmiendas que ustedes presentan sólo tratan de incrementar cuantitativamente las partidas, sin ver si eso está sustentado técnica, jurídica y políticamente. Como digo, en este caso es clarísimo: no se han molestado en ver cuál es el programa de formación del personal del Ministerio en el Instituto de Estudios Fiscales. Les recomiendo que lo hagan y verán cómo más allá de ser necesario incrementar la partida presupuestaria, lo que hace falta es que con la dotación presupuestaria se logren los objetivos que pretende el Instituto de Estudios Fiscales.

Tengo poco más que decir en relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista porque, como digo, todas están fundamentadas en el criterio al que he hecho referencia y siguen sin reconocer que las materias reguladas en la sección 15, las políticas que se financian en la sección 15 son las políticas que están consiguiendo avances en materia económica de forma muy resaltable, que no pido, ni siquiera sugeriría al Partido Socialista que reconociera en esta Cámara, pero que, obviamente, es así. Desde esta sección se promueven políticas que han conseguido reducir el déficit del 7 por ciento en el que estaban en el momento en que dejó el Partido Socialista el Gobierno de la nación hasta límites absolutamente desconocidos en el panorama presupuestario español. Esta es la sección en la que se promueven, entre otras cosas, políticas de empleo que permiten que hoy haya 1.800.000 asalariados más con su contrato de trabajo en vigor de los que había en el año 1996. Este es el presupuesto denominado por algún medio de comunicación, no por este portavoz, de impacto social, que permite que la distribución de la riqueza en España sea por fin una realidad y que se potencien hasta límites no conocidos las prestaciones sociales con el máximo de apoyo de las organizaciones y de los interlocutores sociales, incluidos empresarios y sindicatos. Esta es la realidad de la sección 15, desde la que se promueven, señorías, las políticas a las que he hecho referencia. Tampoco voy a hablar de los resultados, que nadie podrá calificar de otra cosa más que de históricos en cuanto al turismo en España. Insisto, en materia de turismo también lo supeditan todo al incremento presupuestario de determinadas partidas, y esto no se compadece con la realidad, se empeñen hasta el punto que se empeñen. Hacer ver que la política turística en España tiene fisuras hasta el punto que decía el señor portavoz del Grupo Socialista, no se compadece, simple y sencillamente, con la realidad.

Esta es, lamentablemente, la posición que ha mantenido el Grupo Socialista en relación con la sección 15. Ha habido un exceso, si se me permite decirlo, de verbalismo, de propuestas poco sustentadas en la realidad y poco sustentadas técnicamente, incluso en las enmiendas, lo que dice poco de la seriedad que el Partido Socialista debe mantener si quiere acreditar que tiene un discurso diferente al de hacer propuestas que en años anteriores se han revelado absolutamente inabordables para la economía española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con esto damos por concluido el debate de la sección 15. **(La señora Leiva Díez pide la palabra.)**

Señora Leiva, sabe que hemos ordenado el debate con un único turno de intervención, salvo en aquellos casos excepcionales en los que hubiera que hacer alguna precisión muy concreta.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Hay una precisión que hacer, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Entonces tiene un minuto para precisar.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Son tres precisiones muy exactas. En primer lugar, el Grupo Socialista está haciendo propuestas evidentemente políticas; no estamos aquí para hacer propuestas técnicas porque no es nuestro cometido. En segundo lugar, puesto que ha habido una descalificación en cuanto al orden, es decir que no estaba planteada la enmienda en el lugar correcto, propongo al Grupo Parlamentario Popular una transaccional que consiste en que usted me diga dónde colocamos nuestra enmienda que solicita más dinero para el ICEX y para la Asociación de Exportadores, para que así salga adelante; es la segunda precisión. Y la tercera precisión se refiere a que ya que estamos en una Comisión de Presupuestos, estamos hablando de dotaciones presupuestarias; si estuvieran compareciendo aquí los ministros, probablemente podríamos hablar de cada uno de los programas y de lo que podríamos hacer con su contenido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señora Leiva, efectivamente, durante muchos años, ustedes han sustentado su política presupuestaria nada más que en declaraciones políticas que no estaban sustentadas técnicamente, lo que ha resultado lamentable para la política presupuestaria en España. No nos diga lo que hacemos bien. Realmente, es muy difícil convencer a la sociedad española de que el Gobierno del Partido Popular no ha logrado sustentar, tanto política como técnicamente, sus propuestas. Lo que sí le digo es que si ustedes hubieran apostado en el momento preciso también por propuestas técnicas y no técnicamente por propuestas que tan sólo tenían contenido político, nos hubiera ido a todos de otra manera.

En cuanto a las enmiendas transaccionales, debo decirle que, aunque algunos de ustedes siguen sin acostumbrarse a estar en la posición de oposición que les corresponde, en este momento las enmiendas transaccionales las propone el partido que gana las elecciones, el partido del Gobierno y no los grupos de la oposición. Ustedes plantean modificar la baja en esa propuesta concreta y yo les sugiero que lo hagan en todas las enmiendas. Será muy difícil que el Grupo Parlamentario Popular pueda aceptarles alguna propuesta de las enmiendas que ustedes financian con el concepto 850 porque lo que ustedes harían sería destrozar —dicho así, de esa manera tan simple y tan llana— todo el capítulo de activos financieros del presupuesto español en el artículo 8. A ustedes les da igual de dónde tomar las bajas para financiar sus propuestas. Esa es la forma de hacer polí-

tica a la que ustedes nos acostumbraron durante la época en la que el déficit presupuestario era el que era y siguen en esa tónica y con esa forma de pronunciarse en momentos en los que, afortunadamente para el presupuesto español, ustedes están en la oposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Gracias, señor Cámara.

Sec. 19 Damos por concluido el debate y pasamos a la sección 19, que se va a debatir conjuntamente con la sección 60.

Han sido presentadas enmiendas del Grupo Socialista, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria —que nos ha hecho llegar una nota dando por defendidas las suyas— y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la sección 60.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Carmen Romero por un tiempo de 10 minutos, que habitualmente es el que se tiene para defender el conjunto de enmiendas. **(Pausa.)** Si van a intervenir tres portavoces, les ruego que se repartan el tiempo entre ustedes.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor presidente, vamos a intentar agilizar la intervención. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Respecto de la sección 19, a la que hemos presentado una enmienda a la totalidad, cree nuestro grupo que estos presupuestos, que son de una época de bonanza económica, están siendo desaprovechados para los objetivos sustanciales que supondrían afrontar la situación del mercado laboral en España. Algunos de esos objetivos son específicos de la situación española y otros son compartidos por la situación europea, lo que no en balde ha provocado el hecho de que los países se hayan reunido en la cumbre de Luxemburgo, la plataforma en la que las autoridades españolas no destacaron por su interés respecto a la eliminación de las tasas de desempleo. Esa es la razón por la que nosotros creemos que el fracaso de las políticas de este Gobierno en materia de empleo está siendo encubierto por el crecimiento económico que está viviendo nuestro país, como otros de nuestro entorno, ya que países como Francia, Grecia o Portugal tienen tasas de crecimiento económico y disminución del desempleo semejantes. Tampoco tengo que referirme a que en el periodo 1986-1989 el crecimiento de la población activa fuera mayor y el crecimiento de la ocupación también. Es decir que, sobre el crecimiento anterior, las cifras van disminuyendo, aunque desde nuestro punto de vista es el momento de afrontar los retos en lugar de ser autocomplacientes y de preguntarse: si las mujeres españolas contradijeran estas cifras y se animaran a buscar empleo, ¿cuáles serían realmente nuestras cifras de desempleo si aplicáramos las mismas tasas de actividad que tienen países como Dinamarca, con los que evidentemente nos quisiéramos comparar?

Los objetivos específicos de España no se abordan de manera adecuada. El primero, la temporalidad, que sigue manteniendo el 33 por ciento, a pesar de que el Gobierno se escuda en el acuerdo interconfederal para no abordar otras medidas que puedan disminuir esta cifra y a pesar de que la rotación sigue siendo de 57 contratos para que disminuya un desempleado en las listas del Inem, lo que a

veces da incluso contratos de un día; por lo tanto, el objetivo de la temporalidad no se afronta adecuadamente. El segundo objetivo, el de la tasa de actividad, que se mantiene en España con un 49 por ciento y que es una de las más bajas de la Unión Europea, tampoco se afronta de la manera que la situación económica hoy permitiría. El tercer objetivo que compartimos con otros países de la Unión Europea —los dos anteriores son específicos de España— y que ha motivado la cumbre de Luxemburgo, referente a los colectivos de difícil inserción, desde nuestro punto de vista no se aborda adecuadamente por este Gobierno. No se ha hecho con la ambición de acabar con las bolsas de desempleo, que en el caso de España son más graves que en otros países, a pesar de que el descenso de la demografía y la prolongación de los años de educación paliar lo que hoy sería un panorama indudablemente más grave.

El Plan nacional de empleo que todavía el Inem no dibuja, aunque los presupuestos de este año nos ofrecen unas líneas, no nos hace concebir esperanzas con respecto a lo que supondría el objetivo principal de la cumbre de Luxemburgo, que es el de convertir las políticas pasivas en activas. Por tanto desde nuestro punto de vista, el sentido de la enmienda a la totalidad que presentamos a esta sección es el fracaso del Gobierno a la hora de afrontar los retos que hoy sigue teniendo nuestro mercado laboral, a pesar de las mil declaraciones que en prensa se están haciendo estos días a propósito de estos presupuestos. Da la sensación de que ni siquiera el Gobierno se los cree cuando aluden a que las bonificaciones se han acabado o a que se va a producir un aumento del empleo para las mujeres. La realidad es que aumentan las bonificaciones de los contratos, ya se han acumulado 800.000 millones de pesetas en bonificaciones para los empresarios, sin que se incrementen sustancialmente aquellas partidas que el Gobierno prioriza en favor de los colectivos que el Gobierno también dice priorizar.

Lo que los presupuestos sí demuestran es que lo que disminuye realmente es la aportación del Estado y no porque, según dice el secretario general de Empleo, señor Chozas, Europa nos lo ordene, sino porque el Gobierno ha decidido aprovechar la bonanza para regalar bonificaciones a diestro y siniestro y convertir al Instituto Nacional de Empleo en el instituto de la ineficacia y del despilfarro. No sólo no han corregido nuestros errores, sino que han aumentado su ineficacia y lo de más de lo mismo se ha convertido hoy en más de lo mismo malo, pero no más de lo mismo bueno. Nuestro grupo considera que no porque se apliquen paños calientes o respiración artificial estaremos en condiciones de afrontar, sin encubrir, lo que hoy es la situación del mercado laboral en España.

Quisiera decir que nuestras enmiendas tocan el corazón de lo que siguen siendo hoy nuestros retos. En primer lugar, las fuentes de financiación de las bonificaciones por pura coherencia con el Pacto de Toledo y con lo que todos los partidos asumieron, aceptado también por el Grupo Popular y digamos que confirmado por el propio secretario general de Empleo en su comparecencia, porque la recomendación primera del Pacto de Toledo es bastante explícita. Por ello nuestras enmiendas no podían menos que girar en torno a las fuentes de financiación. No en balde además es algo que pertenece exclusivamente a nuestra política

presupuestaria y en ningún lugar, en ninguna directiva y en ninguna cumbre se podría decir lo contrario, es decir, no hay ninguna justificación para que la política presupuestaria se haga de esta manera. Esta afirmación se corresponde con las declaraciones del señor Chozas en una comparecencia anterior, en que hablaba de que eran las directivas europeas, la cumbre de Luxemburgo la que propiciaba esa conversión de políticas pasivas en activas. Evidentemente que es así, pero en ningún lugar se dice que las fuentes de financiación tienen que ser las que este Gobierno ha decidido. Nuestro grupo cree que esa enmienda es sustancial porque mantendría la separación de las fuentes de financiación, que es el principio que todos los partidos compartimos y que fue asumido en el Pacto de Toledo. Por tanto, a política de empleo va dirigida una de las enmiendas sustanciales de nuestro grupo, y las otras hacen referencia en primer lugar a todas las políticas destinadas a una mayor incorporación y una mayor animación de la mujer para aumentar lo que es la tasa de actividad, que no es sólo un problema de cambio de cultura... **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: No grite tanto.)** No estaría de más poner mayor énfasis en alguno de los temas que SS.SS. parecen no entender. Por si algún diputado en estos momentos no tiene sus oídos dispuestos a esta argumentación, me gustaría seguir con el mismo énfasis. Quisiera continuar diciendo que la animación de la mujer es sustancial para nuestro grupo para incrementar la tasa de actividad, que en nuestro país, como he citado antes, es muy baja —estamos aún en el 49 por ciento— y debe suponer un esfuerzo para cualquier Gobierno.

Las políticas de asuntos sociales serán defendidas por mi compañera Isabel López i Chamosa, por lo que quisiera centrarme en lo que es el tercer aspecto de nuestras enmiendas referidas a lo que son objetivos de la cumbre de Luxemburgo, que son los colectivos de difícil inserción, que al aplicar de manera no discriminada y aprovechando que ha existido esta cumbre de Luxemburgo y no por iniciativa de este Gobierno, ustedes no han abordado, ni por ambición —me temo que no han entendido lo que significa convertir políticas pasivas en activas— ni por idoneidad de las políticas dirigidas a los colectivos de difícil inserción, porque no es posible que todo el mercado laboral sea de difícil inserción —esto no es haber aplicado los principios que inspiran la cumbre de Luxemburgo— ni el paquete Delors ni ninguna orientación común frente al desempleo.

La totalidad de nuestras enmiendas referidas a incrementar lo que supondrían las actuaciones respecto a estos colectivos de difícil inserción suponen una cifra que desde nuestro punto de vista puede asumir perfectamente un presupuesto de 1,9 billones de pesetas y harían posible hoy abordar los retos de esta cumbre de Luxemburgo, a los cuales el Gobierno no quiso comprometerse.

Por tanto, tendríamos que preguntarnos hoy en estos momentos y con estos presupuestos encima de la mesa, qué oportunidad perdemos, qué recursos despilfarramos, qué colectivos estamos condenando por no abordar adecuadamente y sin evaluación las medidas destinadas a ellos.

Voy a terminar diciendo que esta ha sido la oportunidad, una vez más, un presupuesto más, para haber podido aprovechar esta época de crecimiento económico en beneficio de estas bolsas que tiene todavía nuestra sociedad,

derivadas de su propia historia y de la propia coyuntura. En un momento que el servicio público podría haber sido más eficaz, ustedes no han contribuido a hacerlo. En el momento que sin duda las empresas podrían haber afrontado medidas que habrían incidido más en cambiar el carácter de lo que es la contratación hoy casi protagonista de nuestro país, ustedes tampoco han contribuido con ninguna medida, más que el consabido regalo al que antes hemos hecho referencia. Ninguno de los objetivos referidos a mejorar la intermediación del servicio público hacia el empleo, en conectar la oferta y la demanda, en estimular la iniciativa en quienes son perceptores de prestaciones o subsidios, en evaluar las políticas de formación, en abordar los nuevos colectivos existentes, en dar un mejor rendimiento a esas bolsas, en ninguno de estos objetivos ustedes han tenido una política que no sea ampliar lo que una buena situación económica sin duda les ha permitido hacer.

Nosotros creemos que en estos momentos se podría haber mejorado cualquiera de los objetivos sustanciales de un servicio público de empleo que significaría estimular el objetivo fundamental de la sociedad española que es el crecimiento del empleo, al margen de lo que la propia situación económica ya hace, de lo que el propio crecimiento económico ya facilita. No estamos hablando de lo que el crecimiento económico facilita en otros países, sino de cómo un presupuesto destinado a eso puede favorecer a aquellos sectores, a aquellos colectivos, a aquellas bolsas, a aquellas lagunas que se producen y necesitan la incentiva-ción y el impulso de las políticas del Estado. Por esa razón nosotros creemos que esta sección merece nuestra enmienda a la totalidad y merece nuestro estímulo en aquellos puntos, en aquellas coyunturas, en que ustedes no han insistido, sin duda porque están en una etapa de autoelogio y de autocomplacencia; pero mal se puede hablar de una política de esa naturaleza cuando muchos ciudadanos están sufriendo contratos de la naturaleza a que antes hacía referencia, y cuando todavía hay muchas personas que, desgraciadamente, no han podido acceder al empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Isabel López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Intervengo muy brevemente. Señorías, las enmiendas que me corresponde defender son a la sección 19 en el capítulo de Asuntos Sociales.

Leyendo estos presupuestos, el Gobierno nos ha venido a transmitir que el Estado de bienestar no va con él. Leyendo el proyecto de presupuestos del Estado vemos que las políticas que hacen que un país sea más sociable y con mayor bienestar es como si no fueran con él. No se pueden desarrollar políticas de bienestar si desde el Gobierno central, desde luego en colaboración con las comunidades autónomas y desarrolladas a través de los municipios, no se hacen políticas dirigidas a homogeneizar todo esto y así es muy difícil hablar de un Estado de bienestar. En un país que va bien, con crecimiento económico importante es perder una oportunidad fantástica si no aportamos más dinero para aquellas políticas que vayan en reconocimiento de derechos de los ciudadanos, que liberen de necesidades que tienen y no pueden afrontar desde la propias familias.

Este Gobierno tiene su mérito. Lo que hace muy bien es la propaganda: crece el empleo, España va bien. Eso es fantástico, lo hacen ustedes muy bien, pero el problema es que la realidad es muy tozuda y acaba imponiéndose. Ustedes hablan de las políticas para incorporar a la mujer al mundo del trabajo y hablamos de leyes para conciliar la vida familiar y laboral, pero luego a la hora de plasmarlo en estos presupuestos, la realidad es que no hay un duro para hacer esas políticas sociales. Ustedes están condenando nuevamente a la mujer a que tenga que quedarse en casa para cuidar de los niños, para cuidar de los mayores, para cuidar de los enfermos. Señorías, en estos momentos que la economía va bien, deberíamos hablar —y en ese camino van las enmiendas socialistas— de una red de asistencia domiciliaria, una teleasistencia para todos los ciudadanos que no pueden valerse por sí mismos, para cuidarlos en la vida diaria, la atención sociosanitaria; extender las residencias para mayores con atención adecuada de calidad en todo el conjunto del Estado. Eso sería caminar en una senda de convergencia real con Europa porque si en estos momentos comparamos el PIB con lo que destinamos a los presupuestos para el año 2000 a los asuntos sociales veríamos como decrece, en pequeño porcentaje pero decrece en los dos últimos años para atrás y esto, señorías, es de lamentar.

Las enmiendas socialistas incorporan una red territorial de centros de atención a la familia, una red de escuelas infantiles concertadas de 0 a 3 años con objetivo de iniciar en el próximo ejercicio y que tuviéramos en los próximos cuatro años una cobertura del 60 por ciento de la demanda efectiva que hoy se plantea por parte de las familias. Con todos estos objetivos creo que podíamos cubrir lo siguiente: llegar a una prestación de atención personal durante una media de 16 horas semanales a 82.000 familias; crear en torno a 52.500 puestos escolares de escuelas infantiles; dotar de 22.000 trabajadores sociales a los centros municipales que desarrollen programas de prevención e inserción social o de emergencia; y crear 22.000 nuevas plazas de residencias para mayores.

Tendríamos que hacer una reflexión, y es que además de la atención que los ciudadanos de este país se merecen, ningún país puede crecer dejando a una parte de sus ciudadanos marginados o atrás. Hay que incorporarlos, porque en otro caso no podemos decir que el país vaya bien.

En segundo lugar, en los temas sociales hay una posibilidad de yacimientos de creación de nuevos empleos que deberíamos tener en cuenta y no dejar pasar esta oportunidad. Creo que sería un buen momento para acercar todo esto a los ciudadanos, creo que podríamos hacer un esfuerzo mayor y pido al Grupo Popular que haga una reflexión en esta dirección. Creo que podríamos hacer un verdadero esfuerzo que el país y los ciudadanos se merecen.

Nada más, señor presidente, y con esto daríamos por defendidas todas las enmiendas de la sección 19 y las de la sección 60.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Izquierda Unida ha presentado sendas enmiendas de devolución a las secciones 19 y 60 de los Presupuestos Generales del Estado para

el año 2000 que paso a defender a continuación, así como toda una serie de enmiendas parciales que a su vez defiendo, y aquellas que no cite expresamente, lógicamente las doy por defendidas porque es evidente que se trata de defenderlas todas, pero algunas son más prioritarias o interesa más para el debate priorizarlas respecto a otras.

En relación a la sección 19 creemos que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 plantean una línea muy coherente con lo que es la política de este Gobierno. Se trata de una política que falsamente se presenta como política social, que da un salto y un avance en estos presupuestos que los define como presupuestos sociales, y sin embargo sigue siendo una política cuyas prioridades están en la reducción del déficit público, agravado este año que la prioridad es un nuevo elemento, la reducción de la inflación; elemento que no estaba presente en otros ejercicios con la virulencia que se presenta este año, y que implica por tanto la necesidad de tener que habilitar medidas extraordinarias que nadie se cree que sean el control de los alimentos y de la energía, sino que más bien se plantea en la literatura presupuestaria que se trata de reducir el consumo final de los hogares, es decir enfriar la economía desde el punto de vista del consumo, de la demanda interna. Por tanto, lógicamente, una de las medidas fundamentales que a veces pasa desapercibida, es el objetivo de la moderación salarial en el 2 por ciento, que se ve afianzada por las medidas de reducción del incremento de poder adquisitivo de los salarios de los funcionarios, como ya se ha visto en otro momento de los Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos que ésta es la clave de bóveda de estos presupuestos, junto a una política de empleo que se ratifica en esta sección en su orientación empecinada de crear empleo pero empleo parcial, empleo precario, empleo desregulado, y mantener una administración laboral que en el capítulo concreto incluso desciende en cuanto al gasto habilitado para ello en el año 2000, y mantener también una política de falsa conversión de las políticas pasivas en políticas activas. Digo falsa porque sin duda alguna se va a seguir manteniendo sin cobertura por los presupuestos del Inem a 1.800.000 parados. Aunque según los responsables del ministerio sean 700.000 los que no van a tener cobertura, este dato es siempre referido al paro registrado y no respecto a los datos de la EPA. Por tanto, mantenemos estas cifras que vienen a dar una descripción mucho más ajustada a la realidad. En todo caso, creemos que esto va a mantener una situación dramática. Junto a esto, se habilitan medidas quizás de buena voluntad, como la renta activa de inserción, medida novedosa pero que dadas sus limitaciones no va a servir para paliar esta realidad que sigue siendo muy abultada en cantidad y calidad. Creemos que se va a seguir manteniendo la filosofía de invertir el dinero de las cotizaciones al desempleo para financiar aquello que debería financiar la imposición general del Estado, aquellas políticas activas que debería financiar la imposición general del Estado. Si bien la cumbre de Luxemburgo dice que efectivamente se tienen que incrementar las políticas activas y convertir las políticas pasivas en activas, no dice que deba ser con cargo al dinero de los cotizantes, es decir con cargo al dinero de los trabajadores y de los empresarios. Mientras

exista un parado sin cobertura, no debería utilizarse ni una sola peseta, o un solo euro para las políticas activas.

Por otro lado, entendemos que no es éste el único defecto que tienen los Presupuestos Generales del Estado, sino que también hay un intento de diferir el Estado de bienestar a la sociedad de bienestar mediante la privatización de servicios públicos. Por ello es por lo que el capítulo de servicios sociales no solamente no se incrementa sino que se reduce; en la cuantía general respecto del gasto hay una reducción del 3 por ciento en servicios sociales. Esto viene dado precisamente por la potenciación de una filosofía donde se establece que deben ser los sectores del voluntariado, de las prestaciones sociales sustitutorias, etcétera, los que se habiliten como la mano de obra que deban cubrir los servicios sociales y no realmente unos servicios sociales potentes, financiados y servidos desde los servicios públicos del Estado y de las comunidades autónomas, del conjunto de las administraciones públicas.

Por tanto, entendemos que hay toda una serie de déficit en esta sección 19 que hacen que deba ser devuelta al Gobierno para que se habiliten otros presupuestos de carácter realmente progresista y de carácter realmente social. Al mismo tiempo, planteamos toda una serie de enmiendas parciales precisamente para evitar que este deterioro de los servicios sociales y de la calidad de vida del Estado de bienestar se vaya produciendo poco a poco.

En la enmienda 1230 planteamos 300 millones adicionales para políticas respecto a los inmigrantes de Almería. Consideramos muy importante una enmienda de 200.000 millones de pesetas para erradicar la marginalidad de los barrios, seleccionando 50 barrios en todo el Estado que deberían ser objeto de este tipo de políticas. En la enmienda 1235 planteamos un incremento de 1.800 millones de pesetas para programas asistenciales relativos al plan gerontológico, a la atención de los enfermos de Alzheimer y otras demencias, y a proyectos de determinados colectivos de atención a las personas en estados de necesidad, así como destinar 1.000 millones de pesetas para la ayuda a domicilio, para conseguir que al menos el 8 por ciento de nuestros mayores sean atendidos en base a la ayuda a domicilio, para que haya al menos un centro de día para cada 4.000 mayores; que podamos dotarnos de al menos 3,5 camas de hospitales para cada 100 personas mayores de 70 años; y para que se puedan prestar ayudas a las familias de los enfermos de Alzheimer, de otras demencias y de minusvalías desde las corporaciones locales, que sin duda alguna son las que por su proximidad deben ser las gestoras de todos estos programas. En la enmienda 1237 planteamos que para el desarrollo y aplicación de la ley de apoyo a las personas dependientes, se habilite una partida de 10.000 millones de pesetas.

Junto a ello, hemos presentado por supuesto una serie de enmiendas que plantean la concreción de eso que a veces se utiliza demagógicamente, que es la sensibilidad respecto a los problemas de las mujeres. Nosotros creemos que tiene que haber un plan de acción contra la violencia doméstica dotado de 500 millones de pesetas; que tiene que haber una campaña específica de sensibilización y educación de los escolares precisamente para prevenir la violencia doméstica, dotada con 150 millones de pesetas, y tiene que haber una dotación de 1.000 millones de pesetas para

el plan transversal de igualdad de oportunidades. También proponemos destinar 300 millones a la formación ocupacional de las mujeres y 50 millones al Consejo Estatal de la Mujer. Señorías, creemos que hace falta pasar de las palabras a los hechos de la financiación y a las políticas activas respecto a los problemas que padece hoy la mujer en nuestra sociedad.

Por último, defenderé la enmienda de devolución de la sección 60, referida a la Seguridad Social. Señorías, la Seguridad Social está estancada en una interpretación regresiva que hace el Gobierno de los acuerdos suscritos por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en Toledo, y creemos que debe salirse de esa interpretación regresiva. El Gobierno en estos presupuestos pretende patrimonializar el incremento de las pensiones que ha sido arrancado por la movilización de la opinión pública promovida por los pensionistas, sus asociaciones, sus sindicatos y los partidos de izquierdas. Por tanto, no significa una victoria del Gobierno, sino más bien todo lo contrario: una derrota difícilmente disimulada de este Gobierno. Sin embargo, es evidente que las pensiones contributivas se incrementan el 0,1 por ciento respecto al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, lo que sin duda alguna es todavía insuficiente, como sigue siendo insuficiente el incremento de las pensiones no contributivas y asistenciales cuyo gasto queda congelado en el 0,8 por ciento del gasto social global. Reconocemos que efectivamente se hace un esfuerzo, que los sindicatos han logrado arrancar al Gobierno lo que han conseguido, pero en cualquier caso este Gobierno se ha mantenido en su filosofía de ser cicateros respecto a las necesidades reales de los pensionistas españoles. Sigue habiendo en este país 2,6 millones de personas que reciben pensiones de cuantía inferior al salario mínimo interprofesional, incluso después del incremento de los últimos acuerdos entre Gobierno y sindicatos. Los 800.000 titulares de pensiones no contributivas y asistenciales y 1.800.000 pensionistas titulares de pensiones contributivas forman el conjunto de 2.600.000 pensionistas que siguen recibiendo pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional. Por tanto, no se puede decir que esté cubierta esta aspiración, de la que Izquierda Unida es machaconamente pionera desde hace muchos años: No puede haber un pensionista que cobre por debajo del salario mínimo interprofesional.

Obviamente, nosotros planteamos la devolución de esta sección en función de otros muchos elementos de incumplimiento del Pacto de Toledo que se consagran en estos Presupuestos Generales del Estado, en concreto en esta sección, pero por premura de tiempo no quiero ser más prolijo y lo dejaré para mejor ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Intervengo para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a las secciones 19 y 60, y en particular las ocho enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés a dichas secciones.

Lo único que pretendemos, como todos los años en vísperas de las transferencias de la competencia de sanidad a las comunidades autónomas que como la aragonesa no la

tienen, es mejorar el nivel de inversión y las dotaciones, de forma que los aragoneses y otros territorios no tengamos que ser los que paguemos este déficit tanto de infraestructuras como de equipamientos. En el caso concreto de Aragón hay dos parámetros que me parecen fundamentales, y que desgraciadamente no se tienen en cuenta en el momento de planificar un servicio como el sanitario —aunque también sería aplicable al sector educativo—, que son la densidad de población y el envejecimiento de la misma. Estos dos factores marcan esa especie de hecho diferencial aragonés en materia de planificación de la sanidad y que hacen encarecer mucho, si cabe, este tipo de servicios.

Hay un movimiento motivado por la deficiencia en el transporte sanitario. Tengo que decirles, señores diputados y diputadas, que en los últimos años varios ciudadanos aragoneses y españoles han muerto en la carretera simplemente porque no han llegado al hospital. En la provincia de Teruel, en invierno o ahora por ejemplo, hay puntos que están a tres horas y media o cuatro de un hospital. Lo único que pretendemos es solucionar este problema, de ahí la presentación de esas enmiendas encaminadas a compensar esa especie de deuda acumulada en la construcción de centros de salud. El Gobierno aragonés, sin tener competencias en materia de sanidad, ha costeado con sus propios y escasos recursos más de 3.000 millones de pesetas para hacer obras que corresponderían a la Administración central, de ahí nuestra intención de desbloquear el hospital de las cinco villas de Ejea, la deuda histórica del hospital de Jaca, el equipamiento relativo al Rollo Vilanova como gran hospital de la margen izquierda de Zaragoza y la renovación de los centros de salud de Caspe y Tarazona. Es una enmienda que nos parece fundamental, porque a la hora de parir, a la hora de dar a luz las mujeres hay diferencias dependiendo del territorio donde lo hagan. Mientras en algunas comunidades autónomas se está expidiendo desde hace tiempo la anestesia epidural en el momento del parto, hay otras comunidades autónomas, y hospitales dentro de las comunidades autónomas que no tienen derecho a este servicio. Nosotros queremos que este servicio, que muchas veces viene limitado no por la disponibilidad económica sino por la disponibilidad de anestesistas, se vaya extendiendo a todo el territorio nacional.

Hay una enmienda que tiene cierto paralelismo con otras enmiendas que, según me he enterado, quiere retirar Convergència i Unió, su enmienda número 2123 que se refiere a la acumulación de déficit en las transferencias del Imsero y en relación a su valorización. La cuantificación que tenemos en Aragón está en torno a los 300 millones; Convergència i Unió pedía para Cataluña en torno a 861 millones. Si es bueno para Cataluña compensar ese déficit, queremos que entiendan que también puede ser bueno compensar el déficit a la comunidad aragonesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Vamos a compartir el turno. Yo defenderé la sección 19 y el señor Camps defenderá la sección 60.

De forma mecánica, un año más algunos grupos presentan una enmienda a la totalidad. Estamos hablando de la

sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales. Estos presupuestos que se rechazan son los que están haciendo que este año se creen 450.000 empleos; los que han hecho, como continuidad de los presupuestos anteriores, que se hayan creado 1.600.000 puestos de trabajo en estos cuatro presupuestos y que además hayan subido no solamente en cantidad sino también en calidad; sin embargo no les gustan.

Estos presupuestos que rechazan han servido para consolidar y potenciar las políticas sociales en nuestro país, garantizando además su futuro. Parece que esto tampoco les gusta y a eso se deberá la enmienda a la totalidad. Quizás prefieran las políticas que nos llevaban al paro o a cuestionar las políticas sociales. Esto parece un pelín masoquista, pero no se preocupen, porque en referencia a lo que dicen que quieren, tengan la seguridad de que nosotros lo hacemos mejor que lo hicieron ustedes. **(Un señor diputado: ¡Sin duda!)**

Cuando se habla de este presupuesto —porque de palabra andan bastante bien, además no tienen reparo en sacar sus vergüenzas—, cuando hablamos de hechos, hay que mirar qué pasa con esta sección. ¿Cuál es el presupuesto para el año 2000? Tres billones 29.000 millones de pesetas. Es decir, hay una subida de 297.158 millones, que representa un 10,9 por ciento. El presupuesto de esta sección, en consecuencia, sube 5,1 puntos más que el PIB nominal, es muy superior al crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado, que crece 4,7, y supera en más de cinco veces el aumento estimado del IPC. Con estas tesis, difícilmente se puede defender que bajan los gastos sociales. Si miramos el crecimiento del 10,9 y el crecimiento real de la economía, vemos que lo triplica, y basta simplemente con hacer la división para ver que la participación en el PIB, lejos de lo que se ha dicho, pasa del 2,95 al 3,10 en los gastos sociales. Creemos que es una cuestión de sensibilidad y de eficacia.

Esta sección en su conjunto, cuando se mira en los presupuestos, se ve que irradia perfectamente el espíritu que impregna la política presupuestaria en general. Vemos que hay austeridad en los gastos corrientes, que tienen como primer objetivo crear empleo, fundamentalmente a través de las políticas activas, y que reparte el crecimiento económico socialmente, primero, mediante la creación de empleo, que es la mejor forma de hacerlo, y, segundo, incrementando directamente los gastos sociales y los gastos de solidaridad.

En las políticas activas de empleo, que después de oír contradicciones no sé si las defienden o no, si las defienden, señores, aquí vienen con una subida para el año 2000 del 9,5, pero, además, si le añaden los 50.000 millones destinados a rentas activas de inserción, que es una forma original, novedosa, pero muy positiva de inserción, esta subida sería del 16,6 por ciento, y si contáramos la reducción del 0,25, que indudablemente es otra política que promueve la creación de empleo, el crecimiento sería del 22 por ciento. Señores, se han duplicado en esta legislatura las políticas activas de empleo y, como además, tienen resultado, que, guste o no, es el termómetro para ver si las cosas funcionan o no, y como este dice que se han creado 1.600.000 empleos, algo estará funcionando, ¿no?

Consideramos que para mantener el crecimiento de empleo, estimado en 400.000 en estos presupuestos para el

año 2000, hay que persistir en estas políticas y al señor portavoz de Izquierda Unida, como casi siempre en estos debates, le recuerdo que nosotros hablamos de políticas activas pero también de políticas pasivas. El índice de cobertura meta de las políticas pasivas para el año que viene se pondrá en un 70 por ciento, que no lo ha tenido. Entonces, nosotros combinamos políticas activas de empleo con cobertura y, como usted ha reconocido, hemos pasado de más de 1.200.000 ciudadanos sin ninguna cobertura en una legislatura a poco más de 600.000 previstos para el año que viene. Creo que es una notable mejoría que contemplan estos presupuestos y este modelo del Partido Popular que ustedes parecen no entender, no comprender o que no comparten.

Si las medidas de los presupuestos anteriores, que también fueron rechazados, lograron equiparar el desempleo masculino, en estas se pone énfasis en las ayudas a aquellos sectores que todavía no han logrado esa equiparación con el desempleo europeo, es decir, mujeres, parados de más de 45 años, discapacitados, jóvenes. Se están transformando estas políticas de ayuda a estos colectivos que, mirando los índices de desempleo, concentran en este momento el problema del paro en España. Hay incrementos sustanciales en partidas, como los talleres de empleo, donde van adultos con desempleo de larga duración, o iniciativas locales de empleo precisamente para fomentar y aprovechar esos yacimientos de empleo que ustedes reconocen como fuentes a explotar en unión con otras administraciones. Por eso suben estas partidas más de lo normal, por eso se concentra la subida en ellas, como pasa subiendo un 26 por ciento la economía social.

Si nos referimos a los gastos sociales, yo no sé cómo medirlo. Cuando decimos que suben para el año que viene un 13,4 por ciento es que suben un 13,4 por ciento, que es mucho más de lo que sube la economía, de lo que sube el IPC, de lo que suben los gastos en los presupuestos generales, con lo cual aumenta su peso dentro de este presupuesto en general. Pero además es una continuidad, puesto que en los últimos cuatro años estas políticas de solidaridad, estos gastos directamente sociales han subido un 50 por ciento, cuando muchas partidas, como el plan gerontológico y otros, venían de la congelación y ahora se han subido todas. Pero no solamente es que se hayan subido en esta legislatura, sino que se han iniciado programas nuevos muy importantes que antes tenían cero pesetas. El plan de acción de discapacitados, el plan de integración social de inmigrantes, la atención a personas con Alzheimer, el plan estatal de voluntariado, ayuda a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, el plan integral de apoyo a la familia, el plan de malos tratos o los proyectos para mayores de 16 años son programas iniciados íntegramente. De ahí viene ese crecimiento que los gastos sociales han tenido en esta legislatura y específicamente en estos presupuestos, a los que nos estamos refiriendo, para el año 2000.

Antes decían que se hacían enmiendas a la totalidad de forma mecánica, y que el crecimiento del empleo es porque ha tirado el viento de la bonanza. Pues lea los periódicos y entérese de que ha habido una crisis en Asia, una crisis en Suramérica, que Alemania ha crecido un 0,6 y que no ha habido ese crecimiento generalizado. Ha tenido problemas Italia y se está creando tres veces más empleo que

en el resto. Eso se debe a un modelo que lógicamente no es el suyo. Por eso se ha creado el empleo, porque se hacen unas políticas y no porque vengan llovidas del cielo.

Creo que las enmiendas parciales no han sido trabajadas. Se piden subidas de gasto y dicen: vamos a poner algunas enmiendas parciales para disimular y piden subidas que no tienen ningún proyecto en ningún bloque y además las cargan todas a la sección 31, a gastos imprevistos, pero, eso sí, no miran ni se preocupan de ver cuánto tiene esta partida —que técnicamente está para cubrir gastos imprevistos y no para preverlos antes— y piden una subida de gastos de 100.000 millones y el fondo tiene 22.000. Eso en su criterio no es importante, es un pequeño detalle. Hace igual el Grupo de Izquierda Unida, que pide que suban cuatro veces más los gastos que la partida donde dice que bajan. Esos detalles no tienen importancia. Como tampoco lo tiene otra enmienda, al más genuino estilo de los presupuestos socialistas, que dice que la forma de encontrar fondos es estimar que se va a ingresar más dinero en las cotizaciones por desempleo: aumentamos 75.000 millones y ya los tenemos. Si luego hay déficit, qué más da, eso no tiene importancia. Esas son las enmiendas que hacen, que me parecen poco serias y que quizá sólo se deben a la pena que les da no poder presentar unos presupuestos como estos.

Pero, como decía al principio, estén tranquilos, porque yo sé que las personas que han intervenido, que son sensibles a la creación de empleo y a los gastos sociales, se van a sentir felices, porque mientras siga gobernando el Partido Popular se van a lograr estos objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camps para abordar la sección 60.

El señor **CAMPS DEVESA**: Le aseguro máxima brevedad, en primer lugar, porque el debate con el principal grupo de la oposición ya lo hemos mantenido en esta sección esta mañana, de ahí que no haya intervenido esta tarde, pero no quería dejar de manifestarme respecto a la enmienda de totalidad del Grupo de Izquierda Unida, presentada por el señor Vaquero, al que tengo que reconocer en esta materia coherencia. El Grupo de Izquierda Unida sí que viene manteniendo las mismas posturas desde los primeros presupuestos que presentó este Gobierno en esta Cámara hasta estos, que son los cuartos. Tal vez otros hayan cambiado de posicionamiento, pero desde luego no ha sido el Grupo de Izquierda Unida y permítame que le diga que tampoco el Gobierno. A pesar de que en los primeros dijeron que era como cuadrar el círculo y que no iba a ser posible mantenerlos, nos encontramos ya debatiendo los cuartos presupuestos de Seguridad Social. Lo que sabe el señor Vaquero es que no compartimos su visión. Él es coherente en el mantenimiento de sus ideas, pero no son compartidas por nosotros. Aunque pueda entenderse que existen interpretaciones más o menos regresivas de las recomendaciones del Pacto de Toledo, el señor Vaquero tendrá que convenir conmigo en que no puede haber interpretaciones contrarias a la letra y al espíritu del Pacto de Toledo. Ninguna de las modificaciones legislativas que se han producido estos últimos cuatro años en materia de Seguridad Social —la ley de consolidación y racionalización de nues-

tro sistema de Seguridad Social o cualquier otra norma, ya venga del Gobierno o a instancias de cualquier grupo parlamentario— se puede entender como contraria a la letra y al espíritu del Pacto de Toledo. Todas —entiendo yo— están de acuerdo con las recomendaciones del Pacto de Toledo; cuestión distinta es que a alguien le parezca que se debería haber ido más rápido o menos rápido, que es otra discusión que podríamos tener, pero entiendo que esta Cámara no ha adoptado ninguna medida ni convalidado ninguna otra que viniera del Gobierno, e incluyo ahí los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, que vaya en contra de la letra, del espíritu de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Ha dicho usted, señor Vaquero, que, al final, en este presupuesto sí que hay un esfuerzo en cuanto a las pensiones mínimas arrancado —creo que la expresión ha sido justamente ésa— al Gobierno por la sociedad. Quiero hacer una pequeña reflexión. El principal grupo de la oposición en esta Cámara dice que esa subida de pensiones se lo han arrancado al Gobierno ellos; los agentes sociales dicen que han sido precisamente ellos los que se lo han arrancado al Gobierno; usted dice que es la sociedad en su conjunto la que ha arrancado al Gobierno esa subida de las prestaciones mínimas. Yo entiendo que, al final, esa subida nace de donde tiene que nacer toda actuación en materia social —si me permite la expresión— que se precie: del consenso político, consenso político en el que lamentamos mucho que no hayan estado todos los grupos de esta Cámara; del consenso social entre Gobierno y sindicatos, que sí se produjo y, además, partiendo de una base necesaria: que lo que el consenso acuerde tenga una base suficiente para poder llevarse a cabo, en este caso, una situación económica general y en particular del sistema de Seguridad Social que permita acometer, porque al final es un mayor gasto, una subida de las prestaciones mínimas de este país. La situación económica era buena gracias a la política económica y a las políticas de empleo de este Gobierno, y la situación de nuestro sistema de Seguridad Social permitía justamente para el año 2000 hacer este esfuerzo en beneficio de más de tres millones de pensionistas, como sabe S.S., que suponen un gasto de algo más de 61.000 millones de pesetas.

Por tanto, señoría, entendemos que no es cuestión —ni siquiera aunque vaya en unos presupuestos del Gobierno— de atribuirse protagonismos, a mi juicio absolutamente innecesarios, sino que, al final, unos y otros habremos de convenir que como mejor se hace un servicio a nuestro sistema de Seguridad Social es con consenso político, con consenso social y con políticas económicas y de empleo que nos permitan poner las bases para que esos consensos, en caso de que supongan aumento de gasto, puedan tener suficiente refrendo en los números, en las posibilidades que tenemos para llevarlos a cabo.

También quería matizarle una cosa. Su señoría ha dicho que tenemos la pretensión de igualar las pensiones al salario mínimo interprofesional. Yo creo que esa es una pretensión de todos los grupos de esta Cámara, pero igual de cierto que esa pretensión es que este año, por primera vez, lo que podríamos entender por pensión tipo, que podría ser la pensión de jubilación con cónyuge a cargo, se iguala al salario mínimo interprofesional, lo cual quiere decir que al menos estamos llegando a esa meta que todos comparti-

mos, además de que, de modo general —no lo podemos olvidar—, durante los últimos tres años las pensiones han mejorado su poder adquisitivo en un 1,6 puntos por encima del IPC. Todo eso ha sido posible gracias al crecimiento del empleo, al que ya se ha hecho referencia anteriormente por parte del señor Caneda. Ahora, si alguien pretende que durante estos tres años se haga lo que no se hizo en los 17 anteriores —y no he dicho trece y medio, sino 17—, tengo que decirle que eso es mucho pedir al Gobierno del Partido Popular. En materia de Seguridad Social se ha hecho mucho y bien durante estos tres años. Tal vez si alguien nos explicara cómo se pueden hacer aún más cosas igual de bien en este período, estaríamos encantados de discutirlo y de seguir por esa línea. Sabe, señor Vaquero, que con ustedes es difícil porque normalmente nos encontramos en direcciones opuestas, pero de todas maneras le sigo llamando, a ver si es posible, a ese encuentro entre todos los grupos políticos, porque fuimos capaces una vez de llegar a un acuerdo en el Pacto de Toledo, cuya revisión estamos discutiendo, y sería bueno que fuéramos capaces de volver a ponernos todos de acuerdo para los próximos años en esta materia.

Creo que hay un principio —y acabo con ello, señor presidente— inspirador de todo lo que debe ser la política de Seguridad Social, que es un crecimiento ordenado del sistema. Es lo único que nos garantiza un equilibrio económico financiero suficiente para que en épocas de mayor bonanza económica podamos mejorar las prestaciones más bajas, pero sobre todo para que en épocas de menor bonanza económica no nos encontremos con desagradables sorpresas que, como ocurrió hace unos años, pudieran llevar a alguien a opinar que estábamos ante la quiebra del sistema o ante situaciones de difícil viabilidad financiera, si se permite la expresión, que lo único que hacían era llevar la incertidumbre y la intranquilidad a nuestros mayores.

Yo creo que estos presupuestos son buena muestra de que vamos por el camino adecuado. Se ha acabado el proceso de separación de fuentes, excepto los complementos a mínimos, sobre los que deberemos discutir en el año 2000, aprobados, como saben SS.SS., en esta Cámara en una ley; se ha acabado con los préstamos a la Seguridad Social, y ya no existe ni préstamo de equilibrio ni préstamo de déficit, lo que creo que es también una buena noticia, tendremos que discutir también qué ocurre con los préstamos del Estado a la Seguridad Social que en su momento existieron, y va a haber por primera vez superávit financiero en estos presupuestos. Ya no habrá un déficit en la Seguridad Social, sino un superávit que, como usted sabe, va a permitir hacer algo que también creemos que tranquiliza mucho, no tanto a los pensionistas de hoy como a los que aspiran a serlo algún día, como es la creación por fin del fondo de reserva, que no podía hacerse tampoco en otro momento porque sólo cuando se produce la separación de fuentes y existe un superávit del propio sistema se puede acometer la creación del fondo. Sesenta mil millones de pesetas tal vez le parezcan poco a algún grupo, incluso hay algunas enmiendas de otro grupo, que tendremos ocasión de debatir con más amplitud, que proponen que debería dotarse con más dinero. Nosotros entendemos que este es un debate que debemos tener, sin lugar a dudas, pero tampoco olvidemos que esto es el inicio y que el fondo no acaba en 60.000 millo-

nes, sino que tiene que haber una periodificación presupuestaria en ejercicios posteriores. Todos sabemos que la cuantía del fondo tiene que ser mucho mayor de 60.000 millones, pero en estos presupuestos se pone la primera piedra de creación de algo que entendemos que es un hito histórico en nuestro sistema de Seguridad Social.

Por todo ello estimamos, señor presidente, que el presupuesto de Seguridad Social tiene las dotaciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos señalados y para atender además las demandas de protección social que se presentan en el ejercicio del año 2000. Por eso no vamos a poder apoyar, evidentemente, la enmienda de totalidad que presenta su grupo ni tampoco la que ha presentado esta mañana el principal grupo de la oposición así como el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto terminamos el debate de las secciones 19 y 60, correspondientes a Trabajo y Asuntos Sociales y a la Seguridad Social.

Secciones  
25 y 31

Vamos a pasar ahora, según lo previsto en la reunión de Mesa y portavoces, a las secciones 25 y 31, que se debatirán conjuntamente; la 25, Ministerio de la Presidencia, y la 31, gastos de diversos Ministerios.

A la sección 25 han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Con brevedad voy a defender la enmienda a la totalidad al Ministerio de la Presidencia, un Ministerio, es verdad, cuya cuantía global y perfil no son especialmente significativos; son 80.000 millones de pesetas, y el Ministerio tiene una vocación y una función significativamente política y de dirección del Gobierno. Pero precisamente por esa alta significación política —no en vano en este Ministerio se halla ubicada la Presidencia del Gobierno—, creo que merece la pena hacer alguna consideración que sustenta nuestra enmienda a la totalidad. Es verdad que está la Presidencia del Gobierno, como decía hace un momento, pero no es menos cierto que otros organismos autónomos están también adscritos a este Ministerio e incluso Radiotelevisión Española tiene una cierta vinculación con la sección 25.

Decía al principio que es un Ministerio con poco potencial inversor. Es cierto, pero tiene algunas partidas inversoras: las tiene la Presidencia del Gobierno, 300 millones en el programa para este año, 300 millones para el año anterior, y tengo que dejar constancia aquí, señor presidente, de que en el trámite de comparecencias reclamé información sobre en qué se habían invertido el año pasado esos 300 millones y qué previsiones de inversión había (se entiende que en el palacio de La Moncloa) por parte de este Gobierno, y la información fue absolutamente insuficiente: ningún proyecto, ningún detalle sobre la inversión en la información que remitió el subsecretario. Desde luego utilizaré nuevos cauces parlamentarios para saber cuáles son las obras de remodelación que se están produciendo en La Moncloa, obras que tanto alarmaban en su día al Grupo Parlamentario Popular y que ahora ya ni siquiera son remitidas por el Gobierno a esta Cámara. Practica pues el Gobierno una política de oscurantismo en cuanto a las

inversiones que se producen en el ámbito de la Presidencia del Gobierno. Eso es algo que a nosotros nos produce preocupación y que nos sustenta en esta posición de enmienda a la totalidad.

Junto a ello, el Ministerio de la Presidencia sigue aumentando en cuanto a su volumen de gasto. Sigue aumentando en el volumen de gasto corriente, sigue aumentando en cuanto al volumen del capítulo 1 y en muchos de sus contenidos funcionales deja muchísimo que desear. Haré alguna reflexión en ese sentido.

Centro de Investigaciones Sociológicas. La verdad es que no sabemos muy bien para qué sigue aumentando año tras año el presupuesto del CIS y por qué su directora, cuando compareció aquí, nos explicó las bondades de su funcionamiento, porque en los últimos tiempos va de fracaso en fracaso. Creemos sinceramente que algo falla en la conformación, en el funcionamiento y en la gestión del CIS. Este es un organismo que ha tenido y debería tener, porque tiene muy buenos profesionales, un prestigio institucional que está quedando francamente mal. Igual que pasa con algún otro organismo autónomo de los adscritos a este Ministerio cuyo funcionamiento, a pesar de los incrementos presupuestarios, deja mucho que desear. Por ejemplo, la Secretaría de Estado de Comunicación, más allá del presupuesto que contiene de los trabajos externos que se contratan, sinceramente, este año (ha sido denunciado en muchos momentos de este debate presupuestario) no es compatible con la en su día proclamada política de austeridad, que se ha roto con los hechos. En cuanto al gasto corriente no es compatible con esas campañas multimillonarias de propaganda que el Gobierno ha puesto en marcha, quizá la más significativa en los últimos tiempos sea la del Ministerio de Economía, que no sabemos qué es lo que explica a la ciudadanía, porque yo por más atención que pongo soy incapaz de entender si hay alguna acción de información que tenga interés ciudadano, más allá de gastarse 2.000 millones de pesetas, creo. No sé qué está haciendo la Secretaría de Estado de Comunicación, porque el Gobierno tiene que estar permanentemente gastándose dinero en campañas de publicidad y propaganda, y cuando no es el Gobierno es el Partido Popular, que nos pone encima campañas, por cierto multimillonarias, de propaganda.

Ciertamente creo que hay un déficit clarísimo de funcionamiento que, a pesar de los progresivos incrementos en esta Secretaría de Estado, se está notando, ya que el Gobierno se ve obligado permanentemente a gastar más y más dinero en publicidad y propaganda, cuando las funciones básicas sobre esta materia las tiene la Secretaría de Estado de Comunicación, que ya dispone de un presupuesto ordinario bastante considerable.

En resumen, asistimos a un crecimiento exponencial del Ministerio de la Presidencia, se le han incorporado nuevas estructuras, el gasto corriente sigue aumentando, pero lo más preocupante es el funcionamiento. No sé si las informaciones periodísticas tendrán razón o no sobre la pasividad del vicepresidente primero del Gobierno, no sé si esto tendrá algo que ver con esa realidad, pero hay organismos que están empezando a tener serios problemas de funcionamiento en el Ministerio de la Presidencia, y lo que viene pasando con el CIS, que esperemos sea motivado por un mal funcionamiento, es altamente significativo, como ya

tendremos ocasión de discutir y comentar en algún otro momento parlamentario.

En definitiva, más gasto para funcionar peor —ese es el resumen del Ministerio de la Presidencia, señor presidente— y con más oscurantismo, porque insisto en que me parece obligado que el Gobierno dé cuenta puntual de qué obras y qué inversiones se están realizando en el palacio de La Moncloa en 1999 y en el 2000, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado enmiendas a las secciones 25 y 31, que discutimos conjuntamente. Para su defensa, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: El debate en Comisión nos puede llevar a averiguar para qué sirve el Ministerio de la Presidencia: gastos de diversos Ministerios, diversas actividades; que no sea propiamente una actividad globalizadora.

Nuestra primera enmienda, relativa a la sección 25, tiene tres grandes líneas. Una es que la actividad básica que debería realizarse desde el Ministerio de la Presidencia es la relación del Gobierno con las Cortes, siendo una de las actividades manifiestamente mejorables, como las fincas. Las relaciones de este Gobierno con las Cortes que estamos viviendo durante este último período están bastante dejadas en lo referente a la potenciación y el protagonismo que anunciaron al inicio de la legislatura que las Cortes deberían significar para el debate político. La verdad es que si la importancia que el debate político de los presupuestos tiene para el país estuviese centrada con el contenido de nuestras discusiones aquí y la proyección externa de estas discusiones, estaríamos diciendo que en algo la cosa está variando mal.

En segundo lugar, el seguimiento de lo que aquí se acuerda y el Gobierno hace, en lo que estos presupuestos son también una joya. El año pasado aprobamos en este trámite una serie de enmiendas fruto de la transacción y de la voluntad de integrar, enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, del Grupo Socialista y de otros grupos que significaban incrementos de inversión. Pues bien, no se ha iniciado la ejecución de todas y cada una de las partidas que el Gobierno había previsto, es decir, que lo que aquí aprobamos, aunque figure en los presupuestos, el Gobierno luego no lo ejecuta. Esa es una de las misiones que debe tener la Presidencia del Gobierno, no sólo las relaciones con la prensa o con la sociedad a través de las investigaciones que haga el CIS, no sólo las relaciones con la Secretaría de Estado de Comunicación para el control, conocimiento e información de lo que sale en los medios por parte del Gobierno, sino también el seguimiento y ejecución de lo que aquí se aprueba. Ésta es la razón primordial por la que nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad.

Otra razón es que estos presupuestos adolecen de un exceso de lo que es la información hacia el exterior, lo que ha llevado a un crecimiento no explicado ni justificado del artículo 64, que es el inmovilizado inmaterial. Nosotros creemos que muchas veces el inmovilizado no es precisamente no movilizado. Se moviliza mucho y a favor de la publicidad externa del propio Gobierno.

Las enmiendas concretas que hemos presentado van dirigidas a dos de los programas. En uno, relativo al artículo sesenta y cuatro, reducimos la dotación a 57 millones de pesetas, un 20 por ciento. Creemos que no tiene razón de ser este volumen que se fija para las actividades de estudio y valoraciones del mercado. Consideramos que el programa 458.A debe de tener un incremento para la restauración y rehabilitación de esos parques arquitectónicos referentes a Patrimonio Nacional.

Decía al principio que las circunstancias del debate en la Comisión nos han llevado a discutir esta sección con la 31. ¿Qué pretende mi grupo con la sección 31? La sección 31 tiene tres programas. Yo miraba ahora mismo el anexo de objetivos, programas y actividades y los tres programas se refieren a la cobertura del seguro de cambio de las autopistas, la gestión del Patrimonio del Estado y los imprevistos y funciones no clasificadas. A mí me hubiera gustado ver esta cantidad aquí. La cifra de 236.000 millones de pesetas es un volumen importante para imprevistos. He ido a mirar qué comprendían esos imprevistos por 236.000 millones de pesetas y la verdad es que tiene un movimiento muy complicado: las cuotas de Muface, el Isfas, todo por 202.000 millones de pesetas. Inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, 22.000 millones de pesetas. Esta explicación de inversión está ligada al funcionamiento operativo de los servicios, al margen de la que cada ministerio tiene. ¿Qué es, desde mi punto de vista? Un agujero para que el Gobierno *trajine* este dinero, según su necesidad presupuestaria. ¿Qué proponemos nosotros aprendiendo del Gobierno? *Trajinar* desde aquí las partidas presupuestarias para otras vertientes. Por eso hemos presentado una enmienda que incrementa desde varios ministerios esto que llaman gastos de diversos ministerios en un volumen determinado, fruto de las minoraciones que en algunas secciones hemos estimado que debían dirigirse a otras operaciones. ¿Qué hacemos con estos 432.000 millones? Sacarlos de esta partida, vía enmienda, para incrementar el esfuerzo inversor que estimamos que se debe de hacer desde los distintos ministerios.

En suma, lo que intentamos hacer con nuestras enmiendas es el soporte de actividades en varios ministerios, a través de enmiendas que han hecho crecer esta partida. Esa es la justificación por la que hemos presentado una enmienda, en la que resumimos en este artículo sesenta y tres la cantidad de dinero que traemos desde distintas políticas para poder abastecer y justificar, caso de que las señorías de la mayoría admitieran todas nuestras enmiendas. Hemos dado el soporte de cómo pagarlas, para que no nos encontráramos con que con 22.000 millones de pesetas pagáramos 400.000, que son los incrementos que proponemos. Con el fin de que no nos digan que no hemos sido previsores, hemos hecho la previsión presupuestaria. ¿Es atípica esta previsión? Es típicamente atípica. El año pasado fue usada por el Gobierno y se hizo una reducción de 11.000 millones de pesetas en el primer programa que he leído, los seguros para compensar el cambio de moneda. Se redujo para compensar una enmienda que se admitía al PNV. ¿Qué se ha hecho después? Un crédito extraordinario porque se quedó corta. Es una forma de presupuestar. Nosotros creemos que esta fórmula es más correcta y sobre todo abre la

puerta para presentar unas enmiendas, ya que si no sería difícil poder mantener y justificar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Núñez tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Compartiré mi intervención, si el señor presidente lo permite, con mi compañero el señor Bardisa para que conteste él a las enmiendas a la sección 31.

A la sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado para el 2000 se han presentado dos enmiendas de totalidad y cuatro parciales. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, la 2107, que supone aumentar en 50 millones de pesetas el proyecto para la difusión, evaluación y seguimiento del plan nacional de investigación y desarrollo en el año 2000. Como ha sido asumida por la ponencia, no voy a dedicarle más tiempo en su defensa.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de contenido y de justificación difícil de explicar. Otros años se atrevían, por lo menos, a justificar la enmienda a la totalidad afirmando que la sección contenía una inadecuación evidente entre los gastos y los objetivos propios de la sección, como ocurrió en el presupuesto de 1999, o bien que el presupuesto no respondía a los criterios de contención de gastos que se había prometido, como ocurría con la enmienda presentada en 1997 a los presupuestos de 1998. Las dos afirmaciones eran por lo menos rebatibles y, por tanto, la labor del diputado era fácil e incluso exitosa. Pero la justificación de este año bate el récord de lo inimaginable y de lo ininteligible. Dice literalmente: el presupuesto del Ministerio de la Presidencia resulta claramente inadecuado, consistiendo el mismo en una estructura progresivamente más compleja e ineficaz. Literalmente dice esto la justificación de la enmienda. Luego el diputado que la ha defendido nos ha explicado alguna de las cosas más fáciles de entender, pero que, evidentemente, no justifican ni mucho menos una enmienda de totalidad.

Voy a recordar que los presupuestos del Ministerio de la Presidencia, la sección 25, responden a la misma concepción e idéntica estructura que tenían en los inicios de la década de los noventa. En concreto, la sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado integra para el año 2000, al igual que sucediera en los de 1990 a 1995, tres ámbitos orgánicos claramente diferenciados, el presidente del Gobierno, el Ministerio de la Presidencia *stricto sensu* y los organismos autónomos dependientes o adscritos al departamento, que incluye los programas de investigación y estudios sociológicos y constitucionales, a los que se ha referido el señor diputado, la administración del patrimonio histórico nacional y la publicidad de normas legales.

Sobre esta estructura tradicional del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, solamente cabe consignar dos diferencias, pero muy importantes. La primera es que en el año 1998 se incorpora a los presupuestos el programa de gasto 542, fomento y coordinación de la investigación científica y técnica. La inclusión de este nuevo programa responde al deseo de impulsar y coordinar directamente desde la Presidencia del Gobierno la investigación y el desarrollo. La segunda diferencia -y esa sí que es importante- es la

disminución del presupuesto de gastos, ya que en el año 1995 ascendía a un total de 53.285 millones de pesetas y en el año 2000 tan sólo alcanza un total de 47.423 millones de pesetas. En definitiva, una disminución en pesetas ordinarias de 5.862 millones. Como es obvio, en pesetas constantes la disminución sería todavía mayor y aún sería más considerable si se excluyese la Oficina de ciencia y tecnología, es decir, el programa 542, cuyo presupuesto se eleva a 7.632 millones de pesetas.

En resumen, el presupuesto de la sección 25 para el año 2000 asciende a 47.423 millones, cifra que representa -y este es un récord- una disminución en términos absolutos, con respecto al presupuesto de 1999, de 166 millones de pesetas, equivalentes a un 0,4 por ciento. En términos muy claros y resumiéndolo con una frase, como dijo el diputado socialista: no más gasto para financiar peor, sino menos gasto para financiar mejor, mucho menos gasto para financiar mejor y así lo demostraremos en otros trámites parlamentarios con todo el detalle que S.S. precise, si eso le sirve para retirar su enmienda. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)** Porque haya menos gasto no quiere decir que haya, ni muchísimo menos, menor funcionamiento, no hay pasividad de la Vicepresidencia ni del vicepresidente ni del ministro de la Presidencia, están cumpliendo sus cometidos con rigor, con transparencia, nada de oscurantismo y, sobre todo, con la política presupuestaria que caracteriza a este Gobierno, reduciendo el gasto y favoreciendo la disminución del déficit.

En cuanto a enmiendas parciales, tengo que referirme a una muy extraña, y es en la que el Grupo Socialista solicita la baja de 3.855 millones de pesetas. Piden que se gestione por el Ministerio de Educación y Cultura el Real decreto 11/1998, de 30 de enero, que crea la Oficina de ciencia y tecnología, y justifica claramente por qué tiene que estar esta partida en el presupuesto de la sección 25. Ahorro a SS.SS. mayores argumentos para decir que por este motivo tenemos que rechazar la enmienda.

Izquierda Unida presenta una enmienda de totalidad también muy extraña, porque dice que uno de los objetivos de este ministerio, el de la Presidencia, es el seguimiento de las proposiciones no de ley y otros acuerdos aprobados en las Cortes.

Es un hecho reiterado -dice el señor Ríos- que se aprueban diferentes proposiciones no de ley, mociones, acuerdos, tras los debates del estado de la Nación, que no tienen una traslación en proyectos de ley, decretos-leyes, etcétera, por parte gubernamental. No creo que sea éste un debate de sustancia presupuestaria, pero hay otras instancias e iniciativas en el Congreso de los Diputados para saber si efectivamente se cumplen o no los compromisos que el Gobierno contrae, aceptando mociones o proposiciones no de ley.

En todo caso, en el programa 112, relaciones con las Cortes Generales, se contempla la coordinación y canalización de las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Además de la preparación, desarrollo y seguimiento general del programa legislativo, se realizan actividades como presentación y retirada de proyectos de ley, remisión de escritos del Gobierno a las Cortes, etcétera, cuya relación podría satisfacer en la parte correspondiente (no del todo, para eso es oposición el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida, al que representa el señor Ríos), a nuestro entender, a lo que preocupa al grupo parlamentario que presenta esta enmienda de totalidad, que para nosotros no tiene mucho que ver con una enmienda de totalidad a la sección 25 y por eso vamos a rechazarla.

También presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la enmienda 1482, que propone el incremento del proyecto de inversión en la restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico en 117 millones de pesetas. Esta enmienda adolece de errores técnicos que la hacen inviable. La dotación del proyecto a que se refiere asciende, como sabe el señor Ríos, a 866 millones de pesetas. Teniendo en cuenta la dotación de recursos dentro del organismo, creemos que se ajusta a las necesidades y no es preciso aumentar la cantidad que nos propone con esta enmienda parcial, por lo que tiene que ser rechazada.

Además, la sección 31 se aplica para hacer frente a necesidades no previstas y que no pueden demorarse y para actuaciones que, de no incluirse aquí, obligarían a distribuir excesivamente su dotación entre numerosos programas de gasto, por lo que no es adecuado disminuir sus dotaciones anuales con un alta como la que se propone en la sección 25.

La enmienda 1482, y con eso termino, solicita una baja de 73.951.000 pesetas al resultar imposible la financiación de la enmienda que antes habíamos dicho que estaba mal planteada.

La enmienda 1481 propone un ahorro de 57 millones de pesetas, con una baja de un 20 por ciento en todos los servicios y programas con dotación en el artículo sesenta y cuatro, pero dicha enmienda también adolece de errores que técnicamente la hacen inviable. Las aplicaciones económicas son incorrectas, puesto que no se concreta qué alta o baja debe producirse en cada servicio u organismo. No figura código alguno de los proyectos de inversión que debe soportar dicha baja y tampoco hace referencia a las modificaciones en el presupuesto de ingresos de los organismos que tendrían que soportar la referida baja. Por tanto, también la vamos a rechazar.

Y no crea, señor Ríos, que me escudo en argumentos puramente técnicos —antes le he dado argumentos más sustantivos— que hacen que para nosotros el presupuesto de la sección 25 sea muy fácil de defender, se ajuste exactamente a los objetivos que la sección persigue, sea transparente, sea riguroso y, además de riguroso, sea austero y bata un nuevo récord, porque por primera vez es un presupuesto que baja con respecto al del año anterior, cosa que es difícil encontrar, como perla importante, en cualquier análisis comparativo que se haga entre presupuestos de las secciones de este año con respecto a los anteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDA**: Para mantener el voto en contra de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida a la sección 31, fundamentalmente porque la enmienda 1532 presentada por Izquierda Unida pretende una minoración de 432.636 millones de pesetas en diversas secciones y un incremento de 432.622 millones en la sección 31. En esta enmienda se propone incrementar esta sección, en conso-

nancia con otras enmiendas presentadas que solicitan una baja en distintas secciones. Nuestro grupo no puede apoyar esta enmienda porque creemos que es técnicamente incorrecta, por cuanto el importe del alta no coincide con el importe de las bajas, y además porque creemos que el gasto de la sección 31 está suficientemente equilibrado. Esta sección participa en un 1,6 por ciento de los gastos no financieros del Estado, 307.536 millones de pesetas, frente al 1,4 por ciento del año pasado.

Como muy bien ha indicado el señor Ríos, forman parte de esta sección tres programas. El programa de cobertura del seguro de cambio de autopistas (que tiene como objetivo subvencionar diferencias de cambio de divisas en sociedades concesionarias de autopistas de peaje) presenta un fuerte incremento respecto al presupuesto del año 1999, un 36,8 por ciento, que se debe al aumento de 7.228 millones que se ha producido en el capítulo 4, de transferencias corrientes, único capítulo que contiene este programa, destinado a cancelar deudas con el Banco de España. El otro programa es la gestión del patrimonio del Estado. Respecto a su dotación consolidada, el programa presenta una cantidad de 18.939 millones, que se reparten entre funcionamiento operativo de servicios y transferencias de capital a diversas sociedades estatales. En cuanto a los imprevistos y funciones no clasificadas, su asignación total es de 236.123 millones, que se reparten en cuatro capítulos, siendo el más importante el relativo a gastos de personal, que ha tenido un incremento del 11,1 por ciento, que se debe a mayores asignaciones para la reordenación de retribuciones del personal, para cuotas sociales de Muface, Isfas y Mugeju.

No podemos votar favorablemente esta enmienda de Izquierda Unida, como tampoco lo podemos hacer respecto a la 1533 y la 1534. Quiero destacar que la enmienda 1533 pretende financiar unos daños producidos por un tornado en la comarca de Baza por importe de 1.000 millones. Es un daño que ha sufrido una zona de la provincia de Granada. El Grupo Parlamentario Popular estaría dispuesto, en el momento en que se traiga una iniciativa a esta Cámara, —hay procedimientos y normativa jurídica propia para tales situaciones—, a considerar el tema una vez que se justifique el importe del crédito y las necesidades a atender. Creemos que hay medios para que, cuando haya una situación catastrófica, se valore por la Cámara y darle el tratamiento parlamentario adecuado, pero no incluirla en los Presupuestos Generales del Estado por medio de una enmienda. Además, no se justifica el importe del crédito ni las necesidades a atender, por lo que tampoco podemos votar favorablemente esta enmienda ni la 1534 de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio). Damos por terminado el debate de las secciones 25 y 31 y pasamos al debate de las secciones 22, 32, 33 y 34, sin enmiendas esta última, todas conjuntamente. Secciones 22,  
32, 33 y 34

Ruego a los señores portavoces de los grupos que se repartan el tiempo. Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, creo que van a intervenir el señor Rodríguez Zapatero y la señora Rubiales. Les ruego que se repartan el tiempo a su libre disposición.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Intervengo con brevedad para defender la enmienda a la totalidad del Ministerio de Administraciones Públicas, que tiene básicamente dos vertientes. Una es la parte que afecta al aumento de gasto que este Ministerio ha ido observando, que va en paralelo con la incapacidad política de dar respuesta a una serie de cuestiones básicas en el ámbito de las administraciones públicas y al nulo papel que, a pesar del volumen importante de recursos financieros puestos a su disposición, desarrolla en lo que debería de ser el liderazgo en el ámbito de estas administraciones públicas; un liderazgo que debería ir en la dirección de hacer realidad determinados principios y valores que se predicaban del funcionamiento de la Administración. Por ejemplo, es enormemente preocupante la evolución que en el ámbito retributivo (esta mañana se ha debatido también al hablar del título III de la ley) se está produciendo con el Gobierno del Partido Popular. Señorías, en el ámbito retributivo, estamos asistiendo a un aumento muy fuerte, presupuesto a presupuesto. Tanto es así que, en los tres años largos de Gobierno del Partido Popular, el aumento del 45 por ciento en lo que se conoce como productividad o aparece en los presupuestos como incentivos al rendimiento supone una tendencia exageradamente insostenible a primar las políticas retributivas discrecionales, que, como bien se sabe, van dirigidas fundamentalmente a los niveles superiores de la Administración; niveles que, por otra parte, aumentan también de manera exponencial. Quiero recordar que hay 1.300 puestos más de niveles 30 a 27 en los últimos años.

Como conclusión de esta falta de liderazgo y de una política mínimamente coherente y homogénea que el MAP demuestra, no nos debe sorprender que el presupuesto de los altos cargos haya aumentado en estos tres ejercicios presupuestarios en un 25 por ciento y que el abanico de diferencias retributivas se esté abriendo de manera preocupante. No es sólo que se haya perdido poder adquisitivo — que era el objeto del debate de esta mañana —, sino que el abanico de diferencias retributivas (algo que es competencia del MAP y que para ello tiene atribuidas sus competencias en el decreto de estructuras, incluso en el objetivo y en los programas de su sección que presenta) está llegando a niveles peligrosos. Hoy, el coste medio de un alto cargo es de 10,2 millones de pesetas anuales; el del personal eventual, de 4,3 millones; el de un funcionario, del 3,3 millones y del personal laboral, de 1,9 millones de pesetas. Hay, por tanto, una tendencia enormemente preocupante a un abanico de diferencia retributiva entre los niveles altos y altos cargos de la Administración y el personal laboral y los funcionarios. Todo ello en un conjunto de política que ha venido castigando a los empleados públicos.

Quiero dar otro dato muy significativo. En el año 1995 —el penúltimo año del Gobierno anterior—, el gasto en empleados públicos del conjunto de las administraciones en relación con el producto interior bruto —y con esto termino— era del 11,7 por ciento, por debajo aún de la media europea, que se situaba en aquella fecha en el 12 por ciento. Es decir, de cada 100 pesetas de producto interior bruto, el 11,7 se destinaba a gasto en empleados públicos, y solamente cuatro años después, ese porcentaje ha bajado al 11,1. Sin embargo, insisto, el Ministerio de Administracio-

nes Públicas parece que no tiene ninguna capacidad de respuesta a esa diferenciación en las políticas retributivas.

Por último, hay una razón que sustentan reiteradamente las enmiendas a la totalidad de esta sección, y es el trato que viene recibiendo en los Presupuestos Generales del Estado la cooperación económica local del Estado. Hubo un recorte muy fuerte el primer año —casi un 30 por ciento—, que no se ha recuperado, y la situación actual dista mucho de lo que tenía que haber sido el aumento normal de los planes de obras y servicios y de los planes de cooperación local. En unos presupuestos con tendencia al crecimiento económico, hoy tenemos una situación en la mayoría de las diputaciones provinciales de casi quiebra. Quiero llamar la atención sobre esto, porque perjudica notoriamente a muchos pequeños municipios de este país que no tienen recursos financieros y que están viendo cómo sus diputaciones tienen cada año menos dinero para cubrir dotaciones necesarias e infraestructuras mínimas y básicas. Hemos presentado una enmienda bien modesta, que propone aumentar en 3.000 millones la cooperación económica local del Estado, que imagino que será rechazada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Intervendré con mucha brevedad para defender las enmiendas a las secciones 32 y 33, la mayoría de las cuales tienen su causa en las enmiendas a los artículos del título VII que defendimos esta mañana.

La portavoz del Grupo Popular, en respuesta a esta diputada, acusaba de falta de rigor la intervención referida al reconocimiento del censo de la población en Andalucía, a la deuda histórica, al sistema de financiación y al incremento del fondo de compensación interterritorial. Me acusaba de que estaba poco menos que engañando a los extremeños y a los andaluces; no sé por qué excluía a los de Castilla-La Mancha, que también estaban afectados sobre todo por el tema de financiación autonómica. La existencia del rigor o no en las intervenciones de los portavoces en esta Comisión es difícil de determinar. Como no estamos sometidos a ningún tribunal, es difícil que nos den una nota, una calificación y una opinión sobre el rigor o no. No tenemos más parámetros para medir el rigor o no de las propuestas o de las posiciones políticas que aquí defendemos que el respaldo que los ciudadanos nos dan con sus votos. Por no entrar más a fondo en el tema, solamente quiero decir que si la apreciación de rigor la mide el respaldo de los ciudadanos, los ciudadanos extremeños y los castellano-manchegos han tenido unas elecciones autonómicas muy recientes en las que se han podido manifestar —los andaluces las van a tener rápidamente—, y han expresado un apoyo a las posiciones políticas que está defendiendo el Grupo Parlamentario Socialista desde hace cuatro años muy superior al demostrado en Asturias, en Gijón, de donde la señora Fernández es diputada y donde se ha presentado nada más ni nada menos que a candidata al ayuntamiento. El rigor de los ciudadanos es el que a mí me vale. Por tanto, que esta falta de rigor que voy a tener se mida con el apoyo que creo que vamos a obtener de los ciudadanos andaluces. ¿Por qué defendemos estas enmien-

das? Porque creemos que son de justicia y que benefician al conjunto de las comunidades autónomas a las que van referidas.

La primera de las enmiendas a la sección 32 va referida a la dotación, por 2.065 millones de pesetas, del Consorcio Ciudad de Toledo. Este es un patronato que se creó en 1998, en el que las tres instituciones: el Gobierno de la nación, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el ayuntamiento de la ciudad, se han comprometido a poner en funcionamiento inmediatamente y que, sin embargo, carece de dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. Difícilmente se puede constituir este real patronato de la ciudad de Toledo—cuando además el Gobierno ha anunciado públicamente su equiparación con el de la ciudad de Santiago de Compostela— si no tiene dotación presupuestaria.

La cuantía que le asignamos a este Real Patronato es la misma que figura para la ciudad de Santiago de Compostela. Esperamos que rija el principio de igualdad y que se puedan hacer efectivos los acuerdos que por parte del Gobierno se adoptan con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos y, por tanto, en este caso, confío en el rigor de SS.SS. para obtener el apoyo a esta enmienda.

La enmienda 1976 hace referencia a una dotación de 3.000 millones de pesetas al Consorcio Regional de Transportes para el apoyo y el fomento del transporte colectivo en la Comunidad Autónoma de Madrid, para incrementar el contrato-programa entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid y evitar que el reforzamiento de las actuaciones en materia de transporte repercutan en el usuario por vía del incremento de las tarifas.

Las enmiendas 1977 y 1978 hacen referencia justamente a lo que esta mañana hemos visto y se conoce vulgarmente como deuda histórica para Andalucía y Extremadura. En aras a mantener el equilibrio presupuestario, mi grupo parlamentario mantiene la cuantía de lo que se denomina deuda histórica, que no es sino el cumplimiento de las disposiciones adicionales de los estatutos de autonomía respectivos de Cataluña y Extremadura, en 20.000 millones y en 5.000 millones de pesetas. Mantenemos esta cuantía durante muchos años precisamente en aras a ese equilibrio presupuestario.

Tengo que decirles, señorías, que esta falta de rigor (que, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, nos caracteriza a los socialistas) lleva al Grupo Popular, que es tan riguroso en sus planteamientos, a una respuesta parlamentaria por escrito a una pregunta que esta diputada formuló al Gobierno en la que el Gobierno señaló ser contrario a reconocer la deuda histórica para Andalucía y Extremadura, porque decía que estos conceptos se podían ver subsumidos en el denominado Fondo de nivelación; Fondo de nivelación que, como SS.SS. saben, tiene una trampa porque aparece recogido año tras otro en los Presupuestos Generales del Estado, pero no sirve absolutamente para nada porque no convocan ni siquiera al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el que tiene que fijar los criterios de reparto. Yo decía el otro día en el Pleno del Congreso, cuando veíamos la iniciativa de Izquierda Unida con respecto a la acumulación de las cuantías de este Fondo de nivelación, que el Fondo de nivelación es como tener un tío en América, es decir, que no sirve absolutamente para

nada, y eso mismo repito hoy. Por eso, mi grupo sigue insistiendo en que se reconozca la deuda histórica para Andalucía y Extremadura, porque no tiene nada que ver con el Fondo de nivelación sino que significa el reconocimiento de disposiciones estatutarias específicas que tienen recogidas estos estatutos de autonomía, que son, como SS.SS. saben, leyes orgánicas y que forman parte del bloque de la constitucionalidad.

Introducimos una enmienda de 3.000 millones de pesetas para un convenio entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación destinados al establecimiento del Metro en la ciudad de Sevilla, porque el crecimiento de la población y las necesidades de funcionamiento del mismo lo hacen absolutamente preciso y necesario. Esta es una reivindicación histórica de mi ciudad que llevamos defendiendo desde hace un montón de años.

Por último, señor presidente, me voy a referir, a la sección 33, el Fondo de Compensación Interterritorial, que también trae su causa en los artículos del título VIII que esta mañana veíamos. Simplemente tratamos de incrementar la cuantía global del fondo para acomodar la fijación de la cuantía del mismo a lo que establece la propia Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley del fondo establece cómo se calcula el porcentaje en los Presupuestos Generales del Estado aplicando una base de cálculo. Esta base de cálculo es el resultado de multiplicar la inversión real civil nueva de los Presupuestos Generales del Estado por la proporción que representan las comunidades autónomas beneficiarias en población y renta per cápita sobre el total de España. Respecto a la distribución que se ha realizado, el Gobierno ha utilizado los datos de 1996 para unos parámetros y los de 1997 para otros, con lo cual han resultado perjudicadas las diferentes comunidades autónomas, además de que no han visto incrementada la cuantía del fondo en la inversión real nueva que viene contemplada en los propios Presupuestos Generales del Estado. De ahí que mi grupo incremente la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial según los propios criterios que establece la Ley del fondo, de 26 de diciembre de 1990, y que proceda a hacer un reparto comunidad autónoma por comunidad autónoma de acuerdo con esta cuantía, fijada en base a los criterios que la legislación establezca al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a intentar defender la enmienda que Izquierda Unida tiene presentada a la sección 22 con criterio de totalidad, porque no nos satisface la propuesta política que representan los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas, así como las enmiendas concretas, que intentan precisar en cada uno de los distintos programas la mejora que en teoría hemos utilizado para argumentar en contra de la propuesta que el Gobierno nos hace. Por tanto, nuestro objetivo es criticar la propuesta del Gobierno y modificarla corrigiendo los defectos que encontramos. En la sección 32, de entes territoriales, fundamentalmente abordamos dos grandes líneas de actuación: la mejora hacia las comunidades autónomas,

recogiendo la variable población. Nosotros proponemos una valoración de unos 100.000 millones de pesetas, en su conjunto, y, por tanto, nadie perdería al modificar este criterio, discusión que el otro día mantuvimos con el señor Rato, que decía que la modificación de esta variable mantendría un elemento negativo, aunque se mostró dispuesto a hablar. Al final dijo que estaba dispuesto a hablar, lo que pasa es que no sabemos cómo se concreta eso. Está todo el tema de la nivelación y, por último, el Fondo de compensación.

¿Cuáles son las cinco características de que adolece la Administración pública? La Administración pública está unida en España a grandes palabras, a grandes voluntades que luego no se acompañan con las realidades presupuestarias y los objetivos concretos que cada año el Ministerio trae y plantea. Se habló de una Administración ágil y reducida. Esa Administración ágil se ha reducido porque hemos dado transferencias a las comunidades, pero no en la velocidad de un modelo de Estado distinto. Es una Administración que invierte mucho en la relación bilateral buscando los equilibrios de apoyo político, coyuntural, y no para el desarrollo de un modelo de Estado que lleve consigo un modelo de Administración para cumplir ese modelo de Estado. Por tanto, esa idea de una Administración profesionalizada que anunciaron, diciendo que se reducirían los cargos de libre designación y que se incrementarían los funcionarios por concurso de mérito, el devenir del tiempo nos ha demostrado que no es verdad. Hay más altos cargos y se abusa del dedo, es decir, de la libre designación, y se hace libre designación en puestos que nadie se creería que obedecen a ello, en puestos que no tienen nada que ver con esa libre designación por su responsabilidad. Nada más hay que hacer un buceo, que este diputado ha hecho, en todos los catálogos de personal de todos los ministerios y descubrir que no es así. Nos podríamos sorprender de los puestos de trabajo designados por libre designación. Y había otra voluntad. Nosotros creemos que ese compromiso de una Administración fuertemente coordinada con las demás administraciones no ha sido sustantivo, esa ventanilla única, cercana al ciudadano, sigue siendo una declaración pero no una realidad. Hoy no existe ventanilla única y llevan cuatro años gobernando con ventanilla única. Hoy pueden existir ventanucos, en perspectiva de abrirse, pero sin abrir. No se ha consolidado esa idea de la cercanía del ciudadano, hay una dinámica distinta.

Segunda crítica. Existe esa posición, yo creo que ideologicodogmática, de que lo público es negativo como instrumento matriz del interés general y tienen una obsesión por lo privado, que les lleva a ustedes a llevarlo todo fuera. De 33 ingenieros en Medio Ambiente, 30 están de brazos caídos porque les encargan los proyectos a otros, no a ellos en el propio Ministerio. Ustedes están sacando fuera lo que puede hacer dentro su propio personal. Parece que se hace todo mejor fuera. Luego habría que ver cómo son esos de fuera y quiénes son esos de fuera, pero no se trata de entrar aquí en esa cuestión. También se iba a corregir el abuso de la adjudicación directa. Era gracioso, se iba a hacer todo con una mayor claridad y transparencia. Pues no, todavía se abusa de la adjudicación directa. Se criticaba al Gobierno anterior por 500.000 pesetas; ahora se ha abierto la ventanilla y el portillo. Aquí sí que se ha abierto la ventanilla.

En tercer lugar, se anunció la simplificación administrativa y la reducción de la Administración periférica del Estado. Pues, salvo que hayan cambiado el nombre y el delegado responda de más, la verdad es que esa simplificación administrativa no se ha logrado. Tenemos fuerte presencia de los ministerios en cada una de las comunidades autónomas.

El modelo de financiación autonómica no ha generalizado el IRPF como financiación y, por tanto, la autonomía financiera no ha crecido, sino decrecido a los cuatro años. No hay un funcionamiento del Fondo de nivelación. Una de mis enmiendas es que se acumule y tengamos 46.000 millones. El otro día, en el debate de esta ley, me decían que no era bueno hacer esto en la discusión de una ley; cuando subieron a la tribuna a rechazarme la propuesta me dijeron: esto debemos discutirlo en los presupuestos. Pues aquí está; ahora me dirán que habría que verlo en otro lado. En algún lado habrá que verlo y los caminos se agotan. Lo que se dice en un sitio luego rebota como en un frontón, pero tendremos que verlo en algún sitio.

Por último, un auténtico pacto local. Dicen: hemos tomado medidas que potencian los ayuntamientos. Es verdad, pero no hay un auténtico pacto local, un desarrollo de la capacidad competencial, de la oxigenación de recursos económicos para el funcionamiento, superando la propia deuda de los ayuntamientos, y no se han llevado transferencias desde las comunidades y desde la Administración central que podían ejercitarse desde los propios ayuntamientos. Éstos son los criterios por los que nosotros presentamos enmiendas.

¿Las enmiendas concretas? Van dirigidas precisamente al fomento de la información. Ustedes confunden, o el Partido Popular confunde, o el Gobierno confunde propaganda con información. El ejemplo típico lo tenemos ahora en las televisiones con la Agencia Tributaria y para qué sirve la reforma fiscal. No se informa a los ciudadanos de lo que deben hacer, sino que se hace la propaganda de lo bueno que es el Gobierno. ¡Qué buenas son las Hermanas Carmelitas que nos llevan de excursión! Eso es lo único que les dicen a los ciudadanos, lo buenos que son, pero no hay una previsión de informar en la toma de decisión y previamente a la toma de decisión. Y a quien le moleste el argumento que doy, que lo rebata en su turno.

La ventanilla única, 50 millones de pesetas. Una cifra que puede ser pequeña, escasa, pero hay que ponerla, porque no va a haber ayuntamientos que abran ventanilla la única si no tienen recursos para ponerla y dinero; concierto y convenios. Ustedes, que hablan de una administración cooperativa o cooperante, pónganla en marcha.

Llegan a asociaciones autonómicas para estudios, pero nada más hay dinero para una fundación: Pi i Sunyer. Se ve que no hay otras fundaciones en otras comunidades autónomas o que solamente hay que desarrollar los estudios autonómicos en colaboración con la Administración central en esa comunidad. Nosotros estamos de acuerdo, pero si se hace también en otras comunidades autónomas, porque no sé si no hay fundaciones o no necesitamos cooperar con ellas.

Reducir o incorporar la transferencia de competencias de la Administración periférica. Es otra de las propuestas. Otra, incrementar en 20.000 millones de pesetas los entes

locales para fortalecer el Plan de cooperación local. Nuestro objetivo es que haya mayores recursos para ese Plan de cooperación local. ¿Una enmienda concreta? Trasladamos lo que se hace hacia una comunidad autónoma que no se hace hacia otras. Pretendemos que el dinero que vaya para planes de obras y servicios vaya desde las diputaciones provinciales, como en toda España, menos en una comunidad, en la que se lo dan al Gobierno autónomo para que suplante a las diputaciones. ¡Qué casualidad que esas diputaciones no están gestionadas por fuerzas políticas del mismo signo político que gobierna en la comunidad! Proponemos que se dé más recursos a la Federación Española de Municipios. El efecto 2000 y acuerdos con la Administración para que los servicios centrales mejores funcionen mejor; nosotros proponemos que se haga este año, porque el efecto 2000 en el año 2001 es una previsión extraña.

Termino, señor presidente, con la enmienda a la sección 33, del Fondo de Compensación, cuyo objetivo es incrementar en 16.000 millones de pesetas la cifra que el Gobierno propone, 141.000 millones. ¿Por qué? Porque hemos sumado la inversión nueva que hace el Estado, la que ustedes hacen a través de préstamos en carreteras o de acciones en inversiones desde Medio Ambiente, desde Fomento, desde Agricultura, desde Economía y desde Industria. Hemos sumado todo eso que, al final, son obras concretas, lo hemos añadido a la inversión nueva y la inversión nueva crece. Como ustedes, por ley, modificaron del 30 al 41 por ciento, he multiplicado por 41 y me salen 16.000 millones. La distribución, con el mismo coeficiente que tiene ahora mismo.

Lo relativo al Fondo de nivelación ya lo he explicado antes. En cuanto a la propuesta de la revisión del censo de población del año 1996, es verdad que nosotros proponemos un incremento en la liquidación de las corporaciones locales en 20.000 millones de pesetas para que haya mayores transferencias a los ayuntamientos y tengan mayor liquidez y también para el transporte colectivo. Y aquí aplicamos la misma filosofía: que se dé la ayuda al transporte colectivo en toda España y no se pague a una comunidad en función del apoyo político, porque nada más aparece para una comunidad; es verdad que es la Canaria en este caso, pero separada y desagregada de las demás. Se podría decir que es por un problema de insularidad, pero utilícese también para Baleares, para Ceuta y para Melilla. No es válido que se aplique sólo para Canarias, so pena de que queramos dar unos dineros y que allí se pueda decir que han conseguido mucho en el resto de la discusión presupuestaria.

Espero haber sido capaz de explicar nuestras propuestas, con independencia de que sean más o menos asumidas por los demás grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Doy por defendidas en sus justos términos las enmiendas presentadas por los diferentes miembros del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular se van a repatir el tiempo la señora Fernández y la señora Montseny, que tienen la palabra en el orden que ustedes estimen más conveniente.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Utilizaremos el orden numérico, por lo que paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las secciones 22 y 32. Mi compañera Reyes Montseny fijará la posición de nuestro grupo respecto a la sección 33, referida al Fondo de Compensación Interterritorial.

Reproducimos en parte un debate que se ha producido esta misma mañana al abordar el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por lo que se refiere a la sección 22, quiero constatar que efectivamente se han formulado a esta sección tres enmiendas de devolución a la totalidad, una formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido defendida en sus propios términos, por lo que no voy a abundar más en el tema, otra formulada por el Grupo de Izquierda Unida, que acaba de defender su portavoz, y finalmente otra formulada por el Grupo Socialista, que ha defendido el señor Rodríguez Zapatero.

He de decir, por lo que se refiere a la enmienda del Grupo Socialista, que cada uno aplica el rigor parlamentario como sabe o como quiere, y desde luego, a la hora de fijar la posición respecto a las enmiendas que formulan o presentan otros grupos, salvo que se quiera negar el derecho a la expresión, el derecho político a la manifestación pública de por qué se dice sí o no a unas determinadas enmiendas formuladas, quien les habla seguirá manifestando siempre que le parezca oportuno si se defiende con rigor, con escaso rigor, con fortuna o con auténtica infelicidad. Por lo que se refiere a la formulación de la enmienda de totalidad a la sección 22, sinceramente, a mí me deja perpleja. No se puede decir que tengan rigor presupuestario, rigor de método o rigor filosófico-jurídico conceptos que ha utilizado el portavoz Rodríguez Zapatero diciendo que el presupuesto de la sección 22 es claramente insuficiente para el buen funcionamiento de las administraciones públicas. Tengo que decir que yo, sinceramente, cuando discrepo, y lo sé hacer, en las instituciones donde me toca discrepar, suelo tratar, primero, de estudiar los temas, segundo, de razonarlos, y tercero, de llevar a los demás al convencimiento de la bondad de mis postulados. Con planteamientos tan simplistas —me va a permitir nuevamente el Grupo Socialista la expresión— como el que acabo de leer se pueden hacer adivinanzas, aproximaciones, pero resulta francamente difícil trabar un debate presupuestario de devolución diciendo que la sección 22 es claramente insuficiente para el funcionamiento de las administraciones públicas. Creo sinceramente que la sección 22, en su conjunto, está adecuadamente dotada, y pasaré a la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, desde la discrepancia pero también desde el respeto parlamentario, me parece que está mejor articulada.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando pide la devolución de la sección 22, hace referencia a cuestiones tales como la Lofage, a aspectos retributivos y a lo que a su juicio debe representar la Administración periférica.

Sabe S.S., y quien ha actuado como portavoz en esta materia, que desde el Grupo Parlamentario Popular se ha apoyado el impulso de la modificación de una ley importantísima, creo que completando el ordenamiento jurídico constitucional español de forma importante, cual es la Lofage. Negar que ese texto legal y normativo ha tenido una buena tramitación parlamentaria, con amplias discusiones, con aportaciones por parte de no pocos grupos parlamentarios, que ha supuesto un avance inequívoco en la profesionalización de los cargos, y en definitiva de la Administración general del Estado, que no se daba en el modelo anterior, me parece que es querer negar la realidad y querer negar la evidencia. Como fue también pieza importante la puesta en vigor y la anterior tramitación parlamentaria de la Ley de Gobierno, aspectos en los que había vacíos normativos explicables o defendibles por quienes pudiendo haber dado impulsos legales no lo hicieron en los años anteriores. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, tenemos la satisfacción —seguramente no hay ninguna ley perfecta y acaso sea bueno que no la haya o que nadie se arroge la perfección en su totalidad de una ley— de que la Lofage haya supuesto un aldabonazo importantísimo en el buen funcionamiento de la Administración pública en nuestro país.

Decir que el incremento retributivo que se establece en el año 2000 es insuficiente, trayendo a colación el importante acuerdo que se ha articulado entre el Ministerio y la mayor parte de los sindicatos representativos en el ámbito de la función pública, con la dotación presupuestaria de una bolsa o fondo, como se prefiera denominar, de 13.000 millones de pesetas (que, como S.S. sabe, tiene la finalidad de establecer una retribución basada en la equidad, que no nace de la uniformidad sino de la singularidad en no pocos escalones y categorías de la Administración pública), en nuestro país, me parece, señoría, que es también negar la evidencia a lo que ha sido un buen acuerdo. Y hay otro elemento, que yo comprendo que no es específico de esta sección y que tampoco es específico de los funcionarios públicos en este país como es el aumento del poder adquisitivo de los españoles, al cual no se sustraen los funcionarios públicos, que ven un aumento retributivo y una serie de medidas económicas que repercuten de forma muy directa y singularizada en la economía familiar, en la nómina mensual y en los gastos que ha de abordar cualquier funcionario dentro del marco de su economía familiar. Lo negará S.S.; yo comprendo que puede venir bien en determinados discursos políticos, pero, insisto, creo que son parámetros económicos absolutamente incontestables que obedecen a pautas diseñadas por este Gobierno, desarrolladas a lo largo del mandato de los cuatro años y que están desplegando unos efectos muy positivos, a mi juicio, en la economía española, de la que también se benefician directamente los funcionarios públicos.

Decir que la Administración periférica no ha tenido un impulso indudable y que no se ha producido una simplificación y una reducción en las direcciones provinciales de los diversos ministerios, sabe S.S. que es simplificar la realidad o negar parte de la misma. Se ha producido esa racionalización y se ha impulsado esa simplificación. Su señoría podrá solicitar que se siga avanzando, y me parece legítimo y loable que nadie, ni desde el Gobierno ni desde la oposi-

ción, nos instalemos en la comodidad ni en la autocomplacencia; pero, señoría, negar avances importantes que se han producido en la Administración pública española en este cuatrienio, del cual aprobamos el último proyecto presupuestario del año 2000, sinceramente me parece faltar a la realidad y a la evidencia.

Su señoría hacía referencia al Fondo de nivelación. Es verdad que ha habido un debate impulsado por su grupo parlamentario, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y S.S. ha esgrimido una serie de argumentos en base a los cuales trataba de buscar ... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Fernández, le ruego tenga en cuenta que tiene que compartir el tiempo con la señora Montseny y lo está rebasando.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Voy concluyendo. Lo que sucede es que el rigor y la verdad a veces están reñidos, señor presidente. (**La señora Rubiales Torrejón: El tiempo ha de ser para todos igual.**)

En ese caso doy por finalizada la intervención. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Venimos asistiendo todos los años a la presentación de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios, en este caso 10 enmiendas del Partido Socialista a la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado que regula el Fondo de Compensación Interterritorial. Que se presenten diferentes enmiendas y propuestas queriendo cambiar los criterios de distribución del Fondo de Compensación Interterritorial no deja de ser opinable ... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Perdón, señora Montseny. Señora Rubiales, le ruego guarde silencio.

La señora **MONTSENY MASIP**: No dejan de ser opinables los criterios en base a los cuales se pueden presentar dichas enmiendas.

Antes de acusar de falta de rigor a los que han hecho uso de la palabra representando a otros grupos parlamentarios, que no voy a mencionar porque creo que las enmiendas son opinables, quisiera poner de manifiesto que esta portavoz va a defender los criterios rigurosos de los presupuestos que ha presentado a esta Cámara el Gobierno por una sencilla razón, porque hablar de que no se cumple la legislación vigente es faltar a la verdad.

En cuanto a la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial, siempre siguiendo el cumplimiento riguroso de lo establecido tanto en la ley que creó el Fondo de Compensación Interterritorial, la Ley 26/1990, como en el artículo 16 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, que se revisó en esta legislatura, tengo que decir que la legislación vigente se ha cumplido rigurosamente con arreglo a los criterios de reparto y distribución de las cantidades asignadas a las distintas comunidades

autónomas. Quiero poner además de manifiesto... (**Ru-mores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Les ruego guarden silencio, por favor.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señor presidente, rogaría un poco de silencio, ya que estos portavoces han estado escuchando atentamente las intervenciones de otros grupos parlamentarios.

Quería decir que en la presentación de los primeros Presupuestos Generales del Estado para 1997 que efectuó el Gobierno ante esta Cámara la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial experimentó un incremento importantísimo. Y como creemos que esa dotación inicial fue lo suficientemente importante como para contribuir a la solidaridad en la distribución de fondos a las comunidades autónomas, argumento esgrimido ahora por otros grupos parlamentarios, tenemos que manifestar, que en coherencia con esa dotación inicial que hizo el Gobierno en el año 1996 para el ejercicio del año 1997, el incremento que ha experimentado este año ha sido de un 2 por ciento, con lo cual el grupo parlamentario al que represento cree que los criterios de distribución del Fondo de Compensación Interterritorial entre las comunidades autónomas son del todo ajustables a la solidaridad, a la equidad y a la legislación vigente, siendo otra cosa que por parte de algún grupo de la oposición se quiera hacer especial hincapié en una retórica permanente en cuanto a un modelo de financiación que por motivos partidistas no quisieron asumir, lo que no quiere decir que no se cumpla la legislación vigente en cuanto al carácter de distribución del fondo, criterio de población, renta per cápita, etcétera, que creemos que se cumple suficientemente.

Por todo ello, tengo que decir que mi grupo parlamentario no va a apoyar las enmiendas presentadas por los restantes grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, para continuar con el debate de la sección 17, que veremos antes de las votaciones. Les ruego vayan llamando a sus portavoces para iniciar el debate. (**Pausa.**)

Continuamos con el debate de la sección 17. A esta sección hay presentadas enmiendas por el Grupo Socialista, Izquierda Unida, Grupo Mixto, Convergència i Unió y Coalición Canaria, éstas últimas incorporadas al informe. Por el Grupo Socialista quieren intervenir tanto el señor Caldera como el señor Morlán. Les ruego que se repartan el tiempo que hemos acordado, que en principio es de un cuarto de hora para cada grupo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, mi grupo presenta una enmienda de totalidad a esta sección porque discrepamos tanto con el modelo como con su traducción presupuestaria. Creemos que hay una evidente falta de criterio en la toma de decisiones de este Ministerio, falta orientación, faltan directrices y sobre todo hay una tremenda carencia de planificación. La ausencia de referencias planificadoras marca la acción del Gobierno y

eso significa, señorías, que a este Parlamento se le niega cualquier facultad en esa materia. No existen planes, programas, documentos de obra pública que hayamos podido discutir en este Parlamento, y eso también se traduce en la irresponsabilidad de la que a nuestro juicio hace gala el Gobierno.

Se fomentan demandas sobre infraestructuras con inclusión de créditos simbólicos en los presupuestos generales del Estado, se pintan, y a la hora de la verdad sólo una ínfima parte se lleva a cabo. No tengo tiempo pero podría enseñarles a ustedes un conjunto de proyectos que habiendo sido presupuestados en el pasado han desaparecido de los presupuestos generales del Estado del año 2000, y otros muchos que se incluyen con cantidades muy bajas sobre el presupuesto total de la obra. La conclusión es clara: o no se harán o se demorarán largos años, pero la maquinaria de propaganda sigue funcionando.

La inversión pública en infraestructuras es verdad que crece de forma moderada —moderada sólo—, según el ministro de Economía un 7 por ciento, lo que significa alrededor de un par de puntos por encima del crecimiento nominal de la economía, nada excepcional, algo bastante normalito, bastante habitual, y sin embargo nos sirve para absorber los déficit de ejercicios anteriores. Fíjense SS.SS. en que nosotros hemos hecho un análisis de la evolución del capítulo VI de los presupuestos del Estado y tomando como índice 100 el año 1990, en el año 2000, en pesetas corrientes, la inversión que se aplicará será de 86,3, pero si deflactamos por la inflación y ponemos pesetas constantes se queda en el 61. O si hacemos también el análisis por el grupo funcional número 5, que incluye recursos hidráulicos, carreteras, conservación, creación e infraestructuras del transporte ferroviario, las cantidades son muy similares, sin deflactar 86 sobre cien y deflactadas 62 sobre cien.

Por fortuna este año dispongo de un argumento de autoridad. Vengo denunciando esta situación de caída de la inversión pública y del ajuste durante toda esta legislatura, pero hoy dispongo de un informe tan poco sospechoso como el de La Caixa, cuyo análisis de mediados de este año 1999 nos dice que la austeridad en el gasto público, como consecuencia del esfuerzo de saneamiento, ha perjudicado a la inversión pública de forma —atención, señorías— desproporcionada. Parte de la inversión pública —afirma La Caixa— se canaliza ahora a través del sector privado, pero ello no justifica la reducción registrada. Y continúa La Caixa: En España la inversión pública ha representado el 3,5 por ciento del PIB como media de los últimos 15 años, pero con una acusada tendencia descendente, al contrario de lo sucedido en otros Estados europeos con un nivel de renta similar. Y al final afirma que en el descenso de la inversión pública de los últimos años, los de este Gobierno, la mayor caída relativa ha correspondido a la Administración central. De 3,5 por ciento de media del PIB en inversión en infraestructuras nos hemos quedado en el 2,9 de media con este Gobierno. Por tanto, aquí está la prueba evidente de esa caída tan importante en la inversión pública. Y hay otro argumento de autoridad, el libro amarillo de presentación de los presupuestos, que reconoce cómo en el año 2000, en el mejor de los casos, sólo se llegará al 3,37 por ciento del PIB; y les recuerdo que el año 1994, año de crisis económica, la inversión fue casi del 3,40 por ciento,

muy superior, en período de recesión económica, a la del año 2000, en período de crecimiento económico, fase expansiva del ciclo. Incluso podría hacer un análisis —no lo voy a hacer por falta de tiempo— de esas propuestas de futuro que el presidente del Gobierno viene anunciando y que ustedes no presentan a la Cámara, un plan de inversiones de muchos billones, con be, de pesetas en los próximos siete años. Analizado, discriminado, estudiado ese plan de inversiones, señorías, de 16 billones de pesetas, que es mucho dinero, en atención a que recoge las inversiones de comunidades autónomas, Administración del Estado y Unión Europea, resulta que sobre el índice de crecimiento económico le aplicamos cuánto va a significar esa inversión tan extraordinaria y nos quedamos en el 2,5 por ciento del PIB en los próximos siete años. Muy poco dinero si lo comparamos, señorías, con lo que viene ocurriendo en los años anteriores del ciclo expansivo, los años 1987, 1991 y 1992, en que se llegó prácticamente a una media del 5 por ciento del PIB en inversión pública.

Lo que más me preocupa es el cambio en el modelo del desarrollo de las infraestructuras. Se están promoviendo, señorías, modelos impulsados por el sector privado, que es necesario —estoy convencido de que es necesario en la cofinanciación de la obra pública—, tiene que tener una participación complementaria, pero no tomar la iniciativa y condicionar la política de infraestructuras del Gobierno. La facultad de planificación es irrenunciable para esta Cámara, señorías. Puedo poner un ejemplo. El año pasado denuncié que las grandes constructoras ofrecieron al Ministerio de Fomento la reforma de las seis carreteras radiales españolas, las seis autovías, con un modelo de contrato idéntico al que se contempla en la ley de acompañamiento de este ejercicio; idéntico. Es decir, que lo que hace un año pedía la patronal de la construcción en España como modelo de financiación de la obra pública, hoy lo trae el Gobierno a la Cámara. El Gobierno y la Cámara se desapoderan de sus facultades planificadoras y las entregan a quien sólo debería participar de modo complementario en la financiación de la obra pública. Los modelos de financiación han sido muy gravosos para el sector público. Consisten sólo en centrifugar a futuros ejercicios el coste de las obras y comprometen el margen de gestión de los futuros gobiernos. Por ejemplo, el famoso método alemán eleva el coste de financiación de la obra, porque todo el mundo sabe que la deuda privada es más cara que la pública y porque en la entrega, llave en mano, que regula el método alemán, la empresa no va percibiendo certificaciones de obra y tiene que incorporar en el precio final la rentabilidad de la inversión de los dos, tres o cuatro años que ha durado la inversión. Por tanto, es bastante más caro que el método ordinario de financiación de obra pública. De ahí que el año pasado y este año, el 2000, se suspenda este modelo de financiación de obra pública, dándonos implícitamente la razón.

Con las autopistas de peaje se está acentuando un modelo desequilibrador en el tratamiento de los derechos de los usuarios y de los ciudadanos. Las sociedades concesionarias de autopistas tuvieron una ley muy favorable en el año 1973, es cierto que consolidada después por la jurisprudencia, pero si hacen un seguimiento de las cotizaciones en Bolsa de estas sociedades concesionarias, su nivel

de rentabilidad está a la cabeza de cualquier otra actividad, tienen exceso de liquidez en estos momentos y, en algunos casos, sus beneficios alcanzan, señorías —asústense—, el 50 por ciento de la facturación —dato estratosférico en términos económicos— a costa de los peajes que abonan los usuarios. ¿Política del Gobierno? Ampliar los derechos de las concesionarias de autopistas frente a los derechos de los usuarios a cambio de rebajas cosméticas de los peajes, rebajas muy pequeñas. Se amplía el objeto social, se permite que diversas actividades que tienen que ver con la explotación de las autopistas pasen a manos de las concesionarias —antes las adjudicaba la Administración del Estado—, se amplían los períodos concesionales —el límite máximo a 75 años— y en la ley de acompañamiento se nos modifica de nuevo el marco legal otorgando nuevas ventajas a los concesionarios. ¿Cómo? Prorrogando las concesiones, estableciendo de nuevo la ampliación del objeto social a obras complementarias que se puedan realizar en el ámbito de influencia de las autopistas y, por último, ampliando también la financiación de este tipo de autopistas con préstamos participativos que en el fondo son regalos, financiación pública de una parte muy importante de estas infraestructuras, pero que luego las siguen pagando los usuarios a la hora de transitar por las mismas. En la ley de acompañamiento para el año 2000 —ya lo dije antes— se establece la posibilidad de mantener los peajes en las autopistas una vez acabadas incluso las concesiones existentes y, además de todo ello, se amplían las posibilidades de negocio de estas concesionarias, que podrán hacer obras en esa área de influencia. Por último, hay un contrato de gestión integral de autovías, que entendemos que permite pasar a manos privadas la gestión de las autovías españolas durante veinte años. Esto es una privatización encubierta de la red —una red financiada íntegramente con recursos públicos provenientes de ingresos— porque el contrato, tal y como viene reflejado en la ley de acompañamiento, señorías, comprenderá la conservación y explotación de la infraestructura, la adecuación, reforma y modernización de esa infraestructura y actuaciones de reposición y gran reparación, concediéndose al concesionario facultades tan exorbitantes y propias del dominio administrativo como satisfacer indemnizaciones. Nosotros preguntamos si esto es necesario, si es necesario invertir —como parece que se va a hacer— 500.000 millones en las actuales radiales, que son autovías y que creo que tienen calidad y capacidad suficientes. Si además incorporamos el coste de mantenimiento de esa red en los próximos 20 años, estamos hablando de un volumen de negocio cercano a los tres billones de pesetas, que van a quedar excluidos de un control directo y de una transparencia como la que hay en estos momentos, cada cuatro años, en los procesos concesionales, porque alargando a 20 años el período de concesión, como ustedes comprenderán, la Administración pierde el elemento de control de calidad de esa concesión que supone la competencia latente implícita en plazos concesionales mucho más cortos. ¿Quién lo va a pagar? No lo dice la ley, pero desde luego esto acabarán pagándolo los usuarios, señorías, no lo duden. Ya lo dijo la señora De Palacio en verano. Aquí acabará por existir una tasa por circular por todas las carreteras. Y este es el primer paso. El coste de estos 500.000 millones de modificación de las seis radia-

les, que hoy son autovías de carácter gratuito, será satisfecho con cargo a peajes. El Gobierno no se atreverá a plantearlo antes de estas elecciones, pero si tenemos la desgracia de que continúen en el ejercicio de la responsabilidad pública (y yo creo que no va a ser así), lo harán inmediatamente, porque es la filosofía de su comportamiento político. Evidencia, pues, cambio de modelo. La Administración socialista desarrollaba un programa de obras públicas financiado fundamentalmente mediante impuestos, más equilibrador, más equitativo y, sin embargo, el Gobierno del PP va cambiando la filosofía e introduciéndose poco a poco, progresivamente, en que sean los usuarios quienes satisfagan las nuevas infraestructuras.

Las inversiones —en dos minutos acabo, presidente— muestran un alto grado de desequilibrio territorial. Por ejemplo, en ferrocarril —y es necesario, sin duda—, la línea Madrid-Barcelona-frontera francesa absorbe más del 90 por ciento de las inversiones. Por supuesto, no nos oponemos a esa inversión, pero ya que está el señor Jané quiero prevenirle contra la tentación de lo que su grupo parlamentario hizo el año pasado, que fue a Cataluña a decir que el Grupo Socialista, en sus enmiendas, financiaba el aumento de inversión en el ferrocarril con una minoración de 100.000 millones para el GIF. Y es verdad, pero no como ustedes lo dicen. Este año hacemos lo mismo, pero no porque queramos que no se invierta en Cataluña, que está garantizada la inversión, están garantizados los 230.000 millones; queremos retirarle 100.000 millones porque al GIF, en inmovilizado financiero, al finalizar el año 2000 le sobrarán 180.000 millones de pesetas. Creemos que es un modo de utilizar los recursos de una forma bastante ociosa mientras el resto de la red languidece y padece de obsolescencia. Por tanto, queremos utilizar ese dinero no para perjudicar en modo alguno una obra de interés de Estado como es la Madrid-Barcelona, sino para aprovechar de forma óptima el conjunto de recursos que tenemos para la inversión pública.

Señorías, el transporte aéreo español viene sufriendo —ustedes lo saben— una grave crisis. El Gobierno es incapaz de darle soluciones y eso ocurre también en el año 2000. No hay voluntad de conseguir la modernización de la navegación aérea española ni su adaptación a la normativa comunitaria. En nuestro espacio aéreo tenemos auténticos cuellos de botella que requerirían un conjunto de actuaciones estructurales e inversiones que en modo alguno reflejan estos presupuestos. Igual ocurre con el ente Puertos del Estado. Presenta un plan de empresa que constituye una suma no homogénea de proyectos individuales de cada una de las autoridades portuarias españolas, lo que lleva a una duplicidad de inversiones y a una competitividad que es estéril.

Por último, también nos oponemos a esta sección porque incluye la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos. Señorías, este presupuesto debilita a Correos como expresión del servicio público, le rebaja la subvención de capital y para mantener el ritmo de ingresos lo único que se les ocurre es desarrollar una política de reducción de plantilla. Esa política ha provocado ya el cierre de casi 500 oficinas auxiliares de Correos y la supresión de muchos carreos rurales. Esa política obsesiva por reducir los déficit de explotación ocasiona una grave pérdida de calidad en el

servicio, las quejas de los ciudadanos van creciendo y, lo más importante, la pérdida de mercado del correo público es alarmante en los envíos urbanos, donde se ha perdido ya un 12 por ciento en los últimos años. Eso significa que el concepto de servicio público está en riesgo, y es un derecho que tenemos los usuarios españoles.

Antes de dar la palabra a mi compañero, el señor Morlán, quiero decirles que el conjunto de nuestras enmiendas supone un incremento aproximado del gasto público real de unos 140.000 millones de pesetas —creo que es perfectamente asumible—, que tienen una completa estructura derivada de un correcto principio planificador y que atienden a la inversión pública de forma equitativa de acuerdo con las necesidades de cada territorio en España, y no de forma desequilibrada como hace el presupuesto que presenta el Gobierno. También les quiero indicar nuestra intención de voto. Votaremos a favor de todas aquellas enmiendas que coinciden con las nuestras, que son las de los grupos Mixto e Izquierda Unida. Sin embargo, no podemos aprobar las enmiendas del llamado bloque de Gobierno o bloque que se comporta como Gobierno en la tramitación de estos presupuestos: Partido Popular, Convergència i Unió, Coalición Canaria y Partido Nacionalista Vasco, porque son parciales y desde luego muy inferiores a las que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, nos abstendremos en la votación de las mismas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Morlán. Le ruego la máxima concisión ya que su compañero ha consumido ampliamente el turno del Grupo Socialista.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Intentaré dar cumplida respuesta a sus inquietudes.

Voy a defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a esta sección 17, en materia de vivienda. La verdad es que el conjunto de medidas propuestas en el propio presupuesto daría lugar a que se devolviera la sección 17 al Gobierno. Hemos presentado una serie de enmiendas que tienden a contribuir al desarrollo de actuaciones encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda a aquellos sectores sociales que por su nivel de recursos económicos no pueden incorporarse al mercado de vivienda libre. Durante estos últimos meses hemos tenido en esta Cámara diversos debates encaminados a mostrar la viabilidad del vigente Plan de vivienda. Frente al triunfalismo del Gobierno sobre la bondad del mismo y el número de viviendas que se están construyendo en España, el Grupo Parlamentario Socialista ha puesto de manifiesto el reconocimiento del boom inmobiliario que existe actualmente en España pero que ha marginado de manera muy clara y destacada a un sinnúmero de colectivos, de ciudadanos y ciudadanas españoles que no tienen posibilidades de acceder a la vivienda libre y que tampoco se han visto beneficiados de las ayudas contempladas para la vivienda protegida. De manera reiterada hemos puesto de manifiesto dos aspectos que han provocado un sustancial incremento del precio de la vivienda, que podemos situar este año entre el 10 y el 15 por ciento. Estos dos aspectos son la Ley del suelo y la indudable repercusión negativa que éste tiene en el precio final de la misma y el escaso fomento a la vivienda protegi-

da en cualquiera de sus variables, como viene siendo acreditado por organismos, instituciones independientes o por el propio Gobierno. No me cansaré de reiterar una cifra que he dado ya en esta Cámara, que viene a demostrar que mientras las viviendas libres han experimentado un aumento del 60 por ciento respecto al año 1998, hay mucha segunda residencia que se incorpora a ese aumento de construcción, y sin embargo las viviendas protegidas han aumentado solamente un 1,6 por ciento respecto al mismo año. La idea con la que trabaja este Gobierno de que el mercado es el que lo regula todo es opuesta —y la práctica lo está demostrando— a toda iniciativa que suponga la adopción de medidas de protección para los sectores más protegidos y desfavorecidos, jóvenes, tercera edad, ciudadanos y ciudadanas con escasez de recursos, etcétera, que se ven imposibilitados para acceder a una vivienda de calidad. No se cansan de pregonar las políticas sociales: la promoción del alquiler, la preocupación por el acceso de los jóvenes a las viviendas, etcétera, pero a la hora de la verdad ni sus comunidades autónomas gestionan la vivienda en esa dirección, ni desde el Gobierno central se propicia la adopción de medidas encaminadas a esos objetivos que tan brava-mente pregonan.

Les pediría que aceptaran nuestra enmienda número 1742, que dota de 10.000 millones de pesetas más al programa de promoción, administración y ayudas a la vivienda, en el concepto subsidiación de intereses, préstamos y otros apoyos. Con ello contribuirían a hacer frente a los objetivos que de boquilla SS.SS. siempre defienden, en un alarde de demagogia y falta de rigor, y a hacer que esos colectivos a los que he hecho referencia antes tuvieran mejores posibilidades de acceso, tanto al alquiler como a la propiedad de la vivienda. También les pido que acepten nuestra enmienda número 1747 y transfieran a la comunidad autónoma de Madrid 3.000 millones de pesetas, en concepto de transferencias de capital, para hacer frente a las subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas, pues indudablemente contribuirán también a corregir los desequilibrios que existen en esta comunidad, facilitando actuaciones que permitan a esos colectivos acceder a la posesión de una vivienda digna y de calidad, teniendo en cuenta sus recursos económicos. Por último, presentamos otra enmienda, la 1746, que pretende incorporar al programa de ordenación y fomento de la edificación 3.063 millones de pesetas que irían destinados a la restauración y rehabilitación de diversos edificios que tienen una utilidad pública, de forma y manera que se contribuiría a dotarlos de los medios arquitectónicos suficientes para que se constituyan en centros culturales, sociales, etcétera, que puedan ser visitados y utilizados para el desarrollo de diversas actividades de variada índole.

Señor presidente, señorías, creo que estas enmiendas que plantea el Grupo Socialista a la política de vivienda del Grupo Popular pueden contribuir de manera clara y definitiva a que ese plan de vivienda, que ustedes dicen que les va tan bien, y que no va tan bien como se demuestra por los resultados, mejore sus perspectivas y satisfaga las necesidades de muchos colectivos sociales que en estos momentos no encuentran las oportunidades para llegar a acceder a una vivienda digna y de calidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Julián Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Me presto a defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a cumplir con este formalismo; digo formalismo porque los grupos de la izquierda de esta Cámara normalmente todos los años solemos tener poca suerte en cuanto a la aceptación de nuestras enmiendas, a diferencia del bloque que apoya al Gobierno, el de la derecha periférica, que normalmente suele obtener otros resultados.

Presentamos una enmienda de devolución al presupuesto de la sección 17 porque del estudio de estos presupuestos nosotros deducimos que, a pesar de que el presupuesto de Fomento crece ligeramente, no se reparte bien. Creemos que las carencias en infraestructuras siguen siendo importantes en las comunidades que políticamente no tienen medios para presionar a este Gobierno y nos preocupa que año tras año el Gobierno concentre el grueso de inversiones en aquellas comunidades que ya gozan de las mejores vías de comunicación y que cuentan con una economía mucho más avanzada. Como siempre, las dos Castillas León, Extremadura, Asturias o Galicia no se ven bien reflejadas en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Como venimos diciendo en años anteriores, este Gobierno carece de planes integrales para el desarrollo de las infraestructuras. No tienen una visión intermodal, de forma que son capaces de poner todas las infraestructuras en una misma comunidad dejando a otras realmente al paio. Esto es totalmente visible, hay comunidades que gozan de infraestructuras inimaginables —puertos, aeropuertos, autopistas, AVE, absolutamente de todo— y otras que realmente sufren el calvario de unas infraestructuras tercermundistas.

Para nuestro grupo, la normativa presupuestaria aplicable a los entes públicos empresariales y la progresiva utilización de estos como principal instrumento de la política inversora del Ministerio de Fomento, ocasiona una opacidad considerable en estos presupuestos. Sólo contienen un extracto de su contabilidad, un balance de explotación, origen de fondo y distribución regionalizada de su actividad, pero no está bien clarificado a qué objetivo se destina la cifra superior al medio billón de pesetas que gestionan los entes públicos.

En materia de vivienda, en la primera modalidad de actuación directa, la Administración central sólo incluye actuaciones en promociones de interés general que se limitan a las ciudades de Ceuta y Melilla con una inversión de 1.870 millones; y 300 viviendas. Esta es toda la actividad que en materia de política de vivienda en actuación directa va a tener el Estado en el próximo ejercicio presupuestario.

El programa de ayudas indirectas, va dirigido a la subsidiación de los tipos de interés y a la subvención directa a los adquirientes de vivienda, de acuerdo con el Plan de vivienda 98-2001; esta modalidad se sigue manteniendo en la subsidiación de tipos con 41.200 millones, a pesar de la bajada de los tipos de interés. En cambio, la subvención directa, que es la más justa porque tiene más en cuenta el

nivel de renta de los nuevos adquirentes de vivienda, se sitúa en 39.100 millones, cifra muy alejada de las necesidades reales de la clase trabajadora, que tiene cada vez más dificultades para buscar alojamiento en propiedad o alquiler. Para rehabilitación —que debiera convertirse en el eje central en materia de vivienda si se quiere recuperar los cascos antiguos y la multitud de viviendas desocupadas, 57 por cada 1.000 habitantes en este país, la mayor proporción de vivienda deshabitada de toda Europa— estos presupuestos solamente destinan 6.500 millones.

Mi grupo parlamentario ha presentado gran número de enmiendas parciales a la sección 17 y, no me va a ser posible proceder a la defensa de estas enmiendas una a una. Lógicamente, me voy a centrar en unas cuantas de carácter general, que son las que nosotros consideramos que varían lo que es la estructura presupuestaria de la sección 17. En este sentido, creemos que tiene interés nuestra enmienda 903, donde proponemos una mayor dotación de 5.000 millones para construcción pública de viviendas y 2.000 millones, en la enmienda 461, para ayudas a la rehabilitación de viviendas. Con esto incrementamos notablemente la partida que destina el Gobierno. Hay partidas en este proyecto que incluso no se contemplan, como puede ser el soterramiento de líneas eléctricas de media y alta tensión. Para esto nosotros proponemos una enmienda con 5.000 millones. También pensamos que es totalmente insuficiente la partida destinada a la supresión de pasos a nivel, con lo cual seguimos teniendo el mismo problema que en años anteriores y sufrimos los mismos accidentes que año tras año se producen. Por eso, nosotros en nuestra enmienda 945 proponemos un incremento de 5.000 millones y también un incremento de 5.000 millones para renovación de vía e instalaciones, es decir, intentamos incrementar todas aquellas partidas que no se ven bien reflejadas en este anteproyecto.

Para ir terminando, quiero anunciar que mi grupo votará favorablemente las enmiendas del Grupo Socialista, exceptuando una que hace mención a la alta velocidad. Votaremos a favor de todas las enmiendas del BNG y del Grupo Mixto. Las enmiendas presentadas por Convergència i Unió, a pesar de que podrían tener interés para nosotros, motivados y llevados porque el Grupo Catalán normalmente no suele apoyar enmiendas de otros grupos, en este caso lo que vamos a hacer es abstenernos. Para finalizar, me gustaría mencionar una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que me parece que es bastante significativa y expresiva, la enmienda número 2088, la cual propone un incremento de las inversiones en Galicia de 3.154 millones, cosa con la que nosotros estaríamos totalmente de acuerdo si no fuera porque dan de baja inversiones que también consideramos importantes y necesarias que se mantengan en estos presupuestos. Fíjense qué partidas dan de baja: renovación de vías e instalaciones, expropiación de revisiones, contrato de asistencia técnica o supresión de pasos a nivel. Es decir, que el Partido Popular suprime en buena parte las partidas que hay destinadas a supresión de pasos a nivel o renovaciones de vías para incrementar la dotación presupuestaria en actuaciones ferroviarias en Galicia. A nosotros nos parece que es desafortunado el tratamiento que han dado a esta enmienda y que se destine más dinero para actuaciones ferroviarias en Galicia no

debiera suponer eliminar partidas que son de enorme interés para otras regiones y por el mismo contenido presupuestario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, mi grupo parlamentario tiene en este momento vivas para su debate tres enmiendas a esta sección 17, la 2126, la 2128 y la 2131. Antes de pasar a defender las quería comentar brevemente que en ponencia se incorporaron cuatro enmiendas de nuestro grupo a esta sección 17: la 2130, con 200 millones, para el desdoblamiento de Tordera a Fornells; la 2132, con 100 millones, para la variante de Gerri de la Sal; la 2133, con 50 millones, para la variante de Falset, y la 2134, con 100 millones, para el tramo de Colera-Portbou. Todas estas enmiendas tienen la finalidad de proveer esa partida presupuestaria y que puedan iniciarse esas obras. Evidentemente, se trata de cantidades que no pueden cubrir el coste de las mismas, pero sí iniciar los proyectos necesarios para llevar a cabo las inversiones.

Ahora nos quedan tres enmiendas, la primera de las cuales, la 2126, se refiere a un asunto recurrente en nuestro grupo y al que no acabamos de encontrar solución presupuestaria: la necesidad de construir un apeadero de Renfe en la localidad de Vilassar de Mar. En Vilassar de Mar hace falta ese apeadero, hay conversaciones con Renfe desde hace mucho tiempo y no llegamos a una solución. En ese sentido va nuestra enmienda 2126, una enmienda que sabemos que en este momento no está en condiciones de ser aprobada porque hay deficiencias técnicas en su presentación. Por tanto, nuestro grupo la va a retirar, pero en la confianza de que en el Senado vamos a encontrar ese acuerdo que dará una salida presupuestaria a esa estación, a este apeadero que debe tener Renfe en Vilassar de Mar. Hay — y quiero que conste así en el «Diario de Sesiones»— un compromiso del Ministerio de Fomento de llegar a esa solución en el Senado. Nosotros confiamos en esa palabra dada. También quiero hacer especial mención del diputado Josep Sánchez i Llibre, diputado que reside en el Maresme, que ha estado velando desde el primer día por conseguir esa necesaria dotación presupuestaria para el apeadero de Vilassar de Mar. Confiamos, repito, en que finalmente pueda encontrarse esa partida, se pueda construir técnicamente la enmienda y tener en Vilassar de Mar ese apeadero pedido por la población, por los habitantes del Maresme, que se desplazan continuamente a Barcelona por líneas de ferrocarril frecuentes y que necesitan de ese apeadero. Por tanto, éste es el compromiso y nosotros confiamos en que va a poder llevarse a cabo. En este contexto, retiramos la enmienda para darle una solución definitiva en el trámite del Senado.

Las otras dos enmiendas que hemos presentado son la 2128 y la 2131. La enmienda 2128 prevé una dotación de 120 millones, simplemente para iniciar lo que debe ser un proyecto de soterramiento de la travesía ferroviaria a su paso por la localidad de Sant Feliu de Llobregat. Tanto la Generalitat de Catalunya como el propio Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat están redactando un proyecto en

este sentido: no suprimir el paso a nivel, sino soterrar el tramo de la línea férrea a su paso por ese municipio. Creemos que es la mejor solución técnica. Tiene un coste estimado de unos 4.000 millones y con esa partida inicial de 120 millones lo que pretende nuestro grupo es dotar presupuestariamente la partida, puesto que ésta es la solución que debemos dar al paso de la línea férrea por la localidad de Sant Feliu de Llobregat.

Por último, la enmienda 2131 prevé una dotación de 116 millones para la autovía Tarragona-Montblanc. Esta enmienda tiene la misma finalidad que la anterior: dotar esa partida presupuestaria, necesaria para construir esa autovía de Tarragona a Montblanc. Ésta es una de las actuaciones previstas en el Plan de carreteras de Cataluña y totalmente necesaria para mejorar la infraestructura viaria de las comarcas de Tarragona y, por tanto, es preciso realizar esta dotación a través de una programación plurianual. Nosotros consideramos que podrán iniciarse las obras en el año 2001 y acabarlas en el año 2004. Esa dotación inicial de 116 millones permitiría realizar los proyectos necesarios para iniciar las obras en el ejercicio del 2001. Estas son, por tanto, señorías, las tres enmiendas que presenta nuestro grupo.

Quisiera finalizar, toda vez que el compañero y amigo Jesús Caldera, del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho una reflexión global sobre algunas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a esta sección 17, algunas de las cuales se refieren a la Comunidad Autónoma de Cataluña, sin entrar en polémica en ningún caso ni criticar ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, hacer una reflexión global que justifique el voto de nuestro grupo al final de las distintas enmiendas a la sección 17.

Nuestro grupo quiere destacar que en los acuerdos presupuestarios de este año hemos conseguido un importante aumento de las inversiones en Cataluña; concretamente, sólo por lo que se refiere a la sección 17, del Ministerio de Fomento, aumentan las inversiones un 39 por ciento, pasando de 39.805 a 55.313 millones, y en total las inversiones del Estado en Cataluña suben un 35 por ciento y alcanzan 212.694 millones. Por tanto, no quiero entrar a polemizar, pero sí quiero que conste que siempre podemos hacer enmiendas puntuales que sirvan para mejorar. Todos nos apuntaríamos a ellas, pero la realidad es una, y es que en esta legislatura, y sobre todo en este último ejercicio presupuestario, el esfuerzo inversor del Gobierno para la Comunidad de Cataluña es muy superior al que obtuvimos durante las legislaturas del Partido Socialista, sobre todo cuando éste tenía mayoría absoluta. Constató que cada una de las enmiendas nos parece positiva, pero globalmente hay una mejora de las inversiones en Cataluña en este ejercicio, mejora que nosotros celebramos y que ha condicionado nuestro apoyo a estos presupuestos del año 2000. Por tanto, viendo las cifras globales y el aumento global de las inversiones, que, repito, sólo en el Ministerio de Fomento es del 39 por ciento, nosotros nos sentimos satisfechos de esa voluntad inversora en Cataluña. Las enmiendas que hoy aprobamos también contribuyen a esa voluntad inversora, y con ese espíritu vamos a aprobar la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado, al igual que la sección 23, donde las inversiones de medio ambiente, si tene-

mos en cuenta la Sociedad Estatal del Baix Llobregat, se incrementarán un 75,7 por ciento en este ejercicio.

Por todo ello, repito, defiendo las enmiendas que nos quedan vivas, celebro las incorporadas en ponencia y celebro, sobre todo, el planteamiento global de los presupuestos en cuanto a inversiones en Cataluña, que nunca son lo que querríamos que fueran, porque siempre hay más inversiones a las que nos querríamos sumar, pero cuyo resultado global final es positivo. Por tanto, a ese resultado final atiene nuestro grupo a la hora de defender esta sección 17.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El Bloque Nacionalista Galego presta especial atención a la sección 17 y de forma muy particular se centra en el problema del ferrocarril. Ya hemos tenido muchos debates en el Congreso sobre la situación del ferrocarril en general en el Estado español, pero de forma muy particular en Galicia. Solamente quiero darles el dato de que entre 1998 y 2007, el Gobierno tiene planteado invertir en Galicia 50.000 millones de pesetas, es decir, en diez años, el mismo período en el que va a invertir 4 billones de pesetas en el resto del Estado español solamente en trenes de alta velocidad. Por eso, una de las enmiendas fundamentales de las que presentamos es la de 25.000 millones de pesetas para aplicar el plan ferroviario aprobado por unanimidad del Parlamento de Galicia en el año 1995 y que, desgraciadamente, a pesar de contar con unanimidad, no ha sido aceptado por el Ministerio de Fomento, es decir, por el Gobierno del Estado español. Quiero darles el dato de que no se trata de un plan para colocar trenes de velocidad alta o de alta velocidad, sino exclusivamente de duplicar la vía entre A Coruña y la frontera con Portugal; duplicar la vía entre Santiago y Ourense para la salida del Estado español, y el resto quedaría con vía única pero, eso sí, electrificada. Este plan, ya lo ven ustedes, no es aceptado, y nuestra enmienda, por lo tanto, va destinada a que se pueda cumplir en el período de 10 años un plan que costaría entre 180.000 y 200.000 millones de pesetas. La preocupación se extiende al caso de FEVE. Nosotros proponemos una mejora de la red en su recorrido por Galicia y en concreto incluso con la reubicación de apeaderos en alguna zona como A Mariña luguesa, que tiene una gran densidad de población.

En cuanto al tema de carreteras, debemos centrar la atención en la autovía del Cantábrico, sobre todo después de haber sido aprobada al respecto una proposición no de ley en la Comisión de Infraestructuras, para que en los Presupuestos Generales del Estado cuente con un proyecto en el territorio de Galicia, por lo tanto debe de figurar en los presupuestos. También, una moción, aprobada nada menos que por el Pleno de la Cámara, que, a raíz del desastre del accidente de enero de 1998 en el puente de As Pías, que consistiría en construir una ronda oeste en la villa de Fene, donde justamente acaba la autopista A-9 y se forman grandes colas, es uno de los centros negros de todo el Estado español y que tendremos que soportar al menos durante cuatro años mientras no se construya la autovía Fene-Ferrol. Pues bien, con esta obra de la ronda oeste acabaríamos con este problema, lo paliaríamos y es una obra que

no costaría más allá de 2.000 millones de pesetas. Planteamos una partida de 300 millones, vuelvo a repetir, en consonancia con una aprobación unánime del Pleno del Congreso. El resto de las cuestiones referidas a carreteras es para mejorar, para vehículos lentos, trayectos hoy colapsados como el de Lalín-Ponte Ulla o Monforte-Ponferrada, o bien para construir variantes que mejoren la interrelación de las autovías de Galicia con centros neurálgicos como Ourense o bien redes arteriales para poder entrar en A Coruña y en otras ciudades gallegas como Pontevedra.

En relación con los aeropuertos y los puertos, hemos presentado enmiendas para mejorar el aeropuerto de Santiago como el aeropuerto de referencia de Galicia y mejorar las condiciones de seguridad de los de Vigo y A Coruña, en los que en gran parte del año, en invierno, no pueden prácticamente aterrizar los aviones por no contar con la seguridad debida.

Los puertos de interés general de Galicia son maltratados en los Presupuestos Generales del Estado. Son seis puertos que no reciben más allá de 4.000 millones de pesetas y planteamos una partida para todos de 7.500 millones para que puedan hacer frente a su lugar privilegiado en el Atlántico.

Acabo diciéndoles que vamos a votar favorablemente las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto. También lo vamos a hacer, previa aclaración de alguna cuestión, con las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular en general y en particular las referidas a Galicia. Afortunadamente, aunque sea de manera limosnera, le toca y empiezan a reconocer que la autovía del Cantábrico debe tener proyecto en Galicia, lo cual no deja de ser una conquista, aunque sea pírrica: de la nada a algo, ya vamos cambiando.

Respecto de las actuaciones ferroviarias, éstas responden a un convenio que se firmó y que se debe de respetar. Pero, aparte de ser poco dinero y que desde luego no es para cumplir con el plan ferroviario al que yo aludí al principio, sospecho que esto tendrá después rectificaciones y rebajas en los próximos presupuestos volviendo a actitudes mucho más cicateras y nos mantendremos dentro de los 50.000 millones de pesetas que hay presupuestados hasta el año 2007. En todo caso, sea bienvenido, porque es la primera vez que el Partido Popular rectifica con respecto a Galicia y no deja que el señor Fraga Iribarne quede en malísimo lugar

El señor **PRESIDENTE:** Tiene ahora la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Señor presidente, intervengo para defender las enmiendas de los distintos grupos del Grupo Parlamentario Mixto y en especial voy a exponer ahora las de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, que hacen referencia a tres temas fundamentales: vivienda, carreteras y ferrocarril. En relación con el tema de vivienda, tenemos una enmienda inicial para la regeneración y mantenimiento del patrimonio municipal de vivienda en Cataluña, al que pensamos dotar con 1.000 millones de pesetas.

Después, 2.000 millones de pesetas para rehabilitación y nueva construcción de viviendas que promuevan el reequilibrio social, territorial y la sostenibilidad.

En materia de vivienda, la tercera se refiere a una dotación de 200 millones de pesetas para investigación en arquitectura bioclimática.

En relación al programa 513.D, relativo a las carreteras, tenemos una serie de enmiendas que se refieren a actuaciones que hace mucho tiempo están pendientes y que creemos deben tener un presupuesto adicional, con el fin de que se terminen lo más rápidamente posible, como es el caso de la autovía Lleida-Huesca, con 230 millones; la N-II, la duplicación de la calzada Lleida-Els Alamus, con 24 millones; la 240, la variante de las Borjas Blancas, 20 millones y para el eje pirenaico Girona-Lleida, al que pensamos que debe dársele un empujón fuerte, proponemos un incremento de 810 millones de pesetas. En la N-420 se propone una enmienda para realizar un paso elevado en La Canonja por importe de 275 millones de pesetas y también 100 millones de pesetas para la imposición de un impuesto que grave las mercancías por carretera, con lo que creemos que promoveríamos una movilidad más sostenible en el territorio catalán. Por otra parte, proponemos la adición de 20 millones de pesetas para elaborar un proyecto para soterrar la A-18 a su paso por Ripollet.

En materia de ferrocarril, señorías, Iniciativa per Catalunya-Els Verds propone una serie de enmiendas que tienen como objetivo el dotar a toda una serie de vías de ferrocarril que vertebran el territorio y que pensamos necesitan de actuaciones urgentes. En ese sentido, damos una dotación adicional para soterrar la vía Barcelona-Puigcerdà, en Mollet. Otra enmienda se refiere a la supresión de pasos a nivel en San Feliu de Llobregat, con 970 millones, y a la rehabilitación de la línea Lleida-Manresa, que es una actuación que desde hace mucho tiempo está absolutamente parada, proponiendo que haya un incremento adicional de 850 millones de pesetas, así como también para la mejora del tren de La Pobla. Éstas son dos actuaciones pendientes desde hace muchos años y de no llevarse a cabo actuaciones urgentes las líneas no podrán estar operativas.

Proponemos también 250 millones de pesetas para el estudio de un sistema de transporte ferroviario entre Reus-Tarragona-Cambrils y 500 millones de pesetas para el acondicionamiento del transporte de viajeros entre El Papiol y Mollet. Asimismo, proponemos dos estudios de viabilidad de tren nocturno, uno entre Barcelona y la comarca del Maresme, al que destinamos 25 millones, y otro entre Barcelona y la comarca del Garraf, al que también destinamos 25 millones.

Por otra parte, también proponemos actuaciones en la línea Barcelona-Puigcerdà, con una aportación importante de 2.167 millones, y asimismo 2.000 millones para la mejora de Granollers-Girona. Proponemos también actuaciones en la duplicación de la vía Moncada-La Garriga para soterrar la vía Sardanyola, Barberá y Moncada. Para acondicionar 200 ó 224 kilómetros, la conexión Barcelona-frontera francesa en el tramo Sant Celony y Girona, proponemos un importe de 5.000 millones, que saben SS.SS. que es el modelo alternativo que Iniciativa per Catalunya-Els Verds propone al TAV indicando de los trenes 200.

En la vía Ripoll-Puigcerdà, que hace mucho tiempo que es objeto de interés de Iniciativa per Catalunya, estando todo muy estancado, proponemos 2.500 millones de pesetas. Son partidas que habíamos pedido en anteriores presupuestos, pero que no se han ejecutado y las actuaciones han sido mínimas. Por último, un estudio para una nueva línea entre Blanes y Lloret por 500 millones de pesetas, así como duplicar la vía Arenys de Mar-Masanet por un importe de 2.000 millones de pesetas. Eso es todo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Serrano Vinué cerrará el turno de intervenciones del Grupo Mixto.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Señor presidente, muy brevemente para no romper el ritmo que está llevando esta Comisión, que ojalá fuera también el ritmo inversor del Gobierno.

El Partido Aragonés en principio ha mantenido una actitud completamente crítica y negativa sobre la sección 17 y, en caso de no incluir ninguna de nuestras enmiendas al menos en el trámite del Senado, con toda seguridad pediremos su devolución. Hemos presentado unas 50 enmiendas por un valor de 34.000 millones de pesetas aproximadamente, casi 35.000 millones, y no es una carta a los Reyes Magos ni tampoco es un listado de obras destinadas a Papá Noel, porque a estas alturas ni creemos en los Reyes Magos ni en Papá Noel. Lo único que pretendemos es simplemente darle una última oportunidad al Gobierno, al Partido Popular para que cumpla al menos algunos de los compromisos que tenía con el territorio aragonés, entendiendo que el territorio aragonés es el 10 por ciento de la superficie de todo el Estado y entendiendo que la política de infraestructuras es un factor determinante en la política de equilibrio territorial. Me alegro realmente de lo que han conseguido territorios como el catalán, que han llegado a incrementar el 39 por ciento en inversión con esos 200.000 millones, pero me gustaría que esa alegría fuera compartida por otras partes del Estado, pues da la sensación de que también hay un doble rasero a la hora de distribuir inversiones.

Hemos presentado un paquete importante de enmiendas en materia de inversiones ferroviarias, tanto en lo que respecta al eje Norte-Sur, la línea Valencia-Teruel-Zaragoza con Francia, a través de Canfranc, en cumplimiento de proposiciones no de ley que esta Cámara en diferentes ocasiones ha debatido. También postulamos, como siempre, la apertura de esa conexión con Francia a través del túnel de Canfranc y el túnel de baja cota a través del Vignemale. Hemos presentado también un paquete importante de enmiendas para la solución del nudo Zaragoza-tren de alta velocidad-aeropuerto-plataforma logística y soterramiento de las vías. En el 2002 va llegar el tren de alta velocidad a Lleida y su conexión con Zaragoza y Madrid, y aunque la localización esta decidida todavía no está definido, qué inversiones y cómo y de qué manera se van a distribuir. También hemos pedido una partida fundamental para el rescate del peaje de la autovía A-68, en cumplimiento del compromiso del ministro de Fomento, que según dijo en 15 días lo iba a solucionar y va camino de tres años. Vamos a pedir partidas destinadas al acercamiento de la autovía a Daroca y el desdoblamiento de la carretera de Daroca a Calatayud, para seguridad vial en muchos tramos que son

puntos negros de la red estatal y para la licitación de los 10 tramos del eje Norte-Sur que en estos momentos está pendientes de ultimar el proyecto; cinco se terminarán en marzo y otros cinco en junio.

En conclusión, el Partido Popular, desgraciadamente y siento decirlo, no ha cumplido ninguno de los compromisos que el año pasado en este mismo trámite adquirió, y esta dato es constatable. Ni siquiera ha puesto en marcha tramos de carreteras, como por ejemplo la transpirenaica, que llevando presupuesto en los últimos cuatro años ha sido incapaz de licitar, y eso demostraría la eficacia que han tenido. En contradicción con este dato, no ha tenido ningún rubor, como así lo pudimos aprobar no con el voto del Partido Aragonés, en transferir a la Generalitat de Cataluña casi 20.000 millones para pagar una carretera ya ejecutada y encima de competencia estatal. Ése es el diferente trato entre unos territorios y otros, y esto no es una opinión, sino un dato. Con todo esto, ya podrán entender cuáles son las razones que han llevado al Partido Aragonés a tomar una decisión responsable y meditada de pasar a nuestra nueva situación parlamentaria.

Sí me gustaría destacar, dentro de estos incumplimientos, y me limito exclusivamente a lo que fueron negociaciones del año pasado, que algún portavoz de otro grupo lo ha recordado —en este caso el portavoz de Izquierda Unida—, es un hecho que me parece importante que conozca esta Comisión y la Cámara a efectos de tomar la notar oportuna. El año pasado negociamos una modesta partida de 50 millones de pesetas para el aeropuerto de Santa Cilia, Jaca, en la provincia de Huesca. En mayo-junio, alarmados por la ineficacia y la falta de licitación de esta obra, pedimos una entrevista en la Dirección General de Aviación Civil y cuál no sería nuestra sorpresa cuando en esa reunión se nos dijo que para el Gobierno —en ese caso para el Ministerio de Fomento, Secretaría General de Aviación Civil— no eran vinculantes política ni presupuestariamente hablando aquellas enmiendas que vía tramitación de presupuestos del Estado esta Cámara o en su caso la Cámara Alta introducía. Eso demuestra el absoluto desprecio con que este tipo de trámites se hacen. Nosotros con responsabilidad, y cumpliendo nuestro deber, queremos que las cosas cambien —las obras del AVE, realmente funcionan y van a 300 por horas— y nos gustaría que el resto de las obras no estuvieran en vía muerta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Antes de referirme hasta donde pueda a las enmiendas, es bueno que conozca esta Comisión ante quien nos enfrentamos o ante qué se enfrenta este portavoz a la hora de dar cumplida cuenta a las enmiendas que se han formulado. Estamos, señor presidente, en presencia de 538 enmiendas del conjunto de los grupos. Si esta situación se da en el debate de esta sección año tras año, este año los grupos, singularmente los de la oposición, han extremado su insistencia en esta materia de los presupuestos.

Por dar otro dato que me parece revelador, y explica que no haga referencia puntual a muchas de las enmiendas que se han planteado, la cuantificación de estas enmiendas

asciende a la hermosa cifra de un billón 153.489 millones de pesetas, que es algo menos que los presupuestos del Ministerio de Fomento más todas las sociedades estatales, las empresas públicas, los organismos autónomos que comprenderían lo que se puede denominar el grupo Fomento. Se llevan la palma en esta petición de inversiones, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con 409.000 millones, el Grupo Socialista con 300.000, Nueva Izquierda con 253.000, el Bloque Nacionalista Galego con 65.000; el PAR con 34.000 —como acaba de reconocer su portavoz hace unos instantes—, y hago gracia del resto de las cifras, pero lo que pretendía era sencillamente que se entienda la situación de este portavoz, que pide clemencia y flexibilidad al presidente en mi intervención, y se entienda que sólo me referiré a las enmiendas de devolución en tanto en cuanto ellas expresan o replican la filosofía que inspira los Presupuestos Generales del Estado en lo que concierne al Ministerio de Fomento.

Se han presentado 4 enmiendas de devolución, por el Grupo Socialista, Izquierda Unida, Nueva Izquierda y Unión Valenciana. Empezaremos por la enmienda de devolución del Grupo Socialista. Quiero dar las gracias y felicitar al señor Caldera, inesperadamente sosegado y pacífico en el debate de hoy y que en ese viejo dicho de *suaviter in modo, fortiter in re* ha hecho honor a la primera parte del eslogan, aunque, señorías, no tanto a la segunda. Efectivamente, señor Caldera, como hemos debatido múltiples veces en Comisión y recientemente hasta en Televisión Española, estamos en presencia de dos modelos distintos, el de ustedes y el nuestro, en lo que concierne a la política de infraestructuras. Su modelo pasa porque la fuente de financiación sea el impuesto, prácticamente con exclusividad, su modelo pasa porque la colaboración con el sector privado sea prácticamente simbólica, su modelo pasa por desconectar la política de infraestructuras y de fomento con la política económica, por darle menos importancia a las cifras de déficit, etcétera. Nuestro modelo, por el contrario, se apoya en la conexión o la inserción indudable de la política de infraestructuras en la política económica general que tiene que ver con los criterios de convergencia, que tiene que ver con el déficit, que tiene que ver con el sector privado por un lado, y por otro nuestro modelo se inspira en una colaboración entre el sector público y el sector privado tan amplia como se pueda. A estos dos criterios o a estas coordenadas responde la creación de entes públicos como el GIF, la política de financiación como el llamado modelo alemán de sistema de abono total de precio y la potenciación del sistema concesional, fundamentalmente en materia de infraestructuras de carreteras. En esta línea y desde esta disparidad de modelos que no tengo más remedio que admitir y naturalmente sentirme orgulloso de la parte que nos toca y entender menos, salvo que arranque de una filosofía y de una ideología cuya discrepancia no tengo más remedio que aceptar y sentirme orgulloso de la mía, hay que decir que no son ciertas las afirmaciones de S.S. o que había que matizarlas. Habla S.S. de ausencia de planificación. Pues bien, hay un plan prioritario de carreteras, hay un contrato-programa con Renfe recientemente aprobado en Consejo de Ministros, hay un Plan director de aeropuertos, hay un Plan de puertos, las cifras del anejo de inversiones de los presupuestos son plurianuales y reflejan

cuáles son los propósitos plurianuales del Gobierno, existe un control al Gobierno, hay una serie de explicaciones en los medios de comunicación, en Comisión, etcétera. Desde luego no tenemos planes a largo plazo, puramente simbólicos, como el PDI que el señor Borrell conferenció, difundió y autoaplaudido por toda la geografía española, plan que era claramente incumplible porque le faltaba nada menos que seriedad y rigor en el capítulo de financiación.

Dice S.S. que hay muchos créditos de carácter simbólico. Claro, normalmente, son créditos para el trámite de proyecto de obra, que naturalmente asciende a una parte muy reducida de la inversión que se pretende; y dice S.S. que hay muchas partidas de inversión que no se ejecutan. Será bueno que me diga puntualmente cuáles son. Ahí están —y me refiero a datos que conoce toda la Comisión— el Madrid-Valencia, donde hubo un nudo gordiano que dejó el señor Borrell con el señor Bono y hubo que resolver apresuradamente, y se resolvió bien pronto, nada más llegar al poder este Gobierno; la autovía de las Rías Bajas está terminada; está la autovía del Noroeste a la que le faltan 40 o 50 kilómetros y el Madrid-Barcelona. En definitiva, cuando S.S. habla de que todo esto sirve al aparato de propaganda del Partido Popular, hay que decir que para aparato de propaganda el del PSOE, en los años de gobierno que hemos padecido todos los españoles.

Dice S.S. que la inversión tiene carácter decreciente, contemplando un período de tiempo largo. No sé si conserva S.S. un cuadro que le facilite en el debate de la Comisión con ocasión de la comparecencia del secretario de Estado de Infraestructuras, en el que se evidencia que si ciertamente hubo una punta de inversión en el grupo fomento el año 1992, con ocasión de la Expo, donde efectivamente se alcanzó el 1,6 del producto interior bruto, este porcentaje va descendiendo año tras año —S.S. lo tiene— al 1,38, al 1,33, al 1,31, al 1,14 y ha subido en los años 1998 y 1999 al 1,29, al 1,30 y al 1,61, es decir al mismo nivel, a la misma cota del año 1992, si se computan junto a las inversiones estrictas del Ministerio de Fomento las inversiones de las sociedades estatales, entes públicos, etcétera, que forman parte de este grupo; de tal manera que los presupuestos de este año del Ministerio de Fomento, en inversiones directas de la Administración pública en sentido estricto, esto es capítulos 6 y 7, más las inversiones de todo este conjunto de empresas, entidades o entes, ha crecido el 49,6 por ciento, como sabe S.S., pasando de 878.000 millones en el año 1999, como cifra previsible, a un billón 315.000 millones en los presupuestos del año 2000.

Le preocupa a S.S. el cambio de modelo, a mí no, a mi grupo no. Estamos muy satisfechos del modelo, de respetar la política económica y de ocuparnos del déficit por una parte, y por otra parte de conectar con el sector privado, con la iniciativa privada tanto como sea posible.

Se refiere S.S. a aspectos de la Ley de acompañamiento y entiende que los préstamos participativos son subvenciones a fondo perdido. Entiendo que S.S. padece un gravísimo error conceptual al hacer esta aseveración, porque estos créditos son totalmente reintegrables al término de la cesión y su remuneración depende del mayor o menor grado de ciertas condiciones de tráfico futuro, establecidas en los pliegos de bases.

Habla S.S. del desequilibrio territorial que comportan estos presupuestos. Quiero decirle que de la gruesa cifra de inversiones públicas de los presupuestos para el año 2000, el 43 por ciento se destina a territorios y comunidades autónomas del Objetivo 1, es decir cuya renta per cápita está por debajo del 70 por ciento de la renta de la Comunidad Europea; el 30 por ciento al renglón siguiente, a aquellas cuya renta está comprendida entre el 70 y el 80 por ciento de la renta comunitaria; y el 27 por ciento al resto. Es decir, que hay un cuidado exquisito en el mantenimiento, incluso en términos estadísticos, del equilibrio territorial.

Sobre el transporte aéreo, hay que decir que las inversiones de AENA totalizan este año 157.000 millones de pesetas, la cifra más alta que nunca se ha incorporado a los presupuestos del Estado o de los entes públicos, y hay una partida de 10.000 millones de pesetas, dentro de estos 147.000 millones de pesetas, para llevar a cabo las actuaciones estructurales que S. S. echa de menos a la hora de la armonización de los sistemas de control de tráfico aéreo. Quiero decirle que España y AENA están presentes de un modo acusado y brillante en Eurocontrol o en Eatchip. Respecto a que el aeropuerto de Barajas constituye un cuello de botella, no cabe duda que es cierto, pero cuellos de botella más importantes en Europa y en el tránsito de aviones por Europa son Alemania, Francia e Italia y nuestro grado de integración, según los índices de AENA, asciende al 93 por ciento.

Voy acabando, señor presidente. En cuanto a la enmienda de devolución al presupuesto de Correos y Telégrafos, simplemente decirle que la justificación de su enmienda no puede ser más lacónica y menos expresiva. La inversión pública en el presupuesto de Correos se acomoda en todo caso, al nuevo marco legal de este ente público en el sector, al que corresponde ser operador del servicio postal universal, y los presupuestos de explotación y de capital registran la cifra de déficit previsible más baja de la historia del servicio de Correos y Telégrafos. Consiguientemente, su enmienda carece de sentido.

En cuanto a enmiendas de totalidad de otros grupos, refiriéndome al de Izquierda Unida ha aludido al desequilibrio territorial. Creo que lo he respondido en la referencia que he hecho a este equilibrio territorial al referirme a la enmienda de totalidad del PSOE. Una vez más, mi amigo y adversario don Julián Fernández desconoce que la vivienda de promoción pública, es decir aquella en la que el Estado mismo es el promotor, no existe en nuestro ordenamiento jurídico desde hace muchos años, salvo en el caso de Ceuta y Melilla. Su señoría se rasga las vestiduras por una cifra muy baja ignorando que corresponde sólo a Ceuta y Melilla. Desde los catorce años de Gobierno del PSOE, toda la ayuda del Estado a vivienda se hace para promociones de carácter privado; el Estado como promotor no figura más que en el caso de Ceuta y Melilla. Comprendo, mi querido señor Fernández, que no le sea posible defender sus 223 enmiendas; a mí también me es imposible referirme a algunas de ellas, ni siquiera por encima.

En cuanto a una mención concreta que ha hecho a la enmienda 2088, del Partido Popular y en referencia a Galicia, quiero ilustrarle nuevamente. Su señoría se rasga las vestiduras por la baja que propone esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Quiero decirle, señoría, que

hay que distinguir entre baja o aplicación presupuestaria, y lo que se hace en esa enmienda es decir que la cifra que se propone se aplique a una partida presupuestaria de carácter global; no se pretende de ninguna manera una reducción en la partida de pasos a nivel, por ejemplo, sino una aplicación de la cifra global presupuestaria que existe con ese objeto.

En cuanto al Bloque, lamento no poder responder a las enmiendas, algunas de las cuales he escuchado con simpatía. Celebro que vote las enmiendas del Partido Popular que se refieren a Galicia, lo cual acredita que el Bloque no tiene el monopolio en la defensa de los intereses de Galicia ni siquiera en el capítulo de inversiones.

En cuanto a la representante de Iniciativa per Catalunya, también lamento no poder referirme puntualmente a sus enmiendas, pero quiero recordarle que, como ha dicho el representante de Convergència i Unió, a Cataluña no le va mal este año en los Presupuestos Generales del Estado, y me remito a la cifra que ha citado el señor Jané.

No tengo más remedio que hacer una referencia al representante del PAR, a mi amigo el señor Serrano. El Partido Popular ha utilizado lo que él ha llamado incorrectamente esta última oportunidad de dar satisfacción a Aragón y ha cumplido sus compromisos, si bien por lo que se colige de las enmiendas que presenta el señor Serrano no ha cumplido sus compromisos de la forma que desearía el señor Serrano. Mi querido amigo señor Serrano, me da la impresión de que sus últimas palabras no son más que la justificación —justificación muy tardía y muy de última hora— de la disidencia de su grupo, también de última hora y por razones, que estoy seguro, desafortunadamente no tienen nada que ver con los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a enmiendas de otros grupos, concretamente las dos enmiendas vivas que quedan del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero decirle que presentaremos una transaccional a las números 2228 y la 2131 modificando la baja presupuestaria que no podíamos aceptar en partida distinta, y en cuanto a la retirada de la enmienda 2126 tengo la confianza —que comparto con él—, de que en el Senado tenga mejor fortuna.

Por último me quiero referir a dos enmiendas de mi grupo, las números 2088 y 2092, que tienen errores en la baja tal y como se formula, por lo que pasaremos a la Mesa los textos corrigiendo la baja correspondiente.

Acabo ya de todo, señor presidente. Estos presupuestos para el año 2000, en lo que concierne a infraestructuras acreditan la prioridad absoluta que mi grupo siguiendo al Gobierno da al empleo, y en unión de otras prioridades, como pensiones, sanidad, educación, política activa de empleo, investigación y desarrollo, pretenden ser la plasmación o la expresión de una política que sin duda va a renovar la sociedad española, por lo que frente a algo que se ha dicho por ahí, esperamos, que dentro de tres, cuatro o cinco meses —cuando decida el presidente del Gobierno—, el pueblo español nos renueve su confianza.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate de la sección 17. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, para una puntualización, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted un minuto.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Ya sabía yo que mi buen amigo el señor Ortiz —como recordaba el otro día, efectivamente hemos prolongado este debate incluso en televisión y le dije en aquel programa, **(La señora Fernández González: Para que luego digáis que no vais.)**, tenía dificultades objetivas para gestionar una cartera como Obras Públicas, por ejemplo, durante su período de mandato de ministro se hizo la gran cantidad de 11 kilómetros de autovías en España **(Rumores.)**, pero no sabía que tenía dificultades para sumar las enmiendas del Grupo Socialista, y me explico. El Grupo Socialista no presenta enmiendas que supongan un incremento de gasto, como ha dicho él, de 300.000 millones, no. De esos 300.000 millones, 150.000 se financian con bajas dentro de la sección. Por tanto, quiero dejar claro, porque siempre utilizamos los números de una forma un poco aviesa **(Rumores.)**, que el incremento real de gasto que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, dentro de un programa que responde a criterios equilibradores en la inversión y de planificación en los objetivos, es exactamente de 140.000 millones de pesetas. **(La señora Fernández González: No sé cómo no le hicisteis ministro antes.- Rumores.- El señor Ortiz González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene otro minuto, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente, me basta.

Lamento que el señor Caldera vuelva nuevamente a los argumentos ad hominem. **(El señor Núñez Pérez: No tienen otros.)** Nos tiene acostumbrados.

En mi etapa de ministro, señor Caldera, se hicieron sólo 11 kilómetros de autovías porque la autovía no estaba en la filosofía de la Unión de Centro Democrático, como sabe S.S. La autovía es un concepto que inventaron ustedes, que les ha permitido desarrollar una política aceptable, de cuyo éxito podrían hablar el estado de conservación, mantenimiento y circulación de algunas de sus autovías, por ejemplo Madrid-Zaragoza. Naturalmente, en mi etapa de ministro la UCD se ocupaba de otras cosas, no digo poco importantes o menos importantes que los presupuestos, como hacer la transición.

En cuanto a los 300.000 millones, es cierto que ustedes, a diferencia de otros grupos que no hacen bajas en la misma sección sino en la sección 31 (lo cual bastaría según el artículo 133.3 del Reglamento de la Cámara para no admitir esas enmiendas, por lo cual entiendo que hay un deber de gratitud del conjunto de los grupos a la Mesa por aceptarlas), tienen una cifra menor en términos de saldo, eso es verdad, pero S.S. quita 100.000 millones al GIF y quita 48.000 millones como aportación a los creadores de infraestructuras. Ahí aparece nuevamente esa diversidad de modelo a la que me he referido, que es radical y espero que siga siéndolo, señor Caldera.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate de la sección 17, correspondiente al Ministerio de Fomento.

Vamos a suspender la Comisión durante un minuto, a fin de que los grupos reagrupen sus propias fuerzas y vote-mos con energía y disciplina como esta mañana. **(Pausa.)**

Vamos a votar, pero antes voy a indicar —aunque prácticamente todos los portavoces lo conocen— el orden del debate para mañana por la mañana. Las señoras diputadas y los señores diputados conocen que después de las votaciones interrumpiremos sólo 15 minutos los debates y luego discutiremos la sección 23, con lo cual terminará la sesión de hoy. Mañana empezaremos por la sección 20, correspondiente a Industria, seguirá la 16, Interior, 18 Educación, 21 Agricultura y 26 Sanidad, y cerraremos con entes no territoriales y sociedades públicas, y en la votación la exposición de motivos. Es posible que la votación pueda realizarse antes de la 1,30. Por tanto, la Mesa ha decidido que en ningún caso será antes de las 12,30 minutos, pero, si se diera este caso, suspenderíamos la sesión aunque no es probable. Los miembros de la Comisión deben estar preparados para una posible votación a partir de las 12,30. Me indica el vicepresidente de la Comisión que la sección 17 que acabamos de debatir, como ya estaba previsto, se votará también mañana, no ahora. Eso va a dar tiempo a los grupos para preparar las solicitudes de votación separada y ordenar la votación para mañana.

Vamos a votar, en primer lugar, las secciones 1 a 8, excepto la sección 7, que tiene una enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Sección 7, Clases pasivas.

En primer lugar, votamos la enmienda 1659, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, votación de la sección 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 12, Asuntos Exteriores.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, correspondiente al señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos la 809 y de la 813 a la 820.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, vamos a votar las enmiendas 810, 811 y 812.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que vamos a votar conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Voto correspondiente a la sección 12, Asuntos Exteriores.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 13, Justicia.

En primer lugar, vamos a votar las dos enmiendas presentadas por el señor Chiquillo, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Chiquillo.

Enmiendas del señor López Garrido. En primer lugar, votamos la enmienda número 521.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 522.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 517, 523 a 525 y 518 a 520.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1671 a 1673.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos las dos enmiendas restantes, la 1674 y la 1675.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente a la sección número 13.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Vamos a votar la sección 14, correspondiente al Ministerio de Defensa.

Enmienda del señor Saura número 446.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor López Garrido. En primer lugar, votamos de la 526 a la 528.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 529.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos las enmiendas 835, 844 y 845.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas, es decir, de la 836 a la 843 y de la 846 a la 851.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1682 a 1684.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 27.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos, en segundo lugar, las enmiendas 1680, 1685 y 1686.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de la sección 14.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 14.

Vamos a votar ahora la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda.

En primer lugar, la enmienda de la señora Lasagabaster número 217.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, votamos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En tercer lugar, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora, señorías, la sección 15.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 15.

Vamos a votar, señorías, la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por don Diego López Garrido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos las enmiendas de la señora Lasagabaster, empezando por las números 253 y 254.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay inmediatamente una enmienda de Coalición Canaria. **(El señor Mauricio Rodríguez pide la palabra.)**

Tiene la palabra don José Carlos Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Retiro la enmienda, puesto que ya se ha resuelto el problema por la vía de un convenio, que es mucho más fácil que por la vía de una enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mauricio ha retirado la enmienda número 2.049.

Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 896 y las que van de la 1.219 a la 1.254.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que votaremos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar, señorías, la sección 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 19.

Sección 60, salvo el Insalud.

Enmienda número 216, de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha retirado una de sus dos enmiendas, votándose la otra en Insalud.

Votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1990 y 1995 del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En relación a la Tesorería General de la Seguridad Social, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 1992.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Insero.

Enmienda del señor Serrano Vinué.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar la sección 60, salvo el Insalud, con la corrección relativa a la enmienda 1235, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que se ha incorporado al informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 60, quedando pendiente el Insalud, que votaremos mañana.

Pasamos a la sección 25, Presidencia del Gobierno. (El señor **Ríos Martínez**: ¿Y la sección 22?) Estamos votando en el mismo orden en que hemos hecho el debate.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 1480.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, los números 1481 y 1482.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de la sección 25.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 25.

Pasamos a la sección 31, Gastos de diversos Ministerios.

Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, vamos a votar la número 1533.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, vamos a votar la 1532 y la 1534.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Señorías, votamos la sección 31.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 31.

Pasamos —ahora sí, señor **Ríos**— a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

En primer lugar, las cuatro enmiendas del señor **López Garrido**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor **López Garrido**.

En segundo lugar, la enmienda del señor **Rodríguez Sánchez**, perteneciente también al Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida las vamos a dividir en dos bloques, votando en el primer bloque la enmienda número 1289.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22, abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, vamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora, señorías, las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Vamos a votar, señorías, la sección 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 22.

Sección 32, Entes territoriales.

En primer lugar, votamos las tres enmiendas del señor López Garrido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, la 1535.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar la sección 32.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 32.

Pasamos a la sección 33.

Enmiendas del señor López Garrido, que votaremos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor López Garrido.

Enmienda 1542, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de la sección 33.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 33.

Pasamos a la sección 34, que no tiene enmiendas y, por lo tanto, sólo hay voto de totalidad de la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 34, con lo cual suspendemos durante 15 minutos los debates de la Comisión.

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Reemprendemos el debate del proyecto de ley de presupuestos con la sección número 23, del Ministerio de Medio Ambiente. Por el Grupo Socialista han pedido la palabra doña Cristina Narbona y don Víctor Morlán, en este orden. Por lo tanto, tiene la palabra doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección 23, entendiendo que por cuarta vez se presenta en esta Cámara un presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente que no responde a lo que pensamos deberían ser los objetivos prioritarios que movieron en su momento a la creación de un Ministerio con esta denominación. Nos parece que el contenido del Ministerio no se ve alterado por el aumento previsto en las cifras de gasto para el año que viene, cifras de gasto que, por otro lado, resultan muy poco creíbles a la vista del bajo grado de ejecución presupuestaria que presenta este departamento y que, según el último dato disponible en los cuadernillos que se nos ofrecen en el propio Parlamento, está nada menos que 30 puntos por debajo de la media de todos los ministerios, con solamente un 37 por ciento de obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales; 30 puntos por debajo. Es el Ministerio con peor grado de ejecución presupuestaria, como lo ha venido siendo de manera sistemática, incluso con datos definitivos de liquidación de presupuestos. Y esto hace, como digo, menos creíble un presupuesto que sin ninguna duda aparece con cifras teóricamente superiores a los recursos muy insuficientes con que ha sido dotado este Ministerio a lo largo de estos últimos años.

Yo me voy a referir sobre todo a las enmiendas relativas a los programas que no se corresponden con la inversión en política de aguas, que serán las enmiendas de las que se ocupará Víctor Morlán. Quiero decir que en conjunto hemos presentado enmiendas por un total de 142.000 millones de pesetas, de las cuales solamente 21.200 millones de pesetas corresponden al concepto 6.0, de inversión nueva en materia de obra hidráulica. El resto son actuaciones de política de aguas pero en saneamiento o en mantenimiento y mejora de las infraestructuras existentes, y lo demás se destina, por nuestra parte, a incrementar lo que pensamos que deberían ser partidas prioritarias para este Ministerio en relación con los grandes problemas ambientales que tiene España y que nos parece que no se ven suficientemente reflejados en el diseño del presupuesto para el año que viene del Ministerio de Medio Ambiente. Así, creemos que son insuficientes las partidas relativas a la conservación de la biodiversidad y a la política forestal. No existe nada relativo a la lucha contra el cambio climático. Nos

parecen insuficientes las partidas relativas a eso que en algún momento se denominó la nueva política de aguas y que se debería haber traducido en una inversión pública mucho más importante en cuanto a modernización de infraestructuras, desalación, reutilización de aguas residuales. Como decimos, todo esto está insuficientemente dotado en el presupuesto, lo que justifica la presentación de una enmienda a la totalidad.

Entrando en las distintas enmiendas que presentamos, me referiré, en primer lugar, a las relativas a la Dirección General de Costas. Nuestra enmienda 1962 se refiere a la oportunidad de aumentar la dotación para el programa de deslinde del dominio público hidráulico en 500 millones de pesetas. Es verdad que, a lo largo de los últimos años, se ha producido un aumento de los kilómetros con deslinde provisional, pero el deslinde definitivo de nuestra costa está todavía en un grado muy bajo de ejecución y nos parece que sería oportuno aumentar este programa.

La segunda enmienda, la 1963, es relativa al programa Araucaria y se refiere a las transferencias, concepto 490 del programa 533.A. El programa Araucaria, en esa partida, está dotada de 20 millones de pesetas por parte del Ministerio. Nos parece que sería muy deseable que en la ayuda al desarrollo financiada por los recursos públicos estatales en España hubiera partidas más elevadas para financiar proyectos de desarrollo sostenible en los países en vías de desarrollo. En concreto, para frenar la destrucción de la selva amazónica o para restaurar y proteger los manglares, que en estos momentos, después de las catástrofes naturales de este último año, están en fase de desaparición. Por tanto, aquí pedimos un incremento de 500 millones de pesetas en el programa Araucaria. Esperamos que esta enmienda encuentre el apoyo del conjunto de los grupos políticos del Parlamento.

La enmienda 1964, al programa 533, de protección del medio natural, se refiere a las inversiones que realiza el Ministerio de Medio Ambiente para el control de la erosión, defensa contra la desertificación y la mejora forestal, tanto en la vertiente mediterránea como en la vertiente atlántica. Para la vertiente mediterránea solicitamos un aumento de 5.000 millones de pesetas y para la vertiente atlántica de 2.000 millones de pesetas. Hay que recordar que el avance de la desertificación en nuestro país sigue constituyendo el principal problema desde el punto de vista ambiental y, por tanto, creemos que está justificado pedir cuantías más importantes en este programa.

La enmienda 1965, correspondiente al programa 443, de protección del medio ambiente, es relativa a las transferencias a las comunidades autónomas, capítulo 7. En este capítulo es donde se residencia, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, el Plan nacional de residuos peligrosos y el Plan nacional de descontaminación de suelos, así como el todavía no aprobado Plan nacional de residuos sólidos urbanos. Creemos que para esos tres planes —esperando que efectivamente se ponga en marcha de una vez el Plan nacional de residuos sólidos urbanos y no se confunda con los planes correspondientes a residuos peligrosos o a descontaminación de suelos, como hizo aquí el secretario general de Medio Ambiente— es necesario un aumento de 10.000 millones de pesetas, donde incorporamos este año una dotación específica para cofinanciar proyectos de las

comunidades autónomas de lucha contra el cambio climático por importe de 4.000 millones de pesetas.

En el programa 514, actuaciones en la costa, pedimos un incremento de 8.000 millones de pesetas para toda una serie de actuaciones que están dotadas de manera insuficiente o simplemente no están dotadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. Simplemente quiero llamar la atención sobre una de las actuaciones concretas que aparecen en nuestra enmienda, que es la necesidad de ejecutar la dotación correspondiente a la regeneración de la bahía de Portman, dotación que año tras año ha venido pidiendo nuestro grupo que se atienda adecuadamente en los Presupuestos Generales del Estado. A pesar de las promesas reiteradas del Ministerio, la verdad es que la bahía de Portman sigue exactamente igual que estaba hace cuatro años. Aquí pedimos una dotación de 1.150 millones de pesetas para poder al menos acometer de una vez ese proyecto, que, por cierto, fue objeto de una enmienda aceptada el año pasado por la mayoría que apoya al Gobierno, pero que, sin embargo, como digo, sigue parada.

Por lo que se refiere a la enmienda 1967, se trata del programa de protección del medio natural 533. A, artículo setenta y cinco, de transferencias a comunidades autónomas, y se refiere al hecho de que el Gobierno no ha cumplido las previsiones del Plan de intensificación de la cubierta vegetal, un plan de inversiones heredado por el Ministerio de Medio Ambiente del antiguo Ministerio de Agricultura en lo relativo a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y que ha quedado prácticamente bloqueado. Esto ha comportado una minoración muy significativa de la inversión forestal, en particular en Andalucía, que debería ser compensada con un aumento de las dotaciones con carácter finalista para atender la cofinanciación con comunidades autónomas de proyectos de inversión forestal.

Por último, en la enmienda 1968, relativa al programa 533. A, de parques nacionales, pedimos un aumento para los parques nacionales de 3.000 millones de pesetas e introducimos para cada uno de los parques una ampliación de dotaciones. También creemos que la forma de contabilizar que tiene en estos momentos el Ministerio, con partidas que son cajón de sastre para el conjunto de la inversión en parques nacionales, no permite hacer un seguimiento claro de las inversiones a las que el Gobierno se compromete para cada uno de los parques. Hemos tenido ocasión de verlo en las comparecencias previas al debate de presupuestos, en las que ha quedado de manifiesto que inversiones que se prometían para algunos parques durante el año 1999 han quedado sin acometer. Creemos que debe haber compromisos nítidos para cada uno de los parques nacionales que permitan cubrir las necesidades básicas de estos espacios naturales, que son los de mayor rango en la conservación de la naturaleza en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señorías, cuando uno se entretiene en leer el presupuesto de política de aguas del Gobierno para el año 2000, a lo mejor puede deducir que las letras escritas sobre el papel indican una mayor inversión del Ministerio respecto a la realizada en años anterior-

res. Pero creo que la realidad y los hechos son tan tozudos que impiden hacer una valoración positiva de este incremento presupuestario en política de aguas. ¿Por qué lo digo? Pues porque al señor secretario de Estado de Aguas se le pidió el nivel de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 1999 y se le preguntó cuál había sido la evolución de los diferentes programas que configuran la política de aguas, y nos encontramos con sorpresas que corroboraban lo que hemos indicado durante este año: la capacidad inversora, ejecutora y desarrolladora del Ministerio de Medio Ambiente de las políticas de agua se encuentra en una situación no digo que de cero absoluto, porque no tiene justificación plantearlo así, pero sí en unas condiciones raquíticas y exiguas. Si a 30 de septiembre de 1999 el Ministerio, en su conjunto, tenía una acumulación de obligaciones reconocidas que suponían el 37 por ciento del total del Ministerio, esta es una cifra inferior a la que existía para esta fecha en 1998, que se situaba en un 43,3 por ciento.

Pero si nos vamos a los programas concretos encontramos, en un año que podía haber sido perfectamente inversor porque se daban las condiciones objetivas que planteaba el Ministerio para llevar a cabo este desarrollo, que en el programa 512.A, de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, si a 30 de septiembre de 1998 había ejecutado un 36,4 por ciento, a 30 de septiembre de 1999 se encontraba en un 29,9 por ciento. Curiosamente, el 511.E, que es el programa en el que se contemplan las aportaciones patrimoniales a las diversas sociedades de agua, si a 30 de septiembre de 1998 había ejecutado un 73,3 por ciento, en 1999 nos encontramos con un 30 por ciento. Es decir, resulta un poco lamentable analizar este presupuesto sin verter una crítica dura al funcionamiento del Ministerio. Que en estos momentos se le hayan puesto en rebelión 36 de los 39 ingenieros de Caminos que están llevando la ejecución de la obra pública da muestra de la incapacidad, de la incompetencia manifiesta para sacar adelante la gestión de toda la política de aguas que está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente.

Además, señorías, hay otro elemento a contemplar. Resulta que el Gobierno considera que todas las aportaciones que está haciendo a lo largo de los últimos cuatro años, incluidas las previsiones del año 2000, a las diversas sociedades de agua, son aportaciones planteadas como inversión. De hecho, en sus análisis presupuestarios dice que el capítulo 511.E está ejecutado porque se han transferido a esas sociedades de agua las cantidades reconocidas, que son: 47.000 millones de pesetas los tres últimos años y 42.829 millones de pesetas el primer año, el de 1997. Si después se analiza el funcionamiento de las sociedades de agua, nos encontramos con que es exiguo el nivel de ejecución de estas sociedades, de forma y manera que de las grandes obras, de las grandes regulaciones o de las grandes actuaciones que tenía previsto llevar a cabo la Dirección General de Obras Hidráulicas a través de esta fórmula, que nosotros nunca hemos compartido y que hemos rechazado, la realidad es palmaria: es muy poco lo que se ha hecho. Pero no es que sea poco lo que se ha hecho, es que en las previsiones presupuestarias que tienen estas sociedades de agua en los propios presupuestos te encuentras con cifras un tanto curiosas. Por conocer, conozco algo de la mía, por-

que la Sociedad de Aguas del Ebro está en mi comunidad, aunque la verdad es que la transparencia que tiene es tan absoluta que no nos enteramos de nada de lo que hace. En los presupuestos del año 2000, en el anexo de inversiones figura que la Sociedad de Aguas del Ebro va a invertir en proyectos nuevos a iniciar en el año 2000 2.944 millones de pesetas, solamente en Aragón. Es decir, en el resto de la cuenca no tiene previsión de iniciar ninguna obra. Igualmente figura en el indicado anexo que en los proyectos iniciados antes del año 2000 van a gastar 5.444 millones de pesetas, distribuidos entre las comunidades autónomas de La Rioja (2.722 millones), Navarra (817 millones) y Aragón (1.905 millones). ¿Dónde está el resto hasta los 47.000 millones de pesetas que ha recibido esta sociedad de aguas y que imagino que debe de tener en algún fondo esperando que le dé unos buenos intereses? ¿Qué quiero decir? Que en este Gobierno están funcionando la mentira y la publicidad engañosa a la hora de hacer ver a las ciudadanas y ciudadanos españoles que hay un esfuerzo inversor importante. Es decir, a través de la información mediática se está maquillando la existencia de una realidad virtual que es la derivada de unos proyectos de presupuestos que luego no tienen plasmación concreta en la ejecución y en la realización de obras.

El señor secretario de Estado de Aguas también fue claro en su comparecencia a la hora de explicar qué es lo que hacía. Y, en función de las previsiones que hizo, resulta que incluyendo las aportaciones a las sociedades de aguas este Gobierno invierte 70.000 millones de pesetas/año; incluyendo los 47.000 millones. Si lo comparamos, por aquello de que ustedes siempre hacen referencia a lo anterior, la inversión estaba en 90.000 millones de pesetas/año sin sociedades de agua. Lo que han hecho hasta ahora las sociedades de aguas lo podían haber hecho perfectamente las confederaciones hidrográficas, sin ningún tipo de problemas, con más agilidad y desde luego dándole trabajo a todos los funcionarios que hay en las plantillas de cada uno de los organismos de cuenca.

Existe también en este presupuesto un oscurantismo o una indefinición perfectamente calculada respecto a los fondos de cohesión, pues únicamente se ha concretado que las cuencas del Norte y Tajo iban a recibir algunas asignaciones. ¿Qué sucede, que el resto de las cuencas están ausentes de los fondos de cohesión? ¿No va a haber ninguna actuación en la que haya algún tipo de cofinanciación? Porque a mí en la cuenca del Ebro se me dice que sí y, sin embargo, en los presupuestos no existe esa dotación. Lo que quiero decir con ello, señorías, es que no existe por parte del Ministerio ninguna credibilidad respecto a la ejecución de un presupuesto, puesto que, aunque aumente en dotaciones, en pesetas escritas en negro sobre blanco, luego la realidad lo que hace es contradecirle de manera clara y manifiesta.

Ustedes han incumplido una directiva comunitaria que obligaba al Estado español a depurar sus aguas residuales en las zonas sensibles antes del 31 de diciembre de 1998 y también están incumpliendo el Plan de saneamiento y depuración que está vigente en estos momentos, llevándolo a unas marchas más bien ralentizadas. Si a esto añadimos que el gasto corriente experimenta un incremento de un 6,85 por ciento, me gustaría saber qué es lo que están

haciendo en ese Ministerio, porque aumenta el gasto corriente, disminuye la inversión, la gente no trabaja y encima se enfada y se revela contra la ministra y le dice que no le gusta su comportamiento en todo este proceso.

El Grupo Socialista ha presentado un paquete de enmiendas que, como ha dicho antes la portavoz en la Comisión de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona, ascienden a un montante que entendemos puede ser aceptado por el resto de los grupos. Se trata de decir a las sociedades de aguas que esos 47.000 millones de pesetas hay que convertirlos en inversiones con cargo al capítulo 6 y detraer de algunas otras actuaciones en infraestructura hidráulica, concretamente en la cuenca del Ebro. Ya que sus delegados del Gobierno están diciendo que dentro de este paquete están metidas muchas de las iniciativas o de las pretensiones que la ciudadanía quiere que se vean atendidas en materia de regulación, nosotros lo que hacemos es ponerle nombre, apellidos y cantidad a éstas y a otras partidas de obras de regulación de la cuenca. Lo que nos gustaría es que el Grupo Popular, que ha estado en sintonía con muchas de las pretensiones, de hecho así lo han puesto de manifiesto sus representantes territoriales, aceptara un grupo de enmiendas que sin lugar a dudas tienden a hacer frente a aquellas ausencias que existen al menos con la letra, con los nombres y apellidos y con las cantidades correspondientes para llevar a cabo esas iniciativas.

Nosotros hemos presentado un bloque de enmiendas al programa 512.A, gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, por un importe de 72.400 millones de pesetas, artículos sesenta y sesenta y uno. Lo que hemos hecho en estos dos artículos ha sido, por un lado, incluir actuaciones que van encaminadas a la realización de diversas obras de regulación —la cuantía inferior dentro del conjunto del programa— que posibiliten el almacenamiento y distribución del recurso para hacer frente a necesidades de abastecimiento a poblaciones y a necesidades de regadío, y desde luego sin descuidar el uso que el agua tiene que tener en otro tipo de actividades o de iniciativas que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. Las obras de regulación acometidas, muy a su pesar, por los gobiernos socialistas han hecho posible que la sequía que hemos padecido y padecemos a pesar de las últimas lluvias, aunque ahora haya mejorado de alguna manera el nivel freático en cada una de las cuencas, no haya tenido unas connotaciones tan graves como las que hubiese tenido si las lluvias no se hubiesen producido. De otra parte, si las inversiones en ese tipo de obras hubieran llevado la cadencia programada con anterioridad, es decir, si ustedes hubieran cumplido sus previsiones presupuestarias con alguna aportación más que hemos hecho, pero que ustedes no han aceptado, nos encontraríamos con que muchas de las enmiendas suscitadas en estos momentos no serían necesarias. De ahí que sea imprescindible, bajo nuestro criterio, mantener este esfuerzo inversor contemplado en las enmiendas para amortiguar el impacto negativo de una posible nueva sequía y permitir que haya suficiente agua para hacer frente a sucesivas necesidades de los diversos usos del agua.

De otro lado, en este mismo programa, como ya he dicho, está el artículo sesenta y uno, que hace referencia a actuaciones encaminadas a mejorar y racionalizar nuestros regadíos, tendentes a mejorar nuestras políticas de ahorro

de agua y a conseguir a través de la renovación y modernización de nuestros sistemas de riego una nueva implantación de las correspondientes infraestructuras de regadíos. Lo que pretendemos es que fomenten la mejora de nuestra producción agraria, que resulten más rentables y competitivos para la economía agraria y, desde luego, que incidan en mayor porcentaje de ahorro en el consumo de agua. Y al igual que en el artículo sesenta el nivel inversor del actual Gobierno ha experimentado, como ya he dicho, un fuerte retroceso y en muchas comunidades se está notando esa escasez inversora. Esa paralización de obras ha motivado que hayan surgido críticas muy duras respecto a la capacidad inversora del Gobierno y que el consumo de agua haya llegado a las cifras que en estos momentos se alcanzan en muchas partes de nuestro país. Dentro de este capítulo hacemos una especial referencia a la seguridad de presas. Eso de que ustedes se hayan cargado por las buenas el área de inspección de presas y que la cantidad consignada sea tan exigua que no sea capaz de hacer frente a los gastos de conservación y mantenimiento de estas importantes infraestructuras, que tienen muchos años de vida cuyos sistemas de funcionamiento hace falta ir actualizando y modernizando su estructura, nos lleva a plantear una enmienda que pretenda mostrar nuestra preocupación porque la seguridad en las presas sea una materia perfectamente entendible y asumible para evitar posibles riesgos, que no digo que vayan a producirse a corto plazo, pero que a largo plazo pueden devenir en auténticos problemas para la gestión del agua en España.

Por último, señor presidente, hago referencia al programa 441.A, en el que hemos planteado un conjunto de enmiendas, por valor de 30.800 millones de pesetas, que tienen que ver con actuaciones en infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas. Son enmiendas que tienden a desarrollar el plan nacional de saneamiento y depuración, comprendiendo actuaciones en gran parte de las comunidades autónomas de nuestro país, porque la ralentización en el desarrollo del plan nacional ha sido bastante lamentable y desde luego perjudicial para los intereses de muchos ciudadanos. También se contemplan actuaciones encaminadas a desarrollar los programas Saica, Picrha, Linde y Amyca, que tienden a llevar a cabo iniciativas que permitan acometer el deslinde y delimitación de dominio público hidráulico, la restauración hidrológica, el tratamiento de aguas residuales urbanas, el inventario de aprovechamientos y la red integrada del control de calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

Señor presidente, me gustaría hacer referencia a una serie de enmiendas más concretas que tienen que ver con actuaciones de saneamiento y depuración en las islas Baleares y en las islas Canarias, porque sería interesante que fueran contempladas por el Grupo Popular, como el resto, pero quiero hacer una especial mención de estas enmiendas, así como una sobre la desaladora de Carboneras, que es una obra que se considera casi emblemática y para la que planteamos una transferencia de fondos para que se pueda llevar a cabo sin ninguna dificultad.

En definitiva, señor presidente —y con esto concluyo—, creo que las enmiendas que aporta el Partido Socialista tienden a corregir y a enmendar, valga la redundancia,

esas carencias que consignadas en presupuestos entendemos que deben ser contempladas en el desarrollo normal de una política de aguas. A pesar de ello, por muchas enmiendas que pongamos encima de la mesa y que se nos acepten, si luego no se ejecutan al nivel de inversión que debe ser necesario, la verdad es que no va a valer para nada. Por tanto, no se trata de que acepten nuestra buena voluntad; hace falta que sepan que la incompetencia y la irresponsabilidad con la que están actuando tiene que ser mejorada en los próximos tiempos; si no, el agua seguirá siendo un problema de futuro en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente por varias razones. El año pasado, cuando discutíamos los presupuestos para 1999, el balance que hacíamos de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para ese año lo resumíamos en una frase, y era que estábamos ante un precipicio y habíamos dado un paso hacia adelante. Señorías, en los presupuestos que nos presentan para el año 2000 tenemos que volver a incidir en esta frase, pero añadiendo que no sólo hemos dado el paso hacia adelante sino que insistimos en hundirnos en el precipicio. A pesar de que los presupuestos para el año 2000 representan un incremento de poco más de 21.000 millones de pesetas, no dejan de ser unos presupuestos exigüos, raquíticos y que no vienen a garantizar el correcto tratamiento, la conservación y la preservación del medio ambiente, ni tan siquiera pueden establecer una estrategia adecuada en políticas tan importantes como la estrategia forestal, la lucha contra la desertización y mucho menos la lucha contra el cambio climático. Si analizamos las cifras que el Ministerio nos presenta queda claro que este Ministerio es el de la obra hidráulica, aunque no se lleve a cabo, pero lo es por las cifras que presentan, y las cifras cantan. Para recursos hidráulicos el Ministerio de Medio Ambiente destina en el total de los capítulos más de 179.000 millones de pesetas, para la protección y mejora del medio natural la gran cantidad de 32.000 millones de pesetas, no llega a más, y para la protección y mejora del medio ambiente 9.000 millones de pesetas. Si con estas cifras el Ministerio cree que va a preservar el medio ambiente, desde luego, año tras año sigue demostrándonos que no deja de ser simplemente el adorno que el Gobierno del Partido Popular quiso tener la hora de crear el Ministerio de Medio Ambiente, pero que su política ni va a defender el medio ambiente ni va a incidir en el resto de los ministerios para que sean respetuosos con el medio ambiente a la hora de llevar a cabo sus programas y sus inversiones.

Señorías, el total del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente es inferior al presupuesto de la Dirección General de Carreteras. En este país las carreteras son importantes y nuestro grupo no va a decir que no lo son, pero también lo es la protección del medio ambiente y, desde luego, en la situación medioambiental en la que se

encuentra nuestro país el presupuesto debería ser muchísimo más alto.

Respecto de las infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad de agua, nuestro grupo sigue manifestando que vamos a ser incapaces de cumplir la directiva europea, (ya hemos sido incapaces de cumplir determinados aspectos), así como las fechas previstas. Por poner un ejemplo, este año, de un plumazo, se suprimen cerca de 12.000 millones de pesetas de inversión en la Costa del Sol para saneamiento, depuración y calidad de aguas. Señorías, el secretario de Estado de Aguas y Costas, a preguntas de esta diputada en las comparecencias previas al debate de presupuestos, dijo que se habían suprimido porque estaban licitadas por el modelo alemán. Hemos solicitado la información por escrito y aún estamos a la espera de que se nos pase la relación de las obras concretas. Es decir, no solamente el Ministerio no es creíble porque su nivel de inversión está tres veces por debajo del nivel inversor del resto de los ministerios, sino que además se falta a la verdad cuando se comparece ante esta Cámara y se nos dan datos que lo único que pretenden es ocultar que el Ministerio de Medio Ambiente no va a invertir las cantidades que tenía previstas y que no tiene intención de cumplir las directivas europeas, lo que significaría cumplir con la obligación de respetar la calidad de nuestras aguas y nuestras costas. He citado una zona costera que está perjudicando la calidad de las aguas de la costa. Además, si seguimos haciendo hincapié y tenemos claro que las políticas medioambientales no son políticas aisladas, sino transversales, están poniendo en peligro el turismo y, por tanto, están poniendo en peligro un pilar importante de la economía de nuestro país. En saneamiento y calidad de las aguas, el Ministerio de Medio Ambiente sigue teniendo unos presupuestos que no van a permitir que podamos asumir aquello que nos demanda la propia Unión Europea. El Ministerio de Medio Ambiente sí que ha sido capaz de aumentar su gasto en publicidad. Suponemos que la ministra de Medio Ambiente lo que pretende es hacer una buena campaña informativa ante la opinión pública de aquello que dicen que van a hacer, pero que no van a ser capaces de llevar a cabo. Nuestro grupo parlamentario está dispuesto a reducir este gasto si su enmienda tuviera éxito porque cree que son necesarias las actuaciones. Menos propaganda y más hechos, porque cuando se actúa no es necesario hacerse ningún tipo de propaganda puesto que la ciudadanía lo ve perfectamente, lo vive y lo percibe.

Señorías, también hemos presentado enmiendas a los programas de gestión de residuos sólidos urbanos. Aunque el Plan nacional de residuos urbanos todavía está por definir y aún no ha sido presentado, deberían figurar en los presupuestos generales cantidades suficientes para que, una vez que se cumpla el mandato de la Unión Europea y tengamos el Plan nacional de residuos sólidos urbanos, seamos capaces de llevarlo a la práctica y podamos cofinanciar con las comunidades autónomas la puesta en marcha de los planes de las comunidades autónomas. Además, este año la partida presupuestaria en la que van englobados todos los planes, tanto de suelos contaminados como de residuos peligrosos, ha sufrido un descenso que el secretario general de Medio Ambiente decía que era porque se habían acabado los convenios con las comunidades autónomas y no iban a presupuestar aquello que todavía no

sabían si iban a firmar. Malamente se van a poder renovar convenios con ninguna comunidad autónoma si no hay consignación presupuestaria suficiente para poderlos llevar a cabo. Señorías, no se puede decir que hayamos acabado con los suelos contaminados en nuestro país ni que hayamos acabado de gestionar los residuos peligrosos porque no sería cierto. Todo lo contrario, cada vez tenemos más suelos contaminados y cada vez tenemos más residuos peligrosos. Además, tenemos que consignar partidas presupuestarias para el Plan nacional de residuos sólidos urbanos.

Señorías, también hemos presentado enmiendas para poder dar cobertura a la red nacional de vías pecuarias que está mal presupuestada en el Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo hemos presentado programas y proyectos que están o pueden estar financiados por la Unión Europea pero que el Ministerio de Medio Ambiente ha hecho caso omiso de ellos; estamos hablando de programas que tienen que ver con política forestal y para la conservación de la biodiversidad. La señora ministra se encargó de presentarnos un plan estratégico de preservación de la biodiversidad que fue bien recibido pero que después, a la hora de llevarlo a la práctica en los Presupuestos Generales del Estado, vuelve a quedarse simplemente en la propaganda y sin abordar las actuaciones que se tendrían que llevar a cabo.

Hemos presentado enmiendas para un programa de lucha contra la desertificación en la vertiente atlántica y en la vertiente mediterránea. Es sorprendente que la vertiente mediterránea, una de las zonas con mayor erosión y desertificación de nuestro territorio, haya sufrido recortes importantes en la presupuestación del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2000. Es increíble que en programas que están financiados por la Unión Europea se puedan perder estos fondos simplemente porque el Ministerio parece no tener intención de llevarlos a cabo. Da la sensación de que la boyante economía española no afecta al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y no se puede redistribuir mejor la riqueza mejorando nuestro medio ambiente.

También hemos presentado enmiendas para que el Ministerio sea el motor de la lucha contra el cambio climático. No nos podemos conformar con que se nos diga que las políticas de lucha contra el cambio climático se tienen que llevar a cabo desde diferentes ministerios. Es cierto, pero si el Ministerio de Medio Ambiente no cuantifica en sus presupuestos un programa específico de lucha contra el cambio climático que obligue a que el resto de los ministerios se sume a este proyecto, mal vamos a poder cumplir ni tan siquiera con aquello que todavía no hemos ratificado pero con lo que decimos estar de acuerdo, la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. Señorías, en nuestro país en estos momentos las emisiones de los gases que provocan el cambio climático están por encima incluso de aquellas que estaban consensuadas y firmadas con la Unión Europea dentro de la burbuja europea. Si no tomamos medidas, y las tomamos ya, seremos uno de los países que irá contribuyendo cada vez en mayor medida a generar una aceleración del cambio climático.

Señorías, estos presupuestos no son creíbles y ponemos varios ejemplos. Uno es el compromiso de regeneración de la cuenca del Segura y de la aceleración de los trabajos para

recuperar este río. Estos compromisos no se ven reflejados de ninguna manera en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente. Es un ejemplo más de muchos de los compromisos que el Ministerio ha contraído con la opinión pública, con los ciudadanos y ciudadanas, que después no es capaz de poner en práctica. Pero hay uno que para nosotros ya es histórico. El año pasado conseguimos que fuera admitida una enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida para la regeneración de la bahía de Portman. Señorías, la bahía de Portman continúa exactamente igual que si no se hubieran consignado 600 millones de pesetas en los presupuestos de 1999 para empezar su regeneración porque no se ha hecho absolutamente nada. Es más, este año se sigue consignando una cantidad tan exigua que supone que el Ministerio de Medio Ambiente no va a acometer esta obra. Es una más de las muestras que nos llevan a estar cada vez más convencidos de que el presupuesto del Ministerio de Ambiente sirve para quedar bonito pero no para llevarlo a la práctica.

Hemos presentado una enmienda para aumentar las dotaciones presupuestarias a los programas del organismo autónomo Parques Nacionales. Desde que el Ministerio cambió el esquema de los programas para parques nacionales en el presupuesto es imposible hacer un seguimiento serio y riguroso de los proyectos que se están llevando a cabo. Es más, los directores de parques nacionales se han reunido y están protestando y presionando para que se les dote con cantidades adecuadas para poder llevar a cabo programas de conservación de la naturaleza dentro de los propios parques nacionales.

Para finalizar, es evidente que el Ministerio de Medio Ambiente, desde su creación, sufre continuas y constantes rebeldías, divisiones y ceses precisamente porque las políticas que se llevan a cabo son simplemente políticas de pape, que quedan reflejadas pero que no existen en la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Señor presidente, voy a defender la veintena de enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado a esta sección y dar por defendidas el resto de enmiendas del Grupo Mixto, salvo las del Bloque Nacionalista Galego, que las defenderá su portavoz.

Estamos al final de la legislatura y, desgraciadamente, el hecho positivo, incluso con una esperanza verde, de la creación del Ministerio de Medio Ambiente no ha colmado las expectativas. El balance sobre el Ministerio —y hago mi crítica desde una posición responsable— no va a estar en el haber ni entre las cuestiones positivas que de cara a las próximas elecciones generales y en campaña el Partido Popular nos ponga encima de la mesa. Realmente es preocupante —como ya ha incidido el resto de portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra— la falta de gestión, y yo diría que también de decisión, criticada desde dentro del propio Ministerio, y la falta de capacidad inversora. Ahí están las cifras y los datos. Aunque esto no sirva para justificar nada, teniendo en cuenta que la puesta en marcha de obras hidráulicas conlleva un cúmulo importante de toma

de decisiones administrativas, los procesos se dilatan y la falta de decisión es un agravante.

Tengo que decir sobre esta sección, de la misma manera que lo tuve que decir de la sección 17, Fomento, que a fecha de hoy no se ha cumplido ni uno de los compromisos que el año pasado negociamos con el Gobierno del Partido Popular, ni tienen visos de cumplirse, en lo relativo a Ayesa, para cuya puesta en marcha felizmente se ha incorporado una partida, o lo que correspondería a la mejora de los caminos y convenios en Bardenas, etcétera. La puesta en marcha de las sociedades públicas (Acesa es la que más conozco de la cuenca del Ebro) no ha supuesto una agilización de la puesta en marcha de este tipo de infraestructuras sino que, al contrario, se ha erigido como una etapa más burocrática que en todo caso ha dificultado y ha puesto en peligro las inversiones y la financiación que ha podido venir de fondos europeos de cohesión. Estoy pensando simplemente en el gran proyecto de abastecimiento al área metropolitana de Zaragoza. Por no cumplirse los plazos de adjudicación, se ha tenido que pedir una prórroga casi *in extremis* para no perder una cantidad importante de dinero. Se ha hablado de miles de millones de pesetas de inversión. Acesa tiene en estos momentos casi 40.000 millones de pesetas de inversión que teóricamente corresponden a dinero ejecutado, pero dinero que está sirviendo simple y llanamente, dada esa falta de ejecución, para que esta sociedad pública tenga ingresos financieros extraordinarios. Dicho en palabras coloquiales, en el balance de esta sociedad hay 600/700 millones de pesetas al año de ingresos por tener el dinero a plazo fijo en el banco. Dado que los recursos son limitados y escasos, no nos podemos permitir el lujo de tener dinero colocado a plazo fijo. Esto es lo que hay. Teniendo dinero a plazo fijo y estando ingresando 600/700 millones de pesetas al año, hay obras de desarrollo del pacto del agua, uno de los grandes compromisos que teníamos en la cuenca del Ebro y ante la sociedad aragonesa, que no somos capaces de terminar. Estoy pensando en el proyecto de Mularroya (en la margen derecha del Ebro también hay sequía y hay problemas de abastecimiento para poblaciones, incluso en Aragón, aunque algunos piensen que sobra agua) que por no tener 71 millones de pesetas o por no haber sido capaces de buscar esa cantidad no se ha podido terminar. Sin embargo, sí hemos tenido casi 280 millones de pesetas para hacer una campaña de publicidad antes de las elecciones autonómicas y europeas; no una campaña de divulgación y de información, que sería legítimo, sino una campaña de propaganda.

Repito que somos responsablemente críticos. Vemos en este Ministerio, al final de la legislatura, una falta de decisión total —en política la decisión se materializa en presupuestos— en lo que se refiere a la puesta en marcha del plan forestal, a acciones concretas en defensa y control de la erosión y del cambio climático, y al Plan de saneamiento y de incentivos para el ahorro de agua; y lo digo desde la tranquilidad que da saber que una ciudad como la de Zaragoza, de la cual soy vecino, ha hecho y está haciendo un esfuerzo importante en todo lo que supone ahorro de agua, suelos contaminados y seguridad de presas. Hemos presentado una serie de enmiendas relativas a desbloquear otro tipo de obras hidráulicas como Monte Aragón. Huesca, capital y provincia altoaragonesa, que está aportando entre

el 40 y el 50 por ciento de agua al valle del Ebro, en estos momentos no tiene garantizado el abastecimiento de agua de boca a la capital. Esto es una realidad que se puede constatar. Hemos sido incapaces, con excusas de falta de definición del proyecto o de falta de soluciones técnicas de cara a la cimentación, de desarrollar un embalse que asegure el abastecimiento de agua de boca a la capital de la provincia de Huesca.

Respecto al parque nacional de Ordesa, en la modificación de la Ley 4/1989 introdujimos dos conceptos importantes: la cogestión con participación de las comunidades autónomas y la definición de un área de influencia. Desgraciadamente el Estado se cubre con esa cogestión para hacer dejación de sus compromisos de inversión y se olvida completamente y no cuenta con las áreas de influencia, con las poblaciones, con los términos municipales, cuando gracias al esfuerzo de sus pobladores nos podemos permitir el lujo de disfrutar de esas áreas. Apostamos en esta última etapa por la recuperación del consenso hidráulico. Quiero destacar que desde el Partido Popular, a veces con el ánimo de enmascarar o de camuflar su falta de gestión, se ha querido dividir y desde Aragón se está intentando enfrentar al llano y a la montaña. Creo que no son las actitudes ni el ambiente adecuado para que este tipo de obras, sobre todo las de carácter hidráulico, salgan adelante.

Termino, señor presidente. Nuestra postura es tremendamente crítica con este Ministerio. Si en las próximas semanas tenemos oportunidad de hablar de lo que va a suponer la puesta en marcha de la Ley de aguas y de conocer, si es posible, el borrador del plan hidrológico nacional antes del final de la legislatura, les daremos más razones para que entiendan la decisión que el Partido Aragonés tomó en su día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, en nuestras enmiendas hay tres aspectos en los que hacemos hincapié. El primero de ellos es nuestra preocupación porque algunas de las ciudades gallegas de más de 50.000 habitantes vayan a ser las últimas de todo el Estado español cuyas aguas residuales se vayan a depurar. El secretario de Estado señor Blanco reconoció que concretamente Ferrol sería la última de todo el Estado español, lo cual no deja de ser paradójico teniendo en cuenta que es una ciudad claramente determinada por la política del Estado. Nosotros presentamos enmiendas para lograr que en el año 2003 las ciudades de Ferrol, A Coruña, Lugo y Ourense cuenten con estaciones depuradoras de aguas residuales, bien dimensionadas en relación con su nivel de población, como es el caso de Lugo y Ourense, bien por contar con este saneamiento fundamental para la riqueza marisquera, como sería el caso de Ferrol.

Hay otras enmiendas referidas a la recuperación integral de cauces y de márgenes de los ríos, concretamente ríos que pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Norte y que ocupan mucho espacio en nuestro territorio como afluentes del río Miño, concretamente el río Cabe, en Monforte. En otras partes de Galicia sería necesaria la regeneración de los cauces de los ríos que desembocan en rías

que están hoy claramente determinadas por la política del Estado y por la política de costas, como puede ser el río Mandeo, en Betanzos, y la influencia que tiene su desembocadura en una ría que es necesario dragar, como es la ría de Betanzos. Además existe una preocupación por los ecosistemas litorales, en concreto por el espacio natural de Razo-Baldayo, en A Coruña, que según el alcalde del Partido Popular del Ayuntamiento de Carballo cuenta con un proyecto de medio ambiente que no vemos verificado por ninguna parte, a pesar de tratarse de una de las lagunas litorales más importantes que existen en el Estado español, en un espacio natural privilegiado. Por último, estamos preocupados por nuestras rías, son unos ecosistemas especiales, que debían estar cuidadas de otra manera y que no son competencia exclusiva de la Xunta de Galicia. Teniendo en cuenta que Galicia fue una de las pocas comunidades autónomas que no participó del reparto del botín que se realizó a través de dos decretos-leyes que pudimos debatir en esta legislatura y con más de 250.000 millones de pesetas en obras de interés general por todo el Estado español, presentamos nuestras enmiendas para paliar esta situación en función de unas necesidades que son más que evidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Intentaré ser breve dada la hora en que nos encontramos. En primer lugar, voy a referirme a las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida.

El portavoz del Grupo Socialista ha indicado que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente no responde, en su opinión, a los objetivos prioritarios de lo que debería ser un presupuesto de un ministerio con este nombre. Por supuesto que era una opinión subjetiva de la señora Narbona. También ha indicado que la ejecución presupuestaria no se cumple. En la última comparecencia del secretario del Estado de Aguas y Costas, en la Comisión de Medio Ambiente, se aludió al tema de la ejecución presupuestaria, y allí quedó plenamente claro que la ejecución presupuestaria hay que verla a 31 de enero del año siguiente. En aquel momento se indicó, porque también surgió el mismo tema, que la ejecución presupuestaria del año 1998 era del 90 por ciento. Por consiguiente, el señor Morlán, al que yo aprecio y tengo por una persona seria, ha mentado. Puede mirar el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Medio Ambiente del 6 de octubre, donde el secretario de Estado le indica que la ejecución presupuestaria del año 1998 es del 90 por ciento, luego es mentira que la ejecución presupuestaria del año 1998 sea del 30 por ciento. Repito: «Diario de Sesiones» de la Comisión de Medio Ambiente del día 6 de octubre. Léaselo si no lo ha leído, señor Morlán. Otra cosa es el grado de ejecución en este momento, porque usted sabe que las obras hidráulicas se pagan en momentos distintos. Pero mire usted, por favor, el «Diario de Sesiones» y no mienta, señor Morlán, porque yo le tenía a usted por un portavoz serio que explicaba sus opiniones, por supuesto objetivas o subjetivas, pero que usted se ceñía a la verdad.

El grueso de enmiendas que ustedes han presentado parten de una baja de 47.000 millones sobre las aportaciones a las sociedades estatales y entonces ustedes, con esta

baja de 47.000 millones de aportación a las sociedades estatales, empiezan a hacer un reparto, igual que hacían el año pasado, en diversos temas.

Dice también que echan en falta en los presupuestos programas para política forestal, para biodiversidad y para cambio climático, en lo que coinciden con la portavoz de Izquierda Unida. También han indicado que aumenta el gasto corriente y que disminuye la inversión. Esto me parece bien, si quiere que quede constancia de ello en el «Diario de Sesiones» pero, realmente, resulta absurdo al analizar el presupuesto, cosa que voy a hacer brevemente.

La portavoz de Izquierda Unida decía en su enmienda a la totalidad que eran presupuestos exiguos y raquíticos. Esta es una presunción objetiva porque todos los que estamos en la Comisión de Medio Ambiente, todos los que creemos que es importante la defensa de Medio Ambiente querríamos que los presupuestos de este Ministerio fueran mayores. Pero los presupuestos son los que son y lo que sí tengo que decirle es que lo que usted echa en falta en cuanto a política forestal, desertización, protección y mejora del medio natural se lo voy a indicar, señora Uría, mediante las partidas presupuestarias y el crecimiento que han tenido todas estas partidas.

Dice que el Ministerio de Medio Ambiente no tiene intención de cumplir las directivas europeas en materia de saneamiento y depuración. Insisto de nuevo en que puede decirlo pero que le voy a demostrar, señorita, que el razonamiento que usted ha dado también es falso. La base de todo lo que se está diciendo esta noche es que partimos de una política presupuestaria distinta, partimos de conceptos distintos. Nuestra ideología es que nosotros sí creemos en la colaboración del sector privado, en la financiación de infraestructuras, sí optamos porque estas infraestructuras respondan a una demanda social que se traduce en el interés privado para su promoción, sí creemos que es solidario poner al servicio de la sociedad los recursos de que dispone la sociedad y sí creemos que es bueno adelantar en el tiempo determinadas actuaciones que de otra forma probablemente tardarían años en poder realizarse.

Indicaban los portavoces que los créditos establecidos para financiar estas aportaciones no habían sido ejecutados, lo cual tampoco es cierto. Sí es cierto que ha habido que dar forma jurídica a estas sociedades para que puedan ser efectivas y que han necesitado de un cierto tiempo para ponerse en marcha. Pero de la misma forma que en la Administración desde que se decide una obra hasta que se inicia materialmente transcurre un cierto tiempo, en las sociedades estatales de reciente creación ha habido que hacer proyectos, evaluaciones de impacto ambiental, gestionar su financiación, cerrar los convenios con los usuarios, que son quienes demandan las actuaciones y conseguir los terrenos. Esto ha llevado un cierto tiempo, sin embargo, ya está puesto en marcha y las sociedades estatales están todas funcionando y con proyectos licitados.

Señoritas, además de colaborar con la iniciativa privada, tratamos de implantar nuevos sistemas de gestión para que no se repitan situaciones como las producidas en la gestión del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, durante las cuales se generaron obligaciones del Estado sin amparo presupuestario, mediante una utilización abusiva del sistema de obras de emergencia y

otros instrumentos similares que está obligando desde el año 1996 a tramitar un sinnúmero de créditos extraordinarios para financiar las insuficiencias así generadas.

El Grupo Socialista nos ha estado indicando en qué sentido quería que fueran sus enmiendas parciales, hay un gran número de ellas, pero voy a referirme solamente a la 1958. La 1958 propone un alta de 51.200 millones que reparten ustedes entre distintos proyectos, alguno de ellos desde luego meritorios y aceptables y que nos encantaría que hubiera presupuesto para hacerlos. Sin embargo, la baja que ustedes proponen es de 4.200 millones en infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Ebro —a lo mejor deberían decir a su compañero del PAR, su compañero del Gobierno en Aragón, por qué quieren dar de baja infraestructuras hidráulicas en la Cuenca del Ebro—, y 47.000 millones en aportaciones a las sociedades estatales. Voy a decirles escuetamente lo que ustedes quieren eliminar del presupuesto inversor de las obras que van a licitar las sociedades estatales para que puedan decirlo en las distintas provincias y comunidades españolas.

Con su enmienda, que suprime los 47.000 millones de las sociedades estatales, ustedes lo que quieren es que no se realicen proyectos emblemáticos como el abastecimiento a Zaragoza, el abastecimiento a Lérida, la conexión Júcar-Vinalopó, el abastecimiento a Albacete, el embalse de la Breña, las desaladoras de Murcia, el abastecimiento a Badajoz, el cierre del anillo hídrico de Huelva, la conexión Negratín-Almanzora, la desaladora de Almería o el canal de Navarra. Esto es, señoritas, lo que ustedes consideran que no es necesario hacer y por eso nos proponen en una serie de enmiendas otras obras que han considerado prioritarias. Pero creemos que sería interesante que ustedes dijeran esto mismo en las distintas comunidades autónomas porque son obras hidráulicas que ellos consideran importantes y en las cuales los usuarios, las comunidades autónomas y las entidades locales están interesados.

Decía la señora Urán que en el presupuesto las obras del plan de saneamiento y depuración de aguas residuales no se iban a cumplir y que no íbamos a cumplir las directivas europeas. Pues bien, el nivel de inversión del presupuesto se aumenta en 21.631 millones y pasa a tener unos créditos para el año 2000 de 230.148 millones. Con este importe se da cobertura a los proyectos del departamento que cuentan con financiación comunitaria aprobada, porque este presupuesto, señoritas, es un presupuesto cofinanciado por la Unión Europea. En lo que a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas se refiere, es un presupuesto de marcado carácter medioambiental. Esta es la diferencia fundamental entre el presupuesto de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas y el antiguo presupuesto que había en materia de aguas en el Ministerio de Transportes y Obras Públicas. Una de las prioridades del Ministerio de Medio Ambiente, señora Urán, ha sido precisamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Europa en materia de saneamiento y depuración. Desde el año 1996 hasta la fecha se ha duplicado el presupuesto de este programa y además por el modelo alemán se ha licitado una relación importante de obras, casi todas ellas del Plan nacional de saneamiento y depuración, concretamente el incremento de este programa para el año 2000 ha sido del 14,87 por ciento. El programa de gestión e infraestructuras

de recursos hidráulicos se incrementa, señorías, en este año en el 48,28 por ciento y además de una serie de actuaciones emblemáticas, solicitadas por las comunidades autónomas, por los usuarios, los regantes, las entidades locales, se priman las inversiones en consolidación de regadíos y en ahorro de agua y se promueven actuaciones en materia de seguridad de presas.

Preguntaban ustedes por el programa Linde, el programa Pírcha y el programa Aryca. Creo que es porque quieren que conste en el «Diario de Sesiones» que ustedes se interesan por estos programas, porque ustedes conocen perfectamente que en la época en que se aprobaron y se presentaron estos programas por el anterior Gobierno socialista no se convirtieron en programas presupuestarios. Por consiguiente, conocen ustedes perfectamente que no está en los presupuestos, aunque sí se están ejecutando. Y si quiere un ejemplo la señora Narbona, que se ha sonreído, le diré que en el año 1996 el número de kilómetros deslindados era de 53 ó 54, no sé exactamente la cifra, mientras que en el año 1999 se han deslindado 3.000 kilómetros, señoría. Esto por si tiene interés para la pregunta que usted ha hecho.

El programa de protección y mejora del medio natural ustedes lo consideran insuficiente. Todos los programas podemos considerarlos insuficientes. No obstante, incrementa un 8,73 por ciento y dentro de este programa el organismo autónomo Parques Nacionales incrementa un 11 por ciento, similar al incremento del pasado año, es decir, en dos años el programa de parques nacionales se ha incrementado un 22 por ciento, señorías. Y fíjese por dónde, dentro del programa de parques nacionales este año se ha incrementado el capítulo 1, porque de lo que se trataba era de dotar la plantilla de los parques nacionales, plantilla que en el año 1996 era claramente insuficiente, con lo cual al no tener plantilla, las funciones que tiene la guardería y las funciones que tienen los agentes forestales en estos parques no podían cumplirse. Este año se dota de plantilla al parque nacional de Cabañeros, al de Picos de Europa y al de Sierra Nevada. Además, la política que se está haciendo de los parques nacionales, conforme al nuevo modelo de gestión que aplica el Ministerio de Medio Ambiente conforme con la ley que aprobamos en esta Cámara, es una política que tiende a favorecer, es decir, a dar transferencias a los municipios del entorno de los parques nacionales para que ejerzan actividades relacionadas con el parque, todo ello de marcado carácter medioambiental. Ustedes habrán podido notar que el descontento que existía antes y que ustedes conocen en los municipios del entorno de los parques nacionales ha desaparecido y todos los municipios están integrados con la política de los parques.

Programa forestal, que han echado en falta tanto la señora Urán como el portavoz del Grupo Socialista. En el programa forestal hay 4.252 millones para incendios; para restauración hidrológica forestal y lucha contra la erosión, 5.000 millones; para la gestión de montes públicos, 1.560 millones, pero con el aditivo de que con el nuevo reglamento de desarrollo rural estos millones se multiplicarán, ya que, con los fondos europeos y los fondos de las comunidades autónomas, estos mil y pico millones a los que me he referido se multiplicarán por tres o por cuatro. Y lo mismo va a ocurrir con los 1.180 millones para el desarro-

llo y ordenación de bosques privados, ya que también se aplicará el reglamento de desarrollo rural. Creemos que éstas son actuaciones medioambientales, señorías.

También han dicho las dos portavoces que echaban en falta un programa para la lucha contra el cambio climático. Todos ustedes conocen perfectamente que en relación con la lucha contra el cambio climático, en la cual estamos todos, los primeros el Ministerio de Medio Ambiente. Se elaboró un borrador del programa nacional del clima y en el mismo hay una serie de medidas que ya se están llevando a cabo. Les guste a ustedes o no, resulta que hay varios ministerios que están interviniendo en una serie de acciones para evitar la posible acción del efecto invernadero, contra la cual todos queremos luchar. Resulta que el Ministerio de Agricultura ha emprendido acciones; resulta que el Ministerio de Industria, en materia energética, también ha emprendido acciones al respecto; resulta que el Ministerio de Fomento, en materia de transporte, ha emprendido acciones y tiene presupuesto y que, por supuesto, también tiene que emprender acciones el Ministerio de Medio Ambiente, pero la parte que compete al Ministerio de Medio Ambiente es la parte de residuos, lo que es sellado de vertederos incontrolados, la parte de reducción y prevención de residuos y el tratamiento de residuos ganaderos y agrarios. Ésta es la parte que compete al Ministerio de Medio Ambiente, los demás ministerios ya han iniciado actuaciones. Esperemos que todas estas actuaciones se potencien. Esto es algo en lo que, en lugar de criticar, deberíamos actuar todos juntos. Si realmente nos importa ir contra el cambio climático, si realmente queremos reducir las emisiones de dióxido de carbono que producen el efecto invernadero y las emisiones de metano, debemos dejarnos de demagogias y actuar todos juntos de una vez.

Residuos. Todos ustedes dicen que echan en falta un mayor presupuesto. Si miramos fríamente el presupuesto verán que realmente la partida presupuestaria ha bajado 100 millones de pesetas. No es una bajada espectacular, pero es que nos hemos encontrado que el Plan de residuos llegaba justamente hasta el año 2000. Ustedes conocen este dato, lo que pasa es que quieren que en el «Diario de Sesiones» quede la queja de que hay poco dinero en relación con los residuos. Ahora bien, como la anualidad terminaba en el año 2000, hay que poner en marcha ya un nuevo Plan de residuos sólidos urbanos. El Ministerio de Medio Ambiente tiene ya elaborado el Plan nacional de residuos sólidos urbanos, que tiene que presentar a la conferencia sectorial. La diferencia entre la actuación del Ministerio de Medio Ambiente y la actuación del anterior Gobierno socialista es que el Ministerio de Medio Ambiente no presenta un plan, no presenta un proyecto hasta que no está consensuado con todos los sectores sociales implicados y ahora que está consensuado con todos los sectores sociales se va a presentar a la Conferencia sectorial para su aprobación. El nuevo Plan nacional de residuos —por si ustedes no conocen este dato, aunque creo que lo deben conocer y lo han ocultado en su intervención anterior— va a suponer una inversión en el período 2000-2005 de 568.000 millones de pesetas y para ponerlo en marcha debemos tener asignada una parte de los Fondos de Cohesión que tan brillantemente consiguió el Gobierno español.

Por consiguiente, señorías, dejémonos de demagogias, dejémonos de falsear datos cuando estos datos figuran en un «Diario de Sesiones», cuando estos datos existen en un presupuesto. Lo que sí debemos hacer es apostar por el consenso hidráulico, ese consenso hidráulico por el cual apostaba el representante del Partido Aragonés Regionalista, por el cual apuesta el Grupo Popular y apuesta decididamente el Ministerio de Medio Ambiente.

(El señor Morlán Gracia y la señora Urán González piden la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Por orden, tiene la palabra el señor Morlán, por un minuto.

El señor **MORLÁN GRACIA**: No dudo que la señora De Lara conozca mucho de medio ambiente, quizá en eso me gane, pero en política de aguas la misma le llega hasta la rodilla.

Señora De Lara, yo a usted no la he insultado y usted me dice que miento. Me he limitado a leer unos datos suministrados por su Gobierno, en los que se dice que a 30 de septiembre de 1999 el tanto por ciento de obligaciones reconocidas sobre créditos totales está en las cifras que yo le he dado y que, comparadas con las de 1998, suponen un 20 por ciento menos. Y le digo otra cosa: si el 90 por ciento es la ejecución media estimable del presupuesto a 31 de diciembre de 1998, contando con que el día 31 habrán pagado a todos los funcionarios y que habrán sufragado todos los gastos corrientes, en algún sitio hay un error; en algún sitio hay un error. En algún sitio ustedes han invertido menos de lo que estaba previsto invertir.

También le tengo que decir, señora De Lara, que no me cuente usted cuentos chinos, que los cuentos de Andersen yo me los leía cuando era crío, y no me diga que las sociedades de agua son la auténtica maravilla. Las sociedades de agua son un fiasco, y en cuanto a la financiación de las obras que están llevando a cabo, están pagando los usuarios más que pagaban antes, bastante más. Si quiere, iremos sociedad por sociedad y proyecto por proyecto de los pocos que han ejecutado, por lo que acabaremos enseguida. Las sociedades de agua son unas instituciones que ustedes han montado, que han venido a suplir la capacidad de ejecución de obras por las confederaciones hidrográficas correspondientes, y que lo que han hecho ha sido dilatar la ejecución de las obras, no llevarlas a cabo y, desde luego, encarecerlas. No me diga usted que su Ministerio funciona en condiciones, que le he dicho otra cosa que es cierta al menos si usted hace caso a los medios de comunicación —ya acabo, señor presidente, en un momento—, y es que no creo que la rebelión de los 36 ingenieros de obras hidráulicas, de los 39 que hay en plantilla, se haya hecho en plan subjetivo y de decir: vamos a protestar hoy porque si no, mañana no comeremos. No, tenía un calado más profundo y tenía que ver con la falta de capacidad y de competencia del ministerio para llevar a cabo la política de aguas de ese departamento. Señora De Lara, lo siento mucho, pero creo que ustedes, cuando hablan de números, se creen lo que les dicen, y lo que les dicen, que es lo mismo que nos dicen a nosotros en muchos casos, a veces no es tan correcto como ustedes piensan. Créame que entre todos los entendidos de

este país se dice que el Ministerio de Medio Ambiente es un fiasco, que el nivel de inversión es exiguo, y con sus políticas no van a hacer nada para que ustedes propicien el consenso que usted agradece al compañero diputado del PAR. Desde luego, en la cuenca del Ebro, en mi comunidad y en el Pacto del Agua de Aragón, se lo están cargando de pe a pa, del principio al fin. Y si no han hecho nada en cuatro años, no vengan ahora diciendo que lo tenían todo previsto pero que no tenían tiempo de estudiarlo, que las cosas se hacen con mejor previsión que con la que ustedes las han planteado. Yo creo, señor presidente, señorías, que en política de aguas, por mucho que se empeñen en decir lo contrario, lo que está claro es que su capacidad de ejecución, de desarrollo de los proyectos y de llevar a cabo la atención de las necesidades que en regulaciones o en mejora de regadíos, en saneamiento y depuración, o en lo que usted quiera, están limitadas, y ustedes tendrán que pensar cómo pueden responder a ese interrogante. Si están delimitadas es porque no saben hacerlo o porque no tienen la gente preparada —que yo creo que sí la tienen, y la prueba es que antes ha funcionado bien— o porque ustedes o su Gobierno no saben dirigir un ministerio como éste que han puesto en funcionamiento pensando que iba a ser la panacea y una especie de pantalla en la que se iban a ver reflejados su apetencia, su carisma y su conocimiento medioambiental, y resulta que no sirve para lo que ustedes querían, que ha sido un fiasco y está siendo un fiasco desgraciadamente para todos, no para ustedes. Ese es el problema que tenemos en este país, con un ministerio que no acaba de funcionar, señora De Lara.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Por mucho que se empeñe la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en decir que las apreciaciones que hacemos sobre los presupuestos son subjetivas, las apreciaciones las hacemos basándonos en los datos que se nos facilitan desde el propio Ministerio de Medio Ambiente y son los números que ustedes nos dan. Hablar de porcentajes de incremento queda muy bien porque suenan muchos, pero en realidad, señora De Lara, con los datos que a nosotros nos facilita su Gobierno —a lo mejor ustedes tienen otros que no son los del Gobierno—, en saneamiento y depuración de aguas el presupuesto del año pasado era de 47.586 millones de pesetas y el de este año es de 55.326, es decir, el incremento no llega a 9.000 millones de pesetas. No sé de dónde se saca usted los doscientos y pico mil millones de pesetas, porque el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente es de 372.000. Pero además, señora De Lara, por mucho que se empeñen en decir que mentimos, la realidad es mucho más tozuda que todo eso y día a día nos demuestra que el Ministerio de Medio Ambiente no invierte las cifras que nos da.

Por lo tanto, no se trata de querer faltar a la verdad ni de ser demagógicos sino de constatar lo que todos los días se ve y se percibe, que no hay inversión, ni tan siquiera la que se dice que hay, que a nosotros nos sigue pareciendo escasa.

Además, el año pasado y el anterior ustedes estaban con la panacea del modelo alemán; en este ejercicio hemos empezado con el efecto multiplicador de los panes y de los

peces que se va conseguir a través de una inversión que hace el Ministerio de Medio Ambiente y después sumamos el resto de las inversiones, con lo que se producirá el cambio que todos esperamos en cuestión de poco tiempo. Señora De Lara, no hay tal efecto multiplicador cuando en realidad ustedes están pidiendo esfuerzos inversores a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, cuando sus recursos son todavía mucho más escasos que los que tiene el Ministerio de Medio Ambiente. Si éste no es el que hace el esfuerzo inicial, difícilmente van a poder ejercer el efecto multiplicador.

Para terminar, señor presidente, tengo que decirle, señora De Lara, que la diputada que le habla también lleva energía en la Comisión de Industria y conoce un poco de las políticas energéticas que lleva a cabo el Ministerio de Industria, y desde luego, la política que lleva éste no va a favorecer en absoluto que se puedan reducir las emisiones de los gases que provocan el cambio climático. Las políticas que desarrolla el Ministerio de Fomento no van a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. No hay más que ver cuáles son los proyectos del presupuesto del Ministerio de Fomento para saber realmente que eso no se va a llevar a la práctica. Si el Ministerio de Medio Ambiente no tiene la capacidad que debe tener un Ministerio de Medio Ambiente para que las políticas transversales se lleven realmente a la práctica y además se hagan a pesar de los ministerios que no van a estar de acuerdo, aquí no vamos a estar hablando de demagogias, aquí estamos hablando de una realidad y es que hoy ya estamos por encima de las emisiones que la propia burbuja europea nos permitía, a pesar de que el Ministerio de Medio Ambiente no facilite los datos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Solamente quiero decirle al señor Morlán que yo he dicho que ha mentado en base al «Diario de Sesiones» del día 6 de octubre, repito, de la Comisión de Medio Ambiente. Porque usted ha indicado hoy, y estará en el «Diario de Sesiones», que el secretario de Estado admitió que no había ejecutado los presupuestos, lo cual insisto en que no es cierto porque en palabras del secretario de Estado indicó que en el año 1998 la ejecución del presupuesto en infraestructuras hidráulicas era del 90 por ciento. Por supuesto que de 1999 no se puede saber el grado de ejecución hasta el 31 de enero.

También dice usted que en las sociedades estatales los usuarios pagan más de lo que pagaban antes, pero resulta que las obras que hacen dichas sociedades estatales lo son a petición de los usuarios y se hacen en los lugares donde los ríos las quieren y la iniciativa privada, los usuarios, entran a financiar las obras hidráulicas. Esta es, señorías, nuestra política, con la que ustedes no están de acuerdo. Posiblemente ustedes preferirían que si en el presupuesto de Medio Ambiente no hay una dotación para hacer determinadas obras, que no se hicieran. Nosotros creemos que

las obras a las que no se llega con el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente pueden ser cofinanciadas por los usuarios, y resulta, señor Morlán, que los usuarios opinan lo mismo porque todas las obras que vienen en el libro rojo que le han entregado a usted, a partir de la página 163 son obras que cuentan con peticiones de usuarios, de comunidades y de entidades locales. No voy a entrar en la parranda que ha echado usted sobre los ingenieros del Ministerio de Medio Ambiente porque estamos en un debate presupuestario que es algo muy serio y no podemos entrar en esos temas porque no proceden, señoría, no son del caso.

Dice doña Presentación Urán que ella se ha referido a los datos que proporciona el Ministerio de Medio Ambiente. Esos son exactamente los datos a los que yo me he referido, señoría, y con ellos, el incremento en el programa de saneamiento y depuración es del 14,87 por ciento. Dice usted que el efecto multiplicador del que estamos hablando no se va a cumplir. Será porque usted no conoce el reglamento de desarrollo rural, que permite este efecto multiplicador que pretendemos que se obtenga, igual que se está obteniendo con las sociedades estatales. Dice usted que pertenece a la Comisión de Industria y Energía e indica que el Ministerio de Industria y Energía no toma medidas para el ahorro energético. Repito que esto es algo subjetivo. ¿Que siempre se pueden adoptar más medidas? Por supuesto que sí, y tal vez estaríamos de acuerdo con ello porque soy de las que opino que el cambio climático es un peligro al que estamos sometidos todos y hay que reducir estas emisiones. Las medidas que ha tomado el Ministerio de Industria respecto al ahorro energético y a la eficacia energética son importantes. Recientemente, en la Comisión de Industria se aprobó una proposición no de ley del Partido Popular, que ustedes votaron favorablemente en este sentido, sobre la eficiencia energética y para el ahorro energético.

Usted dice que el Ministerio de Fomento no tiene partida presupuestaria para el transporte público y, señora Urán, le digo que sí. Si usted me dice que no es suficiente, indíqueme entonces la partida presupuestaria que usted dice que no existe para mejorar el transporte público, para reducir las emisiones del transporte público, porque el transporte es uno de los sectores que más incide en la emisión de gases que causa el efecto invernadero. Pero sobre todo no olvidemos que los gases que producen el efecto invernadero no es sólo el dióxido de carbono, sino también el metano, señorías. Por consiguiente, no nos centremos en un solo gas, sino que son varios los gases que hay que reducir, y sobre ello los distintos ministerios están realizando actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Termina así el debate de la sección 23, suspendiéndose los trabajos de la Comisión hasta mañana a las nueve en punto.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y treinta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**